

Violencias múltiples

en el estado de Morelos: 2018-2024

Alejandro García Garnica

Héctor Gómez Peralta

(coordinadores)



Universidad Autónoma del Estado de Morelos

Violencias múltiples en el estado de Morelos: 2018-2024

Alejandro García Garnica
Héctor Gómez Peralta
(coordinadores)



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

Violencias múltiples en el estado de Morelos: 2018-2024 / Alejandro García Garnica, Héctor Gómez Peralta, (coordinadores). -- Primera edición. -- México : Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 2025.

219 páginas

ISBN: 978-607-2646-18-6

1. Violencia – Morelos (Estado)
2. Morelos (Estado) – Condiciones sociales
3. Violencia escolar – Investigación – Morelos (Estado)

LCC HN120.M58

DC 303.6097249

Esta publicación fue dictaminada por pares académicos bajo la modalidad doble ciego.

Violencias múltiples en el estado de Morelos: 2018-2024

Primera edición, julio de 2025

D.R. 2025, Alejandro García Garnica y Héctor Gómez Peralta (coords.).

D.R. 2025, Universidad Autónoma del Estado de Morelos

Av. Universidad 1001, Col. Chamilpa, C.P. 62209.

Cuernavaca, Morelos, México.

publicaciones@uaem.mx

libros.uaem.mx

Corrección de textos y formación: Eliezer Cuesta Gómez

Diseño de portada: Lizbeth Zenteno

Imagen de portada: Pexels

ISBN: 978-607-2646-18-6

DOI: 10.30973/2025/violencias_multiples_morelos

Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0).



Hecho en México

Contenido

Introducción	
<i>Héctor Gómez Peralta y Alejandro García Garnica</i>	5
Situación de la violencia en México y en el estado de Morelos: delitos, causas y costos económicos durante 2018-2023	
<i>Alejandro García Garnica</i>	13
Reducción de la superexplotación del trabajo en sectores económicos formales e informales en el estado de Morelos (2018-2022): avances en la disminución de la violencia económica	
<i>Juan Vicente Martínez Bautista y Jimena Gutiérrez Leguisamo</i>	45
“El cártel más que una empresa... es una familia”: identidad, pertenencia y violencia en el discurso del narcotráfico en Morelos	
<i>Karen Ramírez González</i>	67
Factores de riesgo y de protección en el ejercicio de la violencia física de género	
<i>Ruth Citlalli Sánchez Pineda y Héctor Gómez Peralta</i>	99
Espacios y experiencias emocionales ante la violencia escolar en la educación media superior: un análisis en tres bachilleratos de Morelos	
<i>Luz Marina Ibarra Uribe y Areli Jocabed Barrera Alcalá</i>	133
Una aproximación a las violencias escolares en el bachillerato: un estudio de caso en dos planteles en el estado de Morelos	
<i>César Darío Fonseca Bautista y Oscar Daniel Moreno Arizmendi</i>	165
¿Desplazamiento forzado interno del estudiantado universitario?	
<i>Isabel Izquierdo y Ma. Centeocihuatl Virto</i>	197
Sobre los autores	217

Introducción

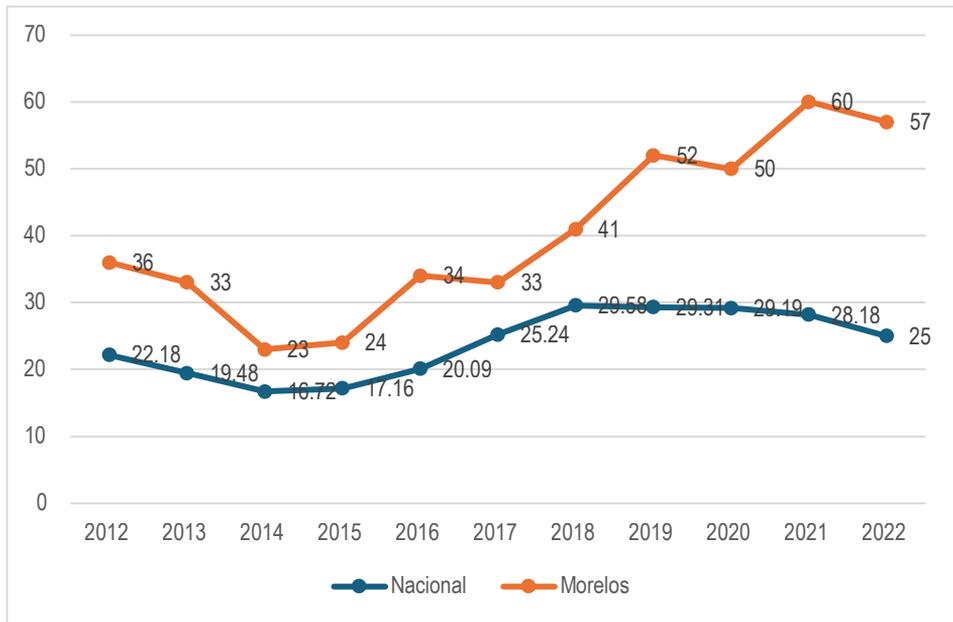
México es uno de los países más violentos e inseguros del planeta. Según el Índice Global del Crimen Organizado de 2023, nuestro país ocupó el 3.^{er} lugar con el mayor grado de criminalidad del mundo. Esta nación aparece por encima del Congo, Somalia, Angola o Venezuela, entre otros. En contraste, en los indicadores globales de resiliencia,¹ elaborados por el mismo organismo, México ostenta el lugar 124 de un total de 193 países. Eso lo coloca por debajo de Etiopía, Nigeria o Costa de Marfil, por mencionar algunos países.

En el caso específico del crimen de asesinato, México tiene 25 homicidios por cada 100 000 habitantes, cuando el promedio mundial es de 6. Pero si México es una nación que se ve afectada por la violencia, el estado de Morelos la padece aún más. Si bien la violencia en esta entidad federativa es un problema heredado de sexenios anteriores, ha sido durante el último que la violencia en Morelos ha alcanzado niveles históricos, como puede observarse en la figura 1.

Como se puede observar, desde 2014 hasta 2017 se mantuvo una tasa de homicidios hacia el alza, tanto para el caso de nuestro país como en Morelos. Sin embargo, mientras en el caso de México este comenzó a declinar desde 2022, en Morelos la tendencia se elevó aceleradamente para finalmente disminuir. Aunque las cifras del 2022 muestran la reducción de la tasa de homicidios, la percepción de las personas sobre la violencia que se vive es muy diferente a lo que estas cifras muestran. Al respecto, la encuesta nacional de victimización y percepción de la inseguridad de INEGI (2023), con datos del 2022, menciona que, en Morelos, si consideramos la población de 18 años y más: *a*) el 68 % tenía entre sus principales preocupaciones la inseguridad, el aumento de precios, el desempleo y la salud; *b*) el 53 % consideraba que la localidad en la que radicaba era insegura, y *c*) el 75 % mencionó que las conductas delictivas que con más frecuencia se daban en su entorno local eran el consumo de alcohol, los

¹ Este mide variables como las políticas preventivas contra el crimen, el funcionamiento del sistema judicial y la capacidad del Estado para hacer cumplir su ley en el territorio que gobierna y reclama como propio.

Figura 1. Tasa de homicidios



Fuente: elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2023).

disparos frecuentes, el consumo de drogas y los asaltos, según su orden de importancia.

En este contexto, algunos organismos internacionales han enfatizado los problemas sociales que se están derivando a raíz del incremento en la violencia, fenómeno no exclusivo ni de México ni de Morelos. Por ejemplo, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) utiliza un enfoque multidimensional para explicar las violencias que sufren nuestras sociedades. Esa aproximación al fenómeno implica observar todo el ambiente societal que permite, o incluso puede llegar a fomentar, conductas antisociales. Esta investigación propone describir, analizar y explicar los diferentes tipos de violencias que se manifiestan en los diversos espacios en que los individuos se socializan, con especial énfasis en el caso del estado de Morelos. Por ejemplo, si ocurre un feminicidio, es porque hay detrás un contexto social de relaciones socioculturales que afectan de forma diferenciada a mujeres, niñas y adolescentes. De tal forma

que, para entender ese crimen, es imperativo estudiar la violencia en el seno de las familias, las instituciones estatales, las relaciones comunitarias, las carencias materiales, etc. Por su parte, los estudios del PNUD sobre las violencias que afectan a grupos vulnerables han profundizado en dimensiones como la pobreza estructural, la desigualdad, la normalización del uso de armas, las dinámicas del crimen organizado, la violencia crónica y la ausencia o debilidad de las instituciones del Estado. Temas de análisis que sin duda son objeto de estudios internacionales, pero también se requiere ampliar la investigación a nivel regional y local en México.

En este contexto, y a fin de contribuir al análisis e interpretación de la violencia, como un fenómeno que está afectando la vida económica, social y política, pero particularmente en Morelos, el cuerpo académico Estudios Estratégicos Regionales en colaboración con expertos e investigadores presentan, en esta obra, los resultados de sus investigaciones sobre el fenómeno de las violencias múltiples de Morelos. A continuación se da una breve síntesis de cada capítulo.

La obra inicia con la investigación de Alejandro García Garnica, “Situación de la violencia en México y en el estado de Morelos: delitos, causas y costos económicos durante 2018-2023”. Su objetivo es describir y analizar qué ha pasado con la violencia y los delitos tanto en México como en Morelos durante el periodo 2018-2023. Algunas de las preguntas que guiaron esta investigación fueron: ¿Qué se entiende por violencia y por delitos?, ¿qué indicadores se utilizan para medir la violencia?, ¿cómo ha evolucionado la violencia desde 2018 hasta hoy? y ¿cuáles son algunas de las causas y los costos que explican la violencia?

La estructura del texto es la siguiente: en la primera parte se presentan algunos conceptos clave como violencia y delitos, también se presentan algunas causas generales de la violencia. En la segunda, la más breve, se describe la metodología utilizada. En la tercera, se enfoca en analizar y describir algunos de los indicadores asociados a la violencia del periodo estudiado, particularmente en el caso de México. Y en la última parte, se aborda la situación del estado de Morelos en términos no solos de las cifras asociadas a los delitos cometidos, sino a las condiciones generales del estado y a los costos económicos de la violencia.

El siguiente capítulo, “Reducción de la superexplotación del trabajo en sectores económicos formales e informales en el estado de Morelos (2018-2022): avances en la disminución de la violencia económica”, pertenece a la autoría de Juan Vicente Martínez Bautista y Jimena Gutiérrez Leguisamo. Su objetivo central es mostrar que durante el periodo 2018-2022, al haber una recuperación de los salarios reales, se redujo el grado de superexplotación de los trabajadores de sectores formales e informales de la economía en Morelos, y eso trajo como consecuencia una disminución en la violencia económica en dicha entidad.

Para observar cómo se comporta el fenómeno económico de la superexplotación de la fuerza de trabajo (SEFT) en sectores económicos formales e informales del estado, como expresión de violencia económica, en particular predomina la observancia de la dinámica de los niveles salariales. La investigación iniciará con una discusión a partir de la revisión teórica y conceptual de la teoría de la superexplotación de la fuerza de trabajo desde la perspectiva de la crítica de la economía política y, posteriormente, una crítica al concepto convencional de violencia económica. Asimismo, se analizarán algunos rasgos esenciales y diferenciales de la política económica del gobierno de Andrés Manuel López Obrador durante 2018-2022 con la finalidad de identificar factores económicos que han influido en la reducción de la SEFT en sectores asalariados formales e informales en Morelos, y por lo tanto una disminución de la violencia económica en la entidad. Por último, se mostrarán resultados que demuestran la disminución de la SEFT en sectores de la economía formal e informal del estado morelense, y por consiguiente una disminución real de la violencia económica en la entidad. La violencia que fue promovida y profundizada durante el periodo neoliberal 1982-2018 en nuestro país.

El siguiente capítulo, obra de Karen Ramírez González, “‘El cártel más que una empresa... es una familia’: identidad, pertenencia y violencia en el discurso del narcotráfico en Morelos”, consiste en identificar los elementos simbólicos y materiales constructores de identidad, lealtad y sentido de pertenencia entre los miembros que integran los cárteles. Para la recopilación de la evidencia empírica, se realizó una investigación cualitativa basada en siete entrevistas semiestructuradas y el método de historia de vida a integrantes y exintegrantes de

cárteles con presencia delictiva en Morelos. Los resultados del análisis del discurso contribuyeron a exponer los procesos de inmersión, disciplina y control en las organizaciones. En el estudio, se concluye que la interiorización de los códigos de conducta, combinados con la protección física y la obtención de recompensas económicas y patrimoniales, permiten el desarrollo de lazos afectivos y una ética semejante a la empresarial que posibilita la aceptación de la violencia, el arraigo a la organización y la cooperación entre sus miembros.

En el capítulo “Factores de riesgo y de protección en el ejercicio de la violencia física de género”, Ruth Citlalli Sánchez Pineda y Héctor Gómez Peralta analizan la interacción entre factores de riesgo y de protección en el ejercicio de la violencia física conyugal ejercida por hombres heterosexuales hacia sus parejas, mediante el modelo ecológico de la violencia en el municipio de Cuautla, Morelos.

Se presentan los resultados de una investigación de corte cualitativo a partir de cinco entrevistas semiestructuradas llevadas a cabo a hombres adultos que atravesaron un proceso de rehabilitación por alcoholismo y que reconocen abiertamente que en algún momento ejercieron violencia hacia sus parejas. Esta posibilidad permitió visibilizar que el alcoholismo es un factor no determinante en el ejercicio de la violencia conyugal, sino un facilitador y, en su caso, agravante de los episodios de violencia.

Aunque inicialmente la investigación fue delimitada a la identificación de factores de riesgo y protección en el ejercicio de la violencia *física* de género, en los relatos transcritos fue posible visibilizar la existencia de otros tipos de violencias —particularmente de tipo psicológico y sexual—, confirmando, en primer lugar, que el ejercicio de violencias dentro de las dinámicas conflictivas de pareja tiende a incrementar y, con ello, a expresar multiplicidad, es decir, que en el ejercicio de un tipo violencia es posible apreciar el de otras más como parte de esta misma dinámica.

El capítulo “Espacios y experiencias emocionales ante la violencia escolar en la educación media superior: un análisis en tres bachilleratos de Morelos”, elaborado por Luz Marina Ibarra Uribe y Areli Jocabed Barrera Alcalá, examina la violencia escolar en la educación media superior en Morelos. Su objetivo es

explorar y analizar las experiencias de violencia vividas por el estudiantado en dos bachilleratos de Cuautla y uno de Jiutepec, utilizando cartografías emocionales para entender cómo se manifiesta la violencia en el entorno escolar, las emociones que provoca en ellas/os y las estrategias que emplean para afrontar estas situaciones.

La metodología empleada incluye la perspectiva de cartografías para detectar las emociones asociadas con los espacios escolares donde ocurre la violencia, así como entrevistas semiestructuradas para recoger datos cualitativos sobre las experiencias de las y los estudiantes. Estas herramientas permiten un análisis profundo de cómo los espacios escolares influyen en la concepción y el manejo de la violencia. Los resultados revelan que la violencia escolar en Morelos no solo afecta el rendimiento académico, sino que también tiene un impacto significativo en la salud emocional y social del estudiantado, perpetuando ciclos de inseguridad y exclusión. Además, se identifican diferencias en la interpretación de la violencia según el género, y que las mujeres han experimentado una mayor carga de violencia simbólica y emocional.

Los investigadores César Darío Fonseca Bautista y Oscar Daniel Moreno Arizmendi elaboraron el capítulo “Una aproximación a las violencias escolares en el bachillerato: un estudio de caso en dos planteles en el estado de Morelos”. Este estudio examina la violencia escolar en dos planteles de bachillerato morelenses, contextualizando la problemática en un entorno social marcado por altos niveles de criminalidad y violencia estructural. Se basa en la percepción de 2091 estudiantes del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 76 y del Centro de Estudios Tecnológicos No. 12, y utiliza un enfoque mixto que incluye encuestas y entrevistas. Los resultados muestran que las violencias en estos centros educativos van más allá del *bullying*, incluyendo agresiones físicas, verbales, psicológicas y simbolismos relacionados con la discriminación y el acoso.

Las respuestas de los estudiantes destacan que la violencia es un fenómeno multicausal, aprendido tanto en la escuela como en el entorno familiar, donde también se les enseña a “no dejarse”, lo que contribuye a su normalización. A pesar de que la mayoría de los encuestados asegura que no actuaría con violencia

ante una provocación, los varones muestran mayor inclinación hacia reacciones violentas en comparación con las mujeres.

El estudio también subraya la importancia de fomentar actividades culturales, de diálogo y de concientización para mitigar este fenómeno. Finalmente, se hace un llamado a los planteles para implementar estrategias efectivas que promuevan la convivencia pacífica y reduzcan el abandono escolar, especialmente en un contexto social vulnerado por la presencia del crimen organizado.

Para finalizar, el libro cierra con el capítulo de Isabel Izquierdo y Ma. Centeocihuatl Virto Martínez, “¿Desplazamiento forzado interno del estudiantado universitario?”. El objetivo de este estudio fue visibilizar cómo viven las violencias las y los jóvenes, centrándose en los motivos de desplazamiento del estudiantado universitario, quienes tuvieron que huir de Guerrero para instalar sus espacios de vida y de estudio en Morelos. En el trabajo de campo se realizaron entrevistas semiestructuradas a un grupo de estudiantes (mujeres y hombres), en un rango de edad de entre 19 a 26 años. El desplazamiento de sus lugares de origen lo realizaron, en su mayoría, solas y solos; en un par de casos refirieron que los acompañó algún familiar. Los resultados de la investigación muestran una continuidad de las violencias que el estudiantado sufrió tanto en Guerrero como en Morelos; en ese sentido, las autoras del capítulo afirman que la topografía cambia, las violencias mutan y producen variaciones que se insertan en las subjetividades del estudiantado, pues ellas y ellos creían que, al cambiar su espacio de vida y de estudio, las violencias que conocieron y experimentaron en Guerrero se quedaban ahí, pero no fue así. Por ello, se sugiere realizar estudios comparados para analizar la relación entre espacios, violencias, género y desplazamiento forzado interno en el ámbito de la educación superior pública en México.

Como se puede observar, después de presentar el resumen general de cada una de las investigaciones que integran a esta obra, todos los capítulos confluyen en describir y analizar de manera directa o como un referente importante la violencia en el estado de Morelos. Los siete trabajos presentados se pueden leer en el orden consecutivo propuesto o de manera alterna de acuerdo con los intereses de cada lector. Nuestro deseo fue integrar un documento que diera

pauta a describir, analizar y comprender la violencia en el estado de Morelos, considerando varias perspectivas: la económica, la educativa y la social, las cuales se superponen a nivel individual y organizacional en nuestra vida diaria. Esperamos que esta publicación sirva de estudio, reflexión y análisis a los estudiantes, profesores, investigadores o funcionarios públicos que estén interesados en comprender esta problemática social y en la búsqueda de su solución.

De antemano, agradecemos a los lectores ciegos asignados, los cuales con sus comentarios y críticas retroalimentaron esta obra tanto en lo general como en lo particular. De igual forma, extendemos nuestro agradecimiento a María de los Ángeles Fernández Domínguez, por las facilidades y el apoyo brindado para que este libro fuera publicado.

Héctor Gómez Peralta
Alejandro García Garnica

Bibliografía

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2023). *Encuesta nacional de victimización y percepción sobre seguridad pública: principales resultados, México.*

Situación de la violencia en México y en el estado de Morelos: delitos, causas y costos económicos durante 2018-2023

Alejandro García Garnica

Introducción

Hoy se reconoce que la violencia genera impactos económicos negativos a nivel nacional. Estos se pueden materializar a partir de la reducción de la riqueza que genera un país o la contracción de su productividad, la menor inversión de las empresas y, por lo tanto, en la posibilidad de perder empleos o de no generar nuevos, el aumento en los costos de atención a la salud, las pérdidas humanas y materiales, entre otros (Lozano et al., 2006). Tan solo el Instituto para la Economía y la Paz (2023, p. 3) menciona que “en 2022, se estimó que el impacto económico de la violencia en México fue de 4.6 billones de pesos (USD 230 mil millones [sic]), lo que equivale al 18.3 % del PIB. Sobre una base per cápita, el impacto económico de la violencia fue de 35,705 pesos, más del doble del salario promedio mensual de un trabajador mexicano”. De acuerdo con esta misma fuente, en términos de delitos, Morelos fue uno de los estados en el que se registraron las tasas más altas de homicidios y en donde, por derivación, los costos económicos derivados de este fenómeno también han crecido.

Dada las consecuencias económicas y sociales que la violencia ha registrado en nuestro país, este trabajo tiene como objetivo describir y analizar lo sucedido durante 2018-2023 con la violencia y los delitos tanto en México como en Morelos. Algunas de las preguntas que guiaron esta investigación fueron: ¿Qué se entiende por violencia y por delitos?, ¿qué indicadores se utilizan para medir la violencia?, ¿cómo ha evolucionado la violencia desde el 2018 hasta hoy?, y ¿cuáles son algunas de las causas y los costos que explican la violencia?

La estructura del texto es la siguiente: en la primera parte se presentan algunos conceptos clave: violencia y delitos, además de algunas causas generales de la violencia. En la segunda, la más breve, se describe la metodología utilizada. La tercera se enfoca en analizar y describir algunos de los indicadores asociados a la violencia, en el lapso de estudio, particularmente en el caso de México. Y en la última parte, se aborda la situación del estado de Morelos en términos de las cifras asociadas a los delitos cometidos, pero también sobre las condiciones generales del estado y los costos económicos de la violencia.

Violencia y delitos: conceptos y clasificaciones

En su concepción más genérica, el fenómeno social de la violencia alude al uso de la fuerza en contra de alguien con la intención de dañarlo físicamente (William, 2008). Para otros, la violencia se refiere a un acto perjudicial que rompe con la norma o también se alude a una situación injusta, en la que alguien sale lesionado como resultado de la coacción o del abuso (*Diccionario básico de la lengua española*, 2001).

Por otro lado, Esplugues (2007) menciona que la violencia implica una “agresividad alterada” o una conducta intencional que genera algún tipo de daño en un contexto cultural específico. Dortier (2014) también coincide en que la violencia incluye hacer daño, amenazar o agredir a alguien no solamente desde el punto de vista físico, también puede ser de tipo emocional, sexual, psicológico o asociado a un crimen. Esta clase de coacciones serían ejercidas por un individuo, un grupo o por el Estado-nación contra una persona o una comunidad (Kuper y Kuper, 1996).

En cambio, para Inclán (2018) se trata de un proceso o un conjunto de acciones o prácticas, con sentido intensional por parte de quien la ejerce, en el que se hace uso de la fuerza o del poder para legitimar una situación, un tipo de orden o un discurso en un tiempo y espacio histórico específico. Añade Martínez Pacheco (2016) que en la violencia están involucrados agresores, víctimas y, en algunos casos, espectadores. Derivado de estos tipos de relaciones intencionales se puede dañar a las víctimas de manera física, sexual, psicológica o incluso su

patrimonio. Este proceso se caracteriza por ser repetitivo. Blair (2009) añade que el concepto de violencia no es simple, pero tampoco unívoco. Se trata de una definición en construcción y reconstrucción, sobre todo considerando que esta puede ser abordada desde diferentes disciplinas sociales y en múltiples contextos.

No obstante, Martínez Pacheco (2016) también señala que no hay una concepción unívoca de la violencia, pues existen:

multiplicidad de formas en las que esta se presenta o, cuando menos, señale sus características más importantes y comunes. Además, otra dificultad en su estudio es precisamente esa multiplicidad, por lo que muchas veces se prefiere hablar de las violencias y no de la violencia en singular; de esta manera, se presentan definiciones particulares para cada forma de violencia a estudiar. Desde luego, también el hecho de que a estas violencias se les estudie desde diversos campos de conocimiento dificulta no solo su estudio en general, sino la aceptación de una definición clara y unívoca (p. 8).

La violencia o las violencias, cualquiera que sea la connotación que se asuma, tienen altos costos sociales y económicos en el desarrollo de las naciones. A nivel personal, esta genera problemas psicológicos, lesiones físicas y daños en la propiedad privada, como ya se mencionó. Pero al considerar un país o una región las violencias sociales desincentivan la inversión privada, interna y externa, el consumo y los niveles de productividad laboral, además que merman los ingresos y aumentan los costos financieros de las víctimas (como los empresarios) y de la población afectada de manera indirecta (Instituto para la Economía y la Paz, 2024).

Por otro lado, Cuervo (2016) plantea que la violencia puede ser de dos tipos, directa o indirecta. La primera implica identificar a la persona o el agente que ejerce la acción o el acto ilícito en cuanto a tal, mientras que la segunda es poco identificable o no es visible quién actúa de manera violenta. En este último caso, pone como ejemplo la violencia social o estructural. Este autor añade que desde

su punto de vista el concepto de violencia no debe ser tratado de manera genérica, ya que los daños o agresiones violentos deben analizarse en su contexto o como un fenómeno social particular.

Para Lozano et al. (2006), la violencia puede ser de tres tipos: 1) autoinfligida, sucede cuando alguien decide hacerse daño, por ejemplo, el suicidio; 2) interpersonal, se da en aquellos casos en los que alguien agrede a otro individuo o grupo, tal es el caso de la violencia que se da en una familia o entre vecinos de una comunidad determinada, y 3) colectiva, se asocia más al ejercicio de que el Estado puede ejercer sobre una comunidad o al interior de esta última.

En cambio, el Ministerio Público Fiscal (2022) y la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2024) plantean una clasificación más específica al asociar la violencia a cuestiones de género, particularmente en lo que se refiere a los feminicidios o el abuso del hombre contra las mujeres en el caso de las relaciones de pareja. Esta divide a la violencia en *a)* física: cualquier tipo de agresión o daño que cause algún tipo de dolor a la víctima, mediante empujones, golpes o quemaduras, o con un objeto; *b)* psicológica: enlazada a un daño emocional de las personas, ya sea por actos u omisiones (es el caso de chantajes, insultos e indiferencia); *c)* sexual: se vulnera o amenaza la integridad reproductiva o sexual sin su consentimiento mediante la fuerza o la intimidación; *d)* simbólica: se vincula a cualquier mensaje, creencias o valores de superioridad respecto a otro individuo, los cuales causan algún tipo de discriminación o desigualdad; *e)* política: se relaciona a la violación, limitación o el poner obstáculos a la participación en cualquier acto de tipo político o asunto público; *f)* “de interpósita persona”: es un daño que se genera utilizando a los familiares o miembros consanguíneos de la víctima, como los hijos; *g)* económica: se perjudican los ingresos o percepciones de algunos de los involucrados en la relación ya sea que estos se limiten o controlen, y *h)* patrimonial: implica robar, dañar o perjudicar cualquier tipo de derecho que sobre los bienes o documentos tiene alguien.

Finalmente, Esplugues (2007) también identifica varios niveles de violencia. A decir de este autor, esta puede ser: *a)* por las características del propio acto en activa (por acción) o pasiva (negligencia o inacción); *b)* por el daño generado en violencia física, sexual, emocional o de tipo económico (utilización

no legal de los recursos o los derechos de propiedad de las personas afectadas); c) según el tipo de víctima, ya sea que se violente a una mujer, un niño o un anciano, por ejemplo; d) de acuerdo al tipo de agresor (la ejerce una pandilla, un terrorista, el crimen organizado, una persona con padecimientos evaluados psiquiátricamente, etc.), y e) de acuerdo con el contexto en el que se aplique, esto es, si se da en el hogar, en la calle o en alguna institución (como la escuela o el lugar de trabajo). En este caso, también se considera la violencia que se da en algunas comunidades por usos y costumbres (extirpación de algún órgano, por ejemplo, en las niñas) o la que se da en las calles (tal es el caso de las pandillas o de la delincuencia organizada) e incluso la que se genera a través de los programas que se ven por televisión en cada región.

Entre los factores que pueden contribuir a la violencia se encuentran los siguientes: condiciones de pobreza y marginación social, escasa infraestructura física, los conflictos intrafamiliares, la emergencia de pandillas y delincuencia organizada, la venta y contrabando de armas, drogas y sustancias alcohólicas, así como por ausencia o débil presencia de liderazgo o de autoridad, la corrupción, la impunidad y la justicia jurídica débil, la falta de cohesión social, una cultura de la legalidad frágil, los flujos o efectos de criminalidad internacional, la acelerada urbanización sin planificación, la falta de oportunidades educativas y laborales, y hasta los cambios demográficos (Herrera-Laso, 2013; Concha, 2002).

Por otro lado, y en lo que respecta al concepto de delito, se señala que esta palabra deriva del latín *delictum* y se refiere a abandonar aquello que esta referido en una ley. También se dice de aquella acción, voluntaria o no, que va en contra de las personas y atenta contra el derecho o el código penal de una sociedad, y por el cual quien lo comete es objeto de algún tipo de sanción (Matta, 1997). También se considera un delito aquel acto o acción que incumple las normas o las leyes establecidas y cuyas consecuencias generan algún tipo de daño a las víctimas (Real Academia Española, 2014). Otros mencionan que es un acto ilícito con carácter penal cuando así lo demanda quien recibe el daño. Estos delitos pueden ser perseguidos, y son públicos (fraude o intimidación) o privados (por ejemplo, lesiones, robo o el daño a la propiedad ajena) (Morineau, 2006).

Las víctimas de un delito, esto es, las personas que se ven afectadas en sus derechos se pueden clasificar en directas, indirectas o potenciales. Dentro de las primeras se consideran los individuos o grupos que se ven afectados por las acciones o decisiones que toman otros. Las víctimas pueden recibir daños físicos, morales, emocionales, mentales o en lo que se refiere a su patrimonio, los cuales pueden ser consignados constitucionalmente. En el segundo grupo, entran aquellas personas que tienen algún tipo de relación con la víctima y los cuales de alguna manera también resultan afectados. Los potenciales se integran por aquellas personas que de alguna manera apoyan o dan asistencia a las víctimas, por lo que también se ven expuestas a verse perjudicados. No obstante, se menciona que la víctima puede ser un individuo, un grupo, una comunidad o una organización (Instituto Nacional Electoral, 2020).

Respecto a la clasificación de los delitos, hay que añadir que existen varias formas o propuestas de cómo hacerlo. Por ejemplo, se pueden dividir según *a)* el titular del bien jurídico que se vio afectado o dañado por el delito (como las personas, la sociedad o el Estado) y *b)* por el tipo de bien jurídico que se protege o ampara (la vida personal, el patrimonio, la libertad física o la prestación de un servicio de carácter público). Otra forma de clasificación, pero basada en los elementos circunstanciales del delito, es *1)* modalidades y agravantes: el primer aspecto comprende las formas asociadas al cómo se llevó a cabo el delito (premeditación, alevosía o ventaja, si fue de manera brutal o una traición) y el segundo se vincula a si se hizo con violencia o sin violencia, el tipo de arma usada, la relación entre el agresor y la víctima; *2)* procesales: se asocia al nivel de competencia de quien debe procurar en impartir la justicia (si es de fuero común o federal), así como la situación del que es acusado (si se considera responsable o probable responsable), y *3)* aspectos demográficos: se consideran las características de las personas involucradas en el delito, esto es, el género, la edad, el nivel de educación y si pertenece o no a un grupo étnico, entre otros (Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], 2008). Sin duda, existen otras formas de clasificar los delitos tanto a nivel nacional como internacional. En la siguiente sección se aborda aquella tipología más a fin al objetivo central de este capítulo y con base en las fuentes de datos consultadas y analizadas en

este capítulo. A modo de resumen, y fundamentado en la literatura consultada, la violencia comprende desde las amenazas hasta el uso intencional de la fuerza; ya sea mediante la agresión, el daño o abuso físico, psicológico, patrimonial o moral al que es sometida una persona. Mientras que los delitos implican cualquier acto o acción que jurídica o institucionalmente es reconocida como un daño, perjuicio o lesión hacia alguien denominado víctima. Por lo tanto, quien o quienes vulneren los derechos legales de las personas mediante cualquier acción o tipo de violencia, previamente reconocidos como delitos, pueden recibir una sanción o castigo (e incluso ser exonerado) como resultado de un proceso judicial.

Método empleado para el estudio de los delitos en México y en Morelos

Para los fines de este capítulo, se recopilaron, agruparon y sintetizaron los datos que brinda la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para varios años y en el caso específico de nuestro país. Esta institución presenta los delitos que anualmente son registrados en las carpetas de investigación de las agencias del Ministerio Público y reportadas por las procuradurías generales de justicia y fiscalías generales para el caso de las 32 entidades que integran México. Los años consultados abarcan desde 2018 hasta 2023, esto es, casi la mayor parte del sexenio del presidente Andrés Manuel López Obrador. Se omitió el dato de 2024 porque, aunque ya se emitió el reporte de dicha secretaría, la información acumulada solo abarca hasta julio de 2024. Esta información se complementó con otras fuentes oficiales, artículos y reportes de organismos no oficiales.

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana categoriza en distintas áreas los delitos según el bien jurídico afectado. Estas son: *i)* la vida y la integridad, *ii)* la libertad personal, *iii)* la libertad y la seguridad sexual, *iv)* el patrimonio, *v)* la familia, *vi)* la sociedad y *vii)* otros. Cada tipo de delitos, de acuerdo con la información que brinda esta secretaría, se divide en subtipo y modalidad. Por ejemplo, el tipo *i)* la vida e integridad, se subdivide en homicidios, lesiones,

feminicidios, abortos y otros delitos que atentan contra la vida. A su vez, los homicidios pueden ser doloso y culposo; y este último, con arma de fuego, con arma blanca o con otro elemento.

Si bien, las siete categorías de delitos antes mencionadas son importantes porque dan cuenta del nivel de violencia que se ha generado en nuestro país en los últimos años, se decidió acotar la información en aquellos actos de violencia que se presentan con mayor frecuencia a nivel nacional y para el caso de estado de Morelos. Particularmente, porque nos interesa conocer y analizar lo que sucede en dicho estado y la importancia que este tiene a nivel nacional en cuanto a la ocurrencia de dichos delitos.

Para los fines de este trabajo la información se integró en torno a varios cuadros en los que se retoma esta clasificación para los años antes citados. Hay que agregar que los cálculos principales se hicieron en términos porcentuales a fin de identificar el nivel de importancia de dichos delitos tanto a nivel nacional como en Morelos. Sin embargo, previo a la presentación de la información, en la siguiente sección, se aborda el contexto de la violencia a nivel nacional a partir de los delitos registrados en el lapso antes mencionado.

La violencia en México 2018-2023: un contexto general

De acuerdo con el Instituto para la Economía y la Paz (2018), algunas de las causas asociadas al incremento en la violencia en México, entre 2016 y 2017, fueron por orden de importancia las siguientes: la fragmentación de los carteles, las fallas políticas y judiciales, la fragilidad del estado, la demanda de drogas ilegales por parte del mercado estadounidense, la existencia de corrupción tanto en la policía y el gobierno, entre otras. El proceso de división de los carteles comenzó aproximadamente en la primera década de este siglo, cuando surgieron pugnas entre los grupos delincuenciales tanto por el territorio como por los negocios ilícitos. Esta situación se vio acelerada por la estrategia contra las drogas y la consecuente persecución de los principales líderes de estas organizaciones, lo que provocó la división en pequeños grupos, aunque estos fueron más violentos. Por ejemplo, Los Caballeros Templarios emergieron de la Familia Michoacana.

Cabe mencionar que tan solo en 2021 se registraron un poco más de 3700 enfrentamientos por las pugnas que se dieron entre los grupos criminales que había en nuestro país (Instituto para la Economía y la Paz, 2024).

A decir de Robles, Calderón y Magaloni (2013), la violencia en México está ligada a la rivalidad entre los propios grupos criminales y al control económico y territorial:

La guerra entre carteles por el control de ciertas rutas de tráfico y plazas trae aparejado un incremento sustancial de la violencia y de otro tipo de delitos patrimoniales, incluidos el robo, la extorsión y el secuestro. Ante un incremento en la competencia, los carteles tienen incentivos para volverse contra la sociedad por la necesidad de obtener mayores recursos para mantener un conflicto armado, por el deseo de castigo o intimidación a miembros de organizaciones rivales, y por la pérdida o arresto de sus principales líderes, lo cual incrementa el crimen oportunista debido a que se pierde el control sobre las células criminales regionales (p. 39).

En efecto, hay varias tesis que intentan explicar las razones vinculadas al incremento de la violencia en México. A decir de Zepeda (2016), las acciones del gobierno de 2006, que intentaron luchar contra las mafias criminales y lograr la captura de los principales líderes de los carteles, aumentaron el número de homicidios. Asimismo, como otra causa se ha asociado la competencia y la rivalidad que se desató entre las propias bandas criminales por ampliar y controlar algunas comunidades. A estas dos tesis se suma aquella que sostiene que no hay estrategias de coordinación sólidas entre el gobierno federal, estatal y municipal, siendo estos últimos los más perjudicados frente al crimen organizado. Ligada a esta propuesta se encuentra aquella que señala que en México existe un Estado fallido o débil, el cual se ve reflejado en el colapso de las instituciones de seguridad pública y su poca capacidad en infraestructura y recursos humanos para reducir y enfrentar la violencia.

Otra explicación del aumento de la violencia en México se vincula a razones externas, pues a nivel internacional la caída de los precios de la cocaína y de la

metanfetamina han impulsado la competencia de los grupos delincuenciales, los cuales intentan llegar a nuevos mercados como el mexicano, que sirve de puente para ingresar a los Estados Unidos. Cabe agregar que, en 2004 en Estados Unidos, la venta de armas de asalto se flexibilizó, lo cual ha facilitado que la delincuencia criminal aprovechara esta situación para importar equipo moderno a nuestro país. Para otros, lo que favorece la delincuencia es la no regulación de las drogas, la economía informal y la existencia en ciertos territorios de guerras civiles. No menos importante son la falta de empleos, los bajos ingresos salariales y los escasos niveles educativos, pues estos favorecen el aumento de la violencia, sobre todo en los municipios más pobres del país (Zepeda, 2018).

Cabe añadir que otra tesis plantea que se han llegado a generar ciertos vínculos entre el crimen organizado con las comunidades locales. Particularmente, se señala que los grupos delictivos han logrado insertarse en la vida cotidiana de la sociedad mediante actividades de cooperación y apoyos económicos, aunque con una intención de explotación financiera y control de los recursos regionales. Aunque en otros casos lo que predomina es el cobro de pisos, las extorsiones, los secuestros y las violaciones (Guerra, 2022). Sin duda, el problema de la violencia no es uncausal, sino un fenómeno complejo que se encuentra asociado a múltiples factores económicos y sociales, e incluso psicológicos, como ya se señaló anteriormente.

Por otro lado, existen algunos indicadores que dan cuenta de la situación de la violencia en México (se ofrecen algunas cifras en la siguiente tabla). En la tabla 1 se observa la distribución porcentual de la incidencia delictiva de fuero común, según bien jurídico afectado, en nuestro país durante 2018 y 2023. De acuerdo con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, en esos cinco años, de los siete tipos delitos que esta secretaría clasificó, dos de ellos son los más importantes: los delitos contra el patrimonio (clave 4) y los delitos contra otros bienes jurídicos afectados (clave 7). En 2018, el primero de estos representó el 54.1 % respecto al total nacional, mientras que el segundo, el 18.9 %. Pero para 2023 los delitos contra el patrimonio se redujeron al 43 % respecto al total nacional y los delitos contra otros bienes jurídicos afectados se elevaron a

22.9 %. En su conjunto, estos dos delitos, de los siete clasificados, concentraron para el 2023 un 66 % de los delitos.

Las modalidades de delitos que más resaltaron en 2023, para el caso de la clave 4 (total de delitos contra el patrimonio) fueron: robo total (62.3 %) y daño a la propiedad (16.2 %). El cuanto a la clave 7 (delitos contra otros bienes jurídicos), en ese mismo año destacan otros delitos de fuero común (42 %), amenazas

Tabla 1. Distribución porcentual de la incidencia delictiva de fuero común a nivel nacional, por tipo de delito, 2018-2023

Bien jurídico afectado	Clave	Tipo de delito, subtipo y modalidad	2018	2019	2020	2021	2022	2023
			Porcentajes					
Total nacional	Total		100	100	100	100	100	100
La vida y la integridad	1	Total de delitos contra la vida y la integridad corporal	12.7	12.8	12.9	12.7	12.8	13.0
La libertad personal	2	Total de delitos contra la vida personal	1.0	1.1	1.1	1.1	1.2	1.3
La libertad y la seguridad sexual	3	Total de delitos contra la libertad y la seguridad sexual	2.2	2.6	2.9	3.4	3.9	4.1
Patrimonio	4	Total de delitos contra el patrimonio	54.1	51.1	47.2	45.4	44.4	43.0
	4.1	Robo total	75.2	72.4	69.5	65.6	64.1	62.3
	4.2	Fraude	6.1	7.3	8.5	10.3	10.9	12.3
	4.3	Abuso de confianza	2.3	2.6	2.8	3.3	3.3	3.3
	4.4	Extorsión	0.6	0.8	0.9	1.0	1.1	1.1
	4.5	Daño a la propiedad	12.3	12.8	13.4	14.9	15.6	16.2
	4.6	Despojo	2.4	2.7	3.3	3.5	3.3	3.3
	4.7	Otros delitos contra el patrimonio	1.0	1.4	1.5	1.5	1.7	1.6
La familia	5	Total de delitos contra la familia	10.8	12.1	13.8	14.5	14.7	15.2
La sociedad	6	Total de delitos contra la sociedad	0.4	0.5	0.6	0.6	0.5	0.5

Tabla 1. Distribución porcentual de la incidencia delictiva de fuero común a nivel nacional (continuación)

Bien jurídico afectado	Clave	Tipo de delito, subtipo y modalidad	Porcentajes					
			2018	2019	2020	2021	2022	2023
Total nacional	Total		100	100	100	100	100	100
Otros	7	Total de delitos contra otros bienes jurídicos afectados	18.9	19.9	21.5	22.4	22.5	22.9
	7.1	Narcomenudeo	15.6	17.1	19.4	18.0	17.9	18.1
	7.2	Amenazas	23.9	26.7	26.4	26.2	28.1	28.2
	7.3	Allanamientos de morada	3.4	3.4	3.2	3.0	3.0	3.0
	7.4	Evasión de presos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	7.5	Falsedad	0.8	0.9	0.7	0.8	0.9	1.1
	7.6	Falsificación	5.6	4.8	3.6	3.3	3.2	2.8
	7.7	Contra el ambiente	0.6	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5
	7.8	Delitos cometidos por servidores públicos	4.9	5.2	5.5	4.7	4.4	4.2
	7.9	Electorales	0.6	0.2	0.1	0.8	0.2	0.2
	7.10	Otros delitos de fuero común	44.5	41.1	40.5	42.8	41.7	42.0

Fuente: elaboración propia a partir de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (s. f.).

(28.2 %) y el narcomenudeo (18.1 %). Si bien estos son los tipos de delitos que más llaman la atención, en los últimos cinco años, no son menos importantes los delitos contra la familia, y contra la vida y la integridad (clave 1 y 5 respectivamente de la tabla 1).

Los efectos que los delitos han generado en México, en términos económicos, son inmensos. Respecto a este tema, en la tabla 2 se muestra de qué manera se ha modificado el porcentaje de los costos económicos de la violencia en México durante el lapso 2015-2023. Hay varios aspectos a resaltar al respecto: el primero es que, en esos ocho años, el impacto financiero disminuyó en gastos del sistema judicial y carcelario (-9 %), los costos de protección (-10.7 %) y los gastos de seguridad pública (-41.9 %). No obstante, este fue de 4.5 % para el caso

Tabla 2. Variación del impacto económico por indicador, 2015-2023

Indicador	2015	2023	Variación porcentual 2015-2023	2015	2023
	Miles de millones de pesos			% respecto al gasto total 2015-2023	
Homicidio	1,485.1	2,099.8	41.4	34.1	42.5
Delitos con violencia	1,687.0	1,778.1	5.4	38.8	36.0
Crímenes de delincuencia organizada	21.2	21.1	-0.5	0.5	0.4
Miedo	58.1	58.7	1.0	1.3	1.2
Costos de protección	393.2	351.2	-10.7	9.0	7.1
Gastos en fuerzas armadas	289.4	302.4	4.5	6.7	6.1
Gastos en seguridad pública	145.1	84.3	-41.9	3.3	1.7
Gastos del sistema judicial y carcelario	269.9	245.5	-9.0	6.2	5.0
Total	4,349.1	4,939.2	13.6	100.0	100.0

Fuente: elaboración propia a partir del Instituto para la Economía y la Paz (2024, p. 56).

de los gastos asociados a fuerzas armadas, 5.4 % en delitos contra la violencia y 41.4 % en homicidios. De acuerdo con el INEGI (2024), entre enero y junio de 2015 y 2023, el número de homicidios cambió de 9941 a 15 082, esto es, se elevó en un 51 %. Es importante mencionar que la mayor parte de estos homicidios, según su sexo, se vincularon al masculino (más del 80 %).

En la tabla 2 también se aprecia que, con respecto al gasto total, en 2015, el 73 % de los gastos económicos estuvieron vinculados a delitos con violencia (38.8 %) y homicidios (34.1 %). Estos gastos se elevaron al 78.5 % respecto al total en 2023, en los casos de delitos con violencia y homicidios otra vez, aunque este último creció más que el primero (36 % y 42.5 %, respectivamente). Los gastos que más fueron: los del sistema judicial y carcelario (-9 %), los costos de protección (-10.7 %) y los de seguridad pública (-41.9 %).

Otra manera más específica de ver los efectos económicos de la violencia en nuestro país es la siguiente: se menciona que, del total del gasto erogado a la violencia en 2023, el 20 % de los costos estuvo asociado a lo que el gobierno invirtió en este rubro más los gastos de protección empresarial, mientras que el 80 % restante estuvo relacionado con erogaciones derivadas de los homicidios, los delitos de violencia y la delincuencia organizada. Estos recursos financieros son una derrama importante si se considera que en la contención de la violencia ese año se gastaron 623 000 millones de pesos, esto fue, alrededor del 6 % del gasto total del gobierno (Instituto para la Economía y la Paz, 2024).

Uno de los actores económicos que se ha visto afectado es el de los empresarios. Y no es que los costos de las personas y las comunidades no sea importantes, solo que no hay cifras publicables hasta hoy. Tan solo en 2015, las micro y pequeñas empresas instaladas en la Ciudad de México tuvieron que destinar para la protección contra la delincuencia el 10 % de sus utilidades. Los delitos más frecuentes a los que se ven expuestos son el robo, las extorsiones, el cobro de piso y el secuestro exprés. Incluso se calcula que, para ese año, los empresarios tuvieron que erogar entre 350 y 8500 pesos mexicanos en sistemas de seguridad. Esto depende mucho de la complejidad de dicho sistema, de si este incluye o no la renta del equipo, el internet, los circuitos cerrados con cámaras, las alarmas, servicios de seguridad o perro guardián (González, 2016). Al respecto

se menciona que, para las empresas, permanecer y crecer en el mercado tiene un costo elevado para los negocios en un contexto en donde persiste la violencia:

El cobro de derecho de piso afecta desde industrias en el norte del país hasta pequeños comerciantes del centro histórico de la Ciudad de México o propietarios de restaurantes y bares en zonas de alto poder adquisitivo de la capital. Los pequeños y medianos empresarios tienen que sobreponerse a los riesgos durante el transporte (extorsión policial, robo de camiones o saqueo de mercancías) y al momento de entrar al nuevo mercado (crimen organizado en forma de cobro de derecho de piso o de parte de gobiernos municipales o empresas más grandes). Al momento de sumar estos costos, el retorno esperado de la expansión a nuevos mercados debe ser mucho más elevado, de lo contrario lo racional es permanecer pequeño en el mercado local, donde los extorsionadores por lo menos ya se conocen (Instituto Mexicano para la Competitividad, 2021, p. 43).

En relación con este mismo tema, México Evalúa (2023) menciona que el crimen organizado y la violencia que este genera afecta directa e indirectamente las decisiones de inversión de las empresas, sus niveles de producción y su capital, así como sus ventas y su infraestructura. Y lo mismo afecta a la pequeña, la mediana y a la gran empresa, las cuales tienen que sumar a sus gastos las necesidades de prevenir y protegerse de la delincuencia. En la siguiente sección se aborda lo que ha sucedido con la violencia y los delitos en el caso del estado de Morelos.

Estado de Morelos: situación de la violencia y de los delitos, costos económicos y algunas causas

De acuerdo con el INEGI (2022), el estado de Morelos tiene 33 municipios y se ubica en el centro del país. Este colinda con la Ciudad de México, Puebla y Guerrero. En 2023 tenía una población de 2 105 291 personas, lo que representaba el 1.6 % de la población nacional. En cifras porcentuales, el 50 % son mujeres y el otro

50 %, hombres. Respecto a las principales actividades generadoras de valor económico, calculadas con base en el producto interno bruto, la distribución en 2020 era la siguiente: la industria manufacturera, 19 %; comercio al por menor y por mayor, 18 %; servicios inmobiliarios, 13 %, y construcción, 11 %, entre las más importantes.

Por otra parte, de acuerdo con la información proporcionada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2022), en 2020, el 50 % de la población se encontraba en condiciones de pobreza pobre, y el 8.4 %, en condiciones de pobreza extrema. Particularmente, se resalta que de los 33 municipios que integran este estado, solamente en tres se concentra el 31 % de la población en situación de pobreza. Estos municipios son Cuautla, Cuernavaca y Jiutepec. De hecho, estos son los más poblados en Morelos.

Entre las carencias en las que vive la mayor parte de la población morelense se encuentran los siguientes: rezago educativo, 18 %; servicios de salud, 32 %; seguridad social, 60 %; calidad y espacios de la vivienda, 9 %; servicios básicos de la vivienda, 18 %, y alimentación nutritiva y de calidad, 24 % (CONEVAL, 2022). Sin embargo, para algunos la erradicación de la pobreza en Morelos, considerando la tendencia que se ha registrado en los últimos años, llevará más de cincuenta años:

De acuerdo con los datos del CONEVAL, entre 2016 y 2022 la tendencia del porcentaje de personas en pobreza en Morelos ha tenido un comportamiento de altibajos. En efecto, en el 2016 se estimó que 46.7 % de la población era pobre; para el 2018 el porcentaje creció a 48.5 %; en el 2020 pasó a 50.9 % de los habitantes de la entidad; y en 2022 descendió a 41.1 %; reducción que aún no ha sido suficientemente explicada en términos causales. En números absolutos, las cifras pasaron de 894 mil 500 [sic] en 2016 a 952 mil 900 [sic] en el 2018; a un millón en el 2020 y a 825 100 en el 2022 [...]. A ese ritmo, en una proyección lineal, tardaría casi 71 años erradicar la pobreza de la entidad, cuando la meta es precisamente reducirla a cero en el año 2030, de acuerdo con los objetivos del milenio (Fuentes, 2024).

Particularmente, en lo que a la situación de la violencia corresponde en el estado de Morelos, tomamos la información proporcionada por el Instituto para la Economía y la Paz (2023), que calcula a nivel nacional y estatal la situación de la violencia o no violencia. Para la cuantificación de dicho índice se consideran cinco indicadores: los homicidios, los delitos con violencia, los crímenes de la delincuencia organizada, los delitos cometidos por arma de fuego, miedo a la violencia y las cifras negras (la ausencia de denuncias). De acuerdo con este instituto, y tomando en cuenta el índice que calculó para datos de 2023, los niveles de violencia se han incrementado aceleradamente en los últimos años en Morelos. En ese año, esta entidad:

Registró sus peores calificaciones registradas en homicidios, delitos cometidos con armas de fuego y crímenes de la delincuencia organizada, con tasas de aumento de entre 24 y 32 % en cada uno de estos indicadores. Esto es digno de mención dado que hace apenas tres años, en 2020, Morelos registró una de las mayores mejoras en la calificación general, impulsada por reducciones en los homicidios, los delitos cometidos con armas de fuego y los crímenes de la delincuencia organizada [...]. Tanto los homicidios en general como los homicidios con arma de fuego han aumentado en Morelos en siete de los últimos nueve años, lo que ha impulsado el deterioro del 33.2 % en la paz general del estado desde 2015. En ese tiempo, la tasa de homicidios casi se ha triplicado, mientras que la tasa de homicidios con armas de fuego se ha quintuplicado (Instituto para la Economía y la Paz, 2024, p. 22).

Otra forma de confirmar los incrementos de la violencia en Morelos es con la evolución en el número de delitos que se registraron de 2018 a 2023. En la tabla 3, en términos generales, el nivel de incidencia de los delitos respecto al total nacional aumentó de 0.02 % a 2.2 % en dicho quinquenio. Por tipo de delito ninguna de las siete claves consideradas por el Instituto para la Economía y la Paz (2024) rebasó el 3 % respecto al total nacional, ni en 2018 o en 2023. Si bien este porcentaje es menor que el registrado por otros estados del país, el número

Tabla 3. Porcentaje de participación y de crecimiento de los principales delitos de fuero común a nivel nacional y de Morelos: 2018-2023

Bien jurídico afectado	Clave	Tipo de delito, subtipo y modalidad	Nacional		Morelos		% de delitos en Morelos respecto al total nacional 2018 (c/a)	Variación % a nivel Nacional, 2018-2023		
			2018 (a)	2023 (b)	2018 (c)	2023 (d)				
Total nacional		Total	1,989,928	2,173,509	44,936	47,104	0.02	2.2	9.2	4.8
La vida y la integridad	1	Total de delitos contra la vida y la integridad corporal	251,758	282,005	6,120	6,614	0.02	2.3	12.0	8.1
La libertad personal	2	Total de delitos contra la vida personal	20,000	28,991	263	252	0.01	0.9	45.0	-4.2
La libertad y la seguridad sexual	3	Total de delitos contra la libertad y la seguridad sexual	43,016	89,253	1,077	1,261	0.03	1.4	107.5	17.1
Patrimonio	4	Total de delitos contra el patrimonio	1,077,514	935,993	23,850	23,610	0.02	2.5	-13.3	-0.9
	4.1	Robo total	810,592	581,510	17,313	15,385	0.02	2.6	-28.3	-11.1
	4.2	Fraude	66,248	114,455	1,751	2,117	0.03	1.8	72.8	20.9
	4.3	Abuso de confianza	24,741	31,089	813	625	0.03	2.0	25.7	-23.1
	4.4	Extorsión	6,721	10,537	24	236	0.00	2.3	53.8	883.3

Tabla 3. Porcentaje de participación y de crecimiento de los principales delitos de fuero común a nivel nacional y de Morelos (continuación)

Bien jurídico afectado Total nacional	Clave	Tipo de delito, subtipo y modalidad	Nacional		Morelos		% de delitos en Morelos respecto al total nacional 2018 (c/a)	Variación % a nivel Nacional, 2018-2023		
			2018 (a)	2023 (b)	2018 (c)	2023 (d)				
		Total	1,989,928	2,173,509	44,936	47,104	0.02	2.2	9.2	4.8
Patrimonio	4.5	Daño a la propiedad	132,692	150,883	2,527	3,561	0.02	2.4	13.7	40.9
	4.6	Despojo	25,618	30,454	1,198	1,157	0.05	3.8	18.9	-3.4
	4.7	Otros delitos contra el patrimonio	10,902	15,265	204	539	0.02	3.5	40.0	164.2
La familia	5	Total de delitos contra la familia	214,271	331,007	5,592	6,636	0.03	2.0	54.5	18.7
La sociedad	6	Total de delitos contra la sociedad	7,789	10,482	50	72	0.01	0.7	34.6	44.0
Otros	7	Total de delitos contra otros bienes jurídicos afectados	375,580	497,780	8,004	8,659	0.02	1.7	32.5	8.2
	7.1	Narcomenudeo	58,588	90,071	734	531	0.01	0.6	53.7	-27.7
	7.2	Amenazas	89,788	140,430	4,521	5,449	0.05	3.9	56.4	20.5
	7.3	Allanamientos de morada	12,804	14,708	352	409	0.03	2.8	14.9	16.2

Tabla 3. Porcentaje de participación y de crecimiento de los principales delitos de fuero común a nivel nacional y de Morelos (continuación)

Bien jurídico afectado	Clave	Tipo de delito, subtipo y modalidad	Nacional		Morelos		% de delitos en Morelos respecto al total nacional 2018 (c/a)	Variación % a nivel Nacional, 2018-2023		
			2018 (a)	2023 (b)	2018 (c)	2023 (d)				
Total nacional		Total	1,989,928	2,173,509	44,936	47,104	0.02	2.2	9.2	4.8
Otros	7.4	Evasión de presos	129	92	1	0	0.01	0.0	-28.7	-1000
	7.5	Falsedad	3,167	5,351	81	73	0.03	1.4	69.0	-9.9
	7.6	Falsificación	21,124	14,158	289	184	0.01	1.3	-33.0	-36.3
	7.7	Contra el ambiente	2,120	2,355	8	15	0.00	0.6	11.1	87.5
	7.8	Delitos cometidos por servidores públicos	18,332	20,854	52	21	0.00	0.1	13.8	-59.6
	7.9	Electorales	2,315	808	25	0	0.01	0.0	-65.1	-1000
	7.10	Otros delitos de fuero común	167,213	208,953	1,941	1,977	0.01	0.9	25.0	1.9

Fuente: elaboración propia a partir de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (s. f.).

de delitos que se han presentado sí que están afectado la vida empresarial y familiar de quienes radican en Morelos.

En la tabla 3, última columna, también se observa que el total de delitos a nivel nacional, considerando el tipo de bien jurídico afectado, se elevó 9.2 %, mientras que en Morelos este fue menor (del 4.8 %). En México, el tipo de delitos que más aumentaron fueron, en esos cinco años, contra la libertad y la seguridad sexual (107.5 %), la familia (54.5 %) y la vida personal (45 %). Mientras que en Morelos los que más crecieron fueron los delitos contra la sociedad (44 %), la familia (18.7 %) y la libertad y la seguridad sexual (17.1 %). Sin embargo, en este estado resaltaron particularmente tres subtipos de delitos, entre 2018-2023: daño a la propiedad (40.9 %), contra el medio ambiente (85 %) y las extorsiones (883 %).

Los tres tipos de delitos más frecuentes en Morelos son, en promedio y según su orden de importancia, los delitos contra el patrimonio, alrededor del 50 %; contra otros bienes jurídicos afectados, más o menos el 18 %, y delitos contra la familia, cerca del 13.5 %. Estos tres conforman el 80 % de los

Tabla 4. Distribución porcentual de la incidencia delictiva de fuero común en el caso del estado de Morelos, por tipo de delito, 2018-2023

Bien jurídico afectado	Clave	Tipo de delito, subtipo y modalidad	Porcentajes						
			2018	2019	2020	2021	2022	2023	
Total nacional		Total estatal	100	100	100	100	100	100	
La vida y la integridad	1	Total de delitos contra la vida y la integridad corporal	13.6	13.3	12.4	13.1	13.1	14.0	
La libertad personal	2	Total de delitos contra la vida personal	0.6	0.7	0.7	0.6	0.5	0.5	
La libertad y la seguridad sexual	3	Total de delitos contra la libertad y la seguridad sexual	2.4	2.4	2.6	2.9	3.1	2.7	
Patrimonio	4	Total de delitos contra el patrimonio	53.0	51.7	51.5	51.8	51.4	50.1	

Tabla 4. Distribución porcentual de la incidencia delictiva de fuero común en el caso del estado de Morelos (continuación)

Bien jurídico afectado	Clave	Tipo de delito, subtipo y modalidad	Porcentajes					
			2018	2019	2020	2021	2022	2023
Total nacional	Total estatal		100	100	100	100	100	100
	4.1	Robo total	72.7	73.0	72.4	67.7	66.8	65.2
	4.2	Fraude	7.3	7.7	7.3	8.2	8.2	9.0
	4.3	Abuso de confianza	3.4	2.9	2.6	3.3	2.8	2.6
	4.4	Extorsión	0.1	0.8	0.6	0.7	0.6	1.0
	4.5	Daño a la propiedad	10.6	9.9	9.7	12.3	14.2	15.1
	4.6	Despojo	5.0	5.0	5.5	5.7	5.4	4.9
	4.7	Otros delitos contra el patrimonio	0.9	0.7	1.8	2.1	1.9	2.3
	5	Total de delitos contra la familia	12.4	13.4	13.7	13.2	13.3	14.1
	6	Total de delitos contra la sociedad	0.1	0.1	0.1	0.1	0.2	0.2
	7	Total de delitos contra otros bienes jurídicos afectados	17.8	18.3	19.0	18.3	18.4	18.4
	7.1	Narcomenudeo	9.2	11.3	11.5	9.9	8.2	6.1
	7.2	Amenazas	56.5	54.8	57.5	58.7	62.8	62.9
	7.3	Allanamientos de morada	4.4	4.7	4.1	4.9	4.4	4.7
	7.4	Evasión de presos	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0
	7.5	Falsedad	1.0	0.9	0.9	1.4	1.1	0.8
	7.6	Falsificación	3.6	3.2	2.8	2.2	2.2	2.1
	7.7	Contra el ambiente	0.1	0.1	0.2	0.1	0.2	0.2
	7.8	Delitos cometidos por servidores públicos	0.6	0.7	0.7	0.6	0.3	0.2

Tabla 4. Distribución porcentual de la incidencia delictiva de fuero común en el caso del estado de Morelos (continuación)

Bien jurídico afectado	Clave	Tipo de delito, subtipo y modalidad	Porcentajes					
			2018	2019	2020	2021	2022	2023
Total nacional	Total estatal		100	100	100	100	100	100
	7.9	Electorales	0.3	0.1	0.0	0.1	0.0	0.0
	7.10	Otros delitos de fuero común	24.3	24.2	22.4	20.8	20.2	22.8

Fuente: elaboración propia a partir de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (s. f.).

delitos que se dan en el estado morelense. Respecto a la modalidad del delito, en 2023, figuraron respecto al total estatal: el robo total, 65.2 %; las amenazas, 62.9 %; otros delitos de fuero común, 22.8 %; daños a la propiedad, 15.1 %, y contra la vida, 14 % (tabla 4).

Por otro lado, la tabla 5 presenta cuál ha sido el costo de la violencia¹ tanto a nivel nacional como estatal entre 2018 y 2023. Lo primero que resalta es que en términos porcentuales el impacto económico de la violencia se elevó respecto al total nacional de 2.3 % a 3.3 %. Dicha cifra parece no ser relevante si se compara con la de otros estados, como la del Estado de México, Ciudad de México, Nuevo León o Baja California. Sin embargo, mientras que en muchas de estas entidades los costos se han reducido, en Morelos sucede todo lo contrario. En efecto, entre 2018 y 2023 se pasó de 135 a 163.2 millones de pesos, lo que representó un aumento del 21 % en Morelos, cifra que contrasta con la tendencia nacional en donde se muestra una reducción del 16 % en el lapso referido (tabla 5).

¹ Este costo incluye todos los gastos que erogan tanto las familias como las empresas por ser presa de cualquier delito o tipo de violencia. Estos gastos pueden tomar la forma de seguros, sistemas de vigilancia, seguridad privada, alarmas, enrejados y compra de armas, por ejemplo (Instituto para la Economía y la Paz, 2023).

Otra forma de ver los efectos negativos de la violencia en Morelos es con el porcentaje del costo económico de la violencia respecto al producto interno bruto estatal. De acuerdo con cifras del Instituto para la Economía y la Paz (2023), dicho porcentaje fue para 2022 el siguiente: Guerrero, 32.5 %; Michoacán, 34.6 %; Morelos, 43.9 %; Zacatecas, 44.4 %, y Colima, 44.6 %. Lo que significa que nuestro estado ocupa un lugar intermedio entre los que más gastan a nivel nacional en la seguridad de las familias y de las empresas.

Pero esta situación de la violencia no solo está vinculada a las condiciones de pobreza que permean a Morelos. De acuerdo con Aguayo (2014), el incremento de la violencia en esta entidad es consecuencia de la persecución que el gobierno federal inició en 2006, durante el gobierno de Felipe Calderón. Estas acciones no solo incrementaron el número de enfrentamientos entre los militares y los grupos delincuenciales, sino que además estos se fraccionaron ante la

Tabla 5. El impacto económico de la violencia, 2018-2023

Estado	Millones de pesos		Variación porcentual	% estatal respecto al total nacional	
	2018	2023		2018	2023
Aguascalientes	42.2	40.6	-4	0.7	0.8
Baja California	351.4	263.1	-25	5.9	5.3
Baja California Sur	40.9	31.6	-23	0.7	0.6
Campeche	25.8	36.4	41	0.4	0.7
Chiapas	150.6	116.4	-23	2.5	2.4
Chihuahua	268.3	223.6	-17	4.5	4.5
Ciudad de México	455.5	325.9	-28	7.7	6.6
Coahuila	89.8	62.9	-30	1.5	1.3
Colima	82.6	92.5	12	1.4	1.9
Durango	55.3	43.7	-21	0.9	0.9
Estado de México	770.5	620.9	-19	13.0	12.6
Guanajuato	394.9	346.4	-12	6.7	7.0
Guerrero	268.3	168.3	-37	4.5	3.4
Hidalgo	90.7	86.6	-5	1.5	1.8

Tabla 5. El impacto económico de la violencia (continuación)

Estado	Millones de pesos 2023		Variación porcentual	% estatal respecto al total nacional	
	2018	2023		2018	2023
Jalisco	386	312	-19	6.5	6.3
Michoacán	236.1	211	-11	4.0	4.3
Morelos	135	163.2	21	2.3	3.3
Nayarit	53.4	45.9	-14	0.9	0.9
Nuevo León	258.9	336	30	4.4	6.8
Oaxaca	178.6	133.4	-25	3.0	2.7
Puebla	241.3	191	-21	4.1	3.9
Querétaro	83.9	89.2	6	1.4	1.8
Quintana Roo	111.5	115.3	3	1.9	2.3
San Luis Potosí	115.1	95.9	-17	1.9	1.9
Sinaloa	145.8	94.8	-35	2.5	1.9
Sonora	136.6	161.8	18	2.3	3.3
Tabasco	119.6	66.3	-45	2.0	1.3
Tamaulipas	163.2	91.8	-44	2.8	1.9
Tlaxcala	34.1	28.2	-17	0.6	0.6
Veracruz	284.3	195.7	-31	4.8	4.0
Yucatán	44.5	28.9	-35	0.8	0.6
Zacatecas	98.4	118.2	20	1.7	2.4
Total nacional	5913.1	4937.5	-16	100.0	100.0

Fuente: elaboración propia a partir de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (s. f.).

captura de algunos de sus líderes y se dispersaron territorialmente. Morelos fue una de las principales entidades receptoras del crimen organizado. Otra hipótesis es que, a fin de establecerse, estos grupos delictivos tuvieron también que consolidar sus espacios de poder, por lo que la corrupción tanto a nivel estatal como municipal se convirtió en una opción para incrustarse en el estado.

Uno de los grupos criminales más importantes que coadyuvó a convertir a Morelos en una de las rutas que atraviesa el tráfico de drogas fue el que encabezó Beltrán Leyva, uno de los integrantes del cartel de Sinaloa. Este llegó en un momento en que la infraestructura y las condiciones de la policía de Morelos eran débiles respecto al poder y la trayectoria delincuencia que ya tenía este grupo criminal (Aguayo, 2014).

En este marco, se han propuesto algunas políticas en caminadas a facilitar la recuperación de la paz y la no violencia en el estado de Morelos. Por ejemplo, el Instituto para la Economía y la Paz (2018) plantea proteger los espacios públicos, disminuir la corrupción y la impunidad, además de fortalecer las capacidades institucionales mediante el impulso de nuevas reformas que favorezcan la rendición de cuentas y la transparencia. No menos importante son incrementar el gasto en seguridad pública y social, fortalecer los cuerpos policiales, favorecer la integración y los sistemas de comunicación entre el gobierno federal, estatal y municipal, destinar mayores recursos públicos a la educación, la mejora en los servicios públicos y una distribución superior del ingreso de las familias, entre otras acciones.

Conclusiones

Como vimos en este capítulo, la violencia es un fenómeno social complejo, aun ambiguo y en construcción. En términos generales, este se asocia a cualquier tipo de daño, lesión, agresión, violación o amenaza que transgreda la integridad física, los sentimientos y las emociones, los valores o las normas sociales de un individuo, un grupo o una comunidad. Se considera que quien la ejerce, el agresor, actúa de manera intensional y desplegando poder sobre su víctima,

perjudicándola ya sea física o psicológicamente, violando sus derechos individuales o sociales, o incluso apropiándose o dañando los bienes materiales.

De acuerdo con la literatura revisada, no hay una clasificación estándar sobre el concepto de violencia. Esta puede dividirse al considerar los aspectos demográficos de los involucrados, el tipo de daño causado, las acciones o conductas involucradas en el acto violento e incluso el tipo de instrumento con el que este se ejecuta, entre otros. La violencia o las violencias no se ejercen en abstracto, sino en un contexto y condiciones sociales y geográficas específicas, las cuales deben ser evaluadas para su análisis e incluso consignación jurídica correspondiente.

También se asume que cualquier acción o comportamiento violento e ilícito que va en contra de los principios, los derechos o leyes jurídicas de una nación, un grupo o una persona constituyen un delito. Al igual que en el caso de la violencia, se considera que no existe un tipo, sino varias clases de delitos. Esto dependerá de los elementos o aspectos jurídicos o sociales involucrados que se tomen a la hora de analizar, clasificar o seleccionar las fuentes que sirven de referencia y el fin que se persiga.

Por otro lado, a lo largo de este trabajo se observó que la violencia en México y, particularmente, en el estado de Morelos se ha convertido en un problema social y económico importantes. Desde principios de este siglo, los daños directos y colaterales ocasionados por el crimen organizado se han incrementado. La persecución de los líderes y el ataque frontal contra este tipo de organizaciones solo provocaron su reestructuración y distribución territorial. Además, la política de “abrazos y no balazos” tampoco dio los resultados esperados, por lo menos en el caso de Morelos. Tanto en este estado como a nivel nacional existe un “caldo de cultivo” que en lugar de frenar facilita la violencia.

Algunos de los obstáculos que contribuyen de manera directa e indirecta en el aumento de los delitos son que muchas personas aún viven en condiciones de pobreza, la existencia de empleos de baja calidad, los bajos ingresos que percibe la mayor parte de la población o la corrupción. Asimismo, no hay clara y continua rendición de cuentas por parte de los gobiernos municipales y estatales. El gasto destinado a la seguridad es insuficiente, falta de mayor coordinación

interinstitucional y es necesario fortalecer el cuerpo policial tanto a nivel regional como local. Hoy persiste la existencia de los delitos contra el patrimonio (como el robo y los daños a la propiedad), y contra otros bienes jurídicos (como el narcomenudeo y las amenazas). No menos importante son los delitos contra la libertad y la seguridad sexual, además de la extorsión. Esos hechos violentos no solo atentan a la vida y los derechos individuales de las personas, sino que están afectando el crecimiento y el desarrollo regional y nacional. La violencia está generando altos costos tanto para las personas que directa o indirectamente se ven afectadas, pero también en el caso de las empresas, las cuales han tenido que cerrar sus puertas o aumentar sus gastos en prevención y defensa contra la delincuencia. Se trata de un problema complejo que implica el involucramiento de todos los que directa o indirectamente hemos visto afectada nuestra cotidianidad, pero también que de manera conjunta el gobierno, las empresas, las organizaciones civiles y las universidades sumen esfuerzos para encontrar soluciones que de otra forma, parcial o individual, difícilmente darán algún resultado, como hasta ahora ocurre.

Bibliografía

- Aguayo, S. (2014). *Atlas de la seguridad y violencia en Morelos*. Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
- Blair, E. (2009). Aproximación teórica al concepto de violencia: avatares de una definición. *Política y Cultura*, (32), 9-33. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26711870002>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2024). Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia [LGAMV LV], última reforma del 16 de diciembre de 2024, Diario Oficial de la Federación [DOF], México. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMV LV.pdf>
- Concha, A. (2002). Impacto social y económico de la violencia en las Américas. *Biomédica*, 22(Su2), 347-361. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=84309604>

- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2022). *Informe de la pobreza y evaluación 2022, Morelos*.
- Cuervo, E. (2016). Exploración del concepto de violencia y sus implicaciones en educación. *Política y Cultura*, (46), 77-97. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26748252007>
- Diccionario básico de la lengua española: Vol. 2* (2001). Planeta.
- Dortier J. (2014). *Diccionario de ciencias sociales*. Popular.
- Esplugues, J. (2007). ¿Qué es violencia? Una aproximación al concepto y a la clasificación de la violencia. *Daimon Revista de Filosofía*, (42), 9-21. <https://revistas.um.es/daimon/article/view/95881>
- Fuentes, M. (2024, 23 de abril). Morelos, los cambios que no se realizaron; pocos logros que presumir. *Excelsior*. <https://www.excelsior.com.mx/nacional/morelos-los-cambios-que-no-se-realizaron-pocos-logros-que-presumir/1648002>
- González, L. (2016, 20 de diciembre). Empresarios invirtieron 10 % de sus utilidades. *El Economista*. <https://www.economista.com.mx/estados/Empresarios-invirtieron-10-de-sus-utilidades-20161219-0054.html>
- Guerra, E. (2022). Niveles, dimensiones y mecanismos de análisis sociológico de la violencia y el crimen organizado en México. *Sociológica*, 37(105), 221-238. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-01732022000100009
- Herrera-Laso, L. (2013). *Factores que propician la violencia y la inseguridad: apuntes para una estrategia integral de seguridad pública en México*. Centro de Estudios Internacionales, El Colegio de México. https://cei.colmex.mx/archivos/213/Luis_Herrera-Lasso__Factores_que_propician_la_violencia_y_la_inseguridad.pdf
- Inclán, D. (2018). *Violencia*. Universidad Nacional Autónoma de México. https://conceptos.sociales.unam.mx/conceptos_final/648trabajo.pdf
- Instituto Mexicano para la Competitividad (2021). *De la informalidad a la competitividad: políticas públicas para un ecosistema donde las PYMES crezcan y se desarrollen*. https://imco.org.mx/wp-content/uploads/2021/02/20200217_Pymes-de-la-informalidad-a-la-competitividad_Documento.pdf

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2008). *Clasificación mexicana de los delitos, México*.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2022). *Anuario estadístico y geográfico por entidad federativa 2022, México*.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2024, 23 de enero). *Defunciones por homicidio* (Comunicado de prensa núm. 25/24). https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/DH/DH2023_En-Jn.pdf
- Instituto Nacional Electoral (2020). *Concepto de víctima y sus tipos* (Guía para la prevención, atención y sanción de la violencia, núm. 9). https://igualdad.ine.mx/wp-content/uploads/2020/07/Guia_Preencion_Violencia_Politica_Texto_9.pdf
- Instituto para la Economía y la Paz (2018). *Índice de paz México, 2018, identificación y medición de los factores que impulsan la paz, México*.
- Instituto para la Economía y la Paz (2023). *Índice de paz México, 2023, identificación y medición de los factores que impulsan la paz, México*.
- Instituto para la Economía y la Paz (2024). *Índice de paz México, 2024, identificación y medición de los factores que impulsan la paz, México*.
- Kuper, A. y Kuper, J. (1996). *The Social Science Encyclopedia* (2.^a ed.). Routledge.
- Lozano et al. (2006). *Informe nacional sobre violencia y salud*. Secretaría de Salud, México.
- Martínez Pacheco, A. (2016). *La violencia. Conceptualización y elementos para su estudio*.
- Matta, D. (1997). *Vocabulario jurídico del derecho penal guatemalteco, análisis doctrinario, legal y jurisprudencial*.
- México Evalúa (2023). *Empresas bajo fuego: Victimización y resiliencia del sector empresarial en México*. <https://www.mexicoevalua.org/wp-content/uploads/2024/03/2024-03-20-seguridad-policybrief011-empresasbajo-fuego.pdf>
- Ministerio Público Fiscal (2022). Ley 26485 de Protección Integral para prevenir sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que se desarrollen sus relaciones interpersonales (con las incorporaciones de las Leyes 27501 y 27533), Argentina. <https://www.mpf.gob>

- ar/direccion-general-de-politicas-de-genero/files/2022/09/Tipos-y-modalidades-de-violencia.pdf
- Morineau, M. (2006). *Diccionario de derecho romano* (2.^a ed.). Oxford University Press.
- Política y Cultura*, (46), 7-31. <https://polcul.xoc.uam.mx/index.php/polcul/article/view/1300>
- Real Academia Española (2014). *Diccionario de la lengua española* (23.^a ed.). Espasa.
- Robles, G., Calderón, G. y Magaloni, B. (2013). *Las consecuencias económicas de la violencia del narcotráfico en México* (Documento de trabajo del BID núm. IDB-WP-426). <https://publications.iadb.org/es/publicacion/15898/las-consecuencias-economicas-de-la-violencia-del-narcotrafico-en-mexico>
- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (s. f.). *Incidencia delictiva del fuero común, varios años, México*.
- William, D. (2008). *International Encyclopedia of the Social Sciences* (2.^a ed.). The Gale Group.
- Zepeda, R. (2016). *Violencia en Tierra Caliente: guerra criminal e intervenciones federales de 2000 a 2014* [Tesis de maestría, Centro de Estudios Internacionales, El Colegio de México].
- Zepeda, R. (2018). Siete tesis explicativas sobre el aumento de la violencia en México. *Política y Gobierno*, 25(1), 185-211. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-20372018000100185

Reducción de la superexplotación del trabajo en sectores económicos formales e informales en el estado de Morelos (2018-2022): avances en la disminución de la violencia económica

Juan Vicente Martínez Bautista
Jimena Gutiérrez Leguisamo

Introducción

La presente investigación versa sobre algunos elementos que determinan la superexplotación de trabajadores de sectores formales e informales de la economía en Morelos, como expresión de la violencia económica que se vive en la sociedad morelense durante el período de 2018 a 2022. En ese sentido, podemos decir que la superexplotación de la fuerza de trabajo es una forma de expresión estructural de la violencia económica.

El objetivo general es mostrar que, tras una recuperación de los salarios reales durante el periodo 2018-2022, se redujo el grado de superexplotación de los trabajadores de sectores formales e informales de la economía en el Estado de Morelos. Eso trajo como consecuencia una disminución en la violencia económica en dicha entidad estatal.

Los objetivos específicos son:

- Criticar el concepto ordinario de violencia económica.
- Argumentar que el concepto crítico de superexplotación de la fuerza de trabajo por el capital es un concepto que muestra claramente la violencia económica hacia la clase trabajadora asalariada.
- Presentar el comportamiento real de los salarios de los trabajadores del sector formal de la economía en el estado de Morelos durante el periodo 2018-2022.

- Presentar la dinámica real del gasto corriente de los hogares en Morelos durante el periodo estudiado.

Las preguntas de investigación son:

- ¿Cuáles son los factores que determinan la superexplotación de la fuerza de trabajo (SEFT) asalariada en Morelos?
- ¿Será la SEFT el elemento más importante para que se despliegue una mayor violencia económica sobre la clase trabajadora asalariada de la entidad federativa?
- ¿El incremento de los salarios reales en el estado durante el periodo 2018-2022 disminuyó la violencia económica en la clase trabajadora asalariada?

Las hipótesis del presente trabajo son:

- La SEFT en el estado es el principal factor de la violencia económica que padece la clase trabajadora asalariada morelense.
- El incremento de los salarios reales en Morelos reduce la SEFT y, por lo tanto, la violencia económica.

Los estudios sobre la violencia económica como fenómeno económico psicosocial están focalizados solamente en la ejercida por un miembro de la familia (el que aporta el ingreso de manutención o la mayor parte del mismo, que por lo regular es el hombre) hacia otro miembro de la misma (la persona dependiente o mantenida, casi siempre es la mujer), y más específicamente están centrados en la violencia económica contra las mujeres. Razón por la cual queda invisibilizada una buena parte del ámbito donde se despliega la violencia económica del sistema capitalista. Este ámbito se da en la inmensa mayoría de las familias proletarias o asalariadas que son víctimas de la SEFT que lleva a cabo el capitalismo a nivel mundial, nacional, regional y local. La relevancia del presente trabajo es el redefinir y reubicar el ámbito donde se lleva a cabo la violencia económica,

con la finalidad de tomar de conciencia y poder combatir eficazmente a este tipo de violencia imperante.

Los trabajos de investigación sobre la violencia económica están centrados especialmente hacia las mujeres. Los aportes de estos trabajos tienen como objetivo investigar de manera parcial y fragmentaria a la violencia económica, pues exploran sus causas, características y consecuencias sobre las mujeres con el afán de tener un conocimiento más profundo sobre la misma. Con ello, estas investigaciones pretenden hacerla más visible en el ámbito de las mujeres y facilitar las herramientas que permitan su detección y prevención, contribuyendo supuestamente así a su erradicación. Pero realmente son insuficientes porque no toman en cuenta el verdadero causante de la violencia económica que son propiamente las relaciones sociales de la economía capitalista (fundadas en la propiedad privada capitalista sobre los medios de producción y distribución social), cuya finalidad es la explotación económica hacia la clase trabajadora asalariada. Dentro de estas investigaciones destacan los trabajos de Red 2 Red Consultores SL (2023), Gatti (2023), Briseño (2023), Ruano (2022), Secretaría de las Mujeres Estado de Zacatecas (2021), Silva y Vázquez (2019) y Unidad de Igualdad de Género (2017).

En cuanto a la división temática del presente trabajo, en primer lugar, hacemos una contextualización de nuestro tema de investigación que es la reducción de la superexplotación de la fuerza de trabajo en sectores formales e informales de la economía en el estado de Morelos en el periodo 2018-2022. En segundo lugar, presentamos el enfoque teórico de la crítica de la economía política para explicar en qué consiste el concepto crítico de la SEFT como noción central explicativa de nuestro tema; asimismo, hacemos una crítica y problematización de lo que se entiende en el ámbito académico por violencia económica. En tercer lugar, analizamos algunos rasgos esenciales y diferenciales de la política económica del gobierno de Andrés Manuel López Obrador (AMLO) durante el periodo estudiado, los cuales influyen en la disminución de la superexplotación de la fuerza de trabajo en sectores formales e informales de la economía en el estado de Morelos. En cuarto lugar, se presentan datos estadísticos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) sobre el comportamiento

de los niveles salariales de trabajadores en sectores formales e informales de la economía, así como la dinámica del consumo de bienes y servicios que entran directamente en la reproducción cotidiana de los trabajadores y sus familias, mostrando con esto una reducción de la violencia económica en Morelos. Y, por último, se presentan las conclusiones de la investigación.

Desarrollo

Con la caída de la tasa mundial de ganancia se produjo “la primera crisis económica auténticamente mundial, la de 1971 a 1982 —en la que sucumbiría el keynesianismo y en medio de la que se gestaría el neoliberalismo—” (Veraza, 2010, p. 135); y para contrarrestar dicha caída, los capitalistas industriales, comerciales y financieros y sus respectivos Estados empezaron a implementar en todo el mundo diversos mecanismos económicos y políticas económicas que coadyuvaron a que los salarios reales de la inmensa mayoría de los trabajadores no fueran suficientes para mantenerlos íntegra y dignamente, además de sus restantes miembros del núcleo familiar asalariado. Asimismo, la clase capitalista y sus Estados para recuperar la rentabilidad de la tasa de ganancia promovieron en todo el planeta una multiplicidad de despojos de territorios, de recursos naturales y bienes públicos, como es el caso de las privatizaciones de empresas paraestatales y de servicios públicos como la salud, la educación, dotación de agua potable, alumbrado público, etc. (Veraza, 2019). En el caso de las privatizaciones de los servicios públicos, ello trajo como consecuencia la profundización de la pérdida de poder adquisitivo de los salarios.

Esta tendencia a la baja en la dinámica de los salarios reales, en el caso de México y particularmente en Morelos, empezó a detenerse y poco a poco se viene recuperando a partir del inicio del sexenio de AMLO (2018-2024) como producto del impulso de una nueva política económica hacia los salarios, en particular hacia los salarios mínimos (Martínez, 2023). Lo anterior se manifiesta en una reducción de la violencia económica en México y en el estado de Morelos particularmente.

El abordaje teórico del presente trabajo es desde la perspectiva de la crítica de la economía política, cuyo concepto central explicativo de nuestra investigación

es el de la superexplotación de la fuerza de trabajo por el capital (SEFT/K). Por lo tanto, explicaremos en lo sucesivo a qué se refiere.

La SEFT es un concepto que fue acuñado por el teórico marxista brasileño Ruy Mauro Marini en su clásico libro titulado *Dialéctica de la dependencia* (Marini, 1973); aunque ya está claramente presente en Karl Marx en su primer tomo de *El capital* al decirnos que:

El límite último o límite mínimo del valor de la fuerza laboral lo constituye el valor de la masa de mercancías sin cuyo aprovisionamiento diario el portador de la fuerza de trabajo, el hombre, no puede renovar su proceso vital; esto es, el valor de los medios de subsistencia físicamente indispensables. Si el precio de la fuerza de trabajo cae con respecto a ese mínimo, cae por debajo de su valor, pues en tal caso solo puede mantenerse y desarrollarse bajo una forma atrofiada. Pero el valor de toda mercancía está determinado por el tiempo de trabajo necesario para suministrarla en su estado normal de calidad (2023, p. 210).

Con base en lo anterior, por SEFT/K se entiende *al pago o remuneración que hace el capitalista al trabajador asalariado por debajo del valor de su fuerza de trabajo*. Es decir, que el capitalista se apropia directamente de una parte constitutiva del valor de la fuerza de trabajo implicando directamente que el trabajador asalariado no se reproduzca íntegra ni cotidianamente él y su familia. Lo anterior ocasiona un deterioro paulatino o atrofia de la salud integral del trabajador asalariado y su prole, e implica que la duración y la calidad de vida de ellos se reduzcan. En ese sentido,

el valor de la fuerza de trabajo es el necesario para lograr su reproducción normal, lo que supone la reproducción celular del obrero individualmente considerado y también la de su familia; con el objeto de garantizar la reproducción sexual de la clase obrera y, con ella, la reposición de las fuerzas de trabajo de los obreros que fallezcan; así como garantizar la oferta de nuevas fuerzas de trabajo que el capital requiera para su reproducción

ampliada. El salario debe permitir la reproducción política y cultural del obrero. Únicamente estas cuatro reproducciones —celular, sexual, política y cultural (“hábitos y aspiraciones vitales”)— posibilitan un proceso de reproducción normal de la fuerza de trabajo, al que Marx alude en su definición del valor de la fuerza laboral (Veraza, 2019, p. 212).

La SEFT/K se lleva a cabo originalmente en el contexto del desarrollo de la subsunción real del proceso de trabajo inmediato bajo el capital (SRPTi/K)¹ a través de tres mecanismos: la intensificación del ritmo de trabajo, la prolongación de la jornada de trabajo y la expropiación de parte del trabajo necesario del trabajador asalariado para reponer su fuerza de trabajo. Cada uno de estos mecanismos configura un modo de producción fundado más en la mayor explotación del trabajador que en el desarrollo de la capacidad productiva. La característica esencial de estos tres mecanismos está dada por el hecho de que se le niegan al trabajador las condiciones necesarias para reponer el desgaste de su fuerza de trabajo; lo cual significa que a la fuerza de trabajo asalariada se le remunera por debajo de su valor (Marini, 1973, pp. 40-42).

Todo lo anterior, implica que se viola sistemáticamente la ley del valor en la transacción que se lleva a cabo en la compraventa de la fuerza de trabajo. El capitalista le da al trabajador un salario por debajo del valor de su fuerza de trabajo (aquí radica la esencia de la violencia económica que se ejerce hoy en día en

¹ Desde la perspectiva de la crítica de la economía política de Karl Marx, el origen de la producción capitalista se da a partir del surgimiento de la subsunción formal del proceso de trabajo inmediato bajo el capital (SFPTi/K). La SFPTi/K consiste en que: “el proceso de trabajo queda sometido al capital, es decir, que el capitalista se ubica en él como dirigente y conductor; para este es al mismo tiempo, de manera directa, un proceso de explotación de trabajo ajeno” (Marx, 2019, p. 54). En ese sentido, la característica general de la SFPTi/K es la directa subordinación del proceso de trabajo al capital. Sobre esta base “se alza el modo de producción específicamente capitalista, que tan solo cuando este entra en escena se opera la subsunción real del proceso de trabajo inmediato bajo el capital (SRPTi/K), la cual consiste en la realización de una revolución total (que se prosigue y repite continuamente) en el modo de producción mismo, en la productividad del trabajo y en la relación entre el capitalista y el obrero” (Marx, 2019, pp. 72-73). Por eso Marx concluye que la SFPTi/K es “la forma *general* de todo proceso capitalista de producción, pero es a la vez una forma *particular* respecto al modo de producción específicamente capitalista desarrollado, ya que la última incluye la primera, pero la primera no incluye necesariamente la segunda” (Marx, 2019, p. 54).

la moderna sociedad burguesa en donde vivimos); es decir, el burgués violenta el intercambio de equivalentes que debería darse entre la mercancía fuerza de trabajo del obrero y la mercancía dinero que le da el capitalista. Lo cual trae como resultado una ganancia extraordinaria para el capitalista y un salario paupérrimo para el trabajador asalariado.

El cumplimiento de la ley del valor, tanto en las economías mercantiles simples como en las economías mercantil capitalistas, consiste en que el intercambio de mercancías se da como intercambio entre equivalentes. El cumplimiento de la ley del valor en la economía capitalista, y en particular en el caso del intercambio mercantil que se da entre la mercancía fuerza de trabajo (obrero) y el capital destinado a la compra de la fuerza de trabajo, garantiza la explotación del trabajador asalariado por el capitalista respectivo; pues aunque al obrero se le pague por el valor de su fuerza de trabajo no solo produce el equivalente a su valor de su fuerza de trabajo, sino que produce un plusvalor que el capitalista va directamente a apropiarse, y con esto se realiza la principal característica del capitalismo: explotación de plusvalor a la clase obrera asalariada.

Cabe resaltar y aclarar que inicialmente la $SEFT/K$ se da en los países centrales del orbe capitalista de manera abierta y pronunciada con la incorporación masiva del trabajo femenino e infantil, fruto de la introducción masiva de máquinas-herramientas en los procesos productivos. Este hecho destruye lo que era tradicionalmente el salario familiar, haciendo prevalecer uno individual y, por lo tanto, da lugar a una generalización de la $SEFT/K$, pues de ahora en adelante el salario no contempla el mantenimiento y reproducción normal de todo el núcleo básico familiar del trabajador asalariado (Veraza, 2019, p. 113). Cuando los países dependientes y periféricos del sistema capitalista se integran al mercado mundial capitalista, la $SEFT/K$ se empieza a generalizar en los sectores exportadores de alimentos agrícolas y de materias primas. Esta última generalización de la $SEFT/K$ sí fue bien observada por Ruy Mauro Marini. Pero la primera generalización de la $SEFT/K$ en los países industrializados no fue captada por el autor, debido a la manera recortada y cosificada fisicalista de concebir el valor de la fuerza de trabajo (Veraza, 2019); es decir, solamente consideran la

reproducción física y de su prole de la fuerza de trabajo, dejando de lado su reproducción política y cultural.

En ese sentido, Ruy Mauro Marini y otros pensadores críticos de izquierda anticapitalista (Sotelo, 2012; Katz, 2017; Osorio, 2013) tienen la perspectiva de que la SEFT/K se dio inicialmente en la periferia capitalista. Por lo cual no toman en cuenta el impacto que tuvo la SRPTi/K en los salarios de los trabajadores de los países industrializados. Ya que, al incorporar el capital industrial masivamente, el trabajo de las mujeres y de los infantes provocó el trastocamiento del monto del salario familiar y empezó a prevalecer el salario individual del trabajador, pues dejaron de incluir paulatinamente el mantenimiento y reproducción normal de los miembros restantes del núcleo familiar obrero (es decir, la esposa y los hijos del trabajador asalariado). Así, se inauguró una modalidad de SEFT/K, es decir que empezaron a pagarles por debajo de su valor.

La generalización de la SEFT/K se ha dado en dos épocas históricas del desarrollo capitalista. La primera de ellas ocurrió con la revolución industrial en Inglaterra en el último tercio del siglo XVIII, al incorporar masivamente la fuerza de trabajo femenina e infantil a los procesos productivos. Este hecho destruye lo que era tradicionalmente el salario familiar, haciendo prevalecer un salario individual, pues de ahora en adelante el salario no contempla el mantenimiento y reproducción normal de todo el núcleo básico familiar del trabajador asalariado, y, paralelamente al integrarse los países periféricos al mercado mundial capitalista, se empiezan a establecer mecanismos propios de SEFT/K. La segunda generalización de la SEFT/K se da con el surgimiento y expansión territorial a la mundialización de la subsunción real del consumo al capital (SRC/K) y la acumulación originaria residual y terminal de capital (AORT)².

² Sobre la AORT, Veraza nos dice: “La AORT acompaña y se imbrica con la acumulación salvaje de capital recién aludida. A continuación, explicaré sus variadas formas, dentro de las que se encuentran figuras inéditas de superexplotación a la clase obrera. || Cabe aclarar que la acumulación de capital es la del plusvalor explotado a la clase obrera; la acumulación salvaje de capital corresponde a la del plusvalor más cierta cuantía del capital variable que el capital le superexplota a los obreros en lugar de pagárselos como salario; la acumulación originaria (*cfr.* Marx, 1975) entraña despojo de capital constante, por ejemplo, los aperos de labranza, la semilla o la tierra del campesino. Así que la AORT nos muestra un despojo peculiar de esta naturaleza, desconocido en los orígenes del capitalismo y que solo el neoliberalismo generaliza, pues se caracteriza por este tipo de

La SRC/K³ determina tres aspectos decisivos: 1) la transformación de las fuerzas productivas de la sociedad en tecnologías capitalistas nocivas (TKN); 2) el carácter nocivo de los valores de uso, y 3) la subsunción real del sujeto social por el capital.

Los tres aspectos decisivos de la SRC/K antes mencionados van a incidir en la superexplotación de la fuerza de trabajo por el capital; ya que:

acumulación originaria. || La AORT puede involucrar el despojo de tierras, tal y como la acumulación originaria clásica lo hiciera en vista de separar al productor directo campesino respecto de su medio de producción fundamental; pero esto no es lo central y característico. Se trata, en primer lugar, de despojar al productor directo —que ahora puede ser campesino o proletario, artesano o cualquier ciudadano— de los residuos que todavía poseía después de que le fuera arrebatado lo más importante: la tierra y los aperos de labranza, las semillas, etcétera. De ahí la r en la abreviatura AORT: representa el despojo de los residuos” (Veraza, 2019, pp. 97-98).

³ Una definición formal y sucinta del concepto de subsunción real del consumo bajo el capital consiste en que: “La subsunción real del consumo bajo el capital [...] tiene como agentes a todos los valores de uso, tanto los de consumo humano como a la tecnología y del consumo productivo en general. Pues es la figura más desarrollada de la subsunción real del proceso de trabajo inmediato bajo el capital, es decir, de los modelos tecnológicos y de organización del trabajo y de administración necesarios para incrementar la explotación de plusvalor relativo en tanto producen necesariamente un cuerpo material o de valor de uso adecuado al capital. Este cuerpo material está sistemáticamente arreglado en su estructura útil en acuerdo a las necesidades de explotar, acumular y garantizar dicha acumulación y explotación de plusvalor. Se trata de un cuerpo útil en el que, por ende, las necesidades humanas cotidianas quedan negadas, sometidas, deformadas, unilaterales, exacerbadas, degradadas, así que ya desde el efecto fisiológico y práctico del uso y consumo de los valores de uso conlleva el sometimiento integral del sujeto social a las necesidades de producción y reproducción del capital” (Veraza, 2008, p. 183).

Con este concepto de la SRC/K, “no se trata simplemente de una ‘manipulación ideológica o psíquica’ —así sea subliminal— del consumidor, sino de un hecho material que somete psicológica, química, eléctrica y físicamente, y que es la base del resto de sometimientos conductuales, sociales, políticos y culturales los cuales entonces ya ocurren nucleados y sobredeterminados por ella, como una dimensión ulterior complementaria suya. El sometimiento de la conciencia de clase revolucionaria comienza por el de toda la conciencia, tal y como la denegación del marxismo es correlato de la decadencia o idiotización cultural inherente al modo de producción capitalista específico. Pero, en la subsunción real del consumo bajo el capital, el sometimiento de la conciencia comienza por el de la percepción, y el de esta por el sometimiento de la fisiología mediante su distorsión” (Veraza, 2008, p. 183).

En otras palabras, la SRC/K consiste directamente en el proceso de construcción de un sistema estructural de producción material sometido a las necesidades de la acumulación del capital. Lo cual ha obligado cada vez más a la aplicación dominante de tecnologías nocivas para la producción de valores de uso nocivos; o sea, la alteración-degradación de la estructura material positiva de los valores de uso.

En la época del dominio del capital industrial de medida geopolítica de capital mundial (MGKM) y de medida de capital descomunal en funciones productivas que busca ser contrabalanceada con la financiarización de la economía, la SRC/K describe la totalidad de la forma de reproducción de tal capitalismo y el modo en que la SRPT/K hace efectivo el dominio del capital industrial, al avasallar al proletariado y a la humanidad en la producción y en el consumo; es decir, de modo integral y totalitario, con base en una TKN generadora de valores de uso nocivos que degradan el metabolismo humano, al tiempo que dicha tecnología impulsa la superexplotación del obrero y esos valores de uso lo degradan porque siempre hacen insuficiente su salario para solventar su salud [...], por un rodeo efectuado siempre desde la reproducción, como antes lo fue desde la burbuja hipotecaria también fenómeno reproductivo. Se demuestra que la fuerza de trabajo supuestamente se pagaba a su valor, pero en verdad estaba siendo superexplotada; y ahora la ficción no se sostiene más y pasa a ser superexplotada de modo patente y patológico, hasta llegar a la letalidad (enfermedades degenerativas de por medio). Todo ello constituye un seguro indicador de que la SRC/K está teniendo lugar y con ella la superexplotación sistemática y generalizada aparente y encubierta de todo el ejército industrial obrero en funciones (Veraza, 2019, p. 105).

La SRC/K traerá como uno de sus resultados una nueva generalización, sistematización y globalización de la superexplotación de la fuerza de trabajo por el capital mundial, determinando el rasgo peculiar del capitalismo neoliberal globalizado. Es importante subrayar el señalamiento que hace Jorge Veraza (2019) sobre la existencia de una superexplotación de la fuerza de trabajo generalizada y sistemática como rasgo peculiar del capitalismo neoliberal globalizado.

Una vez que hemos concluido la explicación sucinta y esencial sobre el concepto de superexplotación de la fuerza de trabajo por el capital; pasamos a polemizar, criticar y proponer una definición más completa y precisa sobre la violencia económica.

Las definiciones más aceptadas sobre la violencia económica son las siguientes:

- **Violencia Económica.** Cualquier acto u omisión realizado por la persona agresora que afecte la libertad de disponibilidad de recursos económicos de la víctima. Se puede manifestar a través de limitaciones al ingreso o a la disponibilidad de las percepciones económicas, incumplimiento de las responsabilidades alimentarias, exclusión o discriminación en la toma de decisiones financieras o en la disposición de los recursos compartidos sin la voluntad de la víctima.

Se entenderá, así mismo, como Violencia Económica la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral (Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2021).

- La violencia económica consiste en limitar/controlar de manera injustificada e intencionada el acceso de las mujeres a los recursos económicos de la familia o de la pareja, reducir o anular su capacidad económica (independencia económica y autonomía financiera) para mantenerse a sí mismas, a sus hijas e hijos, y/o para continuar sus hábitos anteriores con el objetivo de que sigan dependiendo del agresor mermando las posibilidades de escapar de la violencia (Avilés, 2022).
- La violencia económica son aquellas acciones, u omisiones, dentro del ámbito económico que afectan directamente al bienestar físico y/o psicológico de la mujer, limitan y controlan su capacidad económica, [tales como] prohibir trabajar a la víctima; controlar, impedir o limitar el acceso al dinero familiar; despreocuparse del dinero familiar; o solicitar créditos bajo régimen ganancial sin conocimiento de la mujer (Fundación EDE, 2022).

Las anteriores definiciones sobre la violencia económica se circunscriben por lo general solamente a las mujeres independientemente de su clase social, raza, inclinación religiosa, etcétera. Ergo son definiciones que no integran completamente a los sectores y clases sociales donde se despliega a plenitud la

violencia económica. Es decir, queda excluida la mayor parte de la población que sufre y experimenta la violencia económica que despliega el sistema económico capitalista. La cual consiste en la limitación, obstrucción o negación parcial o absoluta de los integrantes de las clases sociales desposeídas de medios de producción social (asalariados urbanos y rurales, pequeños campesinos, pequeños comerciantes, etc.) de acceder cuantitativa y cualitativamente de manera integral a los principales y necesarios medios de subsistencias (alimento, vestido, vivienda, salud, educación) con la finalidad de asegurar una reproducción cotidiana completa y sana de su persona y su familia.

En ese sentido, la superexplotación de la fuerza de trabajo por el capital se presenta como el principal factor —más no el único— de la generación de la violencia económica en nuestra sociedad actual. Porque la SEFT/K, al consistir en el pago por debajo del valor de la fuerza de trabajo asalariada, implica directamente que el trabajador no accede por completo a los medios de subsistencia necesarios para asegurar su existencia inmediata de él y su familia. Es decir, se despliega una violencia económica contra el asalariado y su familia porque no están satisfaciendo plenamente sus necesidades básicas materiales. Además, al no satisfacerlas integralmente se violentan sus propias existencias, provocando paulatina o aceleradamente un deterioro de la salud física, mental y emocional de todos los integrantes de la familia asalariada. Y esta violencia económica se agudiza mucho más en los integrantes de la población desempleada y subempleada, en los lúmpenes, parias y pordioseros. Pues en estas poblaciones su existencia cotidiana queda en juego en todo momento, al no garantizar ni siquiera los medios de subsistencia mínimos.

Ahora pasemos a presentar la importancia que tuvo la política económica sobre los salarios en el sexenio AMLO.

La principal línea de acción de la política salarial de ese sexenio (2018-2024) ha sido la recuperación del salario mínimo:

mediante un incremento anual del 15.6 % más inflación, para llegar al fin de sexenio a la cifra de 171 pesos diarios más la inflación que se haya generado en el periodo.

Respecto al salario mínimo profesional, este también será motivo de mejora. Se realizará un diagnóstico para ampliar el listado de profesiones considerando el mercado de trabajo. La propuesta incluye a los jornaleros agrícolas.

La nueva política salarial servirá de base para que, en el entorno del diálogo social y productivo, así como mediante el impulso a la negociación colectiva auténtica, se pueda mejorar el resto de los salarios, atendiendo a las características y condiciones en cada rama económica (MORENA, 2018, p. 227).

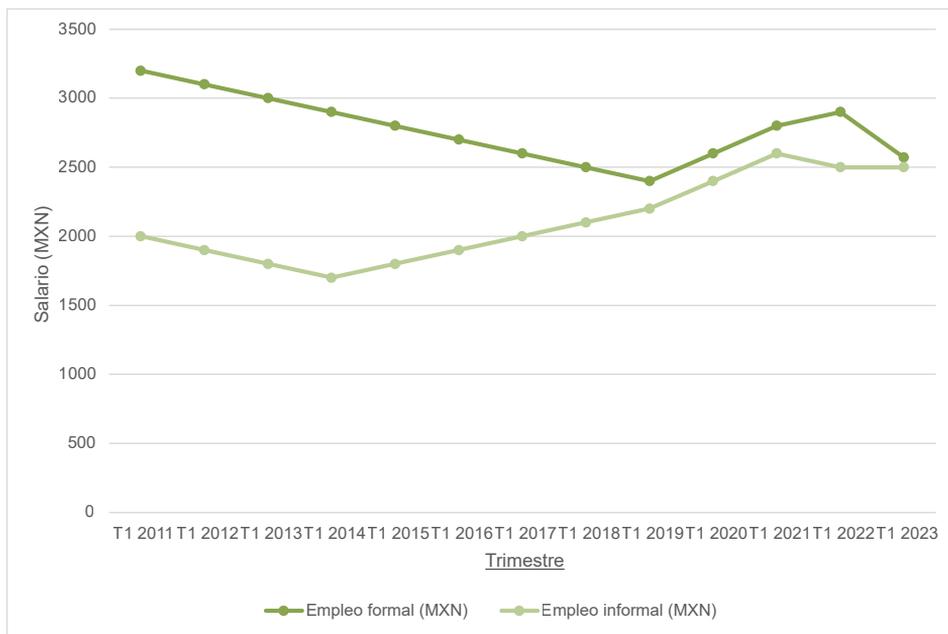
Es decir, en el sexenio de AMLO, el salario mínimo tuvo aumentos de doble dígito de 2019 a 2024. Para este año el aumento del salario mínimo fue de 20 %, quedando en 374.89 pesos mexicanos en la zona libre de la frontera norte (ZLFN) y 248.93 pesos mexicanos en el resto del país. En 2018, último año de la administración de Enrique Peña Nieto, el salario mínimo era de 88 pesos mexicanos en todo México. Además del salario mínimo, hay una lista de 61 profesiones, oficios y trabajos especiales cuyo ingreso diario también aumenta, entre ellas está: cantinero, costurero, chofer, electricista, reportero, tapicero, velador, trabajador del hogar y zapatero. Es importante resaltar que la fijación de estos salarios por profesiones, oficios y trabajos especiales están apenas por encima de entre uno y tres salarios mínimos; lo cual muestra las condiciones de superexplotación en que se encuentran estos trabajadores asalariados.

Desde 1976 a 2019 la pérdida del poder adquisitivo del salario mínimo en México fue de 89.1 % (Comisión Nacional de los Salarios Mínimos [CONASAMI], 2019), es decir, todo el periodo neoliberal en nuestro país. De 2018 a 2024 se dio una variación real del salario mínimo de 110 % (CONASAMI, 2023), o sea, tal recuperación del salario mínimo se dio a lo largo del sexenio de AMLO.

En resumen, durante todo el periodo (1982-2018) en que se aplicaron en México políticas económicas de corte neoliberal, fue devastadora la caída del poder adquisitivo de los salarios mínimos y profesionales. Lo que ocasionó un incremento en la SEFT/K que se tradujo en una paulatina profundización de la violencia económica en las familias mexicanas asalariadas. Esta inercia se

empieza a revertir a partir del impulso del Gobierno de AMLO sobre una política salarial favorable que fomenta el aumento de los salarios reales de los trabajadores formales e informales de México, y en particular los del estado de Morelos (gráfica 1).

Gráfica 1. Evolución salario promedio mensual en Morelos, 2011-2023 (diferenciando trabajadores formales e informales)

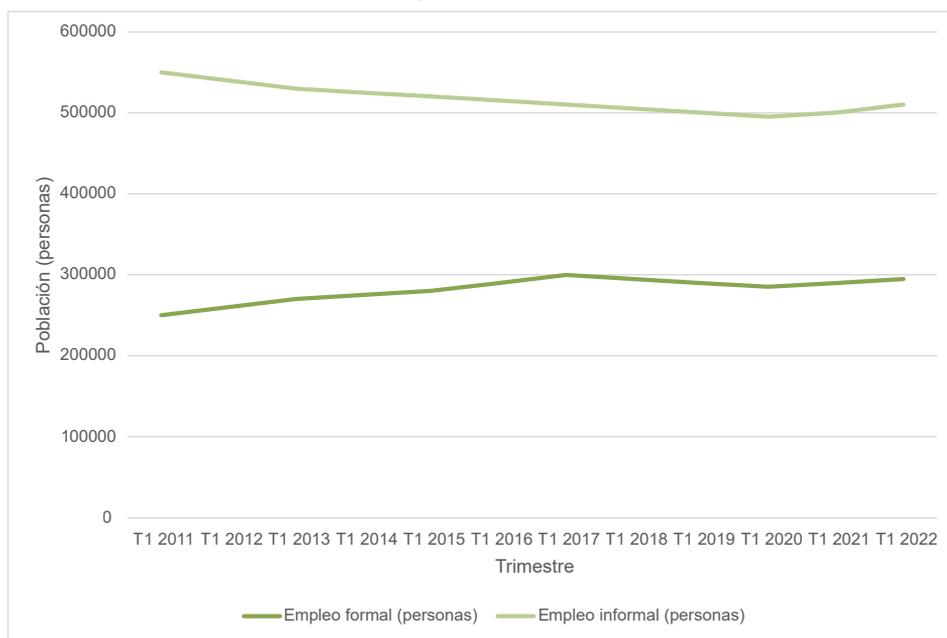


Fuente: INEGI (2023).

El INEGI, a través de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo de 2023, nos muestra que, en el estado de Morelos, en el cuarto trimestre de 2018, la población ocupada era de 820 724 personas, de las cuales 257 953 personas tenían empleo formal y 562 771 trabajadores laboraban en el sector informal de la economía. Ya para el cuarto trimestre de 2022, el total de población ocupada era de 859 002 personas, de las cuales 307 674 trabajadores estaban en el sector formal de la economía y 551 328 personas tenían empleo informal (gráfica 2). Esta redistribución de la población ocupada tanto del sector formal como del

informal de la economía en Morelos, durante el periodo 2018-2022, nos muestra que al ir disminuyendo nominal y porcentualmente la población informal de la economía morelense, hay una disminución de la violencia económica en el estado, porque una parte de la población ocupada, que era antes excluida de los servicios públicos de salud, algunas prestaciones laborales, número de días de vacaciones, etc., ahora tiene acceso a estos servicios que contribuyen a reestablecer poco a poco su calidad de vida y la de sus familias.

Gráfica 2. Evolución población ocupada en Morelos (diferenciando trabajadores formales e informales)

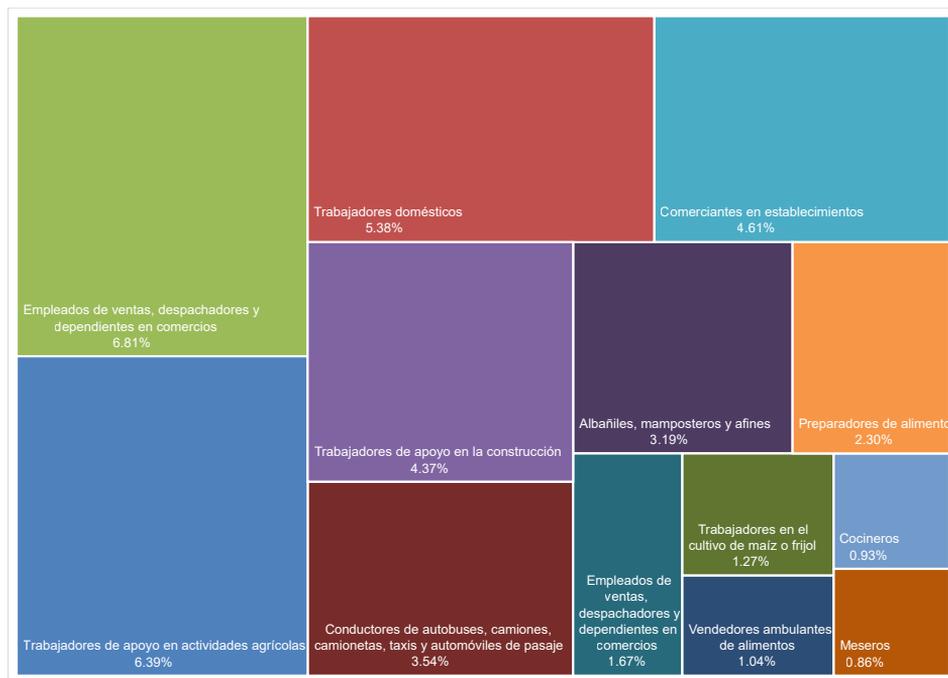


Fuente: INEGI (2023).

En el último trimestre de 2018, el INEGI registró, entre más de un centenar, que las principales ocupaciones de los trabajadores morelenses fueron como empleados de ventas, despachadores y dependientes en comercios con el 6.81 %; como trabajadores de apoyo en actividades agrícolas con el 6.39 %; como

trabajadores domésticos con el 5.38 %, y como comerciantes en establecimiento con el 4.61 % (gráfica 3).

Gráfica 3. Distribución de la fuerza laboral total por ocupaciones en el estado de Morelos (cuarto trimestre de 2018)

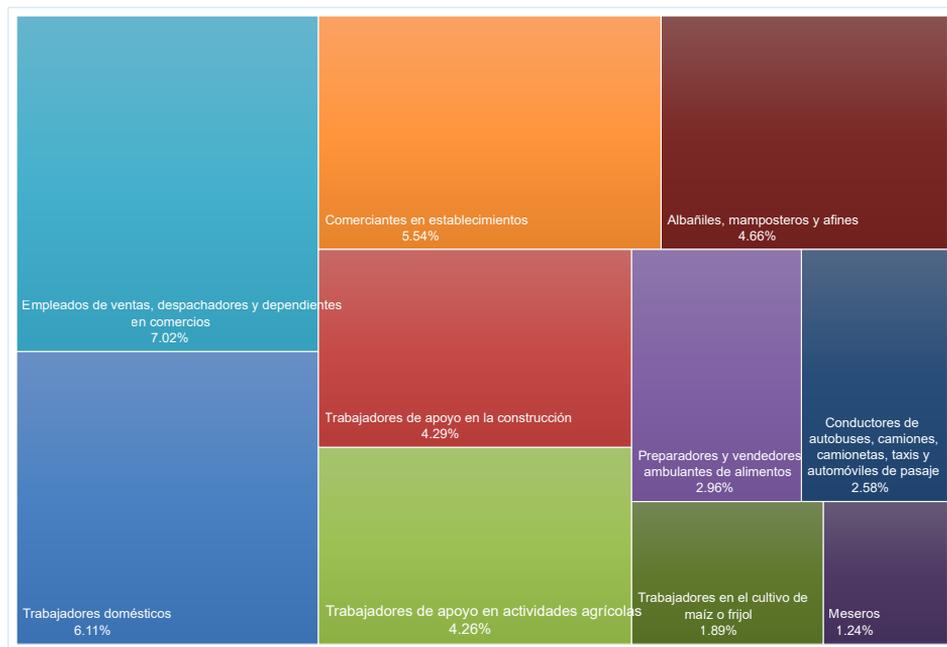


Fuente: INEGI (2020b).

Para el cuarto trimestre de 2022, se registraron modificaciones de las principales ocupaciones de los trabajadores en el estado, siendo las siguientes: empleados de ventas, despachadores y dependientes en comercios con el 7.02 %; trabajadores domésticos con el 6.11 %; comerciantes en establecimiento con el 5.54 %, y albañiles, mamposteros y afines con el 4.66 % (gráfica 4).

Las modificaciones de las principales ocupaciones laborales en Morelos durante el periodo del cuarto trimestre de 2018 al cuarto trimestre de 2022 no fueron muy notorias en términos nominales y porcentuales. Lo cual muestra que este factor de las principales ocupaciones laborales no tuvo impacto sensible

Gráfica 4. Distribución de la fuerza laboral total por ocupaciones en el estado de Morelos (cuarto trimestre de 2022)

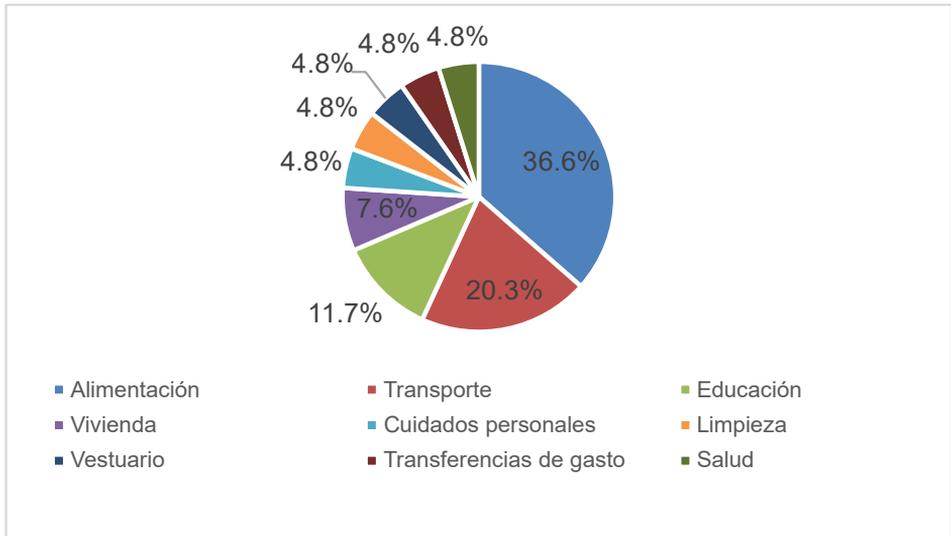


Fuente: INEGI (2022).

en la disminución de la violencia económica en Morelos. Las modificaciones de las principales ocupaciones laborales en Morelos durante el periodo del cuarto trimestre de 2018 al cuarto trimestre de 2022 no fueron muy notorias en términos nominales y porcentuales. Lo cual muestra que este factor de las principales ocupaciones laborales no tuvo impacto sensible en la disminución de la violencia económica en Morelos.

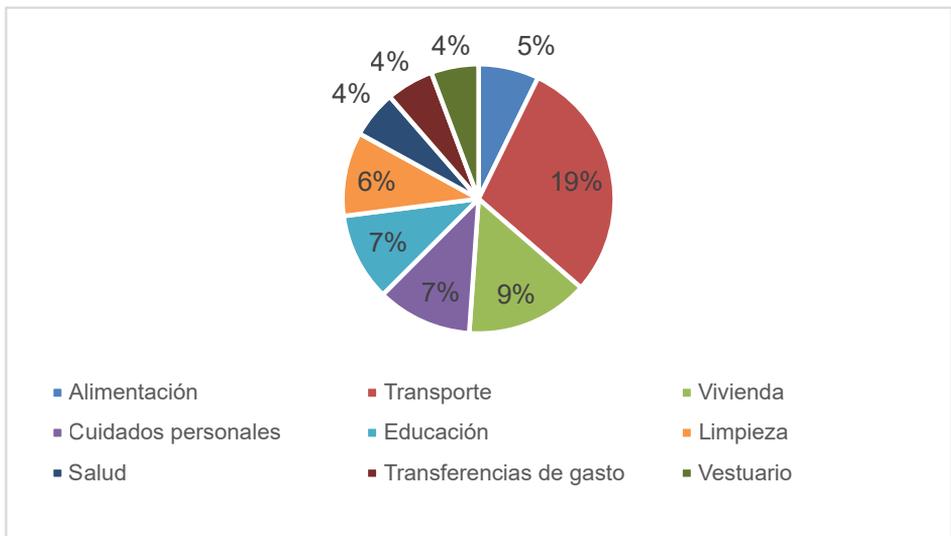
El cambio cuantitativo y cualitativo que se registra del consumo de bienes y servicios en los hogares de las familias morelenses (gráficas 5 y 6) es una muestra de la reducción de la violencia económica en el estado de Morelos, porque hubo durante 2018 y 2020 un incremento en los hogares morelenses para acceder al consumo de medios de subsistencia y otros servicios que elevaron su calidad de vida.

Gráfica 5. Distribución del gasto de los hogares en Morelos 2018



Fuente: INEGI (2018).

Gráfica 6. Distribución del gasto de los hogares en Morelos 2020



Fuente: INEGI (2020a).

Conclusiones

La superexplotación de la fuerza de trabajo asalariada es el principal factor que genera la violencia económica sustantiva o real en la sociedad actual y, en particular, en el estado de Morelos.

La violencia económica, en un sentido amplio, consiste en la limitación, obstrucción o negación parcial o absoluta de los integrantes de las clases sociales desposeídas de medios de producción social (asalariados urbanos y rurales, pequeños campesinos, pequeños comerciantes, etc.) de acceder cuantitativa y cualitativamente de manera integral a los principales y necesarios medios de subsistencias (alimento, vestido, vivienda, salud, educación) con la finalidad de asegurar una reproducción cotidiana completa y sana de su persona y su familia. Es decir, la violencia económica limita, obstruye o niega parcialmente el acceso a los medios de subsistencia básicos que posibilitan la satisfacción de las necesidades materiales que aseguran la existencia cotidiana de las personas.

En el periodo neoliberal en México (1982-2018), como producto de las políticas económicas que impulsó el Estado y los empresarios nacionales y extranjeros, se expandió y profundizó la superexplotación de la fuerza de trabajo asalariada. Por lo tanto, la violencia económica se propagó en toda la sociedad mexicana y, en particular, en la sociedad morelense.

En el sexenio del AMLO (2018-2024), se promovió una política pública salarial y social no solo favorable a los trabajadores asalariados del campo y de la ciudad, sino también al campesinado, pequeños comerciantes, desempleados permanente y temporales, personas de la tercera edad que no tenían pensión, etc. Ello ocasionó una disminución paulatina de la superexplotación de la fuerza de trabajo asalariada, de la pauperización económica de sectores marginales socialmente. Razón por la cual se tradujo en una reducción de la violencia económica en el país y, de manera particular, en Morelos.

Por último, durante el periodo 2018-2022 en el estado, se registró un aumento real en el poder adquisitivo del salario de los trabajadores formales e informales. Esto trajo como consecuencia el acceso de los hogares morelenses

a un mayor consumo de medios de subsistencia y de servicios públicos, implicando con ello una disminución de la violencia económica.

Bibliografía

- Avilés, L. (2022). La violencia económica y la proactividad judicial. *Revista IDEES*, (59). <https://revistaidees.cat/es/la-violencia-economica-y-la-proactividad-judicial/>
- Briseño, G. (2023, 28 de marzo). *La importancia de identificar la violencia económica*. INMUJERES.
- Comisión Nacional de Derechos Humanos (2021). *Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia para el estado de Zacatecas*.
- Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (2019, 12 de junio). *Boletín informativo* (Núm. 012).
- Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (2023, 12 de diciembre). *Boletín informativo* (Núm. 024).
- Fundación de Familias Monoparentales Isadora Duncan (2023). *Guía de prevención sobre violencia económica y abuso financiero*. Ministerio de Igualdad del Gobierno de España.
- Fundación EDE (2022). *Violencia Machista contra las mujeres mayores en las relaciones de pareja y/o expareja. Guía para la detección y el acompañamiento inicial*.
- Gatti, G. (2023). *La violencia económica y patrimonial como violencia de género: hacia la construcción de estrategias para fortalecer el acceso a derechos* (Iniciativa Iberoamericana para Prevenir y Eliminar la Violencia contra las Mujeres).
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2018). *Encuesta nacional de ingresos y gastos de los hogares 2018*.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2020a). *Encuesta nacional de ingresos y gastos de los hogares 2020*.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2020b). *Encuesta nacional de ocupación y empleo*.

- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2022). *Encuesta nacional de ocupación y empleo. Nueva edición (2022)*.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2023). *Encuesta nacional de ocupación y empleo. Nueva edición (2023)*.
- Katz, C. (2017). *Aciertos y problemas de la superexplotación*. UBA.
- Marini, R. M. (1973). *Dialéctica de la dependencia*. Era.
- Martínez, M. (2023). Política social y pobreza en la 4T. *Revista Mexicana de Sociología*, 85(1), 41-69. <https://doi.org/10.22201/iis.01882503p.2023.0.60448>
- Marx, K. (2019). *El capital. Libro primero. Capítulo VI (inédito). Resultados del proceso inmediato de producción*. Siglo XXI.
- Marx, K. (2023). *El capital. Crítica de la economía política: Vol. 1. Siglo XXI*.
- MORENA (2018). *Proyecto de nación 2018-2024*.
- Osorio, J. (2013). Fundamentos de la superexplotación. *Revista Razón y Revolución*, (25), 9-34.
- Red 2 Red Consultores SL (2023). *Estudio de la violencia económica contra las mujeres en sus relaciones de pareja o expareja*. Ministerio de Igualdad del Gobierno de España.
- Ruano-Duany, M. (2022). Construcción socio-histórica de la violencia económica hacia las mujeres. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(3), 77-84. <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/2844>
- Secretaría de las Mujeres Estado de Zacatecas (2021, febrero). *Boletín estadístico: violencia económica contra las mujeres*, 5(36). <https://semujer.zacatecas.gob.mx/pdf/boletines/boletines%20pdf/2021/bolet%C3%ADn%20banevim%20No36%202021.pdf>
- Silva-Martínez, E. y Vázquez-Pagán, J. M. (2019). El abuso económico y la violencia de género en las relaciones de pareja en el contexto puertorriqueño. Prospectiva. *Revista de Trabajo Social e Intervención Social*, (28), 121-143. <http://doi.org/10.25100/prts>
- Sotelo, A. (2012). *Los rumbos del trabajo. Superexplotación y precariedad social en el siglo XXI*. Porrúa.
- Unidad de Igualdad de Género (2017). *Violencia patrimonial y económica contra las mujeres*. PGR.

- Veraza, J. (2008). *Subsuncción real del consumo al capital. Dominación fisiológica y psicológica en la sociedad contemporánea*. Ítaca.
- Veraza, J. (2010). Crisis económica y crisis de la forma neoliberal de civilización (o de la subordinación real del consumo bajo el capital específicamente neoliberal). *Argumentos*, 23(63), 123-157. https://www.scielo.org.mx/scieloo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-57952010000200006
- Veraza, J. (2019). Especificación histórica de la superexplotación del trabajo que tiene lugar bajo la globalización neoliberal. En *Teoría del valor y crisis* (pp. 89-120). Universidad Nacional Autónoma de México.

“El cártel más que una empresa... es una familia”: identidad, pertenencia y violencia en el discurso del narcotráfico en Morelos

Karen Ramírez González

Introducción

El fenómeno del narcotráfico en México ha sido objeto de interés de distintas disciplinas, desde hace al menos dos décadas (Cadena, 2010; Pérez Lara, 2011; Ghotme, Leguizamón y Garzón, 2013; Montero, 2014). El gobierno de Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012) y la controversia en torno a la política de seguridad, que tuvo por resultado la persecución, encarcelamiento y desmantelamiento de células importantes del narcotráfico (Mestries, 2014), permitió comenzar a discutir desde la academia la magnitud del problema al que se enfrentaban las instituciones (Piñeyro, 2012; Quiroz, 2013; Fuerte, 2016; Rodrigues y Caiuby, 2019).

Los recursos normativos con los que se contaba estaban alejados de la realidad: insuficiencia de elementos policíacos con escaso adiestramiento y equipamiento; el empleo del ejército para labores de patrullaje y detención de presuntos culpables; el uso de tácticas de ataque para enfrentar a fuego abierto a los cárteles; la incapacidad de los entonces ministerios públicos para realizar investigación de inteligencia, y sobre todo, la infiltración del crimen organizado en las instituciones de seguridad pública (Chabat, 2010, 2013; Morales, 2011; Pérez Correa, 2015; Vázquez, 2017).

Las estadísticas oficiales de aquella época reportaban una realidad semejante a los países en guerra¹ y las críticas hacia el desempeño gubernamental en materia de seguridad provenían de la oposición política (*La Voz de Galicia*, 2010;

¹ El Índice de Paz Global (2016), situó a México en el lugar 140 de 163 países, por los 33 000 asesinatos en el año 2015. Cifras semejantes a las 32 000 muertes por los conflictos bélicos en Irak y

Notimex, 2011; Cortez, 2012), los medios de comunicación (Flores, 2013; Lemus, 2020; *El Financiero*, 2022a) y la academia (Morales, 2011; Rosen y Zepeda, 2015; Trejo y Ley, 2016; Ponce, 2016; Cervantes, 2017; Vázquez Valdez, 2021). Sin embargo, el observador y crítico con mayor injerencia se encontraba en el país vecino: EE. UU. (Rojo, 2020).

Estados Unidos lideró el discurso, las negociaciones y las estrategias implementadas en el país (Ghotme, Leguizamón y Garzón, 2013; Chabat, 2013; Barrera Vidal, 2014), especialmente de 2006 en adelante. Ante un gobierno necesitado de legitimidad social, existía un entorno que permitió el desarrollo de estrategias de seguridad sin evaluaciones *ex ante* ni *ex post facto* (Ramírez González, 2021). El discurso institucional era claro y contundente: “acabar con el narcotráfico desde la raíz” (Wolf, 2011; Reyes y O’Quinn, 2013).

El impacto de la implementación de tales estrategias agudizó la reacción de los cárteles haciéndolos más eficaces en sus entrenamientos, más diversificados en sus operaciones, más minuciosos en sus células de inteligencia y más rigurosos en la selección de sus integrantes (*Excelsior*, 2015; Rodríguez, 2015; Meza, 2019; Guillén y Petersen, 2019; Linthicum, 2019; Ahmed y Villegas, 2019; Dalby, 2021). Los análisis al respecto son escasos y principalmente de tipo periodístico, sin embargo, la crudeza del relato oral es una muestra significativa de las actividades que dichos grupos están dispuestos a ejercer con el objetivo de controlar territorios y conservar el poder, ante un Estado que en todo sentido se muestra, antes y ahora, débil e incapaz de monopolizar la violencia legítima (Ortega, 2012; Sheridan, 2020; Pérez, 2021; Ferri, 2022; Bloomberg y Catttan, 2022).

Hasta la fecha, 16 años después de la denominada “Guerra contra el narco”,² la academia ha tratado de encontrar respuestas ante los procesos psicológicos y culturales que han posibilitado que el narcotráfico se convirtiera no solo en

22 170 en Afganistán. En 2017, el International Institute for Strategic Studies lo ubicó en segundo lugar por las 23 000 personas asesinadas (63 al día) después de Siria.

² La “Guerra contra el narco” fue una denominación que el gobierno mexicano, en el sexenio de Felipe Calderón Hinojosa, otorgó a los procesos de intervención pública para la atención al tema del narcotráfico. El diagnóstico del problema público radicó en enfatizar la comunicación política en que México no solo era un territorio de tránsito de drogas, sino de consumo (Morales, 2011; Carpenter, 2012; Rosen y Zepeda, 2015; Rojo, 2020).

una forma de incrementar los ingresos individuales y familiares, sino en una “vocación de servicio” que ha derivado en lealtades fuertes y duraderas entre sus miembros.

Explicaciones ante ello abarcan desde la precariedad laboral, el bajo nivel de escolaridad, hasta el deseo de pertenecer a una clase social que es “admirada” y “respetada” entre diversos grupos de la sociedad (Michael, 2013; Cisneros, 2014; Auping, 2015; López, 2018; Sandoval, 2020; Chacón Castañón, 2020; Cornelio y Cornelio, 2022). No obstante, la narcocultura ha sido una vía eficaz en la socialización de valores, ideas y tendencias con respecto a lo que se espera de estas organizaciones (Baca, 2017). La normalización del lenguaje y de la violencia ha permitido el arraigo y desarrollo de conductas sexistas y machistas que han construido, en el imaginario colectivo, un ideal del narcotraficante como aquel “hombre valiente” que arriesga su vida por el monopolio de la venta de drogas (Astorga, 2015; Núñez y Espinoza, 2017; Núñez-González y Núñez, 2018; Becerra Romero y Hernández Cruz, 2019; Becerra Romero, 2020).

Sus “hazañas”, al relatarse en los narcocorridos, son mitificadas principalmente, aunque no exclusivamente, por sectores que han sido generacionalmente marginados del progreso social (Valenzuela, 2012; Baca, 2017; Becerra Romero y Hernández Cruz, 2019). El acceso a mujeres, dinero, productos y servicios de lujo son los “beneficios” esperados. Sin embargo, simbólicamente, el logro final y más prestigiado es la consolidación de los liderazgos: el temor de los oponentes, el respeto de las jerarquías y el control de los subordinados (Núñez-González y Núñez, 2018; Becerra Romero y Hernández Cruz, 2019).

El panorama nacional refleja una cartografía del narcotráfico con 36 cárteles principales y una presencia delictiva en por lo menos 21 entidades federativas (Centro de Investigación y Docencia Económicas [CIDE], 2023). Morelos, el estado que ocupa a este análisis, se ha convertido en un punto estratégico para el arraigo del narcotráfico y la diversificación de sus actividades. El objetivo general de este capítulo es identificar en el discurso del narcotráfico, los elementos constructores de la identidad, la lealtad y el sentido de pertenencia entre sus miembros, y como objetivo específico, comprender los procesos que contribuyen a la interiorización de la violencia, la disciplina y el control en dichos grupos.

La pregunta central consiste en conocer: ¿cuáles son los elementos detectados en el discurso del narcotráfico que explican el sentido de pertenencia entre sus miembros?, y ¿qué factores permiten la aceptación y el uso de la violencia entre sus integrantes? Por tanto, los supuestos de respuesta son dos:

- a) Ante la carencia de lazos familiares y sociales estables, duraderos y funcionales, la posibilidad de contacto con grupos criminales se incrementa. Los cárteles dotan de identidad, lealtad y códigos de conducta que inciden en el sentido de pertenencia de sus integrantes.
- b) La aceptación y uso de la violencia entre sus miembros se justifica por el acceso a bienes simbólicos y materiales.

A partir de lo enunciado, este estudio aporta el análisis de los procesos simbólicos y materiales que, en el imaginario de los miembros activos y no activos de los cárteles, se producen para llegar a la aceptación de conductas que ponen en peligro la integridad personal, la vida y el patrimonio de los individuos. Además, trata de explicar la pertenencia, superando la explicación y el discurso referente a la “obtención de dinero fácil”, a partir de las razones que conducen a sus miembros a considerar a tales organizaciones como sustitutos de los lazos familiares o “empresas” que proporcionan beneficios económicos y garantías sociales.

Para el logro de los fines investigativos, este trabajo se divide en seis ejes temáticos. El primero explica el diseño metodológico para la obtención de la evidencia empírica. El segundo expone los datos sobre inseguridad en Morelos. El tercero muestra los resultados del análisis del relato oral con respecto a los factores que inciden en el inicio de la vida delictiva en edades tempranas. El cuarto indaga los procesos de inmersión, la división de funciones y la “ética laboral” que interiorizan los miembros activos. El quinto presenta los métodos de disciplina y control al interior de los cárteles. El sexto analiza el desarrollo del sentido de pertenencia en las organizaciones para, finalmente, presentar las conclusiones generales del estudio.

Criterios metodológicos y composición de los ítems de análisis

Con el objeto de recabar los datos que permitieran explicar las subjetividades en torno a la valoración positiva de la pertenencia a las actividades vinculadas al narcotráfico, se realizaron siete entrevistas semiestructuradas con base en los criterios sociológicos del método historia de vida, para “comprender los códigos y los aspectos sub-culturales que subyacen [...] y ser fiel a los principios de procedimientos que configuramos, tales como el respeto de las voces en primera persona” (Cortés, 2011, p. 69).

La historia de vida estuvo acompañada de una entrevista semiestructurada compuesta por 36 preguntas que tenían la finalidad de indagar en siete rubros: *a)* la violencia intrafamiliar en la infancia; *b)* el inicio de la relación con grupos delictivos y la expulsión del núcleo familiar; *c)* la acogida por los miembros de los grupos delictivos; *d)* la división de funciones dentro de los cárteles; *e)* el código de conducta; *f)* la violencia y los métodos de control de los integrantes, y *g)* el desarrollo e interiorización de la identidad asociada al narcotráfico.³

³ El proceso de contacto y consentimiento para la realización de las entrevistas fue gradual, a través de mediadores, durante aproximadamente tres meses para que los entrevistados aceptaran colaborar. Se explicaron los fines de la entrevista en cuanto a la investigación y la posibilidad de culminarla en cualquier momento. Los entrevistados aceptaron proseguir sin revelar datos concretos de la organización, nombres específicos o detalles que pusieran en peligro la seguridad e identidad de los involucrados en este proceso investigativo, ya que en ese momento cuatro personas eran miembros activos de cárteles en Morelos, y el resto llevaba al menos una década sin actividades vinculadas a dichas organizaciones, además de que habían seguido un programa de rehabilitación de adicciones mediante el apoyo de asociaciones religiosas evangélicas. Las entrevistas se realizaron en dos sesiones y fueron grabadas en audio con el consentimiento explícito de los entrevistados. Por otra parte, el perfil sociodemográfico de los versionantes consistió en tener *a)* un rango de edad entre 20 a 35 años, con el objeto de garantizar la mayoría de edad y con ello obtener una racionalización más compleja de la vida dentro de los cárteles experimentada por los participantes; *b)* haber estado inmersos en dichos grupos delictivos por al menos cinco años, lo que posibilitaría el conocimiento sobre las jerarquías, códigos y simbolismos adquiridos dentro de su proceso de socialización en los cárteles, y *c)* ser originarios de Morelos y pertenecientes a algún cártel con presencia delictiva en la entidad, con el fin de comprender los mecanismos de integración vernácula y aquellos de tipo coercitivo que posibilitan el vínculo de los adultos jóvenes en dichos espacios de poder y violencia.

Si bien, metodológicamente podría ser una limitante en cuanto a criterios numéricos de una muestra representativa, los métodos cualitativos permiten obtener las representaciones sociales de los segmentos de análisis al seleccionar con variables sociodemográficas concretas a los sujetos de estudio. De esta forma, los datos obtenidos son coincidentes con lo reportado por otras investigaciones y se puede inferir que estas entrevistas pertenecen al *discurso del narcotráfico* (García-Reyes, 2019; Raphael, 2019; Hernández, 2019; Saldívar y Rodríguez, 2018; García Velázquez, 2018), ya que se observa una serie de patrones y códigos compartidos que permiten identificar los procesos de inmersión a los que son sometidos los miembros activos.

Los primeros tres rubros relacionados con el relato de la infancia y las condiciones de violencia intrafamiliar se diseñaron para identificar la correlación entre la fragmentación del núcleo de socialización primario y el inicio de la relación con grupos violentos (pandillas) que funcionaron como un sustituto familiar. Para comprender el proceso de acogida posterior por los cárteles y el desarrollo de relaciones y códigos interpersonales violentos a cambio de “bienes y servicios” que normalmente son provistos por las instituciones del Estado.

El ítem número cuatro versó sobre la identificación de los elementos circunstanciales y comunes que permitieron el contacto con los cárteles y el desarrollo de una relación de intercambios consensuados. En los rubros cinco, seis y siete, se exploran los aspectos relevantes del ejercicio del poder, la dominación y su aceptación, hasta lograr que los sujetos de análisis identificaran a sus integrantes como parte de “una familia”.

Para el análisis de la entrevista se empleó el método del análisis del discurso, compuesto de tres categorías sugeridas por Van Dijk (2003). La primera de ellas consiste en la identificación de las macroestructuras semánticas: los temas relevantes que se abordan en un relato determinado. La segunda categoría es el estudio de los significados locales, es decir, de las palabras. En estos significados se encuentra la selección que hacen los hablantes con relación a los significantes o modelos mentales locales y que son compartidos socialmente: se representan los “enemigos externos” y las características de unión de los grupos internos.

El tercer elemento consistió en evidenciar la relevancia de las estructuras formales sutiles: las formas que no están sujetas al control de los hablantes. Su relevancia es la detección de propiedades pragmáticas del discurso, como la aprobación o desaprobación sobre ciertos temas que se denotan en los hablantes. El objetivo de ello, más que vincular teóricamente el funcionamiento de los cárteles como organizaciones, es detectar los simbolismos que posibilitan el ingreso y permanencia entre sus miembros y que son altamente efectivos para el reclutamiento, permanencia y la aceptación de la violencia.

Narcotráfico e inseguridad en Morelos

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], 2021b), 29.3 % de los hogares en Morelos fueron víctimas de un delito en 2020, siendo las mujeres las más afectadas. Aunque los datos sobre narcotráfico y delincuencia organizada no son registrados por tal indicador, la “extorsión”, las “lesiones” y lo tipificado como “otros delitos” —que engloba el secuestro y el secuestro exprés— son parte de las actividades que actualmente desempeña el narcotráfico en la entidad (Pérez, 2021).

Con respecto a este último dato, se presupone la existencia en Morelos de tres cárteles principales (Flores, 2016; CIDE, 2023). La información al respecto es variada.⁴ Sin embargo, el *hackeo* reciente a los documentos de la Secretaría de Defensa Nacional [SEDENA], denominados “SEDENA *leaks*”, corrobora que en distintas épocas y principalmente en la actualidad, el narcotráfico ha estado

⁴ En 2016, el Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG) y La Familia Michoacana eran los dos grupos de narcotraficantes en Morelos. Los Rojos, Guerreros Unidos y La Empresa se consideraban pequeñas células que disputaban el territorio por su cercanía con Guerrero (Flores, 2016). Para 2021, se reportó la presencia de siete grupos: Los Mayas, Los Colombianos, Guerreros Unidos, Los Tlahuicas, Los Rojos, La Familia Michoacana y el CJNG (Morelos Cruz, 2021). Para 2022, los grupos dominantes eran Los Tlahuicas, Los Colombianos y La Nueva Familia Michoacana (CIDE, 2023). Sin embargo, de acuerdo con el titular de la Comisión Estatal de Seguridad (CES), José Antonio Ortiz, actualmente existen catorce grupos criminales y tres cárteles: el CJNG, Guerreros Unidos y el Cártel del Noreste (Morelos Cruz y Martínez, 2022).

coludido con las élites políticas y la actividad económica de la entidad (Rueda, 2022; Roldán, 2022; Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad, 2022).

Más allá de las declaraciones emitidas por el gobierno en turno, a cargo de Cuauhtémoc Blanco Bravo (2018-2024), negando la evidencia, el problema de la inseguridad planteado en el Programa Sectorial de Seguridad Pública 2019-2024, obedece a tres factores: la ola de delincuencia y criminalidad de la década de 1990, los doce años de la denominada “Guerra contra el narco” y la cercanía con Guerrero, la Ciudad de México y el Estado de México que ha derivado en “pugnas violentas por el dominio de las plazas para la venta y trasiego de droga en la región” (Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, 2022, p. 16).

Además, se ha delimitado como la “pérdida de la paz y la tranquilidad de los habitantes del estado de Morelos” (Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, 2022, p. 75) al tema central por atender. Para revertirlo, se plantearon cuatro objetivos estratégicos en el eje de seguridad pública, que van desde la coordinación institucional, el fortalecimiento de las capacidades de los cuerpos de seguridad pública, hasta el diseño de políticas públicas y la reinserción social de los presos.

No obstante, la identificación del problema principal de la inseguridad, los indicadores de seguimiento de las metas y los objetivos y estrategias planteadas no han producido los resultados esperados. De acuerdo con las cifras de la Comisión Estatal de Seguridad (CES), en Morelos operan 3500 policías para atender a más de 2 millones de habitantes. Existen fallas constantes en las 1002 cámaras con las que cuenta el Centro de Coordinación Comando Control Comunicaciones y Cómputo (Morelos Cruz, 2021) que han impedido las detenciones en flagrancia. En el mes de noviembre de 2022, aumentó en 28 % la tasa de homicidios dolosos y, de acuerdo con el CES, existen catorce grupos delictivos y tres cárteles operando en la entidad (*El Financiero*, 2022b).

Los datos son más impactantes cuando se analizan las estadísticas de los adolescentes ingresados a los centros penitenciarios en la entidad: 3320 fueron privados de su libertad en 2019 por delitos del fuero federal y del fuero común (INEGI, 2020). En cuanto a consumo de marihuana y cocaína en población de 12 a 17 años, en 2016, Morelos fue una de las entidades con mayor consumo, con 4.8 %. Respecto a la tasa por cada 100 000 niños y adolescentes, víctimas de

homicidio doloso, en 2018, fue de 6.4 %, y de acuerdo con el índice estatal de riesgo de violencia asociada con el crimen organizado con impacto en niñas, niños y adolescentes, la entidad se catalogó con “riesgo alto”, con 0.655 % (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2019).

En otro sentido, las estadísticas de marginación social muestran que, en Morelos en 2020, 50.9 % de la población se encontraba en situación de pobreza. 23.7 % era considerada como “vulnerable por carencias sociales”, 9.1 % era vulnerable por ingresos y 17.7 % tenía rezago educativo (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2020). Con base en estos datos se podría suponer, en concordancia con el discurso oficial federal, que el problema de la delincuencia y el rápido crecimiento de los cárteles obedece a la pobreza y la precariedad educativa. Sin embargo, de acuerdo con la evidencia empírica hallada en esta investigación, el ingreso y permanencia en los cárteles va más allá que la simple obtención de dinero, la opción por la “vida fácil” o la privación económica y social.

El inicio de la vida delictiva: acogida y permanencia en los grupos criminales

Los relatos orales proporcionaron varios elementos de relevancia para comprender el inicio de la actividad criminal de los jóvenes en Morelos. Aunque las investigaciones reflejan el incremento en la probabilidad de tener una vida violenta en la edad adulta, si el origen familiar en la infancia es conflictivo y disfuncional (INEGI, 2021a; Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, 2011), en el caso de los entrevistados, existió violencia intrafamiliar en la tipología de negligencia en el cuidado. Caracterizada por la transferencia de dicha responsabilidad a otros miembros de la familia con o sin lazos sanguíneos, esto eventualmente produce que los menores tomen el control de sus actividades sin la responsabilidad de un adulto (Pineda y Moreno, 2008).⁵

⁵ El entrevistado señaló que, durante su niñez, el cuidado del hogar estaba delegado a la abuela materna. En repetidas ocasiones expresó el haber estado sin vigilancia, lo cual le permitió tener contacto con personas que gradualmente lo vincularon con pandillas (Entrevistado, comunicación personal, mayo de 2022).

De acuerdo con Pineda y Moreno (2008), esto gradualmente deriva en la ruptura de los lazos familiares. Los menores se alejan del círculo primario y comienzan a asociarse con personas o grupos que sustituyen las carencias afectivas y de protección. En el caso de los entrevistados, esto fue el detonador para vincularse con individuos que los iniciaron en el consumo de drogas y alcohol: “no había falla ahí, me daban de comer y todo, me daban droga, alcohol” (Entrevistado 1, comunicación personal, enero de 2024).

Lo notable del discurso es la negación del abandono familiar, al caracterizar a esta etapa de su infancia como “bonita... normal... así como cualquier niño” (Entrevistado 2, comunicación personal, enero de 2024). En concordancia con ello, el resto de los discursos de los entrevistados se resume en experiencias ávidas de felicidad y armonía familiar (Entrevistado 3, comunicación personal, marzo de 2024; Entrevistado 4, comunicación personal, julio de 2024; Entrevistado 5, comunicación personal, agosto de 2024; Entrevistado 6, comunicación personal, septiembre de 2024; Entrevistado 7, comunicación personal, octubre de 2024). Lo anterior resulta contradictorio puesto que, entre los 12 y 14 años, fueron expulsados del hogar. La justificación de tales actos, de acuerdo con sus análisis, es el haber tenido una vida “irresponsable” (Entrevistado 4, comunicación personal, julio de 2024; Entrevistado 5, comunicación personal, agosto de 2024; Entrevistado 6, comunicación personal, septiembre de 2024; Entrevistado 7, comunicación personal, octubre de 2024). Sin embargo, la mayoría de sus discursos demuestran autoconvencimiento que se resume en la siguiente frase: “arrepentido no estoy” (Entrevistado 1, comunicación personal, enero de 2024).

A partir de la expulsión de los hogares, los versionantes ratifican el ingreso a distintas pandillas, siendo la más común enunciada la “banda de cholos” (Entrevistado 5, comunicación personal, agosto de 2024; Entrevistado 6, comunicación personal, septiembre de 2024; Entrevistado 7, comunicación personal, octubre de 2024). En ellas, a su corta edad encontraron protección, resguardo, alimentación, dinero y acceso a drogas y alcohol. A cambio de ello, las tareas, desde su perspectiva, eran sencillas: “nos contrataban para ir a pegarle a la gente” (Entrevistado 7, comunicación personal, octubre de 2024).

Sin embargo, los relatos contienen numerosos hechos de violencia física que contradicen la visión positiva de la vida delictiva en la infancia y adolescencia, pues refieren a episodios de balaceras, golpizas, apuñalamientos y actos de tortura física (Entrevistado 1, comunicación personal, enero de 2024; Entrevistado 4, comunicación personal, julio de 2024; Entrevistado 5, comunicación personal, agosto de 2024; Entrevistado 6, comunicación personal, septiembre de 2024; Entrevistado 7, comunicación personal, octubre de 2024). La idealización de esta fase de delincuencia temprana se debe a que los actos delictivos se perciben como “un empleo” que recibe remuneración económica: “aprendí a trabajar, gracias a Dios” (Entrevistado 6, comunicación personal, septiembre de 2024).

Aunque en momentos de su infancia existen lazos con la comunidad y periodos de trabajo formal, la relación entablada con personas vinculadas a la actividad delictiva produjo procesos de identificación y empatía con aquellos jóvenes que se encontraban en situación de calle. Imposibilitando el regreso al hogar y la reinserción social. Esto derivó en un ascenso en el vínculo con grupos criminales, que ocasionaron ingresos fluctuantes y repetidos a los penales, por parte de los versionantes (Entrevistado 1, comunicación personal, enero de 2024; Entrevistado 2, comunicación personal, enero de 2024; Entrevistado 4, comunicación personal, julio de 2024; Entrevistado 5, comunicación personal, agosto de 2024).

Por ello, especial atención merecen sus estadías en la cárcel. Al igual que en la infancia, se observa una contradicción discursiva al minimizar la violencia vivida en la cárcel: “adentro ves a las mismas personas, problemas o violaciones o cualquier cosa ahí adentro, ¿no?, y pues a la vez de dos, tres, semanas, pues, ya se hace como costumbre lo que pasa” (Entrevistado 4, comunicación personal, julio de 2024).

En los relatos, además, se identifican los rituales de iniciación que todo preso debe experimentar: “Cuando llegan te quieren golpear, se podría decir, la bienvenida” (Entrevistado 6, comunicación personal, septiembre de 2024). Dependiendo de las causas del ingreso y del “padrino”⁶ del presidiario, esta si-

⁶ El sistema de “apadrinamiento”, o también denominado como “recomendación”, consiste en estar protegido en la cárcel y financiado económicamente por el cártel, siempre y cuando se rijan los

tuación puede cambiar drásticamente: “llegó otro chavo y le dijo [...] las razones por las que [yo] había caído [...] y pues ya le nombraron el nombre de mi patrón [...] y ya, al contrario, llegaron y me saludaron, me invitaron unos cigarros y me dijeron que fuera a su dormitorio” (Entrevistado 7, comunicación personal, octubre de 2024).

Con el discurso anterior, se puede corroborar aquello que frecuentemente es referido en la literatura: la colusión en las cárceles del personal policiaco y administrativo con los grupos delictivos (Badillo, 2022; *El Observador*, 2016; Martínez, 2016). Señala que cuando existe una relación cooperativa entre la policía y el cártel, existen beneficios al ingresar a la cárcel,⁷ pues se producen relaciones de cordialidad: “sabían por qué llegué, y que había llegado recomendado [...] [decían, ‘él] trabaja para tal, y pues no hay falla, denle a este güey lo que quiera” (Entrevistado 3, comunicación personal, marzo de 2024).

En este fragmento de la entrevista, también se puede cotejar el código de conducta, referente a la lealtad y lo que en otros relatos los entrevistados denominan como “guardar silencio”.⁸ Explican que, a partir de la detención, será inevitable la violencia física y la vigilancia al interior de la cárcel. Sin embargo, dependiendo del nivel de colusión entre los cárteles, las autoridades policiacas y de impartición de justicia, el castigo físico puede ser menor.⁹

reclusos mediante el código del silencio (Entrevistado 1, comunicación personal, enero de 2024; Entrevistado 2, comunicación personal, enero de 2024).

⁷ “la policía sabe que trabajas para ellos [...] y si ya no se pudo arreglar el problema, [...] ya te llevan a la grande [...] pero llegas con recursos [...] y sin que nadie te moleste” (Entrevistado 4, comunicación personal, julio de 2024).

⁸ Dentro del argot referido por los entrevistados, explican que existen distintas categorías para nombrar despectivamente a aquellos que faltan a esta práctica. Los términos “borrega” o “sapo” son sinónimos de “chismosos/as”. Personas que declararan ante las autoridades cuestiones específicas del funcionamiento interno de los cárteles. También existen los “dedos” o “halcones”, dedicados a la vigilancia de los integrantes de los cárteles, que investigan si existe un incremento “inexplicable” de la riqueza de un individuo, vigilan los operativos militares y policiacos o el avance de grupos rivales del crimen organizado (Entrevistado 1, comunicación personal, enero de 2024; Entrevistado 2, comunicación personal, enero de 2024; Entrevistado 4, comunicación personal, julio de 2024; Entrevistado 5, comunicación personal, agosto de 2024).

⁹ “Si me agarra la policía ahorita, pues yo sé que me van a dar una putiza, ¿no?, pero pues yo no tengo qué decir para quién trabajo, ni nada [...] siempre hay policías [...] y el licenciado y todos [...] están comprados, y ya le marcan a tu patrón o le marcan a uno de ellos [...] y ya llegan esos güeyes y ya te

El silencio es premiado al interior de las cárceles en cuatro aspectos. En primer orden, con la prohibición expresa de que atenten contra la integridad física del reo: “tú llegas protegido, no te pueden golpear, no te pueden hacer nada” (Entrevistado 1, comunicación personal, enero de 2024). En segundo orden, con el acceso a bienes de consumo prohibidos al interior de la cárcel y con relativa libertad de tránsito: “Nos [tomamos] como unas cinco caguamas, tenían hasta cristal, piedra [...] de todo me metí, y ya le hablé al guardia y me llevó a mi dormitorio” (Entrevistado 4, comunicación personal, julio de 2024).

En tercer lugar, se pueden obtener beneficios en alimentación: “a mí me dejaban entrar a la cocina [...] me daban bisteces, arroz o caldo de pollo [...] me daban refresco, o me decían [...] ‘ten, te damos un *tupper*’ [...] para que me llevara a mi dormitorio” (Entrevistado 7, comunicación personal, octubre de 2024). Y, en cuarto orden, con el pago económico a la familia por las semanas que el reo estará ausente: “a tu familia o a tu esposa, como estás tú adentro y saben que tú tienes una familia, ellos le van pagando, lo que tú ganabas, tu nómina [...] mandan a alguien, y ya van y se lo dejan” (Entrevistado 5, comunicación personal, agosto de 2024). Así, al egresar de la cárcel, los entrevistados presentaron un fuerte vínculo con asociaciones delictivas de mayor escala, en este caso con los cárteles, debido a sus experiencias en la venta de drogas, la facilidad para acaparar territorios para el narcomenudeo, hasta ser ascendidos para ocupar la posición de sicarios.

La inmersión en el cártel: división de funciones y ética laboral

En los discursos recopilados se explica en cuanto a la composición interna de los cárteles lo siguiente: “Todos tenemos un patrón, [...] pero hay varios rangos [...] es como el ejército mexicano: hay cabo, hay sargento, comandante” (Entrevistado 1, comunicación personal, enero de 2024). Ambas instituciones, en el relato oral, tienen un simbolismo de orgullo nacional y de salvaguarda de la vida. La distorsión de las funciones que ambas organizaciones realizan

sacan, pero son tres días, tres días te guardan o un día o día y medio, en lo que llegan esos güeyes para que no se vea tan sospechoso” (Entrevistado 5, comunicación personal, agosto de 2024).

se debe en parte a que los versionantes han interiorizado códigos de pertenencia: “soy como un [...] comandante, a mí me ponen una misión y si tengo que ir a hacer algo y es grande, yo llego y le hablo a chavos, ¿no?, ‘van a ir y van a ir y me van a acompañar y vamos a ir a hacer esto’” (Entrevistado 2, comunicación personal, enero de 2024).

Este “comando” que realiza “misiones” de acuerdo con las órdenes del “patrón”, selecciona a los nuevos integrantes, que se consideran “desechables” y rápidamente sustituibles (Encinas, 2016; Camhaji, 2018; Flores Martínez, 2019):

Ellos se van a meter, si los matan ya es a ellos, y dejo a parte uno en el carro, para que ese güey me saque, pero pues si los matan a esos güeyes, pues, les van a seguir pagando cada semana a su familia, por su trabajo, ¿no?, en la empresa, te digo que es como el ejército mexicano [...] a mí me encomiendan una misión, yo la tengo que hacer, a como dé lugar (Entrevistado 5, comunicación personal, agosto de 2024).

La aceptación de las tareas que conllevan riesgos para la vida y la integridad física se solventa por los bienes económicos recibidos. Los entrevistados refieren a un símil del seguro de vida si alguien del personal muere en una “misión” (Entrevistado 1, comunicación personal, enero de 2024; Entrevistado 2, comunicación personal, enero de 2024; Entrevistado 4, comunicación personal, julio de 2024; Entrevistado 5, comunicación personal, agosto de 2024). El sistema de pago es mediante “nómina”.¹⁰ Por esta razón, el discurso refleja que el cártel no es percibido como una célula criminal, sino como una “empresa” que permite ascenso económico y garantías sociales (Entrevistado 2, comunicación personal, enero de 2024; Entrevistado 4, comunicación personal, julio de 2024; Entrevistado 5, comunicación personal, agosto de 2024).

¹⁰ “La nómina es cuando tú trabajas en una empresa [...] aquí es igual, ellos te pagan a la semana [...] pero a la hora que te marquen, tú tienes que estar disponible para ellos [...] o, se puede decir, que te dan seguro [...] ellos pagan lo que a ti te pase” (Entrevistado 7, comunicación personal, octubre de 2024).

En el discurso también se observa una insistente ratificación de las ventajas sobre la flexibilidad del trabajo y las posibilidades de ascenso económico, de acuerdo con el rango que se ostente,¹¹ y agregan que existe el financiamiento para el emprendimiento,¹² el transporte propio (como camionetas o motos)¹³ o para la vivienda.¹⁴ Sin embargo, para tener acceso a los beneficios al ser miembro del cártel, se debe contar con “sentido de integridad laboral”. No solo por la confianza que se les atribuye a los integrantes para el ejercicio de funciones más relevantes, sino porque existen medios de vigilancia efectivos para el control de las conductas.¹⁵

En consecuencia, si hay similitudes laborales con los empleos formales, ¿existe entonces la posibilidad de que sus miembros abandonen las actividades delictivas por voluntad propia, tal como en una renuncia presentada ante una organización empresarial? En el discurso de los entrevistados, se puede corroborar que es posible que los integrantes de los cárteles desempeñen empleos formales y, paralelamente, sean miembros activos de la organización. Los cárteles aprovechan los vínculos laborales formales para extorsionar los comercios, ofreciendo protección y el cobro de cuotas menores por “derecho de piso”,¹⁶ para

¹¹ “Los sicarios [...] trabajamos [...] dos o tres días, y ellos te pagan por nóminas [...] tienes un salario, más lo que tú hagas así en la calle [...] si entraste de sicario, pues, te pagan a la semana unos 5000, 7000, puedes ganar hasta 30 000, 50 000, 60 000 semanales” (Entrevistado 2, comunicación personal, enero de 2024).

¹² “Quieres poner un local, ellos te ayudan a ponerlo, pero tienes que darle hechos, para que te sigan apoyando, [...] que te vean que estás chambeando [...] y que les estás generando” (Entrevistado 4, comunicación personal, julio de 2024).

¹³ “Tú les dices, ‘de esto yo te puedo generar hasta el triple de lo que te doy [...] cuádruple, cinco veces más, pero no tengo en qué moverme’ [...]. Ellos te consiguen en qué moverte [...] una moto, un carro” (Entrevistado 2, comunicación personal, enero de 2024).

¹⁴ El pago por préstamos para mejorar las condiciones de vivienda no se efectúa por el monto total, sino por una parte de lo invertido: “después te lo descuentan, pero no todo, si pagaste unos 3000 pesos, te descontarán 1000 pesos, pero pues es mínimo” (Entrevistado 5, comunicación personal, agosto de 2024).

¹⁵ “Con esos güeyes no juegas [...] te tienes que ir a la derecha, a lo mejor no hay cámaras, pero hay un chingo de gente que es chismosa” (Entrevistado 3, comunicación personal, marzo de 2024).

¹⁶ “Llegó mi patrón y [...] hablé con mi jefe en la taquería [...] y le dije [...] ‘yo a este güey lo necesito [...] va a trabajar para mí [...] y tú lo vas a dejar salir a la hora que yo te marque’ [...] pero pues, le convenía [...] le bajaban de cobrar piso [...] por mis servicios [...] porque pues yo estaba adentro de la empresa” (Entrevistado 4, comunicación personal, julio de 2024).

coadyuvar al anonimato de la pertenencia a los grupos delictivos y tener fuentes estables de ingresos mediante la extorsión (Entrevistado 5, comunicación personal, agosto de 2024; Entrevistado 6, comunicación personal, septiembre de 2024; Entrevistado 7, comunicación personal, octubre de 2024).

En cuanto a la salida de sus integrantes de estos grupos, en los relatos expresan que sí es posible si se cumplen ciertas condiciones: no haber quebrantado la práctica del silencio, no haber robado dinero o mercancía, pagar a tiempo los montos acordados si la encomienda era la venta de drogas, cumplir con las actividades ordenadas por los rangos superiores¹⁷ y no vender por cuenta propia drogas a menor precio, pertenecientes a otros cárteles.¹⁸

A partir de lo anteriormente expuesto, si los bienes materiales recibidos inciden en la colaboración activa de sus miembros, cabría cuestionarse ¿qué aspectos permiten la tolerancia y normalización de las conductas violentas hacia la omisión de las reglas internas del cártel?

Violencia, disciplina y control

De acuerdo con los versionantes, existen tres reglas esenciales de convivencia entre las jerarquías de los cárteles: “la primera regla para que no te pase nada así, no puedes andar con mujeres casadas ni con mujeres [que parecen modelos]. La segunda es no andar robando. La tercera es no andar diciendo cosas que no debes decir” (Entrevistado 3, comunicación personal, marzo de 2024).

Con respecto a la primera regla, conlleva una fuerte connotación sexista y machista. Dentro del cártel están prohibidas las relaciones sexuales y sentimentales con mujeres casadas o con determinados estereotipos de belleza: se les asocia como “mujeres malas” (Entrevistado 6, comunicación personal,

¹⁷ “Te puedes salir, pero si tienes tus cuentas fijas [...] si tú vendes sin que quedes a deber o así, no hay falla, namás te dicen ‘ira güey, si la cagas, va a haber pedo, vamos a ir por ti’ [...] pero pues sí te dejan salir” (Entrevistado 3, comunicación personal, marzo de 2024).

¹⁸ A estas personas que venden sin permiso del cártel drogas a menor precio (especialmente cristal) y de otros cárteles se les llama, dentro del argot del narcotráfico, “chapulines” (Entrevistado 5, comunicación personal, agosto de 2024; Entrevistado 6, comunicación personal, septiembre de 2024; Entrevistado 7, comunicación personal, octubre de 2024).

septiembre de 2024). Se considera que los vínculos que ellas puedan desarrollar con un miembro activo del cártel tienen por fin colaborar con organizaciones rivales para cometer asesinatos contra líderes específicos.¹⁹

En cuanto a la segunda regla, existe libertad en el consumo de drogas, siempre y cuando se cumpla la entrega del dinero acordado por su venta y distribución: “si tú eres tirador y vendes droga, pues hay veces que te gana la tentación y te fumas la droga [...] y pues ahí vienen los problemas, que por no entregar la cuenta el día que te toca [...] pues te tablean, unos tablazos, como advertencia” (Entrevistado 5, comunicación personal, agosto de 2024). En caso de incurrir frecuentemente en la omisión de la deuda, “te investigan y si ven a tu familia que también no tiene muchos recursos, pues lo que junten entre todos para que paguen la deuda [...] y de todos modos te van a matar” (Entrevistado 4, comunicación personal, julio de 2024).

Otra de las medidas es el control de los ingresos. Está prohibida la compra de ropa de lujo, motos, autos, camionetas o casas. Si un miembro adquiere esos bienes “lo siguen y lo empiezan a investigar, se quedan parqueados, en donde sea, y se quedan viendo, con qué sales, si sales bien vestido o acá, con feria, en qué gasta su dinero” (Entrevistado 3, comunicación personal, marzo de 2024). Si se comprueba que son recursos producto del robo a la organización, los castigos varían dependiendo de la falta: desde la pérdida de los bienes hasta castigos físicos que incluyen “levantones”, amenazas a las familias, golpizas, amarres en cajuelas de autos y la muerte (Entrevistado 5, comunicación personal, agosto de 2024; Entrevistado 6, comunicación personal, septiembre de 2024; Entrevistado 7, comunicación personal, octubre de 2024).

En el caso de la tercera regla, al incumplirla en espacios sociales y al haber sido denunciado por los “dedos” o “halcones”, “llegan por ti y pues te suben al carro, y te llevan. Y pues ahí sí te dan igual, una tabliza [...] y a ti te amarran” (Entrevistado 6, comunicación personal, septiembre de 2024).

¹⁹ “Hay mujeres que parecen modelos, [...] mujeres malas, ¿no?, ellos les pagan un billete, por ejemplo, para irse a acostar una noche con alguien, les pagan unos 10 000, 15 000 pesos [...] y pues, te matan ahí adentro [...]. Esas mujeres es un cuatro que te ponen [...] ellas desde que van entrando al hotel, ya la vieron, ya saben, te están esperando” (Entrevistado 7, comunicación personal, octubre de 2024).

Además, sin importar los lazos de fraternidad, es indispensable mantener el orden y la disciplina interna: “aunque seamos amigos y todo, cuando uno la riega, pues hay que recurrir a varias cosas, y ya no es ese güey, ya eres otra persona, eres tú o ese güey” (Entrevistado 5, comunicación personal, agosto de 2024). Este discurso implica sumisión y legitimación de los castigos al quebrantar las reglas del cártel. Desde su perspectiva, los beneficios que ofrece la organización son mayores, comparado con las conductas que se piden a cambio (Entrevistado 5, comunicación personal, agosto de 2024; Entrevistado 6, comunicación personal, septiembre de 2024; Entrevistado 7, comunicación personal, octubre de 2024).

Esto es cotejable en cuanto a la percepción sobre el asesinato por parte de los versionantes. Para lidiar con los efectos emocionales, se le asocia como una orden proveniente de una jerarquía superior, derivada de la desobediencia a las reglas y también como un acto de sobrevivencia: “cuando ya te mandan a una misión pues ya, no hay, pues cómo solucionarlas, por ejemplo, que te manden a matar a alguien, pues es tu vida o la de él, y ya, pues no, no puedes hacer nada” (Entrevistado 2, comunicación personal, enero de 2024).

De acuerdo con lo analizado, la violencia se interioriza y se acepta con mayor facilidad por los bienes materiales recibidos y por los códigos de conducta que, desde la psique de los integrantes, forman parte de una identidad cohesionadora y distintiva de lo que denominan como “empresa” (Entrevistado 6, comunicación personal, septiembre de 2024; Entrevistado 7, comunicación personal, octubre de 2024). Dichos factores se analizarán en el apartado siguiente.

Identidad y pertenencia

Uno de los aspectos distintivos del discurso de los entrevistados es el escaso empleo de los vocablos “cártel”, “banda” o “pandilla” para referirse a su organización. Frecuentemente se refieren a esta como “la empresa” o “la familia” (Entrevistado 5, comunicación personal, agosto de 2024; Entrevistado 6, comunicación personal, septiembre de 2024; Entrevistado 7, comunicación personal, octubre de 2024). Una de las explicaciones que permite esa conexión personal con el grupo es la retribución al “esfuerzo” y el “buen comportamiento”, que,

además, fungen como seguro de vida dentro de la organización: “te apoyan [...] pues es una familia más que nada, no es como cualquier cosa, es una empresa, más que una empresa es una familia, ellos te ayudan [...] no te pueden matar, mientras les estés generando” (Entrevistado 2, comunicación personal, enero de 2024).

La protección hacia la vida frente a agresiones externas es una acción altamente valorada: “el lado bueno, si tienes algún problema, te pegaron, o llegaron a tu casa a insultarte, o así, pues tú marcas y pues en corto llegan” (Entrevistado 7, comunicación personal, octubre de 2024). En la psique de los entrevistados, estas acciones son consideradas como parte de los lazos de fraternidad y solidaridad que ofrece la organización, mas no como actos fuera de la ley o la moral social: “no es como una pandilla, ¿no?, ya es una familia eso, ¿no? Te digo, te apoyan” (Entrevistado 6, comunicación personal, septiembre de 2024).

Esta protección al extenderse a las familias sanguíneas refuerza el sentido de lealtad a la organización y obediencia a las jerarquías: “ya me habían ubicado [los rivales] un día me hablaron y me dijeron, que pues si me iba [de la ciudad], mi hermano que estaba más chiquito [pagaría las consecuencias] como a las ocho de la noche yo ya tenía la ubicación [de ellos], y ya llegué yo con mi patrulla [...] llegamos y le pegamos a la puerta y entramos [...] como policías [y se acabó el problema]” (Entrevistado 5, comunicación personal, agosto de 2024).

Esta negativa de asociar al cártel como una organización delictiva obedece a que los versionantes han interiorizado que dichas organizaciones son un sustituto familiar. Lazos que no son sanguíneos, pero que se han forjado con base en el “trabajo” y la “confianza”: “Muchos lo ven [...] como algo muy feo, que nosotros somos los malos [...] pero pues, somos una familia, ¿no?” (Entrevistado 7, comunicación personal, octubre de 2024).

Esa “familia” que los ha acogido desde edades tempranas les ha dotado de códigos de conducta que, paradójicamente, asocian con disciplina y respeto a los otros: “si antes había problemas [...] y te decían que te dieras un tiro [...] pues hasta ahí se acababa la rabia [...] entré a trabajar al cártel y [...] tenías que ir a pedir permiso para pegarle a alguien” (Entrevistado 3, comunicación personal, marzo de 2024).

Asimismo, el sentido de pertenencia se refuerza por el capital simbólico que les dota el equipo táctico que portan. Pues produce un efecto cohesionador y colaborador entre los miembros y les permite emocionalmente sobrellevar las acciones cometidas fuera de la ley al trabajar como equipo: “llegamos con nuestro uniforme, tu chaleco, tu pantalón, tus botas, tu casquito [...] se siente chido [...] como estar en el ejército [...] si he matado a alguien mi conciencia está tranquila [...] lo que he hecho es por el bien de la empresa” (Entrevistado 5, comunicación personal, agosto de 2024).

Dicha retribución emocional, en parte, obedece a la mejora de las condiciones de vida y a los efectos emocionales que produce el integrarse a una organización, ante una infancia que imposibilitó la socialización de códigos de conducta moralmente aceptados: “llevo una vida [...] que no me espanta [...] voy a estar más agradecido cuando le dé una casa a mi mamá o a mi hermanito [...] si me matan o así, ya no me importa, pero pues ya dejé con algo a mi mamá y a mi hermano” (Entrevistado 3, comunicación personal, marzo de 2024).

Sin embargo, en repetidas ocasiones reflejan conciencia sobre la fragilidad de la vida. Ante la negación de autodenominarse como “delincuentes”, procuran desarrollar un discurso con sentido de verosimilitud, expresando que el pertenecer a los cárteles ha sido por decisión propia, mas no por coerción: “a mí, me gustó un poquito la adrenalina, [...] si me muero mañana, la neta me muero muy agradecido de lo que he vivido” (Entrevistado 1, comunicación personal, enero de 2024).

Estos relatos orales, presentan rupturas en su composición semántica al expresar emotividad y debilidad discursiva. Pues reconocen brevemente que sus actos no son moralmente aceptados. Sin embargo, justifican estas decisiones de vida para la obtención de beneficios socialmente compartidos: “he hecho billete, y a lo mejor no soy la persona más buena del mundo, pero a lo mejor a varias personas que no tuvieron algo, y yo les regalé algo” (Entrevistado 2, comunicación personal, enero de 2024).

Estos discursos, aunque presentan coincidencias entre las carencias económicas y las dificultades de inserción al mercado laboral, no son los factores determinantes ni explicativos de la permanencia en los cárteles. También, existen

factores sistémicos y políticos que imposibilitan a los jóvenes tener opciones de vida lejos de las actividades delictivas:

A mí no me gustaría que mi hermano siguiera estos pasos, pero esto no depende de uno, depende del gobierno [...] yo quiero ya tener un trabajo normal sin haberme metido en problemas, sin matar gente, sin andar pegándoles, sin hacer cosas y pues hay veces que no se puede hacer eso, la misma situación como está en el país, hace que te orille a hacer cosas que tú no quieres (Entrevistado 5, comunicación personal, agosto de 2024).

Aunque en el fragmento anterior se pudiera cotejar conciencia y rechazo a las actividades que realizan los versionantes, los elementos ideológicos que han interiorizado han sido más efectivos, permitiendo que su discurso refuerce el sentido de pertenencia a la organización, al referir nuevamente los lazos familiares y un círculo de apoyo vitalicio: “tú, después de que sales tienes un respaldo” (Entrevistado 2, comunicación personal, enero de 2024).

Conclusiones

Con lo analizado hasta aquí, se pueden establecer las siguientes conclusiones que permiten responder a ¿cuáles son los elementos detectados en el discurso del narcotráfico que explican el sentido de pertenencia entre sus miembros?:

- a) La asociación del cártel como “una familia” obedece a la ruptura de los lazos familiares en edades tempranas, que emocionalmente se reparan con la integración duradera a un grupo que los acoge sin juzgar las conductas que fueron penalizadas en la familia y que derivaron en el abandono del círculo primario, la inserción en las calles y el contacto con grupos criminales.
- b) Se produce una sobrevaloración hacia la pertenencia al cártel a causa de las carencias experimentadas durante la infancia y adolescencia (principalmente materiales y de cuidados familiares), subsanadas por el apoyo

económico y la protección de la integridad física de los miembros activos y a sus lazos familiares, que reciben por parte de la organización.

- c) El empleo de uniforme y equipo táctico dota de simbolismos de “orgullo” y “valentía”, que permiten evadir emocionalmente con la responsabilidad moral y social de las actividades delictivas que ejecutan, además de cohesionar a sus integrantes y forjar un sentido de identidad al pertenecer a un grupo que trabaja para un mismo fin.
- d) La carencia de valores socialmente aceptados que normalmente se interiorizan en el círculo primario y en la educación escolar, al abandonar el hogar en edades tempranas, imposibilita la reinserción social de los menores al ser acogidos por grupos con actividades delictivas.
- e) El cártel, al acoger desde edades tempranas a sus integrantes, les dota de sus propios “códigos de ética” que son interiorizados con efectividad al carecer de valores inculcados en las agencias de socialización enunciadas en el punto anterior. Por lo tanto, la hipótesis a): “ante la carencia de lazos familiares y sociales estables, duraderos y funcionales, la posibilidad de contacto con grupos criminales incrementa. Los cárteles dotan de identidad, lealtad y códigos de conducta que inciden en el sentido de pertenencia de sus integrantes” *se comprueba*.

En cuanto a ¿qué factores permiten la aceptación y el uso de la violencia entre sus integrantes?, se hallaron las siguientes cuestiones:

- a) La especialización de funciones y división de los rangos en los cárteles están asociados a los grados de confianza que se desarrollan al interior de sus miembros, derivados de la capacidad de toma de decisiones y la eficacia en la ejecución de tareas con alta discreción.
- b) La aceptación de las actividades encomendadas por las jerarquías superiores hacia sus miembros no solo se debe a los bienes materiales recibidos, sino a aspectos de lealtad y orgullo, que permiten que los cárteles sean percibidos como una “empresa” y, en el sentido emocional, como una “familia”.

- c) Las conductas fuera de las normas del cártel son castigadas con violencia física en distintos grados: cachetadas, tablazos, “levantones”, amarres al interior de cajuelas de autos, amenazas a las familias y, en el caso extremo, la muerte, si el código de conducta ha sido infringido en repetidas ocasiones o si la falta se considera “grave”.

En suma, para el observador externo e inserto en un código normativo y jurídico interiorizado desde los primeros años de vida, es moralmente cuestionable e inaceptable vivir “fuera de la ley” y la “moral social”. Para un individuo que gran parte de su vida se desarrolló entre la exclusión y la marginación social, el pertenecer al narcotráfico es desempeñar una actividad como “cualquier otra”, como “el trabajo en una empresa”, que paulatinamente los integra en una organización (Ovalle, 2010) y eventualmente se convierte en “una familia” (Entrevistado 1, comunicación personal, enero de 2024). Así, estos individuos pueden formar parte de una clase media consumista y les aleja de las experiencias de pobreza y privación social en las que se desarrollaron durante la infancia y adolescencia (Encinas, 2016; García Velázquez, 2018).

Por tanto, los códigos de ética y la violencia son aceptados por sus miembros debido a que existen beneficios materiales inmediatos, como incentivos de lo que los cárteles catalogan como un “apropiado comportamiento”, además del lazo emocional que han desarrollado sus integrantes. De esta forma, el costo percibido es menor con respecto a los beneficios recibidos. En este sentido, la violencia, con base en la evidencia recabada, es resultado de un sistema de castigo que se asocia como “merecido”, al no respetar las reglas básicas de conducta. En consecuencia, la hipótesis b): “la aceptación y uso de la violencia se justifica por el acceso a bienes simbólicos y materiales” también *se comprueba*.

Bibliografía

Ahmed, A. y Villegas, P. (2019, 29 de diciembre). Era uno de los sicarios más salvajes de México, delató a su banda de narcos y lo pagó caro. *Clarín*. <https://www.>

- clarin.com/mundo/sicarios-salvajes-mexico-delato-banda-narcos-pago-ca-ro_0_17_kZn9t.html
- Astorga, L. (1995). *Mitología del “narcotraficante” en México*. Plaza y Valdés.
- Auping, J. (2015). El principio moral del mal menor frente al problema de la narco-violencia en México. *Revista de Filosofía Open Insight*, 6(10), 85-107.
- Baca, G. (2017). Aproximación a la narcocultura como referente de la construcción identitaria de jóvenes en México. *El Cotidiano*, (206), 59-67.
- Badillo, D. (2022, 23 de octubre). Las cárceles mexicanas son activos de organizaciones criminales: Enrique Zúñiga. *El Economista*. <https://www.economista.com.mx/politica/Las-carceles-mexicanas-son-activos-de-organizaciones-criminales-Enrique-Zuniga-20221023-0002.html>
- Barreda Vidal, P. Z. (2014). La cooperación bilateral México-Estados Unidos contra la delincuencia organizada transnacional en el marco de la Iniciativa Mérida. *IUS. Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla A.C.*, 8(34), 42-60. <https://doi.org/10.35487/rius.v8i34.2014.121>
- Becerra Romero, A. T. y Hernández Cruz, D. A. (2019). Fascinación por el poder: consumo y apropiación de la narcocultura por jóvenes en contextos de narcotráfico. *Intersticios sociales*, (17), 259-285.
- Becerra Romero, A. T. (2020). Narcocultura y construcción de sentidos de vida y muerte en jóvenes de Nayarit. *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, 25(50), 157-179.
- Bloomberg y Catttan, N. (2022, 20 de agosto). ¿Es la ‘nueva normalidad’ del narco en México atacar a civiles e incendiar empresas? *El Financiero*. <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2022/08/20/es-la-nueva-normalidad-del-narco-en-mexico-atacar-a-civiles-y-empresas/>
- Cadena, J. L. (2010). Geopolítica del narcotráfico. México y Colombia: la equivocación en el empleo de las fuerzas militares. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 52(210), 45-58. <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2010.210.25973>
- Camhaji, E. (2018, 9 de abril). “Éramos como platos desechables para el narco”. *El País*. https://elpais.com/internacional/2018/03/12/mexico/1520868492_641729.html

- Carpenter, T. G. (2012). *The Fire Next Door: Mexico's Drug Violence and the Danger to America*. Cato Institute.
- Centro de Investigación y Docencia Económicas (2023). *El programa de políticas de drogas: plataforma de proyección de datos abiertos*. <https://politicadedrogas.org/site.html>
- Cervantes, I. (2017). El drama de Felipe Calderón en la guerra en contra del narcotráfico. *Andamios*, 14(34), 305-328. <https://doi.org/10.29092/uacm.v14i34.591>
- Chabat, J. (2010). *La respuesta de Calderón al desafío del narcotráfico: entre lo malo y lo peor*. Centro de Investigación y Docencia Económicas.
- Chabat, J. (2013). La seguridad en la política exterior de Calderón. *Foro Internacional*, 53(3-4), 729-749.
- Chacón Castañón, A. (2020). El sicariato: reflexiones desde el complejo industrial fronterizo. *Tabula Rasa*, 33, 81-105. <https://doi.org/10.25058/20112742.n33.04>
- Cisneros, J. L. (2014). Niños y jóvenes sicarios: una batalla cruzada por la pobreza. *El Cotidiano*, (186), 7-18.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2019). *Estudio: Niños, niñas y adolescentes víctimas del crimen organizado en México*. <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-11/Estudio-ninas-ninos-adolescentes-victimas-crimen.pdf>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2020). *Entidades federativas*. <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Morelos/Paginas/principal.aspx>
- Cornelio, E. y Cornelio, G. (2022). Reclutamiento de niñas, niños y adolescentes como instrumento delictivo del narcotráfico en la frontera sur de México. *Revista de Investigación Académica Sin Frontera*, 37(15), 1-29. <https://doi.org/10.46589/rdiasf.vi37.464>
- Cortés, P. (2011). El Sentido de las historias de vida en investigaciones socioeducativas. Una revisión crítica en Hernández. En F. Hernández, J. M. Sancho y J. I. Rivas (Coords.), *Historias de vida en educación. Biografías en contexto* (pp. 68-74). Esbrina-Recerca.

- Cortez, Y. (2012, 2 de septiembre). El movimiento #Yosoy132 critica la política de seguridad de Calderón. *Yahoo! News*. <https://es-us.noticias.yahoo.com/movimiento-yosoy132-critica-pol%C3%ADtica-seguridad-calder%C3%B3n-151027524.html>
- Dalby, C. (2021, 20 de septiembre). *Cómo los carteles de México han aprendido tácticas militares*. InSight Crime. <https://insightcrime.org/es/noticias/entrevistas/como-los-carteles-de-mexico-han-aprendido-tacticas-militares/>
- El Financiero* (2022a, 2 de agosto). Sandra Ávila “quema” a Felipe Calderón sobre el narco: “Colaboraba directamente con cárteles”. <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2022/08/02/sandra-avila-quema-a-felipe-calderon-sobre-el-narco-colaboraba-directamente-con-carteles/>
- El Financiero* (2022b, 10 de noviembre). Homicidios en Morelos suben 28 % en siete días de noviembre. <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2022/11/10/homicidios-en-morelos-suben-28-en-siete-dias-de-noviembre/>
- El Observador* (2016, 12 de febrero). El infierno de la cárcel mexicana controlada por los narcos. <https://www.elobservador.com.uy/nota/el-infierno-de-la-carcel-mexicana-controlada-por-los-narcos-201621211290>
- Encinas, J. L. (2016). Jóvenes sicarios. La generación desechable: vivir rápido y morir joven. *Ciencia UANL*, 19(80), 59-65.
- Excelsior* (2015, 13 de mayo). Kaibiles y exmilitares entrenan al cártel Jalisco Nueva Generación: WSJ. <https://www.excelsior.com.mx/nacional/2015/05/13/1024022>
- Ferri, P. (2022, 12 de agosto). El Doble R, El Apá y el caos del que es capaz el Cartel Jalisco Nueva Generación. *El País*. <https://elpais.com/mexico/2022-08-12/el-doble-r-el-apa-y-el-caos-del-que-es-capaz-el-cartel-jalisco-nueva-generacion.html>
- Flores, N. (2013, 2 de junio). Los 89 cárteles que arrasan México. *Contralínea*. <https://contralinea.com.mx/portada/los-89-carteles-arrasan-mexico/>
- Flores, N. (2016, 5 de mayo). Tres cárteles y tres pandillas devastan Morelos. *Contralínea*. <https://contralinea.com.mx/interno/featured/tres-carteles-y-tres-pandillas-devastan-morelos/>

- Flores Martínez, R. (2019, 10 de septiembre). Adolescentes, los sicarios desechables del Narco. *Excélsior*. <https://www.excelsior.com.mx/nacional/adolescentes-los-sicarios-desechables-del-narco/1335471>
- Fuerte, M. (2016). *Geografía de la violencia en México. Un acercamiento a la reconfiguración territorial de la violencia generada por el crimen organizado*. Centro de Investigación y Docencia Económicas.
- García-Reyes, K. K. (2019). *Violence within: Understanding the Use of Violent Practices Among Mexican Drug Traffickers* [Tesis de doctorado, University of Bristol].
- García Velázquez, M. de J. (2018). *Estudio de la subcultura del narcotráfico en Tijuana, B.C. (México) a través del análisis semiótico y descriptivo de los textos policíacos del periódico Frontera en los años 2013 y 2014* [Tesis de doctorado, Universidad Complutense de Madrid]. <https://hdl.handle.net/20.500.14352/15553>
- Ghotme, R., Leguizamón, J. y Garzón, I. (2013). Narcotráfico en México. ¿Nuevo direccionamiento en la política exterior? (2003-2012). *Estudios Políticos*, (43), 136-155. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.18214>
- Guillén A. y Petersen D. (2019, 4 de febrero). *El regreso del infierno; los desaparecidos que están vivos*. 5° Elemento. <https://quintoelab.org/project/regresodelinfierno>
- Hernández, A. (2019). *El traidor: El diario secreto del hijo del Mayo*. Penguin.
- Índice de Paz Global (2016). *Datos macro*. <https://datosmacro.expansion.com/demografia/indice-paz-global?anio=2016>
- International Institute for Strategic Studies (2017). *Data & analysis*. <https://www.iiss.org/publications/the-military-balance/the-military-balance-2017/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020). *Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2020*. <https://www.inegi.org.mx/programas/cngspspe/2020/#Tabulados>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2021a). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021*. <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2021/>

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2021b). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2021*. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2021/doc/envipe2021_mor.pdf
- La Voz de Galicia* (2010, 11 de agosto). Calderón pide que la lucha contra el crimen sea una política de Estado. https://www.lavozdeg Galicia.es/noticia/lugo/2010/08/11/calderon-pide-lucha-contra-crimen-politica-estado/0003_8662229.htm
- Lemus, J. J. (2020, 23 de septiembre). VIDEO: El ‘Licenciado’ revela la complicidad del ex presidente de México, Felipe Calderón y el narco. *Los Ángeles Times*. <https://www.latimes.com/espanol/mexico/articulo/2020-09-23/no-esta-lista-video-el-licenciado-revela-la-complicidad-del-ex-presidente-de-mexico-felipe-calderon-y-el-narco>
- Linthicum, K. (2019, 21 de noviembre). La guerra del narco para controlar la multimillonaria industria del aguacate en México. *Los Ángeles Times*. <https://www.latimes.com/espanol/mexico/articulo/2019-11-21/mexico-cartel-violencia-aguacates>
- López, C. (2018). Heridas psicosociales: laceración del crimen organizado. *Revista Logos, Ciencia & Tecnología*, 10(3), 148-162. <https://doi.org/10.22335/rlct.v10i3.640>
- Martínez, J. (2016, 15 de abril). El narco impone su ley en la mitad de las cárceles mexicanas. *El País*. https://elpais.com/internacional/2016/04/13/actualidad/1460569335_690701.html
- Mestries, F. (2014). La crisis en México y las raíces de la violencia social. *El Cotidiano*, (187), 59-66.
- Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad (2022, 7 de octubre). *Se extiende narco en Morelos y alcanza a gabinete de Cuau, alcaldes, diputados y hasta jueces*. <https://contralacorrupcion.mx/se-extiende-narco-en-morelos-y-alcanza-a-gabinete-de-cuau-alcaldes-diputados-y-hasta-jueces/>
- Meza, A. (2019, 13 de junio). *La escuela del terror: Dentro de un entrenamiento del Cartel de Jalisco en México*. InSight Crime. <https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/escuela-entrenamiento-cartel-jalisco-mexico/>

- Michael, J. (2013). Narco-violencia y literatura en México. *Sociologías*, 15(34), 44-75.
- Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad (2011). *Maltrato infantil en la familia en España: informe del Centro Reina Sofía*. <https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/descargar.aspx?id=3688&tipo=documento>
- Montero, J. C. (2014). Historia del narcotráfico en México. *CONfines de Relaciones Internacionales y Ciencia Política*, 10(19), 151-157.
- Morales, C. (2011, 11 de febrero). El fracaso de una estrategia: una crítica a la guerra contra el narcotráfico en México, sus justificaciones y efectos. *Nueva Sociedad*. <https://nuso.org/articulo/el-fracaso-de-una-estrategia-una-critica-a-la-guerra-contra-el-narcotrafico-en-mexico-sus-justificaciones-y-efectos/>
- Morelos Cruz, R. (2021, 13 de julio). Se disputan Morelos 7 grupos criminales, algunos ya muy disminuidos. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/07/11/estados/se-disputan-morelos-7-grupos-criminales-unos-ya-muy-disminuidos/>
- Morelos Cruz, R. (2022, 9 de septiembre). Operan en Morelos 14 grupos criminales, asegura comisionado de Seguridad. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/09/07/estados/operan-en-morelos-14-grupos-criminales/>
- Notimex* (2011, 5 de septiembre). Política de seguridad debe trascender ideologías: Calderón. https://wradio.com.mx/radio/2011/09/05/nacional/1315246980_542557.html
- Núñez, G. y Espinoza, C. E. (2017). El narcotráfico como dispositivo de poder sexo-genérico: crimen organizado, masculinidad y teoría queer. *Estudios de Género de El Colegio de México*, 3(5), 90-128.
- Núñez-González, J. A. y Núñez, G. (2019). Masculinidades en la narcocultura de México: “los viejones” y el honor. *Región y Sociedad*, 31, 1-23. <https://doi.org/10.22198/rys2019/31/1107>
- Ortega, J. (2012, 1 de enero). *Un Estado a la deriva. Los carteles y la política en México*. Razón y Revolución. <https://razonyrevolucion.org/un-estado-a-la-deriva-los-carteles-y-la-politica-en-mexico/>

- Ovalle, L. P. (2010). Construcción social del narcotráfico como ocupación. *Revista CS*, (5), 99-122. <https://doi.org/10.18046/recs.i5.453>
- Pérez Correa, C. (2015, 8 de diciembre). *México 2006-2012: Una revisión de la violencia y el sistema de justicia penal*. CIDE.
- Pérez Lara, J. E. (2011). La guerra contra el narcotráfico: ¿una guerra perdida? *Espacios Públicos*, 14(30), 211-230. <https://espaciospublicos.uaemex.mx/article/view/19848>
- Pérez, M. (2021, 26 de abril). Durante la pandemia el narco amplía sus bases sociales. *El Economista*. <https://www.economista.com.mx/politica/Durante-pandemia-narco-amplia-sus-bases-sociales-20210426-0008.html>
- Pineda, L. y Moreno, J. (2008). Factores psicosociales asociados al abandono infantil de un grupo de adolescentes institucionalizadas en un centro de protección en la ciudad de Bogotá. *Psychologia. Avances de la disciplina*, 2(2), 151-182.
- Piñeyro, J. L. (2012). El ¿saldo? de la guerra de Calderón contra el narcotráfico. *El Cotidiano*, 27(173), 5-14.
- Poder Ejecutivo del Estado de Morelos (2022). *Programa Sectorial de Seguridad Pública (2019-2024)*. http://marcojuridico.morelos.gob.mx/archivos/reglamentos_estatales/pdf/PROSECSEGPUB19-24.pdf
- Ponce, A. (2016). Cárteles de droga, violencia y competitividad electoral a nivel local: Evidencia del caso mexicano. *Latin American Research Review*, 51(4), 62-85.
- Quiroz, D. (2013). *Los cárteles de la droga en México y el papel del Estado: una radiografía geopolítica, 2006-2011* [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México]. Repositorio Institucional <https://hdl.handle.net/20.500.14330/TES01000687953>
- Ramírez González, K. (2021). Evaluación de la política de seguridad pública en México: 2006-2018. *CIENCIA ergo-sum*, 28(2), 1-15. <https://doi.org/10.30878/ces.v28n2a2>
- Raphael, R. (2019). *Hijo de la guerra*. Planeta.
- Reyes, R. y O'Quinn, J. A. (2013). La comunicación gubernamental de la guerra contra el narcotráfico en México. *Espacios Públicos*, 16(36), 55-75.

- Rodrigues, T. y Caiuby, B. (2019). México y el narcoanálisis: una genealogía de las políticas de drogas en los gobiernos Calderón y Peña Nieto. *Colombia Internacional*, (100), 39-65. <https://doi.org/10.7440/colombiaint100.2019.03>
- Rodríguez, R. (2015, 18 de mayo). Las Farc entrenan carteles de narcotraficantes, según medio mexicano. *CNN Español*. <https://cnnespanol.cnn.com/2015/05/18/las-farc-entrenan-carteles-de-narcotraficantes-segun-medio-mexicano/>
- Rojó, A. G. (2020). La guerra contra el narcotráfico en México, ¿un conflicto armado no internacional no reconocido? *Foro internacional*, 60(4), 1415-1462. <https://doi.org/10.24201/fi.v60i4.2628>
- Roldán, N. (2022, 6 de octubre). *Sedena Leaks: militares señalaron presuntos nexos entre narco y gobierno de Cuauhtémoc Blanco, alcaldes, diputados y jueces*. Animal político. <https://es-us.noticias.yahoo.com/sedena-leaks-militares-se%C3%B1alaron-presuntos-014023812.html>
- Rosen, J. D. y Zepeda, R. (2015). La guerra contra el narcotráfico en México: una guerra perdida. *Revista Reflexiones*, 94(1), 153-168. <https://doi.org/10.15517/rr.v94i1.20889>
- Rueda, R. (2022, 4 de enero). Cuauhtémoc Blanco se reunió con líderes del narco en Morelos. *El Sol de México*. <https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/politica/cuauhtemoc-blanco-se-reunio-con-lideres-del-narco-en-morelos-7685446.html>
- Saldívar, R. y Rodríguez, I. (2018). Análisis del léxico en diferentes registros textuales en la construcción del imaginario social del narcotráfico en México. *Literatura y Lingüística*, (37), 381-400. <https://ediciones.ucsh.cl/index.php/lyl/article/view/1388>
- Sandoval, D. A. (2020). Los problemas empíricos de la narcocultura como concepto para el análisis de la violencia, el consumo y la corrupción en Colombia. *Cuadernos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales*, (58), 35-58.
- Sheridan, M. B. (2020, 29 de octubre). Grupos criminales están erosionando la autoridad del gobierno de México y controlando más territorio. *The*

- Washington Post*. <https://www.washingtonpost.com/graphics/2020/world/mexico-losing-control/mexico-violencia-carteles-drogas-zacatecas/>
- Trejo, G. y Ley, S. (2016). Federalismo, drogas y violencia Por qué el conflicto partidista intergubernamental estimuló la violencia del narcotráfico en México. *Política y Gobierno*, 23(1), 11-56.
- Valenzuela, J. M. (2012). Narcocultura, violencia y ciencias socioantropológicas. *Desacatos*, (38), 95-102.
- Van Dijk, T. A. (2003). La multidisciplinariedad del análisis crítico del discurso: un alegato en favor de la diversidad. En R. Wodak y M. Meyer (Coords.), *Métodos de análisis crítico del discurso* (pp. 143-177). Gedisa.
- Vázquez, G. (2017, 27 de noviembre). La (ausencia de) estrategia de seguridad en México. *Nexos*. <https://seguridad.nexos.com.mx/la-ausencia-de-estrategia-de-seguridad-en-mexico/>
- Vázquez Valdez, J. A. (2021). RTC, más que crimen organizado, cárteles o narcotráfico. *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, (111), 1-30.
- Wolf, S. (2011). La guerra de México contra el narcotráfico y la Iniciativa Mérida: piedras angulares en la búsqueda de legitimidad. *Foro Internacional*, 51(4), 669-714.

Factores de riesgo y de protección en el ejercicio de la violencia física de género

Ruth Citlalli Sánchez Pineda

Héctor Gómez Peralta

Introducción

El presente trabajo es consecuencia del trabajo de tesis *Experiencias de superación de la violencia física conyugal en hombres residentes del municipio de Cautla, Morelos*, a partir de la cual fue posible analizar la interacción entre factores de riesgo y de protección en el ejercicio de la violencia física conyugal ejercida por hombres heterosexuales hacia sus parejas del género femenino, mediante el modelo ecológico de la violencia en el municipio.

El presente trabajo se compone de cuatro apartados, en el primero, se problematiza el tema de la violencia de género en el estado de Morelos que a nueve años de la implementación de la Alerta de Violencia de Género persiste y aumenta en su ejercicio visibilizando la importancia de incorporar en su estudio a los hombres como parte fundamental de las dinámicas violentas.

En el segundo apartado, se expone la base teórica de la investigación en el marco del modelo ecológico aplicado al estudio de la violencia. Se retoman tres niveles de los cuatro que lo componen para abordar los factores de riesgo y protección que en su momento facilitaron que los hombres ejercieran violencias hacia sus parejas y, en su momento, dejaran de ejercerlas, así como las consideraciones metodológicas que posibilitaron realiza el presente trabajo de investigación.

Posteriormente, se expone el análisis de los discursos brindados por los participantes concluyendo con los factores de riesgo y protección encontrados en el ejercicio de la violencia conyugal, factores que podrían representar elementos para la prevención de la violencia de género y, finalmente, el papel que representó el alcoholismo en las dinámicas de violencia.

A nueve años de la implementación de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado de Morelos, la Comisión Independiente de Derechos Humanos del Estado de Morelos ha reconocido que “la deuda hacia las mujeres es muy grave” (Ladino, 2024) pues las estadísticas oficiales, en primer término, están muy alejadas de la realidad y, en segundo, erradicar la Violencia, esta ha incrementado, incluyendo también los índices de crueldad¹ hacia las mujeres, ya que en los últimos veintitrés años suman 1428 feminicidios, delito considerado como la máxima expresión de violencia de género ejercida hacia las mujeres por el simple hecho de ser mujeres. Esta, podría ser la principal razón por la que el estudio de la violencia de género y particularmente la ejercida hacia las mujeres es un tema de valor para todos, considerando las múltiples consecuencias individuales y sociales que trae consigo su ejercicio.

El individuo en su funcionamiento se rige mediante mecanismos individuales que lo regulan, pero también por factores externos que influyen y orientan su comportamiento. La violencia como fenómeno social complejo implica la interacción de diversos factores presentes en los agresores, en las víctimas y en la dinámica que componen ambas partes.

La pandemia por el virus SARS-Cov2 durante el periodo del 23 de marzo al 31 de mayo del año 2020, a partir de la alerta epidemiológica del día 28 de febrero, fue un contexto importante que permitió visibilizar y abundar en el estudio de las violencias de género, pues el periodo de confinamiento obligado en los hogares y la suspensión de actividades laborales tuvo como una de sus múltiples consecuencias el incremento de la violencia ejercida hacia las mujeres.

De acuerdo con el Boletín número 3 del año 2021, emitido por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), las llamadas de emergencia al número 911, con motivo de solicitudes de auxilio por violencia doméstica, se incrementaron en un 31.5 % durante el periodo de confinamiento. Además, tres semanas anteriores a ello, se declaró que la violencia contra las mujeres había aumentado entre 30 % y 100 % (Ortiz, 2020). Por su parte, la Red Nacional de Refugios en México (2020) señaló que en el mes de junio del año 2020, a tres meses del inicio

¹ El Observatorio Ciudadano Nacional de Feminicidio (2021) informó que “las mujeres son asesinadas con mayor violencia que los hombres”.

del periodo de confinamiento, las llamadas de auxilio y solicitudes de apoyo y atención a mujeres víctimas de violencia se incrementaron en un 31 %, además que un 2 % fueron víctimas de intento de feminicidio y a más de 9 % se les catalogó como víctimas de violencia física, sexual, emocional, patrimonial o económica (Red Nacional de Refugios, Julio 2020). Lo anterior permitió identificar que a mayor convivencia y exposición de las mujeres con sus agresores, también incrementaba la violencia ejercida hacia ellas.

Los índices de violencia ejercida hacia las mujeres no disminuyeron al concluir el periodo de confinamiento obligado, pues en el “año 2022 aumentaron en un 20-30 % las solicitudes de apoyo de mujeres víctimas de violencia en el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos (IMM) [...] siendo los municipios con mayor incidencia Cuernavaca, Cuautla, Temixco y Xochitepec” (Cárdenas, 2023). Así se ha visibilizado que esta es un fenómeno persistente en contra de las mujeres.

En palabras de Ramírez Solórzano (2003), “el hombre violento puede ser cualquiera” (p. 47) y *contrario sensu* cualquier hombre podría también tener el potencial para no desarrollar conductas violentas contra sus parejas. Lo que, significa que los factores no son determinantes, pero sí orientativos de las conductas humanas. Podríamos afirmar que existen factores que influyen —pero no determinan— que los hombres sean o no violentos, al implicar estas importantes posibilidades de estudio.

Violencia de género y persistencia de su ejercicio

Desde la perspectiva social, la atención hacia los agresores es y debe ser un proceso indivisible en los estudios de violencia de género, pues implica el análisis de los factores que orientan las interacciones y violencias ejercidas entre hombres y mujeres desde los estudios de masculinidad.² Por ello, resulta importante cono-

² “La raíz más profunda de ‘los estudios de género’ ha sido la corriente feminista, pero ha innovado en conceptos y discusiones necesarias para la mejor comprensión de la realidad, en especial de la realidad que designa el concepto género [en sentido amplio]. En particular, los estudios de género de los hombres y las masculinidades también están vinculados histórica y conceptualmente con otra tradición de reflexión y política: los estudios LGBTTI” (Núñez Noriega, 2016, p. 11).

cer desde la visión masculina aquellos elementos que han sido de utilidad para el reconocimiento e interrupción del ejercicio de la violencia conyugal, pues estas dinámicas de violencia implican en todos los casos la omisión de los límites físicos que existen hacia el otro, con la intención de ejercer poder a través de la fuerza y, particularmente, la subordinación de género en razón de estructuras sociales de dominación sobre lo femenino, que han sido instauradas y perpetuadas a lo largo del tiempo.

“La palabra violencia deriva del latín *vis* (fuerza) y *latus* (participio pasado del verbo *ferus*: llevar o transportar). En su sentido etimológico significa, llevar o transportar fuerza a algo o alguien” (Blair Trujillo, 2009), sentido que resulta muy reducido para todas sus implicaciones y consecuencias. Para efectos del presente trabajo, se entenderá a la *violencia* como la intervención mediante acciones u omisiones que, en utilización de la voluntad, se lleva a cabo con el objetivo intencionado de ocasionar daños o detrimentos en las áreas física, psicológica, sexual o económica de otro individuo, y que tenga como consecuencias no solo aquellas visibles o inmediatas en su ejercicio, sino que vulneren la libertad y, en aspectos generales, el desarrollo de la vida de un individuo.

La violencia de género, por tanto, “puede estar dirigida a cualquier persona, varones o mujeres, pero afecta en mayor medida a las mujeres por su posición social. Abarca todas las expresiones que se ejercen desde la posición dominante masculina sobre las subordinadas, sean estas mujeres, menores, adultos mayores, discapacitados/as, integrantes de minorías (de la diversidad sexual, racial, étnica o nacional)” (Tuana, 2019, p. 7).

Abundando en los conceptos que incluyen las esferas de desarrollo humano, Ruiz (2002) define a la violencia desde dos dimensiones de estudio: la biológica y psicosocial. Respecto a la primera, considera que la violencia es un acto vinculado con factores de la propia naturaleza biológica. Ideas que también pueden ser defendidas desde las posturas de autores como Darwin y Lorenz, en términos de cierto innatismo humano en la respuesta violenta o agresiva. Pero también considera a la violencia como un comportamiento social inadaptado que se desarrolla desde la infancia hasta la adolescencia, a causa de factores sociales y culturales (Ruiz, 2002).

Sin embargo, desde una postura transcultural y social, Garrido Lora (2003) menciona que se ha superado la idea del carácter innato de la violencia en el ser humano toda vez que desde los estudios transculturales se puede demostrar “la importancia de los rasgos culturales a la hora de inhibir o desarrollar pautas de comportamiento agresivo, siendo esto común a la especie humana en todas las culturas, incluso en las primitivas” (p. 41).

Al considerar las partes que conforman las dinámicas de violencia, si la persona es víctima de esta, entonces se habla de violencia recibida; pero si es quien agrede, de violencia ejercida. Si la ejercen ambos miembros de la pareja, es recíproca; si la ejerce solo uno de los miembros de la pareja, no lo es (Moral de la Rubia y Ramos Basurto, 2016). Aunque en estas dinámicas las mujeres han representado el grupo poblacional más vulnerable, pues de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU-Mujeres, 2024) las mujeres se encuentran a menudo entre los miembros más vulnerables de la sociedad y corren un mayor riesgo de sufrir dificultades económicas, exclusión y violencia. A pesar de que la población nacional femenina ocupa 51.4 %, es un sector de la población total, desde un contexto histórico hasta el actual, que sufre discriminación por cuestión, entre muchas otras, de género (Olvera García, 2019).

En este sentido, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) ha reconocido que la violencia contra las mujeres es “cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público” (2024, p. 3). Actualmente, se reconocen diversos tipos de violencias, siendo estas: sexual, física, psicológica, económica y patrimonial, que pueden ser ejercidas en distintos contextos o modalidades como: en el ámbito familiar, incluida la ejercida en relaciones de pareja o por miembros de la familia, laboral y docente, comunidad, política, digital y mediática (LGAMVL, 2024).

Dentro del presente trabajo, toma relevancia la *violencia física* que es definida como:

Cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma, objeto, ácido o sustancia corrosiva, cáustica, irritante, tóxica o inflamable o cualquier otra sustancia que, en determinadas condiciones, pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas (LGAMVLV, 2024, p. 4).

Así como la violencia psicológica y sexual que, de acuerdo a los hallazgos presentados en el apartado “Experiencias de hombres que ejercieron violencia física conyugal” de este capítulo, se encuentra interrelacionada en las dinámicas de violencia física dentro de las relaciones de pareja.

La *violencia psicóloga* es considerada como una violencia poco visible a causa de su carácter subjetivo,³ y se trata de una realidad mucho más extensa y silenciosa que sin distinción de otros tipos de violencia genera daño y detrimento a sus víctimas, pues:

Se ejerce a partir de pautas sistemáticas, sutiles y, en algunas ocasiones, imperceptibles para terceros, que amenazan la madurez psicológica de una persona y su capacidad de autogestión y desarrollo personal a través de patrones culturales e históricos que promueven una idea de superioridad del hombre, que permiten que la violencia psicológica, sea invisibilizada y aceptada por las mujeres como algo “normal” (Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2019).

La *violencia sexual*, por su parte, ha sido definida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como:

Todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona

³ Noa Salvazán, Creagh Alminán y Durán Durán (2014) refieren que “los patrones culturales también permiten que la acción violenta se haga invisible, se naturalice y, justo por ello, se perciba como normal” (p. 3).

mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo (2014).

En este contexto, se entiende a la violencia en el ámbito de la pareja como el acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuya persona agresora tenga o haya tenido relación de matrimonio, concubinato, y que mantengan o hayan mantenido una relación de hecho (Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], 2021).

De acuerdo con la *Encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares* (ENDIREH) de 2021, que es base para el desarrollo de diversos estudios a la fecha, en el país, el 16.8 % de las mujeres encuestadas ha sufrido violencia física a lo largo de su relación y 5.2 %, en los últimos 12 meses, siendo la violencia más frecuente la psicológica con un porcentaje del 35.4 % a lo largo de sus relaciones (INEGI, 2021, p. 34).

Dentro de estos actos, los más reportados sobre violencia física por las mujeres fueron: empujones o jalones de cabello, además de bofetadas o cachetadas y golpes con el puño o con algún objeto. Dentro de los actos más graves, el mayormente reportado es el intento de ahorcamiento o asfixia, con cifras cercanas a 1.3 millones de mujeres a lo largo de su relación, y casi 296 000 en los últimos 12 meses (INEGI, 2016).

Es por ello que en el presente trabajo se abordará la violencia física de género dentro de las relaciones conyugales. Se entenderá por “relación conyugal” a aquella de pareja entre un hombre y una mujer, unidos mediante un vínculo civil o religioso, o bien, a la relación de pareja de dos años en carácter de concubinato,⁴ con residencia en el mismo domicilio (Código Familiar vigente en el estado

⁴ *Concubinato* es definido como el vínculo consecuente de la unión de hecho de dos personas, ambas libres de matrimonio y sin impedimento para contraerlo, que viven de forma constante y permanente, generando derechos y obligaciones al procrear hijos o manteniendo la convivencia (Código Familiar del Estado de Morelos, 2006).

de Morelos, 2006). Por lo tanto, “violencia conyugal” se referirá a la agresión física, psicológica o sexual que vulnere la libertad de uno de los miembros de la pareja, ocasionándole daños personales de tipo físico, sexual y psicológico (Vega Romero, 2017 p. 1).

Los hombres, como parte de estas dinámicas, atraviesan diversos procesos importantes de visibilizar para integrar las posibles causas o los factores que pueden disminuir el ejercicio de la violencia y, en el mejor de los casos, prevenirla, pues los individuos se desarrollan en las esferas pública y privada, en las que sin duda juega un papel importante la pareja. Es decir, la vida privada de pareja implica vínculos que se comparten en la vida pública —como aspectos económicos y patrimoniales— y de la vida privada —como vínculos emocionales y sexuales—.

Este trabajo retoma, en este contexto, la importancia de los *factores de protección* reconocidos como aquellas situaciones, condiciones y circunstancias de las cuales se sabe que se inhiben o hacen menos probable la respuesta violenta (Madero Muñoz y Gómez Gonzalez, 2007, p. 43). Y a *contrario sensu*, los *factores de riesgo* que son aquellos que faciliten o detonen la respuesta violenta por parte de hombres heterosexuales en sus dinámicas de pareja.

Complejidad de la violencia: modelo ecológico de la violencia como modelo explicativo

Como se ha dicho con anterioridad, la violencia y violencia de género son fenómenos complejos debido a su multicausalidad.

Bronfenbrenner, psicólogo ruso, planteó en 1977 el *modelo ecológico* como una propuesta holística e integral del desarrollo de los sujetos para comprender fenómenos sociales como la violencia. De acuerdo con esta propuesta, el individuo se encuentra inmerso en cuatro sistemas (macrosistema, exosistema, mesosistema y microsistema), en los que interactúa en cada uno y en todos a la vez de manera simultánea.

Dicho de otro modo, todos los sistemas en los que se desarrollan los sujetos, interaccionan y se encuentran interrelacionados complementariamente.

Por ello, los factores sociales —presentes en el macrosistema— se relacionan simultáneamente con aquellos presentes en el exosistema, mesosistema y macrosistema, que en conjunto orientan el comportamiento de los individuos.

A continuación, se retomaron tres de cuatro niveles del modelo ecológico propuesto por Bronfenbrenner: macrosistema, mesosistema y microsistema, permitiendo encontrar y analizar en cada uno de ellos factores de riesgo y protección —prevención— de la violencia física conyugal:

Macrosistema. Este nivel del modelo se conforma por teorías sociales y culturales que, debido a influencia en los valores culturales y su interrelación, orientan comportamientos individuales y también, la comisión o no de conductas violentas. Díaz Loving (2010) refiere que la influencia social afecta las relaciones personales a través de las expectativas, actitudes, perspectivas, valores y percepción de cada individuo, afectando por tanto los cambios conductuales y cognitivos que se dan en la relación de pareja.

Dentro de este nivel, se encuentran como *factores de riesgo* de la violencia física conyugal:

- a) los valores culturales que legitiman el control masculino;
- b) el desarrollo de conductas machistas o existencia de micromachismos menos visibles en su práctica;
- c) la legitimación de la violencia por parte del Estado, ideologías basadas en el ejercicio del poder;
- d) estereotipos de género basados en el predominio masculino y su orientación a discriminación de género basada en normas rígidas, y
- e) desigualdad e injusticia social y violencia estructural e institucional.

Estos factores tienen el “objetivo de mantener los roles tradicionales de género, perpetuar la dominación masculina y evitar que las mujeres asuman con libertad posiciones más igualitarias” (Ruiz, 2015, p. 5). Asimismo, hay *factores de protección* como:

- a) recursos institucionales;

- b) apoyo social, y
- c) fomento de valores sobre el respeto, la familia, la tolerancia, equidad y la solidaridad entre hombres y mujeres.

Al respecto, es posible afirmar que la violencia basada en el género que se vive en lo privado —practicada por varones conocidos— y la que se experimenta en los espacios públicos —efectuada por varones desconocidos se encuentra vinculada— (Rainero, 2009) a partir de factores basados en ideologías y culturas que forman parte de un sistema de poder, el cual tiene como consecuencia una estructura de segregación y discriminación entre los roles de género que determinan qué papeles se deben asumir al ser hombres o mujeres. Por lo que “la concepción social de lo que significa ser hombre o mujer [...] —determina lo que es ‘normal’— y cuando se desvía de la normalidad se traduce como objeto de violencia” (Lizama, 2019, p. 10).

Mesosistema. En este nivel se encuentran las redes relacionales más próximas al individuo, teniendo como característica la participación activa⁵ de los sujetos, por ejemplo: las relaciones dentro de la familia, las relaciones dentro del contexto escolar y el contexto de las relaciones de pareja. En este, se analizaron como factores de riesgo la presencia de roles rígidos de género como parte de la formación de los entrevistados, la conformación de sus familias y la existencia de figuras masculinas dominantes en sus núcleos familiares y cómo estos facilitaron espacios para el ejercicio de violencia psicológica y dinámicas de pareja disfuncionales basadas en la limitación de la libertad de la pareja, el control patrimonial masculino y la repetición de patrones de conducta basados en la violencia.

Dentro de este nivel se encuentran *factores de riesgo* como:

- a) roles rígidos de género (expectativas sobre ser hombre y mujer);
- b) conformación de familias con el hombre como figura dominante;

⁵ A diferencia del nivel “exosistema”, en el cual se encuentran redes relacionales en las que el sujeto está inmerso de manera pasiva, como las establecidas con medios de comunicación y la ideología política.

- c) desigualdad (asimetría en las relaciones de género);
- d) facilitación de espacios familiares para el ejercicio de violencia psicológica;
- e) dinámicas disfuncionales de pareja;
- f) limitación de la libertad en las parejas;
- g) repetición de patrones de conducta;
- h) control patrimonial masculino.

Y como *factores de protección*:

- a) fomento de valores de respeto a la vida, la familia, tolerancia, equidad y solidaridad.

Al respecto, el estudio “Violencia de pareja desde la teoría ecológica de Bronfenbrenner en mujeres estudiantes de la Universidad Cooperativa de Colombia” concluyó que la familia funciona como el entorno social con “ejes significativos” del comportamiento (Cuervo, Granados y Jiménez, 2016, p. 38), y que también tiene ejes conflictivos que generaran dinámicas disfuncionales en las parejas. Estas se caracterizan por un mal manejo de los problemas y, en su caso, de resolución de conflictos relacionados principalmente a infidelidades, prohibiciones y el ejercicio de control en las decisiones de pareja como factores que limitan la libertad de uno de los miembros o ambos.

Es en los entornos donde la socialización familiar y la educativa reproducen la exclusión, acumulan desventajas sociales, económicas y culturales que remarcan vulnerabilidades, además de que constriñen la experiencia juvenil en ciertas trayectorias de violencia (Moncrieff, 2016, p. 178).

Microsistema. En este nivel se encuentran todos los factores *individuales* propios del sujeto, por lo que en este sistema son parte fundamental las relaciones familiares y su desarrollo, repercutiendo en factores individuales como el desarrollo de la primera infancia, el consumo de alcohol, el nivel educativo y el acceso a la educación; pues la violencia, el maltrato, el abandono y las experiencias traumáticas, en etapas tempranas, generan altos niveles de cortisol,

una hormona que produce estrés crónico (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF], 2020, p. 4).

Se encuentran como *factores de riesgo* del ejercicio de la violencia física conyugal:

- a) sufrir/atestiguar agresiones en etapas tempranas,
- b) consumo de alcohol,
- c) problemas de personalidad,
- d) bajo nivel educativo,
- e) ingresos económicos precarios,
- f) desempleo,
- g) relaciones conflictivas,
- h) edad,
- i) presencia de hijos/hijas,
- j) dependencia económica,
- k) falta de vínculos sanos en etapas tempranas,
- l) falta de habilidades de regulación personal,
- m) problemas de autoestima.

Y como *factores de protección*:

- a) vínculos afectivos basados en el reconocimiento, valor y amor;
- b) habilidad humana de reconocer riesgos y conflictos;
- c) regulación emocional.

Al respecto, Cuervo, Granados y Jiménez (2016) afirman que los primeros años de vida pueden tener relación directa en la orientación a ejercer o no violencia en las relaciones de pareja si se considera también que es durante esta etapa que se conforman vínculos afectivos de suma importancia que orientan, a su vez, los formados en la etapa adulta, pues la “interacción que se produzca entre el cuidador y el niño durante la infancia podrá dar cuenta de la calidad del vínculo, lo que tendría que ver con la teoría del apego” (Garrido-Rojas, 2006,

p. 494). Lo anterior propone que el apego es una función del sujeto que le permite desarrollar habilidades de autorregulación⁶ en la edad adulta de manera particular, pero que se desarrolla en el primer contexto social.

Si se contempla que violencia es el resultado de dinámicas recíprocas y complejas, en los que intervienen factores individuales, relacionales, sociales, culturales y ambientales, es indispensable entender que la forma en que estos factores están vinculados con la violencia, es uno de los pasos importantes para prevenirla. En este sentido:

Los marcos normativos de la cultura (macrosistema) trascienden los esquemas de las instituciones (exosistema) y la relación de pareja (mesosistema) en donde por medio de la interacción se configuran y permeabilizan los patrones machistas a lo largo de la historia de la persona (microsistema) de las participantes (Cuervo Moreno, Granados Baquero y Jiménez Espitia, 2016, p. 5).

Experiencias de hombres que ejercieron violencias hacia sus parejas

A partir de los relatos orales de los entrevistados fue posible explorar dimensiones y factores en sus niveles de desarrollo correspondientes al modelo ecológico de la violencia que facilitaron conductas de violencia física conyugal. La posibilidad narrativa permitió integrar un intercambio de saberes, experiencias y participación a través de la narración oral, la cual se ha proyectado como espacio abierto y estrategia para la investigación. (Peña y Marianela, 2015, p. 74), teniendo como resultado la identificación de los siguientes factores de riesgo y protección, en tanto se considera que, aunque estos últimos fueron elaborados por los entrevistados con posterioridad a ejercer violencias en contra de sus parejas, les permitieron en primer término identificar que ejercían violencia de género y, posteriormente, erradicarla.

⁶ Al tomar la regulación emocional como una “estrategia dirigida a mantener, aumentar o suprimir un estado afectivo en curso” (Silva, 2005, p. 2).

Consideraciones metodológicas

La metodología utilizada en el presente estudio de investigación fue de corte cualitativo, lo que permitió que fuera posible analizar los factores sociales en la vida de los hombres a partir de sus propios discursos para identificar aquellos que han facilitado el ejercicio de violencia física conyugal y, a *contrario sensu*, aquellos que han sido capaces de modificar el riesgo de su comisión o incluso, evitarlo.

Entre los factores que se indagaron destacan los culturales e individuales que han desarrollado a lo largo de su vida como facilitadores de ejercer violencia física conyugal, además de aquellos que, formados a partir de su proceso de rehabilitación, son consecuencia del trabajo de reflexión y educación como factores protectores, o que han disminuido el riesgo de convertirse en agresores.

Lo anterior obedece a que la realidad social es un entramado complejo de atributos, por lo que este tipo de metodología analiza las actitudes, hechos y comportamientos que la conforman.

De acuerdo con su diseño, esta investigación se basó en la entrevista semiestructurada. A partir de un guion previo y una serie de preguntas abiertas se posibilitó cierto grado de libertad para ir ampliando la información conforme evolucionó el discurso (Morga Rodríguez, 2012). Este proceso de relación entre el entrevistado y entrevistador, siempre y cuando se tenga el propósito definido, supondrá la posibilidad de interactuar de manera verbal y no verbal para obtener la información relevante de los entrevistados. Gran parte de la información será resultado del pensamiento del entrevistado, y la tarea del investigador no debe ser solo la de escuchar, sino también la de promover el desarrollo de dicha información a partir de las pautas previamente establecidas.

Los sujetos de investigación fueron elegidos de manera no probabilística, de acuerdo a los criterios de selección previamente establecidos en esta investigación, y específicamente de forma intencional y de respuesta voluntaria. Es decir que todos los sujetos que se han encontrado en proceso de rehabilitación, en el grupo de Alcohólicos Anónimos, tuvieron la oportunidad de ser entrevistados, siempre y cuando fuera su deseo participar.

Cabe mencionar que, como técnica para recopilar la información sobre la organización y funcionamiento de grupo, se empleó la observación no participante durante el periodo comprendido entre el 24 de julio y 3 de agosto de 2023. Esta técnica, a pesar de no ser la principal para recabar información, permitió comprender los procesos de dirección, organización e interacción de los miembros del grupo de rehabilitación, aunado al diálogo constante con los “responsables”⁷ del grupo, y cuyos resultados se expondrán en el siguiente apartado.

Los resultados serán presentados de acuerdo a cada sistema del modelo ecológico del que hacen parte y de los perfiles de los entrevistados recopilados en la tabla 1.

Macrosistema

En este nivel del modelo, la *precariedad económica* en la que nacieron y crecieron los entrevistados fue un factor que limitó las oportunidades de movilidad, educativas y, consecuentemente, el acceso a oportunidades y referentes⁸ de desarrollo personal que les permitieran visibilizar diferentes dinámicas de este, basadas en prácticas no violentas como en las que vivieron.

La *desigualdad social* y la pobreza en la que vivieron influyeron en sus oportunidades educativas, pues en todos los casos, con una excepción, la situación económica fue un factor que imposibilitó su preparación académica. Al respecto, Azaola (2012) refiere que “los países con mayor violencia no son los más pobres, sino los más desiguales” (p. 15), debido a que limitan el desarrollo de los individuos y su acceso a oportunidades, pues las condiciones de *marginación*,

⁷ Se denomina “el responsable” al contacto inmediato que se encuentra en recepción, y que previamente ha mostrado actos de “responsabilidad”, capacidad de no abandonar el establecimiento y lograr una comunicación efectiva entre los hombres dentro del anexo y los que se encuentran fuera. Se hace referencia a “los responsables” de manera plural porque ellos pueden variar debido a su disposición.

⁸ Respecto a los referentes de desarrollo humano y “Las teorías del conocimiento de sí mismo” rescatamos de Martínez Clares (1992) que estos pueden entenderse desde la postura fenomenológica, la cual defiende que “la existencia del marco de referencia interno y externo determina las conductas del sujeto a partir de sus propias percepciones, referidas a sí mismo y al medio que les rodea” (p. 4).

Tabla 1. Perfil de los entrevistados

Entrevistado	H-1	H-2	H-3	H-4	H-5
Edad	55 años	65 años	47 años	47 años	51 años
Lugar de procedencia	Estado de Veracruz	Estado de Jalisco	Ciudad de México	Tepalcingo, Morelos	Axochiapan, Morelos
Lugar de residencia	Cuautla, Morelos	Cuautla, Morelos	Cuautla, Morelos	Cuautla, Morelos	Cuautla, Morelos
Número de parejas	3	2	3	2	3
Violencia física conyugal ejercida a sus parejas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Víctimas de violencia física conyugal por parte de sus parejas	Sí	Sí	No	No	Sí
Número de hijos	3	1	2	4	2
Estado civil	Concubinato	Concubinato	Casado	Concubinato	Concubinato
Tiempo de convivencia con su actual pareja	20 años	30 años	23 años	2 años	2 años
Escolaridad	Educación básica trunca	Educación básica trunca	Educación básica trunca	Media superior	Educación básica trunca
Ocupación	Trabajador independiente	Comerciante	Empleado	Empleado	Empleado
Ingreso promedio	\$4,000.00 mensuales	\$15,000.00 mensuales	\$10,000.00 mensuales	\$ 8,000.00 mensuales	\$4,000.00 mensuales
Tiempo de rehabilitación	34 años	39 años	5 años	2 años	5 años

Fuente: elaboración propia.

precariedad laboral, exclusión social y abandono escolar se encuentran relacionadas con factores culturales que permean y permiten la perpetuación de creencias relacionadas al “ser hombre” o “ser mujer”, además de condicionar sus las propias y su comportamientos, encaminándolos en ocasiones a una sensación de frustración constante.

Los ingresos de los entrevistados oscilan entre los cuatro mil, seis mil pesos y hasta los quince mil pesos mensuales. En todos los casos, de acuerdo con lo hallado en los relatos orales, perciben sus salarios como suficientes para satisfacer sus necesidades básicas, pero no para generar ahorros o actividades de ocio y esparcimiento:

H-1: Pues, mi ingreso mensual 4,000 pesos [...]. Bueno, pues el día de hoy todo eh... lo que me cae es para mí, bendito sea Dios, por la cuestión de que... este... te decía, yo cambie el entorno de mi familia (Entrevistado 1, comunicación personal, 15 de agosto de 2023).

Sus ingresos, aunque insuficientes, han tenido un efecto de normalización de la pobreza, ya que los hombres asumen que sus ingresos son suficientes para satisfacer sus necesidades básicas o, incluso cuando no lo perciban así, saben que las condiciones socioeconómicas para mejorar su calidad de vida son complejas.

Respecto a la desigualdad social y situación de pobreza en el municipio de Cuautla, de acuerdo con la síntesis estadística municipal del año 2021, la última en publicarse, el 29.4 % de la población de Cuautla es vulnerable por carencias sociales; es decir, presenta algún tipo de carencia en rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, cantidad y espacio de la vivienda, acceso a los servicios básicos de vivienda y acceso a la alimentación (Secretaría de Hacienda, Morelos, 2021, p. 22). Hasta el año 2020, el 51.2 %, es decir, más de la mitad representativa de la población se encuentra en situación de pobreza extrema; 42 %, en situación de pobreza moderada, y 8.4 %, en situación de pobreza extrema (Secretaría de Hacienda, Morelos, 2021, p. 23).

Si bien la violencia de género se ejerce en cualquier estatus social, es cierto que esta se asocia a niveles de estrés y frustración continuos, estados en los que estos hombres se han encontrado durante periodos largos debido a la precariedad en la que vivieron en su infancia, adolescencia y en la que en algunos casos permanecen (H-1, H-3, H-4 y H-5).

Además, los entrevistados aún mostraron dinámicas relacionales interiorizadas basadas en *estereotipos rígidos de género y valores que legitiman el control masculino*, pues en todos los casos los hombres crecieron en familias con figuras que fomentaban el *predominio masculino*, lo que también implicó que adquirieran *conductas machistas* hacia sus parejas. Todos ellos asumían que debían de ser el mayor proveedor de sus familias, además de mantener un estatus económico y social predominante, lo que venía aparejado de un sentimiento de inconformidad y frustración constante. Es importante resaltar que, a pesar de replicar estos patrones de conducta, en todos los casos lograron construir reflexiones importantes respecto del papel y el respeto del hombre y la mujer a partir de experiencias compartidas entre pares.

Las violencias ejercidas fueron influidas por la insatisfacción de necesidades de desarrollo personal constante, en la que vivieron debido a las continuas condiciones de precariedad, así como a las situaciones de violencia directa prevalente en sus hogares, lo que facilitó la *normalización de las prácticas violentas* entre los miembros de la familia y dificultó su visibilización.

Como mecanismo de protección, el espacio generado por el grupo de Alcohólicos Anónimos, aunque como *recurso institucional* informal,⁹ representó un espacio de *apoyo social* y socialización en donde les fue posible integrar por sí mismos la visibilización de la violencia ejercida y recibida, así como los valores sobre respeto, solidaridad, reconocimiento hacia la mujer y rechazo a la violencia. Factores que no son facilitados con la intención específica de prevenir y erradicar la violencia.

⁹ El grupo no cuenta con espacios formales de educación sobre violencias. Sin embargo, es a través de experiencias compartidas entre pares que reflexionan y adquieren conocimientos sobre las violencias en el ámbito familiar y de pareja.

Mesosistema

Respecto a los hallazgos en el nivel del mesosistema, es importante considerar que los hombres presentaron mayor resistencia para hablar acerca de las violencias ejercidas y sufridas dentro de las relaciones de pareja, pues bajo su criterio estas implican un espacio muy privado de las mujeres. De acuerdo con sus relatos, entre pares evitan hablar particularmente de las mujeres que consideran como parejas importantes.¹⁰

Se encontró que las tensiones existentes en sus relaciones de pareja aumentan cuando cada uno de sus miembros cuenta con niveles educativos muy distantes, debido a que se facilitan *relaciones asimétricas* y entonces no se conciben como pares o iguales. Esto es relacionado por ellos como una situación de inferioridad e incluso de envidia hacia sus parejas. Se encuentran inmersos en un contexto en el que primordialmente los hombres conciben que deben *controlar mayoritariamente los aspectos patrimoniales de la familia*, repitiendo así los *patrones de conducta* que visibilizaron por parte de sus figuras masculinas formativas.¹¹

El consumo de alcohol y los hechos ilícitos que cometieron relacionados a sus adicciones fueron factores que también repercutieron negativamente en su autoestima. En algunos casos, tuvieron consecuencias de salud mental¹² que repercutieron en sus relaciones con las mujeres, a quienes inicialmente veían con altas expectativas en la manera en cómo esperaban que ellas actuaran, reaccionaran y se comportaran en su papel de esposas y madres de sus hijos. Estas expectativas habían sido influenciadas por las dinámicas que visibilizaron en sus familias, prioritariamente conformadas por figuras masculinas dominantes, y en donde sus madres, en todos los casos, fueron víctimas de violencias. Esto

¹⁰ Por sus criterios valorativos y subjetivos consideraban importantes a aquellas parejas con las que habían tenido una relación más duradera, o bien, con quienes habían procreado hijos.

¹¹ No en todos los casos la figura masculina de referencia era su padre, sino su abuelo —por ausencia paterna—. En todos fueron figuras representativamente dominantes.

¹² En dos, los entrevistados se encuentran diagnosticados, y en uno, en tratamiento por depresión severa.

normalizó una conducta de sumisión y *de violencia* en sus núcleos de socialización más próximos.

La relevancia del análisis del mesosistema fue detectar que, en la mayoría de los casos, aunque poco visibilizado por parte de los hombres, en sus dinámicas de pareja se ejerció violencia bidireccional, es decir, ejercida por ambos miembros de la pareja. Esta inició con violencia de tipo psicológica —que incluye la verbal y *limitación de la libertad de la pareja*, facilitando también los *espacios familiares para el continuo ejercicio de la violencia*—, hasta incrementarse con la violencia física e incluso la sexual, contribuyendo a *dinámicas disfuncionales de pareja*.

En dos de los casos (H-2 y H-3), fuera de la entrevista, los versionantes manifestaron haber ejercido también violencia sexual. Es importante resaltar que los entrevistados carecían de recursos para identificar este tipo de violencia y manifestaron que fue hasta el diálogo con otros compañeros que lograron visibilizar que, lo que habían ejercido, era violencia sexual al forzar a sus parejas a tener relaciones sexuales.

Estos hechos pueden servir de indicadores respecto del incremento gradual de las violencias y la asociación que existe entre ellas. En todos los casos, el primer tipo de violencia ejercida fue de tipo psicológica, que culminó en actos de agresión física y, en dos de ellos —al menos visibilizado— incluso en transgresión de la esfera sexual. Esta la consideraron como un nivel de intimidad poco visible debido a que forma parte de la esfera privada de las parejas. En uno de los casos hubo un intento de feminicidio, considerada la máxima expresión de la violencia de género:

H-3: Es que un día me hizo un pancho y la neta la neta no me gustó, entonces este pues me estaba reclamando que ya llevábamos dos días [...] y pues una vez la primera vez que le di su chingadazos pues nada más fue una cachetada y le dije que ya se callara, pero la vez que sí, sí le reventé bien su madre, pues sí estuvo bien cabrón porque estábamos pistean-do ahí en la casa [...]. Y sí le di un pinche cachetadón bien cabrón y luego que me lo revuelca, que me lo regresa, y ya pues la neta no me aguanté y tampoco me voy a estar dejando que mi vieja me pegue, y menos porque estaba viviendo en mi casa y me estaba manteniendo, no cabrón,

entonces pues le di otro pinche cachetadón. Y la verdad le abrí la trompa y que se me regresa otra vez, no me acuerdo qué había agarrado ella y me dio un pinche madrazo en la cabeza y sí le puse unos pinches patines (Entrevistado 3, comunicación personal, 18 de septiembre de 2023).

En el caso de la violencia sexual, según Segato (2003), las dinámicas psíquicas, sociales y culturales que se encuentran por detrás de la violación no son prácticas de todas las civilizaciones y sociedades contemporáneas, y no todas las épocas de nuestra historia la percibieron como un crimen. Segato distingue que la violación “no es sencillamente una consecuencia de patologías individuales ni, en el otro extremo, un resultado automático de la dominación masculina ejercida por los hombres sino un mandato” (p. 13).

Además, en todos los casos han procreado hijos, y aunque no lo visibilizaron expresamente, contaron con dificultades para cubrir las necesidades económicas de sus familias, agravadas por su adicción al alcohol, pues durante los periodos de consumo estos hombres recurrentemente tienden a faltar a sus trabajos o a tener periodos de desempleo.

Como factor protector, aunque con múltiples deficiencias, se encontró el *fomento de valores* como *el respeto, la familia y la equidad* que encontraron en el grupo de Alcohólicos Anónimos. Ello fue a partir de las experiencias compartidas de manera grupal, pues a pesar de no contar con información ni formación formal sobre violencia y violencia de género, fue en este núcleo de socialización que estos hombres adquirieron recursos para la reflexión sobre la violencia que habían vivido y ejercido, recursos que no pudieron obtener de sus primeros círculos sociales como el de la familia, o bien, en contextos escolares.

En todos los casos, los hombres manifestaron sentir “alivio” al tener la posibilidad de hablar sobre estos temas tan “íntimos” que no comparten por considerarlo como episodios que “prefieren borrar” o simplemente “no recordar”. Esto se encuentra asociado con sentimientos de culpa o vergüenza, por lo que la resiliencia ha sido un recurso para mantener su sobriedad y roles de género más sanos, después de los ciclos estrés y frustración que se hicieron más evidentes en sus relaciones de pareja y que condujeron al desarrollo de conductas violentas.

En parte, esto se puede explicar a partir de la idealización de los hogares construida por cada uno de los cinco entrevistados desde edades tempranas, como resultado de los vacíos experimentados en su círculo primario de socialización y que en su vida adulta no fueron subsanados.

Microsistema

Dentro de este nivel, fue posible visibilizar que los hombres fueron influenciados por los contextos de violencia continua a los que estuvieron sometidos desde etapas tempranas. Todos los casos vivieron *trayectorias de violencias en donde sufrieron o atestiguaron violencias en sus hogares* y carecieron de figuras de cuidado funcionales y *vínculos afectivos sanos*.

Cuatro de los entrevistados (H1, H2, H3 y H5) padecieron episodios de violencia física durante su infancia y adolescencia:

H-1: Todos vivimos la carencia y el maltrato físico por parte de la familia, este... hubo golpes desde la infancia, nos levantaban con golpes, nos acostaban con golpes y mucha carencia, hambre, necesidades (Entrevistado 1, comunicación personal, 15 de agosto de 2023).

H-5: [Por parte del abuelo paterno:] Llegaba tarde, me quedaba dormido y nada más sentía los varazos, que me empezaba a pegar. [De él] recibí más golpes, porque pues él así educó a sus hijos, a golpes (Entrevistado 5, comunicación personal, 6 de noviembre del año 2023).

En la evidencia empírica se pudo cotejar que todos los entrevistados sufrieron violencia física justificada como método de castigo, violencia psicológica y contextos familiares de poca comunicación, además de nulas demostraciones afectivas. En dos de los casos, transitaron obligatoriamente de la infancia a la adultez, al adquirir las responsabilidades económicas y de cuidado sobre su familia ante la ausencia de su figura paterna. Por ello sufrieron explotación en la infancia, exclusión, abandono y omisión de cuidados por quienes debieron fungir

como sus principales cuidadores, lo que también influyó en que todos consumieran alcohol a temprana edad, algunos incluso en la niñez.

Es preciso señalar que la violencia, el maltrato, el abandono y las experiencias traumáticas, en etapas tempranas, generan altos niveles de cortisol, una hormona que produce estrés crónico (UNICEF, 2020). Por lo que, en este primer nivel de análisis, es importante detectar estos factores asociados a los de riesgo del ejercicio de la violencia física conyugal como la regulación emocional, y también la habilidad para establecer vínculos afectivos sanos.

Consecuencia de ello fueron los *problemas de personalidad* en etapas tempranas aunque difíciles de visibilizar, pues la mayoría afirmaba que no recordaban “tener problemas de conducta durante su adolescencia”, pero al mismo tiempo hacían referencia a sus problemas emocionales durante esta etapa, lo que permite visibilizar la falta de identificación de sus propios conflictos emocionales.

En cuanto al análisis de los datos sobre la infancia y adolescencia de los entrevistados, todos ellos experimentaron una vida familiar con carencias materiales.

Respecto a la precariedad económica en que vivieron los entrevistados, hallada en el discurso, destaca un factor importante: el principal proveedor económico de su familia era su figura paterna. En tres de los cinco casos, se convirtió en una figura ausente, lo que generó un importante impacto en su estabilidad económica familiar. No obstante, es posible visibilizar que el único entrevistado (H-4) que culminó con educación media superior fue quien, con todo y sus condiciones de precariedad económica, contó con una figura paterna más presente a pesar de sus problemas de alcoholismo.

El *bajo nivel de escolaridad* fue consecuencia de las limitaciones al acceso a la educación por la precariedad económica en la que se desarrollaron. Lo que les impidió socializar en contextos diferentes a los inmediatos para obtener otro tipo de recursos culturales para romper con los patrones que conocieron en sus hogares.

Desde la perspectiva ecológica, la educación es un factor que explica, predice, interpreta y transmite la cultura y la práctica social como un fenómeno interactivo y transformador (Delgado Montoya, 2004), siendo posible afirmar que una persona se reorganiza a lo largo del tiempo y por diferentes aspectos que provienen de sus entornos e incorporan valores que determinan sus comportamientos.

Otra de las coincidencias es que, en cuatro de los cinco casos, sus padres fueron alcohólicos, adicción que más tarde replicaron como forma de gestión emocional ante la *falta de mecanismos alternos de regulación emocional*. Esta repetición de patrones de conducta sobre el *consumo de alcohol* es posible explicarla a partir de la teoría del aprendizaje social,¹⁵ a través de la cual, a partir de la observación de las conductas de alcoholismo que vivieron estos hombres durante sus etapas tempranas y al no existir un estímulo negativo o inhibitorio de estas conductas (como un castigo o señalamiento negativo), es probable que estas se integren y repliquen en la vida adulta como parte de la transmisión de valores.

La adicción al alcohol tuvo consecuencias en su estabilidad laboral y en el control de sus impulsos, pues durante los periodos que vivían bajo el consumo de alcohol, con excepción de uno de los entrevistados, el comportamiento más frecuente era faltar a su empleo, lo que les impedía lograr trabajos estables.

La *falta de empleos formales* repercutió en la estabilidad económica de sus familias. En todos los casos, ellos fungían como principales proveedores económicos, cumpliendo roles de género fundamentados en la creencia dominante que era su función por “ser hombres”, la cual fue interiorizada por la repetición de patrones que aprendieron de sus padres.

El hecho de que no desempeñaran la función de proveedores económicos fue un factor que aumentó las tensiones existentes en sus relaciones de pareja y dentro de sus dinámicas familiares, facilitando *relaciones conflictivas* y aunado a aquellas tensiones resultantes de las expectativas que tenían de las mujeres, a quienes elegían como sus parejas, y que finalmente no fueron cumplidas.

Alcohol, ¿riesgo en el ejercicio de la violencia en contra de las mujeres?

Contextualizando el panorama de rehabilitación por alcoholismo que atravesaron los hombres entrevistados, se puede decir que, de acuerdo al *Manual diagnóstico* y

¹⁵ Esta teoría explica que mediante procesos de estímulos-recompensas, proporcionados por sujetos del contexto social en el que se desarrolla el individuo, el sujeto orienta su conducta en función de lo que observa y más adelante integra como parte su propio comportamiento.

estadístico de los trastornos mentales (Asociación Americana de Psiquiatría, 2014), el alcoholismo representa un modelo problemático de consumo de alcohol que provoca un deterioro o malestar clínicamente significativo. El alcohol se encuentra catalogado como una droga “depresora”, debido a su efecto desensibilizador del sistema nervioso central (Deza Villanueva, 2013, p. 39). Actualmente, tanto la violencia como el consumo del alcohol se encuentran catalogados como problemas de salud pública (Ahumada-Cortez, Gámez-Medina y Valdez-Montero, 2017) y requieren acciones de prevención, pues en ambos casos tienen como consecuencias el origen de otros trastornos psicológicos e incluso físicos más severos.

Entre las teorías que explican el consumo del alcohol, se encuentran la de la desinhibición y la del aprendizaje social. La primera propone que las conductas agresivas, en condiciones normales, se encuentran reguladas por factores inhibidores, lo que no ocurre bajo los efectos del consumo de alcohol dada su acción específica en el sistema nervioso central, que ocasiona desinhibición de la conducta y elimina cualquier control sobre los instintos e impulsos; esto implica mayor dificultad para controlarlos, favoreciendo comportamientos agresivos (Llopis Giménez, Rodríguez García y Hernández Mancha, 2014).

Por su parte, la teoría del aprendizaje social establece que la posibilidad de que ocurra una conducta dada en una situación particular está determinada por dos variables: “la apreciación subjetiva de la probabilidad de que se refuerce la conducta en cuestión (expectación) y el valor de refuerzo para el sujeto” (Bandura y Walters, 1974, p. 7).

Esta teoría explica que a partir de procesos de estímulos-recompensas, proporcionados por sujetos del contexto social en el que se desarrolla el individuo, el sujeto orienta su conducta en función de lo que observa y más adelante integra como parte de su propio comportamiento.

En un estudio realizado por Llopis Giménez, Rodríguez García y Hernández Mancha (2014), a lo largo de los años 2013 y 2014, con el objetivo de abordar diferentes consecuencias del consumo del alcohol en sujetos del sexo masculino en Sevilla, se logró afirmar que gran parte de las mujeres (parejas) del grupo de los hombres consumidores de alcohol afirmaban que únicamente ejercían violencia contra ellas cuando se encontraban bajo los efectos del alcohol. Sin embargo, se

identificó que, en realidad, la violencia se producía con mayor frecuencia cuando el sujeto no había bebido, resultando importante que las mujeres intentaran justificar la violencia ejercida hacia ellas en el consumo de alcohol debido al dolor que pudieran padecer al admitir que estaban recibiendo malos tratos, incluso cuando sus parejas se encontraran en estado de sobriedad.

De acuerdo con Deza Villanueva (2013), de la relación entre el consumo de alcohol y el ejercicio de la violencia se concluye que “no surgió un patrón claro que vinculara la agresión en la pareja con la frecuencia de consumo (de alcohol)” (p. 43). Sin embargo, reporta que “la intensidad de la violencia puede aumentar cuando el maltratador ha consumido alcohol” (p. 44).

Por lo tanto, es posible apreciar que el consumo de alcohol no constituye un factor de riesgo determinante en el ejercicio de la violencia, pues no causa de manera única y directa su ejercicio. No obstante, su consumo sí puede implicar un incremento en la gravedad o frecuencia del ejercicio de violencia en la pareja (Llopis Giménez, Rodríguez García y Hernández Mancha, 2014).

Por otra parte, Ramírez Solórzano (2003, p. 18) explica que más que un problema de adicciones, “lo que sí determina la violencia es [... la] desigualdad de poder entre hombres y mujeres”. Por ello, la autora refiere que “el hombre violento puede ser cualquiera” (p. 18). Sin embargo, de acuerdo con las fuentes consultadas, la violencia no se presenta en todos los casos, aun cuando los individuos se encuentren inmersos en un sistema de socialización orientado por la desigualdad de género.

Se debe resaltar que, tal y como se ha planteado a lo largo de este trabajo, la violencia es un fenómeno social que atiende a múltiples factores que orientan su ejercicio, sin considerar la existencia de factores únicos determinantes.

Conclusiones

Los actos violentos forman parte de nuestros tejidos sociales y se expresan fácilmente en instituciones sociales como la familia, la escuela, los hospitales, los centros psiquiátricos, las residencias de las personas de la tercera edad, los juzgados, prisiones, centros de detención, e incluso en los espacios públicos.

En el modelo ecológico de la violencia, es posible apreciar el *continuum* de violencias al que hacen referencia Scheper-Hughes y Bourgois (2004), pues el individuo se encuentra atravesado por factores individuales, de sus entornos sociales próximos y culturales que finalmente lo orientan y afectan de acuerdo a la red de los factores presentes en cada nivel de su desarrollo.

A manera de conclusión general, la violencia física conyugal es una violencia que se desenvuelve en la vida privada de los sujetos, principalmente a consecuencia del estrés continuo al que se ha encontrado expuesto algún miembro de la pareja, en este caso, los hombres, así como la presencia de tensiones entre ambos. La pareja, al ser un elemento que se ve involucrado en el desarrollo tanto público como privado del otro integrante, puede presentar tensiones desde el desacuerdo en actividades domésticas, como las expectativas fallidas sobre la vida conyugal y familiar, hasta tensiones sobre aspectos culturales como el nivel educativo y la carencia de recursos económicos.

De manera inicial, se encontraba limitada la percepción sobre la importancia de las trayectorias de violencia a la que han sido expuestos los anteriormente considerados “agresores”. Esta transición de denominación implicó reconocerlos también como víctimas de violencia de género, además de tomar en cuenta los factores de desigualdad a los que han sido expuestos a lo largo de sus vidas, como el limitado acceso a recursos de desarrollo personal. Asimismo, esta investigación permitió develar el papel activo de las mujeres en las dinámicas disfuncionales de pareja y su rol fundamental en el ejercicio de la violencia bidireccional que ocasionaron en los cinco casos analizados, el aumento de las tensiones dentro de la pareja y, con ello, la violencia misma, teniendo relevancia el alcoholismo como factor agravante de los episodios de violencia en las relaciones de pareja.

Bibliografía

Ahumada-Cortez, J. G., Gámez-Medina, M. E., Valdez-Montero, C. (2017). El consumo de alcohol como problema de salud pública. *Ra Ximhai*, 13(2), 13-24.

- Asociación Americana de Psiquiatría (2014). *Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales (DSM-5)* (5.ª ed.). Médica Panamericana. <https://www.federaciocatalanadah.org/wp-content/uploads/2018/12/dsm5-manualdiagnosticoyestadisticodelostrastornosmentales-161006005112.pdf>
- Azaola E. (2012). La violencia hoy, las violencias de siempre. *Desacatos*, (40), 13-32. <https://doi.org/10.29340/40.253>
- Bandura, A. y Walters, R. (1974). *Aprendizaje social y desarrollo de la personalidad*. Alianza.
- Blair Trujillo, E. (2009). Aproximación teórica al concepto de violencia: avatares de una definición. *Política y Cultura*, (32), 9-33. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26711870002>
- Cárdenas K. (2023, 27 de febrero). Se visibiliza más la violencia contra mujeres en 2023: Isela Chávez. *El Sol de Cuernavaca*. <https://www.elsoldecuernavaca.com.mx/local/se-visibiliza-mas-la-violencia-contra-mujeres-en-2023-isela-chavez-9687839.html>
- Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (2012). *Redes ciudadanas de actuación en detección, apoyo y referencia en situaciones de violencia y empoderamiento de mujeres*. http://cedoc.inmujeres.gob.mx/lgamv/v/conavim/conavim_redes_ciudadanas_2012.pdf
- Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos (2006, 6 de septiembre). Código Familiar en el Estado de Morelos, Periódico Oficial “Tierra y Libertad” núm. 4481, última reforma del 4 de septiembre de 2024. <http://marcojuridico.morelos.gob.mx/archivos/codigos/pdf/CFAMILIAREM.pdf>
- Cuervo Moreno, J. L., Granados Baquero, M. y Jiménez Espitia, K. (2016). *Violencia de pareja desde la teoría ecológica de Bronfenbrenner en mujeres estudiantes de la Universidad Cooperativa de Colombia*. Programa de Psicología, Universidad De Colombia Sede Villavicencio. <https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/1ba3d029-d1bc-4246-8a06-f0afe624defa/content>
- Cuervo Montoya, E. (2016). Exploración del concepto de violencia y sus implicaciones en la educación. *Política y Cultura*, (46), 77-97. <https://www.scielo.org.mx/pdf/polcul/n46/0188-7742-polcul-46-00077.pdf>

- Delgado Montoya, W. (2004). Un acercamiento a una perspectiva ecológica de la educación. *Revista Electrónica Educare*, (5), 9-23. <https://doi.org/10.15359/ree.2004-5.1>
- Deza Villanueva, S. (2013). Violencia Familiar asociado al consumo de sustancias psicoactivas en hombres que ejercen violencia. *Avances en Psicología: Revista de la Facultad de Psicología y Humanidades*, 21(1), 35-46. <https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/EDUCARE/article/view/1040>
- Díaz Loving, R. (2010). Anatomía del amor. En R. Díaz y S. Rivera (Eds.), *Antología psicossocial de la pareja*. Porrúa.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2020, 10 de diciembre). *La violencia contra niñas, niños y adolescentes tiene severas consecuencias a nivel físico, psicológico y social*. <https://www.unicef.org/ecuador/comunicados-prensa/la-violencia-contrani%C3%B1as-y-adolescentes-tiene-severas-consecuencias-nivel>
- Garrido, A. y Álvaro, J. (2007). *Psicología social: Perspectivas psicológicas y sociológicas*. McGraw-Hill.
- Garrido Lora, M. (2003). La cultura comunicada en el origen de la violencia humana. *Sphera Pública: Revista de Ciencias Sociales y de la Comunicación*, (3), 39-54. <http://hdl.handle.net/11441/29037>
- Garrido-Rojas L. (2006). Apego, emoción y regulación emocional. Implicaciones para la salud. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 38(3), 493-507.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2016). *Encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares*.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2021). *Encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares*.
- Ladino, A. (2014, 12 de agosto). Cumple nueve años la implementación de la Alerta de Violencia de Género en Morelos. *La Unión*. <https://www.launion.com.mx/morelos/avances/noticias/254982-muy-grave-deuda-pendiente-con-las-mujeres-cidh-a-nueve-anos-de-avg-en-morelos.html>
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia [LGAMVLV], última reforma del 16 de diciembre de 2024, Diario Oficial de la

- Federación [DOF], México. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>
- Lizama, A. (2019, septiembre). *Qué es y cómo reconocer la violencia de género* [Presentación de diapositivas]. https://www.vyconference.org/newwp/wp-content/uploads/2019/10/14_Reconocer-la-Violencia-de-Genero_Final-PPT.pdf
- Llopis Giménez, C., Rodríguez García, M. I. y Hernández Mancha, I. (2014). Relación entre el consumo abusivo de alcohol y la violencia ejercida por el hombre contra su pareja en la unidad de valoración integral de violencia de género (UVIVG) de Sevilla. *Cuadernos de Medicina Forense*, 20(4), 151-169. <https://dx.doi.org/10.4321/S1135-76062014000300002>
- Madero Muñoz, D. P. y Gómez Gonzalez, S. E. (2007). *Factores protectores y factores de riesgo, que inciden en la violencia conyugal contra la mujer, en las familias de los adolescentes de la sección 6 del Centro de Orientación Juvenil Luis Amigo* [Tesis de licenciatura, Universidad de la Salle]. <https://ciencia.lasalle.edu.co/server/api/core/bitstreams/afa56ab7-f5a0-4579-80c9-c01a410187f7/content>
- Martínez Clares, C. (1992). El desarrollo personal y social: el autoconcepto. *Anales de Pedagogía*, (10), 185-220. <https://revistas.um.es/analespedagogia/article/view/287291>
- Moncrieff, H. (2016). El Ponchis: la masculinización de un joven sicario en Morelos. En M. Macleod, D. Mindek y J. A. Ramírez (Coords.), *Violencias graves en Morelos* (pp. 178-200). Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
- Moral de la Rubia, J. y Ramos Basurto, S. (2016). Machismo, victimización y perpetración en mujeres y hombres mexicanos. *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, 22(43), 37-66.
- Morga Rodríguez, L. E. (2012). *Teoría y técnica de la entrevista*. Red Tercer Milenio.
- Noa Salvazán, L., Creagh Alminán, Y. y Durán Durán, Y. (2014). La violencia psicológica en las relaciones de pareja. Una problemática actual. *Revista*

- Información Científica*, 88(6), 1145-1154. <https://revinfcientifica.sld.cu/index.php/ric/article/view/1100>
- Núñez Noriega, G. (2016). Los estudios de género de los hombres y las masculinidades: ¿qué son y que estudian? *Culturales*, 4(1), 9-31.
- Observatorio Ciudadano Nacional de Femicidio (2021, 23 de febrero). *Violencia contra las mujeres en México: Informe del OCNF, CDD y REDTDT al Comité CEDAW*. <https://www.observatoriofemicidiomexico.org/post/violencia-contra-las-mujeres-en-m%C3%A9xico-informe-del-ocnf-cdd-y-redtdt-al-comit%C3%A9-cedaw>
- Olvera García, J. (2019). *Manual para fortalecer la igualdad y erradicar la violencia de género de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México*. Comisión de Derechos Humanos del Estado de México. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/12/5930/12.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas (2015). *Un marco de apoyo a la prevención de la violencia contra la mujer*. <https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/Library/Publications/2015/A-framework-to-underpin-action-to-prevent-violence-against-women-es.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas-Mujeres (2024). *Preguntas frecuentes: tipos de violencia contra las mujeres y niñas*. <https://www.unwomen.org/es/articulos/preguntas-frecuentes/preguntas-frecuentes-tipos-de-violencia-contra-las-mujeres-y-las-ninas>
- Organización Mundial de la Salud (2014). *Violencia contra la mujer*. https://www.who.int/es/health-topics/violence-against-women#tab=tab_1
- Organización Mundial de la Salud (2024). *Prevención de la violencia*. <https://www.paho.org/es/temas/prevencion-violencia>
- Ortiz, A. (2020, 4 de abril). Estiman aumento de hasta 100 % en violencia de género por confinamiento ante coronavirus. *El Universal*. <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/coronavirus-en-mexico-estiman-aumento-de-hasta-100-en-violencia-de-genero>
- Peña, L. y Marianela, R. (2015). La narración oral: Alternativa para el desarrollo de una experiencia educativa con perspectivas de género. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, 17(24), 73-92.

- Rainero, L. (2009). Ciudad, espacio público e inseguridad. Aportes para el debate desde una perspectiva feminista. En A. Falú, *Mujeres en la ciudad. De violencias y derechos* (pp. 163-176). Red Mujer y Hábitat de América Latina; Sur.
- Ramírez Solórzano, M. A. (2003). *Hombres violentos: un estudio antropológico de la violencia masculina*. Instituto Jalisciense de las Mujeres; Plaza y Valdés.
- Red Nacional de Refugios (2020, 23 de abril). *Incremento en las solicitudes de orientación y auxilio de mujeres víctimas de violencias durante el primer mes de confinamiento por COVID19*. <https://rednacionalderefugios.org.mx/comunicados/incremento-en-las-solicitudes-de-orientacion-y-auxilio-de-mujeres-victimas-de-violencias-durante-el-primer-mes-de-confinamiento-por-covid19/>
- Ruiz, Y. (2002). Biología, cultura y violencia. *Fòrum de Recerca*, (8). <http://hdl.handle.net/10234/79630>
- Ruiz, S. (2015). Machismo, misoginia y patriarcado: una reflexión desde la terapia narrativa. *Revista de Psicología: Procesos Psicológicos y Sociales*, 11(1). <https://www.uv.mx/psicologia/files/2015/09/Sara-E.-Ruiz-Vallejo-Susana-Ruiz-Pimentel.pdf>
- Scheper-Hughes, N. y Bourgois, P. (2004). Introduction: making sense of violence. En N. Scheper-Hughes y P. Bourgois (Eds.), *Violence in War and Peace* (pp. 1-31). Blackwell.
- Secretaría de Hacienda, Morelos (2021). *Síntesis estadística municipal 2021. Cuautla*. Dirección General de Planeación Participativa e Información Estratégica. https://www.hacienda.morelos.gob.mx/images/docu_planeacion/planea_estrategica/planes_municipales/CUAUTLA2021-UltimaActualiazacin1.pdf
- Segato, R. L. (2003). *Estructuras elementales de la violencia: ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Universidad Nacional de Quilmes. <http://repositorio.ciem.ucr.ac.cr/jspui/handle/123456789/156>
- Silva, J. (2005). Regulación emocional y psicopatología: el modelo de vulnerabilidad/resiliencia. *Revista Chilena de Neuropsiquiatría*, 43(3), 201-209. <http://dx.doi.org/10.4067/S0717-92272005000300004>

- Suprema Corte de Justicia de la Nación (2019). Violencia psicológica. Sus características e indicadores [Tesis núm. 2019902]. <https://sjf2.scjn.gob.mx/detalle/tesis/2019902>
- Tuana, M. A. (2019). *Violencia de género: discursos patriarcales restauradores de la subordinación de las mujeres* [Proyecto de apoyo a la prevención y lucha contra la Violencia Basada en el Género (VBG), Red Uruguaya Contra la Violencia Doméstica y Sexual]. https://www.violenciadomestica.org.uy/repo/img/violenciadegenero_1.pdf
- Vega Romero, C. G. (2017). *Tipo de violencia ejercida por la pareja, a mujeres con trastorno dependiente de la personalidad, evidenciadas en hospital Policlínico Arce Isss* [Tesis de especialidad, Universidad de El Salvador Centroamérica]. <https://repositorio.ues.edu.sv/server/api/core/bitstreams/814ac863-6146-472b-b4b5-4e5ee497b14c/content>

Espacios y experiencias emocionales ante la violencia escolar en la educación media superior: un análisis en tres bachilleratos de Morelos¹

Luz Marina Ibarra Uribe
Areli Jocabed Barrera Alcalá

Introducción

La escuela, como institución social en México, juega un papel fundamental en el proceso educativo y en la socialización de valores que promueven la tolerancia y disminuyen comportamientos de exclusión y violencia (Depolo, Guglielmi, y Vannini, 2018). Dicha institución se adapta a contextos específicos que influyen en la experiencia educativa del estudiantado, especialmente en la educación media superior (EMS). En las últimas décadas, el estado de Morelos ha enfrentado desafíos significativos relacionados con la violencia y la inseguridad, aspectos que también han afectado a su sistema educativo.

La entidad ha experimentado un aumento en la violencia debido a la presencia de grupos criminales. Este incremento en la violencia ha tenido un impacto directo en las comunidades, incluyendo las escuelas, donde se han reportado casos de violencia escolar tanto física como psicológica. En lo referente a la violencia física, la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM) (2024) en 2022 reportó que siete menores de 1 a 17 años fueron atendidos en hospitales de Morelos por violencia física en escuelas (dos mujeres y cinco hombres), un aumento considerable respecto a los dos casos en 2021. Morelos ocupó el séptimo lugar nacional en el índice de este tipo de violencia (REDIM, 2024).

¹ Este capítulo forma parte del proyecto de investigación “Las violencias escolares desde la mirada de estudiantes de bachillerato”, folio 439_24-P02, correspondiente a la convocatoria Innovación e Investigación Tecnológica y Educativa de COSFAC-SEMS-SEP.

La violencia escolar en Morelos, al igual que en otros estados de la república, abarca una variedad de formas, desde el acoso escolar o *bullying* hasta la violencia física y verbal. Góngora Fuentes (2015, p. 167) señala que más de un tercio de los jóvenes (33.82 %) ha presenciado a alguien cometer un delito, de los cuales, la mitad (14.49 %) ya ha sido víctima. La autora argumenta que los incidentes no solo afectan el ambiente escolar, sino que también perpetúan ciclos de violencia en la comunidad, y conforme las y los estudiantes avanzan en sus trayectorias escolares, se incrementa la sensación de inseguridad. La falta de seguridad es un tema preocupante para los jóvenes, quienes consideran a México como un país inseguro en un 71 % de los casos. Este capítulo tiene como objetivo explorar y analizar las experiencias de violencia escolar vividas por el estudiantado de bachillerato en dos planteles de Cuautla y uno de Jiutepec, en el estado de Morelos —uno universitario y dos tecnológicos—. Para ello, se empleó la cartografía emocional como herramienta metodológica para identificar la relación entre los espacios escolares, las manifestaciones de violencia y las emociones suscitadas en las y los estudiantes. Las preguntas que nos planteamos son: ¿Cómo se manifiesta la violencia en el entorno escolar? ¿Qué emociones suscita en ellas/ellos y cómo están vinculadas a los espacios donde ocurren? ¿Cuáles son las estrategias de afrontamiento utilizadas por las y los estudiantes para manejar estas situaciones?

Dado que los espacios donde ocurre la violencia escolar se repiten en los tres planteles analizados, se optó por construir una tabla de cartografía emocional en lugar de mapas individuales, con el objetivo de evitar redundancias y optimizar la presentación de los hallazgos. Esta decisión metodológica, basada en la perspectiva teórica de las cartografías emocionales, permitió organizar y vincular de manera estructurada los espacios escolares con las emociones que generan, sin perder de vista la especificidad de los testimonios del estudiantado.

Se parte del supuesto de que la violencia escolar, sea padecida o presenciada, suscita emociones en ellas/ellos, las cuales pueden incentivarlos a tomar decisiones que desencadenen problemas de rendimiento escolar, en su convivencia con los actores escolares, de salud y la desafiliación institucional.

Este tipo de violencia es un fenómeno de creciente preocupación en los contextos educativos de todo el mundo, y particularmente en México, donde ha tomado diversas formas y manifestaciones. La importancia de investigar este tema radica en su impacto directo en la trayectoria educativa y en el bienestar emocional y social de las y los estudiantes.

El estudio de la violencia escolar en la EMS es particularmente relevante debido a que el estudiantado en esta etapa se encuentra en un momento crucial de su desarrollo, donde está formando su identidad y construyendo relaciones sociales significativas. La violencia puede interferir con estos procesos, generando emociones de inseguridad, aislamiento y baja autoestima, lo que a su vez afecta su rendimiento académico y su motivación para continuar sus estudios (López Retana, 2022).

La violencia escolar está profundamente normalizada en muchas instituciones educativas, lo que dificulta su detección y abordaje. Cruz Vadillo, Santana Valencia e Iturbide Fernández (2022) destacan que es un reflejo de lo que sucede en la sociedad en general, siendo promovida por medios de comunicación, redes sociales y culturas que encuentran en la escuela un espacio fecundo para reproducir el ejercicio del poder, la discriminación y la agresión. El escenario específico de Morelos, donde la violencia y la inseguridad han aumentado en las últimas décadas, añade una capa adicional de complejidad al problema, haciendo que su estudio en esta región sea aún más pertinente.

En este trabajo, se exploran las diversas formas de violencia escolar que afectan a las y los estudiantes de EMS, que aborda tanto la violencia física como simbólica, y cómo estas dinámicas impactan su vida diaria, reflejando la complejidad del fenómeno en este tipo educativo. Se emplea el uso de cartografías emocionales para entender la relación entre los espacios escolares y la violencia. Esta mirada revela que los espacios físicos en las instituciones educativas están cargados de significados emocionales que influyen en los episodios de violencia. Igualmente busca resaltar cómo el género afecta en la percepción de los espacios escolares y en la forma en que las mujeres enfrentan el juicio social y la vergüenza.

El capítulo se estructura en los siguientes apartados. Primero se introduce el problema de la violencia escolar, contextualizando su relación con la

inseguridad general en Morelos y describiendo las diversas manifestaciones de violencia que ocurren en los entornos escolares. A continuación se exploran las emociones y vivencias del estudiantado, utilizando la mirada de las cartografías emocionales. Luego se abordan las estrategias de afrontamiento que emplea el estudiantado, se analiza cómo estas están influenciadas por las dinámicas y relaciones sociales dentro del plantel. Finalmente, el capítulo concluye con un análisis de las implicaciones emocionales de la violencia escolar, se discuten los desafíos en la gestión de la violencia en el contexto educativo, al señalar la falta de apoyo institucional y la prevalencia de estrategias de afrontamiento individual entre las y los estudiantes.

Contextualización del tema a investigar

La violencia en México ha sido un problema persistente a nivel nacional, estatal y municipal, con un incremento notable desde 2018. A nivel nacional, en 2022 se registró un récord de 109 516 personas desaparecidas, siendo Jalisco el estado con mayor número de casos, seguido de Tamaulipas y el Estado de México (*Infobae*, 2022). De este aumento en desapariciones y homicidios destaca la ineficacia de las políticas de seguridad que se implementan. En Morelos, la situación es igualmente grave; entre 2018 y 2022, el estado se ubicó en el primer lugar a nivel nacional en secuestros, con 194 casos reportados (Morelos Cruz y Martínez, 2022). Además, en 2023, la entidad experimentó un aumento del 30 % en homicidios dolosos en los primeros dos meses del año y reportó 41 feminicidios hasta noviembre, ubicándose en el segundo lugar nacional en tasa de feminicidios (Domínguez, 2023; Martínez Castellanos, 2023).

En el ámbito municipal, Cuautla y Jiutepec, ubicados en el llamado “corredor de la violencia”, han sido duramente golpeados por la inseguridad. Esta franja territorial, crucial para el tráfico de drogas y armas, ha mantenido altos niveles de violencia desde 2014 (Peña González, 2014). En 2023, la violencia escolar se sumó a estos problemas, con 270 000 casos de acoso escolar reportados en todo el país, de los cuales 180 000 fueron clasificados como graves. Este fenómeno

tuvo un impacto particular en estudiantes de instituciones privadas en Cuautla, lo que subraya la gravedad de la situación (Olivares, 2024).

Según Naara Terrones Menchaca, en 2023 México ocupó el primer lugar mundial en violencia escolar, y en Morelos ha llegado a niveles alarmantes, afectando profundamente la salud mental del estudiantado. En este sentido, este fenómeno no solo refleja el ambiente de inseguridad generalizado en la región, sino que también resalta la necesidad de abordar todas las formas de violencia de manera integral, tanto en las escuelas como en la sociedad en general (Martínez Castellanos, 2023).

En lo referente al municipio de Cuautla, se presentaron casos que derivaron en intentos de suicidio, especialmente en instituciones privadas (Olivares, 2024). Por su parte, para afrontar estas situaciones, el gobierno de Jiutepec implementó programas de capacitación para docentes en la prevención del acoso escolar y del delito, buscando dotar a los maestros de herramientas para enfrentar esta problemática (*Diario de Morelos*, 2024). Estas iniciativas se complementan con la Ley Olimpia, aprobada en Morelos en 2020, que sanciona la violencia digital, incluyendo el acoso escolar a través de medios digitales. Esta legislación ha sido clave para reconocer y combatir la ciberviolencia en el estado (Domínguez, 2024).

Escuela y violencia escolar: sus espacios y emociones

La escuela es una institución educativa que no se limita a fungir como un simple centro de transmisión de conocimientos académicos, lo que la convierte en un espacio integral de formación (Guerrero Arce, 2019). En la institución escolar se busca no solo la preparación académica, sino también el desarrollo de individuos empáticos y humanos que contribuyan al bien común (Guerrero Arce, 2019). Además, el centro educativo debe mantener presente su función como una institución de protección para niños y adolescentes, donde se promuevan relaciones de respeto y se estructuren interacciones educativas colaborativas que incluyan a la familia y la sociedad (González Medina y Treviño Villarreal, 2019).

Los actores escolares incluyen a estudiantes, que participan activamente en su educación; los profesores, que ejercen su autoridad y fomentan un entorno

colaborativo; el personal administrativo, que gestiona aspectos relevantes del alumnado; la familia, que interactúa con el plantel, y la sociedad en general, que interviene en la dinámica escolar para abordar problemas como la violencia (González Medina y Treviño Villarreal, 2019; Ruíz-Ramírez et al., 2018; Guerrero Arce, 2019).

En el contexto escolar, se han establecido dinámicas de poder y desigualdades que han dado lugar a diversas formas de violencia escolar, como el *bullying*, el cual se ha vuelto una conducta cotidiana y normalizada (Ruíz-Ramírez et al., 2018, Muñoz-Padilla, 2015). Esta violencia ya no se limita al espacio físico de la institución escolar, sino que se extiende al ciberespacio, ampliando su potencial de daño (Adame Cerón, 2014).

La escuela, en su esfuerzo por seguir siendo un lugar donde se forma la ciudadanía del mañana, utiliza recursos simbólicos y represivos “para intentar interpelar y disciplinar a los cuerpos que habitan día a día por varios años sus espacios áulicos” (Cruz Vadillo, Santana Valencia e Iturbide Fernández, 2022, p. 10). Al mismo tiempo, está sujeta a la intervención social debido a la necesidad de prevenir y atender los distintos tipos de violencia que se presentan dentro de ella (Del Tronco, 2013 citado por Ruíz-Ramírez et al., 2018). Dicha institución se adapta a escenarios específicos que influyen en la experiencia educativa del estudiantado, y en el caso de esta investigación, en la EMS. La violencia tiene la facultad de crear un ambiente escolar hostil que afecta el rendimiento académico y la motivación del estudiantado.

En primera instancia, definimos la violencia como una conducta adquirida y compleja que depende de múltiples factores. Se diferencia de la agresividad, que es una respuesta instintiva frente al peligro. Por su parte, la violencia se manifiesta de manera voluntaria y premeditada. Es una acción heterodirigida, es decir, enfocada específicamente en una o más personas con determinadas características (Guerrero Arce, 2019). La violencia involucra una significación, una expresión de algo que el actor interpreta como una situación relevante que requiere fuerza para efectuarse. No se limita a una expresión de fortaleza, sino que abarca un elemento simbólico que pretende colocar al actor en una situación de poder, de tal forma que tanto las víctimas como los observadores sean

conscientes de las capacidades del perpetrador para hacer daño, lo cual le confiere poder y estatus dentro de un colectivo (Arteaga Botello y Arzuaga Magnoni, 2017). De acuerdo con Guerreño Arce (2019) la violencia también puede considerarse como una manifestación de la falta de empatía, donde quien agrede deja de ver a la víctima como un igual, como un ser humano con los mismos derechos. Esta deshumanización puede llevar la violencia a extremos donde el perpetrador se siente capaz de quitarle la vida a su víctima (Guerrero Arce, 2019).

Violencia escolar

Es un fenómeno que se manifiesta de múltiples maneras dentro del entorno educativo, con raíces profundas en las desigualdades estructurales y las dinámicas de poder presentes tanto dentro como fuera de la institución escolar. Según Garzón González, De la Cruz Reyes y Nambo de los Santos (2021), la violencia escolar es un problema grave, frecuente y creciente que tiene su origen en condiciones económicas, sociales, culturales y de organización de las escuelas. Esta forma de violencia puede incluir desde maltratos físicos, psicológicos y simbólicos hasta formas más sutiles y materiales de agresión, y se manifiesta tanto en el escenario del plantel escolar como en el ciberespacio (Guerrero Arce, 2019).

La violencia escolar no se limita a los actos visibles, como las agresiones físicas o verbales, sino que también incluye la exclusión social, el aislamiento y otras formas de maltrato que buscan dañar a la víctima en sus relaciones con otros (Santoyo Castillo y Frías, 2014). Esta puede ser difícil de detectar y abordar porque está normalizada en muchos contextos, y se justifica en lo social, fuera de los márgenes de las instituciones, donde otras formas de violencia se trasladan y articulan, complicando aún más su identificación y manejo (Cruz Vadillo, Santana Valencia e Iturbide Fernández, 2022).

Por su parte, el *bullying* es una forma específica y sistemática de violencia escolar caracterizada por la repetición y la intención premeditada de causar daño. A diferencia de otros tipos de violencia, el *bullying* se define por un desequilibrio de poder, donde el agresor utiliza su posición para hostigar repetidamente a la víctima. Se asocia con el maltrato entre pares (MEP), y aunque se enfoca

en los conflictos escolares, no significa que la escuela sea la única promotora o escenario de este fenómeno (García Montañez y Ascensio Martínez, 2015).² Este fenómeno puede incluir agresiones físicas, verbales, sexuales o sociales, y es posible que se manifieste tanto en la escuela como en plataformas digitales a través del ciberbullying (López Retana, 2022; Santoyo Castillo y Frías, 2014; Martínez-Vilchiz et al., 2015).

Actores y roles en la violencia escolar

Los actores involucrados en la violencia escolar asumen diversos roles que contribuyen a la perpetuación de este fenómeno. Estos roles no solo involucran a las y los perpetradores y las víctimas, sino también a una gama más amplia de participantes, cada uno de los cuales desempeña una función específica.

Los agresores son aquellos que inician y perpetúan los actos de violencia. Su comportamiento no solo se dirige a dañar a la víctima, sino también a demostrar su poder y estatus dentro del grupo social (Arteaga y Arzuaga, 2017). Los agresores a menudo actúan con una premeditación que incluye la humillación y la degradación de la víctima (Velázquez, 2010, citado por Guerrero Arce, 2019). Las víctimas son los blancos directos de la violencia escolar. Pueden sufrir daños físicos, emocionales y sociales significativos —en algunos casos— la violencia puede llegar a extremos donde la vida está en peligro (Guerrero Arce, 2019). Las víctimas del *bullying*, en particular, ocasionalmente enfrentan una forma de violencia sistemática de la que es difícil de escapar debido al desequilibrio de poder entre ellas y los agresores.

Los espectadores juegan un papel crucial en la dinámica de la violencia escolar. Pueden reforzarla al no intervenir o incluso alentar a los agresores, contribuyendo a su normalización en el entorno escolar (García Montañez y Ascensio Martínez, 2015). Sin embargo, también tienen el potencial de actuar en defensa de la víctima, lo que podría cambiar la dinámica de poder en juego (López

² El *bullying* y el MEP son dos manifestaciones de un mismo fenómeno, la violencia escolar. En referencia al MEP, este es un concepto desarrollado por García Montañez y Ascensio Martínez (2015), quienes señalan las particularidades que lo diferencian del *bullying*.

Retana, 2022). Los instigadores son aquellos que fomentan o alientan la violencia, aunque no participen directamente en los actos de agresión. Pueden crear un ambiente propicio para el *bullying*, incitando a los agresores o manipulando la situación para que la violencia ocurra (García Montañez y Ascensio Martínez, 2015). Por su parte, los intérpretes son aquellos que racionalizan o justifican los actos de violencia, minimizando su gravedad o descontextualizándolos de las normas sociales y escolares. Su papel es crucial en la forma en que se percibe y se maneja la violencia en la comunidad escolar (García Montañez y Ascensio Martínez, 2015). Reconocer y entender estos roles es fundamental, no para criminalizarlos, sino para aprender a diferenciar y abordar de manera más efectiva este fenómeno y las características de su manifestación.

Emociones y espacios de la violencia escolar

La violencia escolar no se desarrolla en un vacío, sino en un espacio determinado que está cargado de significados y emociones. Como señalan Osorio Idárraga y Vergara Carvajal (2016), los mapas emocionales que las personas crean respecto a los espacios que habitan son clave para entender cómo se perciben y viven estos lugares. En el ámbito escolar, estos espacios pueden ser tanto físicos como simbólicos, influyendo en cómo las y los estudiantes la experimentan.

La escuela, en su papel de formadora de ciudadanía, también utiliza mecanismos de control y disciplina que pueden exacerbar las tensiones emocionales y generar un ambiente propicio para la violencia. Este control se expresa no solo a través de reglas explícitas, sino también mediante relaciones de poder simbólicas que moldean la conducta del estudiantado y su interacción con el espacio escolar (Cruz Vadillo, Santana Valencia e Iturbide Fernández, 2022).

Las emociones son fundamentales en la comprensión de la vida social, configurando nuestra relación con el mundo y los otros. Según Peláez González (2016), “las emociones desempeñan un papel trascendental en la comprensión sobre la manera como se estructura la vida social” (pp. 149 y 153). Se entiende que las emociones no son respuestas irracionales o incontroladas, sino que están informadas por una lógica personal y social. Le Breton (2018) afirma que

“las emociones no son emergencias salvajes que acaban por hacer anómicas unas conductas razonables; responden a lógicas personales y sociales y también tienen su razón” (p. 108). Son procesos intersubjetivos que resultan de la interacción entre individuos y las estructuras de poder, como lo señala Trevignani y Videgain (2016): “Las emociones no son una simple respuesta a una situación de amenaza o bienestar, sino resultado de una experiencia intersubjetiva, informada por una particular estructura de poder” (p. 40).

Las emociones están vinculadas con el control social y la normatividad social. Según Peláez González (2016), “emociones como la vergüenza y el asco resultan clave para ejercer el control social; aunque funcionan de distinto modo, ambos permiten sostener el rango y la jerarquía” (p. 152). También reflejan un aprendizaje social, como indica Le Breton (2018): “No son una emanación singular del individuo sino la consecuencia íntima, en primera persona, de un aprendizaje social y una identificación con los otros” (pp. 108-109).

Emoción y espacio

Las emociones están profundamente ligadas a los espacios que habitamos. Según Osorio Idárraga y Vergara Carvajal (2016), existen múltiples emociones que distintos lugares generan en las personas. El espacio en el que se desarrolla la vida diaria no es neutral, sino que está cargado de significados emocionales que configuran la comprensión del mismo, lo cual también es el caso de la escuela. Le Breton (2018) enfatiza que “la emoción es la definición sensible del acontecimiento tal como lo vive el individuo, la traducción existencial inmediata e íntima de un valor confrontado con el mundo” (p. 109).

Las emociones también tienen la cualidad de resignificar los espacios. Según Serrano Santos (2024), las experiencias emocionales que se configuran a partir de las condiciones de violencia que signan al espacio habitado pueden resignificar el propio espacio, reorganizando la geografía y la traza urbana a partir de su interacción cotidiana, corporal y emocional. Este proceso de resignificación muestra cómo transforman la percepción de habitar un espacio. De este modo, Calleja Duque (2018) señala que los espacios deben verse en relación con las personas

que desarrollan en ellos sus actividades. En el caso de la institución escolar, tanto ella como los espacios que la componen deben ser comprendidos en función de cómo las y los estudiantes se apropian de ellos, y cómo la violencia escolar, junto con las emociones que provoca, impacta su manera de transitar por estos.

Emoción y género

El género como una categoría analítica es crucial para comprender las emociones, especialmente en cómo se experimentan en el espacio público y privado. Czytajlo (2020) señala que “el género se sitúa como categoría analítica útil para evidenciar desigualdades, entre mujeres y hombres, porque permite explicitar las diferencias y la subordinación, también visibiliza a otros colectivos omitidos, LGBTQ+, en interseccionalidad con otras categorías” (p. 42), lo cual también es aplicable a cómo se sienten y expresan las emociones en relación con el género. La violencia de género, en particular, está estrechamente vinculada con el miedo y la vergüenza, que son moldeadas y reguladas por las normas de género. Peláez González (2016), citando a Scheff (1988), menciona que “la vergüenza es considerada como la emoción social por excelencia debido a que su expresión habla de la manera como construimos la percepción que se tiene de nosotros mismos a partir de la percepción social de los otros” (p. 152).

Serrano Santos (2024) señala que el género es crucial en cómo se viven y experimentan los espacios, explicando que “las maneras en las que habitamos la ciudad y somos habitados/as por ella resultan de la intersección de diversas condiciones de posibilidad, donde el género tiene un papel fundamental junto con otras condiciones” (p. 160). Este concepto puede trasladarse al contexto escolar, donde el género también influye en la manera en que las y los estudiantes ocupan y perciben los espacios educativos. Por ejemplo, las mujeres pueden percibir ciertos espacios como más inseguros —como los baños—, lo que no solo influye en sus respuestas emocionales, sino también en su forma de interactuar y desplazarse dentro del entorno escolar. De este modo, estas vivencias terminan por moldear su relación con los espacios educativos de una manera análoga a lo que sucede en el contexto urbano.

Metodología

Este estudio se enmarca dentro del área de la sociología de la educación y la sociología de las emociones. Adopta un enfoque cualitativo que busca explorar y comprender las experiencias vividas por estudiantes de EMS en relación con la violencia escolar en tres planteles de bachillerato en Morelos: uno universitario y dos tecnológicos. Se siguen las propuestas de Osorio Idárraga y Vergara Carvajal (2016), Calleja Duque (2018), Czytajlo (2020), Martell (2023) y Serrano Santos (2024), quienes examinan cómo las emociones que se suscitan en el estudiantado están directamente relacionadas con los contextos específicos en los que ocurre la violencia. Así, se empleó el uso de cartografías emocionales para comprender la relación entre los lugares específicos dentro de los planteles escolares donde ocurren con más frecuencia actos de violencia y las emociones que se suscitan en estos espacios.

Durante el primer semestre de 2024,³ se entrevistaron a veinte participantes de los tres planteles, siendo trece mujeres y siete hombres. La distribución comprende a cinco del bachillerato tecnológico 1 (BT 1), siete del bachillerato tecnológico 2 (BT 2) y ocho del bachillerato universitario (BU). La muestra se seleccionó con base en la disposición de los participantes a compartir sus testimonios y emociones sobre la violencia en sus entornos escolares, con la finalidad de obtener una diversidad de perspectivas en cuanto a género y vivencia. Se empleó la entrevista semiestructurada para la recolección de datos. Esta técnica permite una flexibilidad en la conversación, lo que facilitó que las y los participantes compartieran relatos personales en torno a la violencia escolar, tanto presenciada como padecida. La guía de entrevista fue elaborada considerando los siguientes ejes temáticos clave: *a)* conceptualización y fuentes de conocimiento sobre violencia; *b)* experiencias de violencia (vividas o presenciadas); *c)* descripción de los actores y espacios donde ocurre la violencia; *d)* impacto emocional y estrategias de afrontamiento, y *e)* percepciones sobre la autoridad escolar y las medidas disciplinarias.

³ En el marco del proyecto de investigación “Las violencias escolares desde la mirada de estudiantes de bachillerato” que se realiza en cinco instituciones de EMS, en los estados de Aguascalientes, Morelos y Chiapas.

El análisis de los discursos se llevó a cabo mediante el análisis sociológico del discurso. De acuerdo con Ruiz Ruiz (2009), el análisis abordó tres niveles interrelacionados en el proceso analítico. Primero se llevó a cabo el análisis textual en el que se codificaron los datos obtenidos de las entrevistas con base en temas emergentes sobre la violencia escolar, siguiendo un enfoque temático que descompuso las narrativas del estudiantado en categorías clave, todas ellas relacionadas con la violencia, las emociones y las estrategias de afrontamiento.

Posteriormente se llevó a cabo un análisis contextual en el cual se realizó una revisión de las entrevistas, situando los discursos de las y los participantes en el contexto de las interacciones y relaciones dentro de sus planteles educativos, en este caso: la manera en que ven la violencia escolar. Este análisis permitió comprender la percepción de la violencia en las respuestas emocionales. Finalmente, con el análisis sociológico se interpretaron los discursos en función de las condiciones sociales que estructuran el ámbito escolar. Es decir, en este nivel, se reflejan cómo las emociones suscitadas por el fenómeno de la violencia no son solo experiencias individuales, sino también consecuencia de normas sociales y de escenarios institucionales que moldean la vida escolar, lo que incluye los espacios en los que se desenvuelven las y los estudiantes.

El estudio garantizó la confidencialidad de las y los participantes, quienes fueron informados sobre el uso académico de los datos. Cada entrevista comenzó con una explicación clara de los fines de la investigación, asegurando que sintieran comodidad al compartir sus vivencias personales y emocionales sobre la violencia escolar. A su vez, durante la sesión de entrevista, siempre se hizo explícito para hombres y mujeres la posibilidad de dimitir en su participación, omitir respuestas a preguntas que les incomodaran, ampliar respuestas, o bien esclarecer dudas sobre algunas preguntas.

Discusión de resultados: manifestaciones de la violencia en el entorno escolar

La violencia escolar se manifiesta en múltiples formas, tanto físicas como simbólicas, y en diferentes espacios dentro de las escuelas. Hombres y mujeres

mencionaron la violencia verbal como la más común, caracterizada por insultos, burlas y comentarios ofensivos. Un estudiante hombre comentó que “en los baños se andan insultando por todo” (BU, Carlos, 10 de mayo de 2024), mientras que una estudiante señaló que “en los baños... escriben sus números de teléfono y ponen así de que sexo gratis, llama este número y también de que tal persona es una puta” (BU, Lis, 24 de mayo de 2024). Esto indica que los baños son percibidos como espacios donde la violencia simbólica es frecuente, en concordancia con la idea de que “la cartografía emocional es el acto de crear un mapa mental a partir de las sensaciones y emociones generadas tras vivir una experiencia” (Osorio Idárraga y Vergara Carvajal, 2016, p. 35).

Las aulas y los pasillos también son señalados como lugares donde ocurre violencia, principalmente verbal y psicológica. Un estudiante mencionó que “si alguna persona lee y lee mal se empiezan a reír y el maestro o maestra no hace nada” (BU, Luz, 10 de mayo de 2024), lo que resalta cómo la violencia puede ser normalizada en espacios educativos clave, afectando la autoestima y el rendimiento académico del estudiantado.

Todas las y los estudiantes reportan haber presenciado o experimentado violencia verbal, como burlas, comentarios ofensivos sobre el aspecto físico y chismes. Este tipo de violencia parece ser común en todos los planteles. Aunque menos mencionada, la violencia física también está presente, principalmente en forma de empujones o juegos bruscos que se tornan violentos. Sin embargo, destaca que las y los estudiantes apuntan a los hombres como aquellos que se distinguen por hacer uso de la violencia física, porque “así se llevan”, “son muy pesados”, pero “es entre amigos” y “lo ven como un juego”. En lo referente a la violencia psicológica y simbólica, las mujeres describen experiencias de exclusión social, miradas de juicio, rumores, incluyendo humillaciones públicas y acoso verbal. Estas formas de violencia son reportadas en los tres planteles.

Emociones suscitadas por la violencia escolar

Las emociones provocadas son variadas y complejas, y dependen tanto del género como del contexto en el que ocurren los incidentes. Hombres y mujeres

experimentaron enojo, frustración e impotencia. Una estudiante expresó su enojo al presenciar violencia verbal: “me sentí enojada, frustrada... porque no me gusta que juzguen a una persona por cómo es” (BT 1, Inés, 15 de mayo de 2024). Por su parte, un estudiante hombre manifestó: “la violencia me provoca coraje, enojo... más que nada” (BU, Carlos, 10 de mayo de 2024). De acuerdo con Le Breton (2018), “las emociones no son emergencias salvajes, responden a lógicas personales y sociales” (p. 104), lo que explica cómo estas reacciones emocionales están profundamente influenciadas por las normas y valores internalizados por el estudiantado.

Además del enojo, las mujeres también mencionaron tristeza, ansiedad y miedo. Una estudiante señaló que, tras un evento violento, se siente “triste conmigo misma” y que “me pongo a llorar porque siento feo” (BU, Paz, 24 de mayo de 2024). Estas respuestas subrayan la carga emocional que la violencia puede tener en los jóvenes, afectando no solo su bienestar emocional, sino también su capacidad de interactuar y participar en la vida escolar. Emergen otras emociones profundas como la inseguridad y el miedo, particularmente entre las mujeres. Estas se manifiestan en varios espacios donde las jóvenes se sienten más vulneradas, como los baños o durante los recesos. La sensación de estar en peligro constante genera una percepción de inseguridad que va más allá del momento violento, afectando su bienestar emocional a largo plazo.

El enojo y la frustración son comunes tanto en hombres como mujeres, sobre todo cuando son testigos de injusticias o cuando ellos mismos son objeto de burlas o críticas. Estas emociones se intensifican en situaciones donde las y los estudiantes sienten que no tienen control ni capacidad de respuesta. La impotencia surge, especialmente, cuando presencian violencia y se sienten incapaces de intervenir o cambiar la situación. Esto, además de generar enojo, puede llevar a una profunda frustración, ya que se perciben a sí mismos como sujetos pasivos frente a un sistema que no ofrece soluciones a los problemas de violencia escolar.

El resentimiento es otra emoción que se observa en estudiantes que han experimentado violencia o han sido testigos de ella. Este resentimiento puede dirigirse hacia los agresores, pero en algunos casos también hacia figuras de autoridad como los docentes, a quienes consideran responsables por no actuar ante

las vinculan con su cuerpo, con expresiones como “quieres dormir mucho” o “te sientes como una hormiga” pero también para mostrar cómo las perciben en los otros y sus cuerpos cuando señalan que “les da insomnio” o “tienen miedo”.

Vinculación de emociones y espacios

Los espacios dentro de la escuela donde ocurren los actos de violencia están cargados de significados emocionales específicos. Por ejemplo, una estudiante describió sentir “ansiedad de que vuelva a pasar” después de un incidente de violencia en un salón de clases (BU, Sol, 17 de mayo de 2024), mientras que un estudiante hombre mencionó sentirse “angustiado... porque no me gusta estar metido en problemas” al experimentar violencia en las canchas (BT 2, León, 13 de mayo de 2024). Trevignani y Videgain (2016, p. 52) destacan que “la emoción como pauta y señal está informada del modo en que el individuo percibe o quiere percibir” su entorno y posición en la estructura social, lo que sugiere que asocian ciertas emociones con los espacios donde ocurre la violencia, afectando su percepción y comportamiento en esos lugares.

Las aulas son mencionadas como un espacio recurrente de violencia, especialmente verbal y psicológica. Las mujeres reportan burlas y comentarios ofensivos durante las clases que pueden escalar a enfrentamientos físicos o verbales. Por su parte, los baños son identificados como lugares donde se realizan actos de violencia simbólica, como la escritura de insultos en las paredes o la difusión de fotos no autorizadas, así como comportamientos inadecuados como fumar o realizar comentarios ofensivos. Las canchas y pasillos se describen como lugares donde la violencia física es frecuente, especialmente durante los recesos o en momentos de escasa supervisión, cuando las peleas o los juegos agresivos suelen intensificarse.

WhatsApp se ha convertido en un espacio virtual para perpetuar la violencia escolar, tanto en el ámbito del acoso sexual como en el de las burlas entre compañeros. En este caso, los agresores utilizan grupos de WhatsApp donde comparten fotos íntimas de compañeras sin su consentimiento y las difunden con el fin de humillarlas públicamente. Este comportamiento no solo implica una invasión de la privacidad de las víctimas, sino que también refleja

una dinámica de poder en la que las mujeres son cosificadas y juzgadas por ejercer su sexualidad, con los comentarios despectivos para referirse a ellas como “putas”, “usadas” o “fáciles”, tal como lo señalan Vázquez y Chávez (2008), quienes identifican que los discursos y rumores en contextos escolares operan como dispositivos de control sobre la sexualidad femenina, reforzando mandatos de género que sancionan socialmente a las jóvenes que se desvían de la norma patriarcal. Esta forma de violencia sexual va más allá de los insultos verbales, pues se basa en la humillación pública, utilizando plataformas digitales para amplificar el impacto de la agresión. A continuación, se muestran algunos testimonios referentes a su uso.

Más allá de grabarse entre ellos, entre amigos, así de juegos pesados, ¿no?, nada más eso. [...] Pues nomás hacerse burla entre ellos, en los grupos de WhatsApp, hacerse burla, más allá de que se difunden yo creo que no, no llega más (BU, Josué, 17 de mayo de 2024).

Aquí sí he visto que hay varios chavos que acosan a las niñas [...]. Pues cuando quieren algo con ella, pero ella no quiere y siguen insistiendo, o cuando tienen fotos íntimas de ellas y las pasan o... este... hablan como que hacen grupos de WhatsApp donde pasan las fotos de las chavas y hablan de si ya estuvieron [sexualmente] con ellas o no. [...] Putas o que ya están usadas o que fue una fácil (BU, Sol, 17 de mayo de 2024).

Se emplea WhatsApp para difundir imágenes y conversaciones denigrantes, se crean círculos de agresión en los que los hombres reafirman su dominio y poder, mientras que las víctimas enfrentan una doble victimización, tanto en lo virtual como en lo físico. Otro uso está centrado en las burlas entre amigos dentro de grupos escolares. Aunque se minimiza la gravedad de estas acciones, señalando que “solo se hacen burla entre ellos”, se destaca que las bromas pesadas y burlas pueden parecer inofensivas desde la perspectiva de quienes participan, pero en muchos casos son el preludeo de formas más graves de violencia. La literatura ha identificado que el *cyberbullying* se manifiesta

intencional y repetidamente, y puede generar efectos severos en las víctimas (Martínez Vilchis et al., 2015; Romero y Prieto, 2021). En la tabla 1, se presentan algunas de las respuestas de estudiantes respecto al uso sobre los espacios y las violencias presentes.

La tabla 1 integra las voces de las y los estudiantes, otorgando prioridad a sus citas textuales para comprender de manera más profunda cómo experimentan y significan la violencia en los diferentes espacios escolares. De este modo, se reconocen patrones en la distribución de la violencia escolar, destacando cómo ciertos espacios —como baños, pasillos, aulas y canchas— concentran diferentes formas de agresión y generan emociones específicas, como miedo, vergüenza, enojo e impotencia.

Tabla 1. Espacios de la violencia escolar

	Estudiantes hombres	Estudiantes mujeres
Baños	El baño lo usan para fumar, el <i>vape</i> , sí le dan algunos, sí lo he visto, cigarros no he visto aquí, sí escriben cosas [en las paredes] metiéndose con la gente, he visto en los en los baños de segundo más que nada, y en los de primero también hay. [...] digamos escriben “fulana de tal, es una fácil y que la chingada” y pues eso, básicamente se andan insultando por todo, o que tal está güey o que tal vende mota y así (BU, Carlos, 10 de mayo de 2024).	Sí, escriben sus números de teléfono y ponen así de que, sexo gratis llama este número y también de que tal persona es una puta o que, bueno eso no es en los baños de las niñas, pero en el de los niños suelen como poner fotos, no sé de alguien cagando, algo así, pero ya las quitaron, creo [Ah, ¿Pegaban fotos?]. Una vez me enteré que llegaron a pegar. [Los hombres] la mayoría suele ser físico, se pegan en sus genitales, o se gritan a lo lejos cosas o en los baños pegan cosas. [Pegan] fotos, así como pelones, que las editan y les ponen algo (BU, Lis, 24 de mayo de 2024).
	No pues solo mensajes. No, la mayoría son como burlas, pero muy generales, muy tontas. No, así generales, muy tontas. Juegos pesados, burlas entre ellos igual, pero entre ellos, más nadie. No sé, como que empiezan a decirse de que “quién la tiene más grande”, cosas así bien tontas (BU, Juan, 24 de mayo de 2024).	En los baños, pues, justamente, [escriben] de tal persona que es puta. De hecho, es de tal persona. En el último, donde está el salón 18, donde la biblioteca enfrente de ese edificio donde también hay un salón, en esos baños están (BT 1, Clara, 22 de mayo de 2024).

Tabla 1. Espacios de la violencia escolar (continuación)

	Estudiantes hombres	Estudiantes mujeres
Baños	<p>Pues sí, luego se toman videos entre ellos de que mientras van al baño, desde arriba toman o ahí escriben cosas, son insultos de bueno, son en burlas, pero así insultos de “tal es un puto”, así, ¿no? <i>Vape</i>, pero el <i>vape</i>, también en el salón se ve (BU, Josué, 17 de mayo de 2024).</p>	<p>Por lo menos en los baños ya habían hecho este que les empezaron a tomar fotos los mismos compañeros a otros. [...] Lo normal, lo de “fulana es una puta”, cualquiera “está gorda”, esas cosas. [...] ¿Dicen el grupo y el año? Y el nombre completo. [...] Pero esos son, nada más son bromas [...]. Eh, sí, he visto algunas fotos, de unas compañeras, o sea que le tomaron una a otra en el baño [...] Porque, es decir, este... ¿cómo se dice?, se reparten las fotos, las mandan y pues ya las tienen, toda la escuela [...] Y son entre amigos (BU, Sol, 17 de mayo de 2024).</p>
Aulas	<p>Pues en los salones diría yo, en las aulas más que nada, los que te digo que se llevan brusco. Más que nada por los alumnos que son así, medio pesados y pues, sí molestan a las niñas, me ha tocado ver que los muchachos del primer semestre entran a un aula y tenían una hora libre, entré y estaban hablando así de que “chinguen a su madre”, o sea, a unas chicas, y pues más que nada yo diría violencia verbal (BU, Carlos, 10 de mayo de 2024).</p>	<p>Sí, que no miden el nivel de sus palabras, que si alguna persona lee y lee mal se empiezan a reír y el maestro o maestra no hace nada y bueno, hay otros que sí que hasta los mismos compañeros porque pues es un solo grupito incluso, o si no es un grupito es otro o es otro, y que los grupitos saben que no sé con la maestra fulana. no se puede hacer ese tipo de burlas, ¿no?, pero sí con otro maestro, con él sí se puede, ¿no? (BU, Luz, 10 de mayo de 2024).</p>
	<p>Yo diría que, en aulas llevándose pesado o así no. [...] Pues en medio de las horas, cuando llegan los profes, cuando se van, cuando no hay nadie o cuando están en hora libre, yo creo que ahí más (BU, Josué, 17 de mayo de 2024).</p>	<p>Pues yo creo que sí, durante el receso, porque, por ejemplo, ayer a una de mis compañeras estaba normal en el receso, regresa y su mochila no está, entonces todos lo andábamos buscando y un conserje la encuentra tirada por aquí atrás, en la tierra. Entonces es como que aprovechan los momentos que está solo el salón y dejás solas tus cosas para agarrar las cosas y aventarlas (BU, Paz, 24 de mayo de 2024).</p>

Tabla 1. Espacios de la violencia escolar (continuación)

	Estudiantes hombres	Estudiantes mujeres
Aulas	<p>Quiero pensar que en las aulas porque luego se desatan conflictos por equipos... este..., no sé, trabajos y así, incluso yo diría que aulas y talleres, porque en los talleres también de que “oye, me tiraste esto”, no sé qué, no sé qué, “oye, no barriste” y empiezan (BT 1, Gil, 15 de mayo de 2024).</p>	<p>Cuando intentas participar te callan o se burlan, o te hacen menos, o que en el salón te ignoran, o como que intentas participar y no, simplemente no te dejan, te hacen el feo (BU, Lis, 24 de mayo de 2024).</p>
Canchas y pasillos	<p>Yo diría que el patio, porque es la única que he presenciado así bien. [...] Siento que es en el receso donde todos se topan, pero también puede ser en la salida, porque ve lo que me dijo de los limitantes allá en la salida muchos dicen “allá no nos dicen nada” (BU, Juan, 24 de mayo de 2024).</p>	<p>Yo iba llegando a las canchas, me tocó ver nada más cómo le aventó el balón [...] era jugando básquet y le pegaron a uno con un balón, entonces se enojó él y empezó a corretear al chavo y lo tiró. Creo que sí le quería como que agarrar de la playera y jalarlo, pero pues le dijeron “oye, ya tranquilízate”, y se logró zafar el chavo y pues se... se echó a correr para acá (BU, Lis, 24 de mayo de 2024).</p>
	<p>Pues tal vez, en los pasillos, luego andan los prefectos dándose vueltas y pues, yo creo que buscan el lugar donde no sean vistos y hay pasillos donde no se alcanzan a ver. Los de hasta allá (BT 1, Luis, 8 de mayo de 2024).</p>	<p>Yo siento que, a veces en las canchas [...] en las canchas porque pues, hay veces que están jugando futbol, ¿no?, o básquet o voli y se ha visto un poquito más frecuente en los hombres que pues, se llegan a pelear porque no ganaron o así [...]. O sea, yo siento que se ve un poquito más la violencia pues en las canchas, en los salones siento que, pues hay veces que se comportan un poquito mejor (BT 1, Inés, 15 de mayo de 2024).</p>
	<p>Pues en los salones o en las canchas, que es donde... se ponen un poco alterados. Pues cuando están jugando, que empiezan a pelear y a discutir (BT 2, Cruz, 6 de mayo de 2024).</p>	<p>Estaba en las canchas viendo cómo juegan los compañeros y dos chavas empezaron a decirse de cosas insultantes [...]. De lo que yo presencié fueron solamente palabras (BT 2, Flor, 22 de mayo de 2024).</p>

Fuente: elaboración propia a partir del proyecto “Las violencias escolares desde la mirada de estudiantes de bachillerato” (2023-2024).

Estrategias de afrontamiento ante la violencia escolar

Las y los estudiantes emplean diversas estrategias para manejar las emociones derivadas de la violencia escolar. Estas estrategias varían según el género y el contexto escolar. Una estudiante mencionó que “empecé a entrenar voli... me ayudó mucho en el ámbito de relacionarme con buenas personas” como una forma de afrontar el estrés causado por la violencia (BU, Luz, 10 de mayo de 2024). Por otro lado, un estudiante hombre indicó que “ir a entrenar un deporte... me relajaba más” (BT 1, Luis, 8 de mayo de 2024). Estas estrategias reflejan un intento de sumergirse en otras actividades y escenarios, y coinciden con Le Breton (2018) en el sentido de que las emociones pueden ser moldeadas

Tabla 2. Estrategias de afrontamiento

Estudiantes mujeres	Estudiantes hombres
Sí, empecé a entrenar voli [...]. Me seleccionaron fuimos a Puebla, a Cuernavaca fue en una experiencia muy padre que me levantó [...]. Sí, como que nosotros elegimos en donde nos refugiamos, ¿no?, a lo mejor [para] algunos es el laboratorio, no sé por qué les gusta mucho química, no es mi caso, este... en algún deporte (BU, Luz, 10 de mayo de 2024).	Pues sí, en mis tiempos libres ahí me relajo y me gusta escuchar mucha música, la música me relaja, para calmar un poco la ansiedad por la prepa o por cualquier situación, este... escucho música y eso ya me tranquiliza un poquito (BU, Carlos, 10 de mayo de 2024).
Pintar acrílico, pues pinto nada más y me gusta salir en bici o jugar básquet, cualquier actividad deportiva (BU, Lis, 24 de mayo de 2024).	Ir a entrenar un deporte. Bien, y más que nada por la gente que está ahí, todos son buenos amigos y me siento bien. Amigos y amigas (BU, Juan, 24 de mayo de 2024).
Me han estado brindando apoyo psicológico para vencer y liberarme de todo esto que me hace mal [...] hubo muchos amigos, bueno, conocí mucha gente que sí me ha ayudado y en su mayoría son amigos (BT 2, Ruth, 20 de mayo de 2024).	Pues para ayudarme solamente me distraía, salía. Sí, al trabajo, algo que me mantuviera ocupado (BT 2, Cruz, 6 de mayo de 2024).

Fuente: elaboración propia a partir del proyecto “Las violencias escolares desde la mirada de estudiantes de bachillerato” (2023-2024).

por las interacciones sociales y el entorno, fomentando así un mejor manejo emocional.

Otros estudiantes, especialmente aquellos que han experimentado formas más graves de violencia o acoso, mencionaron la importancia de buscar apoyo psicológico o de confiar en amigos cercanos para lidiar con las consecuencias emocionales de la violencia. Por ejemplo, una estudiante señaló: “me han estado brindando apoyo psicológico para vencer y liberarme de todo esto que me hace mal” (BT 2, Ruth, 20 de mayo de 2024). Estos recursos son esenciales para ayudar al estudiantado a procesar y superar las experiencias de violencia vividas. En la tabla 2, se muestran otros testimonios que describen sus estrategias.

Resultados adicionales: la mirada y la vergüenza en las mujeres

Un tema recurrente en las respuestas de las mujeres es el uso de la mirada como un instrumento de poder y juicio, y cómo esto se relaciona con la emoción de la vergüenza. Se consideran las miradas como una forma de violencia simbólica que afecta profundamente su autoimagen y su comportamiento en la escuela, ya que ellas señalaron, en repetidas ocasiones, su perspectiva respecto a las miradas de desaprobación o juicio que observan en otras o que padecen. Una estudiante describió: “las miradas te escanean toda” y luego vienen los comentarios detrás de la espalda, lo que genera una sensación de inseguridad y vergüenza (BU, Lis, 24 de mayo de 2024).

Le Breton (2018) sostiene que “la mímica de desaprobación o desprecio [...] formula un juicio de valor” porque refleja cómo las personas interiorizan las percepciones y juicios de los demás (p. 158). Esto es evidente en las respuestas de quienes sienten que estas miradas no solo las juzgan, sino que también las marginan socialmente, afectando su participación y su sentido de pertenencia en la comunidad escolar.

La vergüenza, como se mencionó, es una emoción que no solo surge en el momento de la interacción, sino que puede tener un impacto duradero en su autoimagen. Una de ellas comentó: “me siento triste conmigo misma” cuando

es objeto de críticas o miradas de desaprobación, lo que subraya el poder de estas interacciones en la configuración de la identidad y la autoestima (BU, Paz, 24 de mayo de 2024). En la tabla 3, se muestran tanto los testimonios de las mujeres como los roles que han ejercido en relación a las miradas.

Tabla 3. Mirada, emoción y roles

Intérprete	En el baño hay veces que, pues sí, las llegan a juzgar con la mirada tal vez, pero no las llegan a juzgar con palabras. Pues hay veces que hay muchas personas bueno..., niñas muy atrevidas que les gusta mucho que las vean que juzgan, o sea, se sienten orgullosas de que las vean que están juzgando a las demás, pero pues la verdad está mal. Pero pues hay veces que hay personas que son un poco más discretas y las juzgan pues sin que ellas vean (BT 1, Inés, 15 de mayo de 2024).
Observadora	Sí, sí he visto [las miradas] de las dos maneras, así como que cuando ya está identificada la niña que les cae mal o no sé qué les hizo, pues sí hacen que se dé cuenta, incluso que se sienta incómoda o solo como que atrás de ella, solo como una burla, pero que no se dé cuenta [...] pues sí es así como entre dos o más personas, pues más que nada como burla entre ellas, es como una falta de respeto principalmente (BU, Luz, 10 de mayo de 2024).
Víctima	En mi opinión, hay veces que siento que me miran y siento que me están mirando por juzgar [...]. Pues principalmente siento que me juzgan por mi aspecto [...] incomodidad, porque no está bien, primero que ellas te traten de diferente manera, ya sea por tu cuerpo, por tu forma de ser, tu maquillaje o simplemente que te critiquen (BU, Paz, 24 de mayo de 2024).
Agresora	Sientes luego, luego su mirada o algo [...] sí, de que pues si te cae mal ahí le echas la mirada o así, que no lo note [¿Qué podría significar que una chica quisiera que otra note que la está mirando?], pues que la está provocando, para una pelea se podría decir así [...] sí, porque entra una niña y es decir: “está bien gorda” (BT 1, Ana, 8 de mayo de 2024).

Fuente: elaboración propia a partir del proyecto “Las violencias escolares desde la mirada de estudiantes de bachillerato” (2023-2024).

Emociones y estrategias de afrontamiento: diferencias contextuales y de género

De acuerdo con los hallazgos de este estudio se considera que las experiencias de violencia, ya sean directas o presenciadas, desencadenan una serie de respuestas emocionales que varían en función del género, el marco escolar y las dinámicas

particulares de cada plantel. Estas emociones no solo afectan la forma en que las y los estudiantes interactúan en ciertos espacios, sino que también influyen en su capacidad para afrontar situaciones de violencia y en sus estrategias para mitigar el impacto emocional que estas generan.

Las respuestas ante la violencia difieren entre los planteles analizados. En el bachillerato universitario, tanto hombres como mujeres muestran una tendencia a confrontar directamente a los agresores de manera verbal. Los hombres, por otro lado, también responden de forma verbal, aunque expresan impotencia cuando la violencia proviene de figuras de autoridad, lo que genera un ambiente de inseguridad.

En el bachillerato tecnológico 1, la reacción es más pasiva tanto en hombres como en mujeres. Las mujeres tienden a intervenir solo después de buscar apoyo en figuras de autoridad, como maestros o jefes de grupo, mientras que los hombres prefieren evitar el conflicto directamente, reflejando una internalización de la violencia como algo que debe ser manejado por otros. Por su parte, en el bachillerato tecnológico 2, la tendencia es evitar la confrontación, particularmente entre las mujeres, quienes optan por retirarse de las situaciones violentas para no involucrarse. Esta estrategia de evasión refleja una incomodidad generalizada ante la violencia y una falta de confianza en las estructuras de apoyo dentro del plantel.

Las percepciones sobre la violencia y el rol de los docentes también varían significativamente entre los planteles. En el bachillerato universitario, los y las estudiantes son altamente críticos hacia los docentes, acusándolos de ejercer violencia verbal o psicológica de manera directa. Esta interpretación contribuye a la creación de un ambiente escolar hostil, donde perciben desprotección y poco apoyo institucional. La inacción docente en situaciones de violencia refuerza la sensación de impunidad entre los agresores, lo que perpetúa un ciclo de violencia dentro de la institución.

En el bachillerato tecnológico 1, tanto hombres como mujeres mencionan casos de abuso de autoridad por parte de los docentes, aunque la percepción general es más neutral. Esto sugiere que, si bien existe una conciencia de la violencia por parte de las figuras de autoridad, no se experimenta con la misma

intensidad que en el bachillerato universitario. En este contexto, las y los estudiantes parecen tener una expectativa más baja de intervención docente, lo que refleja una resignación frente a la ineficacia de las estructuras de poder para manejar los conflictos. En contraste, en el bachillerato tecnológico 2 tienen una concepción menos crítica de los docentes en relación con la violencia. Aunque mencionan casos de violencia directa, estos no parecen ser tan frecuentes o impactantes como en los otros planteles. El estudiantado prefiere manejar las situaciones por sí mismos, lo que sugiere una mayor autogestión emocional y un menor grado de dependencia de las autoridades escolares.

Conclusiones

La investigación sobre los espacios de violencia escolar en la EMS en Morelos revela que la violencia no es un fenómeno aislado, sino un proceso profundamente enraizado en las dinámicas de poder y las desigualdades estructurales que caracterizan tanto a la escuela como a la sociedad en general. Los resultados muestran que se manifiesta en múltiples formas —física, verbal, psicológica y simbólica—, y se desarrolla en espacios específicos dentro del entorno escolar, baños, pasillos, aulas y canchas. Estos espacios no son neutros, están cargados de significados emocionales que afectan cómo las y los estudiantes experimentan la violencia y las emociones que suscita.

El miedo, la vergüenza, el enojo y la tristeza emergen como respuestas a la violencia y están íntimamente ligadas al contexto social y espacial en el que se producen. Además, las emociones y las experiencias de violencia escolar están profundamente marcadas por el género, pues las mujeres experimentan una mayor carga de violencia simbólica y emocional, particularmente a través de la vergüenza y el juicio social ejercido mediante las miradas hacia sus cuerpos.

Las estrategias de afrontamiento varían según el plantel y el género, aunque todas tienen en común que su enfoque individualista refleja una menor expectativa de apoyo institucional. En el bachillerato universitario, las mujeres recurren a actividades extracurriculares y apoyo emocional en amistades y familiares, mientras que los hombres prefieren actividades recreativas como

deportes o música para aliviar el estrés. En el bachillerato tecnológico 1, ambos géneros buscan apoyo en figuras de autoridad, aunque las mujeres también expresan sus emociones a través de actividades creativas, mientras que los hombres adoptan filosofías personales como el estoicismo. En el bachillerato tecnológico 2, tanto hombres como mujeres optan por estrategias individuales, como evitar conflictos, mantenerse ocupados y recibir apoyo psicológico.

Incluso en el ámbito virtual, como en el uso de WhatsApp, las y los estudiantes de los tres planteles no mostraron estar preparados ni consientes para asumir las posibles consecuencias del mal uso de este espacio, cuya violencia puede escalar rápidamente a situaciones que son consideradas delitos. Esto se denota al minimizar los efectos de la toma y distribución de fotos especialmente humillantes para sus pares.

Además, la investigación evidencia que —partiendo de la percepción y experiencias de las y los estudiantes— en las tres instituciones no hay mecanismos efectivos para atender a las víctimas o gestionar los problemas generados por la violencia escolar. Por ello, las y los estudiantes recurren a estrategias individuales que, en muchos casos, no promueven su bienestar. Por lo tanto, sería importante integrar las miradas de otros actores escolares como las autoridades, personal administrativo y docente, así como a los padres de familia.

Bibliografía

- Adame Cerón, M. Á. (2014). *Violencias, bullying y juegos de la muerte. Una visión socio-psico-antropológica e histórica en el capitalismo mundial y mexicano*. Navarra.
- Arteaga Botello, N. y Arzuaga Magnoni, J. (2017). *Sociologías de la violencia: Estructuras, sujetos, interacciones y acción simbólica*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Calleja Duque, M. (2018). *Caminando por Valladolid: Cartografía emocional desde una perspectiva de género* [Trabajo final de grado, Universidad de Valladolid].

- Cruz Vadillo, R., Santana Valencia, E. V. e Iturbide Fernández, P. (2022). Violencia escolar o violencia educativa: El dilema no planteado desde el profesorado. *Revista Espacios*, 13(24), 1-22. <https://doi.org/10.32870/dse.v0i24.1046>
- Czytajlo, N. (2020). Género, ciudad y violencia(s). Territorialidades y cartografías emergentes. *Revista Nodo*, 14(28), 41-57.
- Depolo, M., Guglielmi, D. y Vannini, I. (2018). La escuela como organización. En A. Ovejero, F. Morales y S. Yubero (Coords.), *Psicología social de la educación* (pp. 61-93). UOC.
- Diario de Morelos* (2024, 12 de marzo). Gobierno de Jiutepec capacita a docentes para erradicar acoso escolar. <https://www.diariodemorelos.com/noticias/gobierno-de-jiutepec-capacita-docentes-para-erradicar-acoso-escolar-prevenci-n-del-delito-y-primeros>
- Domínguez, E. (2023, 23 de marzo). Morelos registró un aumento del 30 % en homicidios dolosos en el primer bimestre de 2023. *El Sol de Cuernavaca*. <https://www.elsoldecuernavaca.com.mx/policiaca/morelos-registro-un-aumento-del-30-en-homicidios-dolosos-en-el-primer-bimestre-de-2023-9807139.html>
- Domínguez, E. (2024). La Ley Olimpia en Morelos: ¿Cómo denunciar la violencia digital y qué sanciones existen? *El Sol de Cuernavaca*. <https://www.elsoldecuernavaca.com.mx>
- García Montañez, M. V. y Ascensio Martínez, C. A. (2015). *Bullying* y violencia escolar: Diferencias, similitudes, actores, consecuencias y origen. *Revista Intercontinental de Psicología y Educación*, 17(2), 9-38.
- Garzón González, D. V., De la Cruz Reyes, M. y Nambo de los Santos, J. S. (2021). Violencia escolar en estudiantes de nivel medio superior. *Inventio*, 17(41), 1-10. <https://doi.org/10.30973/inventio/2021.17.41/6>
- Góngora Fuentes, M. Á. (2015). Los factores de la (des)estabilización social juvenil: El caso de Tetelcingo en Cuautla, Morelos. En R. Peña González y J. A. Ramírez Pérez (Coords.), *Violencias en Morelos: Atlas de la seguridad y violencia en Morelos, versión 2015* (pp. 160-173). Universidad Autónoma del Estado de Morelos; Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia.

- González Medina, M. A., y Treviño Villarreal, D. C. (2019). Violencia escolar en bachillerato: Algunas estrategias para su prevención desde diferentes perspectivas. *Teri*, 31(1), 123-147. <https://doi.org/10.14201/teri.19616>
- Guerrero Arce, D. G. (2019). El diagnóstico de conflictos y violencias escolares en la construcción de espacios de paz. *Pedagogía y Práctica Educativa*, 1(1), 97-122.
- Infobae* (2022, 31 de diciembre). México cerró 2022 con cifra histórica de personas desaparecidas; Jalisco es la entidad con más casos. <https://www.infobae.com/america/mexico/2022/12/31/mexico-cerro-2022-con-cifra-historica-de-personas-desaparecidas-jalisco-es-la-entidad-con-mas-casos-2/>
- Le Breton, D. (2018). *Las pasiones ordinarias. Antropología de las emociones*. Fondo de Cultura Económica.
- López Retana, A. (2022). La violencia escolar en instituciones de educación media superior en México, desde la perspectiva de las cadenas rituales de interacción. *Revista Internacional de Educación Emocional y Bienestar*, 2(2), 87-114. <https://riieb.iberomex.mx/index.php/riieb/article/view/39>
- Martell, E. O. (2023). ¿Cómo estudiar emociones desde una sociología contextual y relacional? *Iberoforum, Revista de Ciencias Sociales, Nueva Época*, 3(2), 1-23. <https://doi.org/10.48102/if.2023.v3.n2.291>
- Martínez Castellanos, D. (2023, 21 de diciembre). 2023, el año más violento para las mujeres de Morelos. *La Jornada Morelos*. <https://www.lajornadamorelos.mx>
- Martínez Vilchis, R., Pozas Rivera, J., Jiménez Arriga, K., Morales Reynoso, T., Miranda, D. A., Delgado Maya, M. E. y Cuenca Sánchez, V. (2015). Prevención de la violencia escolar cara a cara y virtual en bachillerato. *Psychology, Society, and Education*, 7(2), 201-212.
- Morelos Cruz, R. y Martínez, F. (2022, 25 de marzo). Morelos, primer lugar nacional en secuestro, informa Sedena. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/03/25/politica/morelos-primer-lugar-nacional-en-secuestro-luis-cresencio-sandoval/>
- Muñoz-Padilla, L. (2015). Violencias cotidianas que se legitiman en y por la comunidad escolar en el Centro de Bachillerato Tecnológico Chiconcuac,

- Estado de México. *Ra Ximhai*, 11(1), 225-238. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=46139401012>
- Olivares, J. (2024, 13 de febrero). Advierte especialista que violencia escolar ha crecido y es riesgo de suicidios. *Noticias Morelos TV*.
- Osorio Idárraga, S. y Vergara Carvajal, M. (2016). La cartografía emocional y los paisajes sonoros: Una manera diferente de entender la ciudad. *Hojalata*, 8, 35-46.
- Peláez González, C. (2016). Un mar de vergüenza y asco: Experiencias laborales de limpiadoras de pescado. En M. Ariza (Coord.), *Emociones, afectos y sociología: Diálogos desde la investigación social y la interdisciplina* (pp. 149-173). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Peña González, R. (2014). Del corredor seguro al corredor de la violencia. Análisis de una franja violenta en Morelos. En S. Aguayo (Coord.), *Atlas de la seguridad y violencia en Morelos* (pp. 224-235). UAEM-Casede.
- Red por los Derechos de la Infancia en México (2024, marzo 14). *Ficha técnica: Infancia y adolescencia en Morelos, marzo 2024*. <https://blog.derechosinfancia.org.mx/2024/03/14/ficha-tecnica-infancia-y-adolescencia-en-morelos-marzo-2024/>
- Romero, A. L. y Prieto, T. (2021). Violencia online en jóvenes de un bachillerato de México. *Revista Espacios*, 42(3), Art. 4. <https://doi.org/10.48082/espacios-a21v42v03p04>
- Ruiz Ruiz, J. (2009). Análisis sociológico del discurso: Métodos y lógicas. *Forum: Qualitative Social Research*, 10(2), Art. 26. <https://digital.csic.es/handle/10261/64955>
- Ruíz-Ramírez, R., García-Cué, J. L., Ruíz Martínez, F. y Ruíz Martínez, A. (2018). La relación bullying-deserción escolar en bachilleratos rurales. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 20(2), 37-45. <https://doi.org/10.24320/redie.2018.20.2.1527>
- Santoyo Castillo, D. y Frías, S. M. (2014). Acoso escolar en México: Actores involucrados y sus características. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 44(4), 13-41.

- Serrano Santos, M. L. (2024). Espacializar las emociones: Cartografías emocionales participativas de mujeres jóvenes que habitan espacios de violencia en la Ciudad de México. *Boletín de Antropología*, 39(67), 153-172. <https://doi.org/10.17533/udea.boan.v39n67a9>
- Trevignani, V. y Videgain, K. (2016). Explorando emociones en cuentos escritos por niños sobre la escuela, la familia y el barrio. En M. Ariza (Coord.), *Emociones, afectos y sociología: Diálogos desde la investigación social y la interdisciplina* (pp. 37-77). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Vázquez, V. y Chávez Arellano, M. E. (2008). Género, sexualidad y poder: El chisme en la vida estudiantil de la Universidad Autónoma Chapingo, México. *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, 14(27), 77-112.

Una aproximación a las violencias escolares en el bachillerato: un estudio de caso en dos planteles en el estado de Morelos¹

César Darío Fonseca Bautista
Oscar Daniel Moreno Arizmendi

Introducción

Morelos, un estado conocido por su riqueza cultural, su historia y atractivos turísticos, enfrenta desde hace dos décadas una realidad preocupante en términos de seguridad y desarrollo social. La violencia, en sus diversas manifestaciones, se ha recrudecido y, lo que parece ser peor, su presencia ha tomado carta de naturalización entre la población, la cual ha pasado del asombro al estupor, buscando justificaciones del porqué de la actual situación. Factores como la pobreza, el desempleo y la falta de oportunidades han creado un caldo de cultivo que recrudece y potencializa la inseguridad, la violencia y la impunidad.

Esta entidad federativa ha sido escenario de expresiones que van más allá de la violencia que azota al país, rayando en situaciones y escenas de terror. El hallazgo de cuerpos desmembrados abandonados en la vía pública, balaceras en espacios y recintos públicos se han vuelto una situación recurrente, la cual cada vez se asume con más naturalidad entre la población. Los indicadores dan cuenta de este tipo de situaciones. Se reportaron un total de 894 homicidios en lo que va del año 2024; en particular, abril fue el mes más violento con 140 homicidios dolosos registrados, consolidando a Morelos como una de las entidades más violentas del país (Domínguez, 2024b).

¹ Este capítulo forma parte del proyecto de investigación “Las violencias escolares desde la mirada de estudiantes de bachillerato”, folio 439_24-P02, correspondiente a la convocatoria Innovación e Investigación Tecnológica y Educativa de COSFAC-SEMS-SEP.

De acuerdo con el Comisionado Estatal de Seguridad, José Antonio Ortiz Guarneros (Morelos Cruz, 2024), la violencia en la entidad se incrementó este año hasta en un 15 %, esto debido a que en esta entidad operan cuando menos dieciséis grupos delictivos. Dentro de las principales bandas podemos mencionar al cártel de Los Rojos y Guerreros Unidos, La Familia Michoacana y el Cártel Jalisco Nueva Generación, mismas que han estado activas en la región, disputándose el control de territorios y rutas de tráfico de drogas. Lo anterior ha contribuido a la generación permanente de violencia y, con ello, sembrando la zozobra y el temor en la población, situación que golpea la economía de la entidad y que ha obligado a la población a modificar sus hábitos y pautas culturales de convivencia.

En el caso de la violencia contra las mujeres, en 2023, el estado reportó una tasa de feminicidios de 3.5 por cada 100 000 mujeres, colocándolo entre los primeros lugares a nivel nacional. Un estudio del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en 2022 mostró que el 65 % de las mujeres en Morelos habían experimentado algún tipo de violencia a lo largo de su vida. Asimismo, la violencia intrafamiliar es un problema persistente, pues en 2023 se registraron más de 5000 denuncias por violencia familiar. Por su parte, la *Encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares* (ENDIREH) refiere que la prevalencia de estas violencias alcanzó en Morelos el 30.8 %, solamente por debajo de Querétaro (40.3 %), el Estado de México, (36.6 %), la Ciudad de México (36 %) y Colima (36.3 %) (INEGI, 2021). De acuerdo con Gutiérrez (2023), estas entidades registran también los mayores índices de violencia escolar en el territorio nacional.

En tanto, la *Encuesta nacional de victimización y percepción sobre seguridad pública* (ENVIPE) de 2022 muestra que el robo o asalto en vía pública o en el transporte público representó el 20.4 % (6550 casos) de los delitos denunciados en Morelos, seguido por el fraude y la extorsión con un 19.4 % (6214 casos) y un 16.3 % (5236) respectivamente. Con el 12.7 % (4080 casos) quedaron registrados delitos como el secuestro, secuestro exprés y delitos sexuales (INEGI, 2022). Esto, sin considerar la cifra negra, es decir que en la entidad se denunció apenas 10.2 % de los delitos, de los cuales el Ministerio Público o la Fiscalía Estatal inició una carpeta de investigación en solo 68.8 % de los casos.

La ENVIPE estima que 67 % de la población de 18 años y más considera la inseguridad como el problema más importante que aqueja hoy en día a su entidad federativa, seguido del aumento de precios con 36.2 % y el desempleo con 36 %. Para el 54 % de esta población encuestada, vivir en su entorno más cercano, colonia o localidad es inseguro. La escuela, en otros tiempos un espacio que proporcionaba seguridad a estudiantes y padres de familia, según la ENVIPE, para poco más de cuatro de cada diez estudiantes ahora representa un lugar inseguro. De esta misma muestra, 75.4 % identifica el consumo de alcohol en la calle, en los alrededores de su vivienda, como la primera conducta delictiva o antisocial; 57.9 %, disparos frecuentes; consumo de drogas, 55.6 %, y el robo o asalto con el 54.6% (INEGI, 2022).

Según la ENVIPE, en Morelos de 2021, las actividades cotidianas que la población de 18 años y más dejó de hacer debido a la inseguridad y la violencia fueron salir a la calle por las noches (78.9 %), abordar un taxi (32.5 %) e ir al cine (27.2 %); es decir, las pautas de socialización de la población joven se han visto modificadas por la situación que priva en la entidad y, particularmente, en los municipios donde se encuentran ubicados los dos planteles sujetos de esta investigación.

La participación de menores de edad en actividades con grupos delictivos es un hecho que se ha documentado a través de estudios de caso y otras aproximaciones, como las periodísticas. Estas han permitido avanzar parcialmente en el conocimiento de las causas y consecuencias del fenómeno. Sin embargo, en términos agregados, ya sea a nivel nacional o por entidad federativa, no se cuenta con datos o estimaciones que refieran cuántos de estos jóvenes son reclutados o utilizados por dichas organizaciones del crimen organizado.

De acuerdo con Domínguez (2024a), el presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, Luis Jorge Gamboa Olea, informó que la desintegración familiar y el que los menores se encuentren fuera del ámbito escolar coloca a adolescentes y jóvenes en una condición de mayor vulnerabilidad, generándoles la necesidad de identidad y pertenencia a otros grupos y, en muchos casos, estos tienen que ver con grupos delictivos. Las y los jóvenes que no asisten a la escuela y se encuentran desocupados están en una situación de amenaza potencial para ser reclutados o empleados por grupos delictivos.

Según datos del INEGI (2022), la principal causa de muerte entre jóvenes de 12 a 29 años en México es el homicidio. Los homicidios son responsables de la mayor cantidad de muertes en este grupo de edad, superando a otras causas como los accidentes y suicidios. En 2022, se registraron 32 223 homicidios en todo el país, y aproximadamente el 70 % de las víctimas tenían entre 15 y 44 años. Este fenómeno afecta de manera desproporcionada a la juventud masculina.

En su texto *Necromáquina*, Reguillo (2021) explora los riesgos y desafíos a los que se enfrentan los jóvenes mexicanos en el contexto de la violencia y el narcotráfico que vive actualmente el país, y señala algunos: la normalización de la violencia como una forma de vida, y el aprovechamiento de la precarización de la vida de dichos jóvenes frente a la seducción del narcotráfico mediante la exhibición de poder, riqueza y control (esto ejerce una fuerte atracción sobre los jóvenes, quienes, en búsqueda de un sentido de pertenencia y reconocimiento, puede resultar relativamente fácil su reclutamiento). En un contexto donde las instituciones tradicionales (como la familia, la escuela y la comunidad) están debilitadas o ausentes, los jóvenes buscan identidad y pertenencia en otros lugares, y el crimen organizado ofrece una forma de reconocimiento y poder que no encuentran en los ámbitos de su vida más frecuentes.

Si bien es cierto que no existen estadísticas sistemáticas que den cuenta en la entidad —por plantel— de este fenómeno, sí, de manera velada y sigilosa, tanto estudiantes como algunos docentes hacen comentarios sobre estudiantes que abandonan la escuela y que, al poco tiempo, se dedican a actividades ilícitas. Otro ingrediente importante es la estigmatización y criminalización que se ha hecho de los jóvenes, sobre todo de aquellos pertenecientes a estratos vulnerables. Aunado a esto, el debilitamiento de los lazos comunitarios deja a los jóvenes sin redes de apoyo y en situaciones de aislamiento. Las condiciones actuales en las que se encuentra sumergido el país, y Morelos, no es la excepción. La violencia y el narcotráfico han erosionado la confianza entre las personas, lo que afecta profundamente las relaciones sociales de los jóvenes.

Esta desconfianza generalizada dificulta la construcción de comunidades solidarias y fomenta el aislamiento, la paranoia y la irritabilidad en el comportamiento de los menores.

El impacto psicológico y emocional, generado por la constante exposición a la violencia y la incertidumbre, ha propiciado efectos negativos en la salud mental de la población en general e impactado de manera especial a los jóvenes, situación que se traduce en estrés, ansiedad, depresión y en una visión pesimista del futuro caracterizada por la falta de perspectivas y la sensación tanto de una ausencia de oportunidades como de un futuro inexistente, incierto o inalcanzable. Esta crisis se ve agravada por la carencia o precarización del empleo formal, la desigualdad social y la ausencia de políticas públicas efectivas que ofrezcan alternativas viables a la juventud. Sin duda, las becas económicas son un apoyo valioso, pero insuficiente.

El miedo se ha instalado en la vida cotidiana de los/as jóvenes, moldeando sus comportamientos y decisiones. Este miedo no solo proviene de la amenaza directa de la violencia social, sino también de la falta de un entorno seguro y de la incertidumbre sobre su futuro. La percepción de un Estado ineficaz, coludido y penetrado por el crimen organizado, que no protege ni ofrece oportunidades de desarrollo a su población, puede explicar de alguna manera el que los/as jóvenes se alejen de las vías formales de desarrollo y busquen alternativas en la informalidad o, peor aún, en la ilegalidad.

La no asistencia a la escuela restringe un derecho fundamental de niñas, niños, adolescentes y jóvenes para su desarrollo presente y futuro. De igual manera, la incorporación temprana al mercado de trabajo limita sus derechos y los expone a participar en actividades no permitidas de acuerdo con su edad (aunque la actividad general de las unidades económicas que las emplean sea legal) o en actividades abiertamente ilegales. El nexo entre la violencia escolar y la criminalidad demanda una atención especial, particularmente en contextos donde las opciones de vida para los jóvenes son limitadas y desiguales. En el estado de Morelos, la presencia del crimen organizado constituye un riesgo tangible y latente para los estudiantes que, por diversos motivos, se ven forzados a abandonar sus estudios o a quienes la escuela se encarga de abandonarlos.

La violencia dentro del ámbito escolar puede ser un catalizador del abandono, dejando a los jóvenes en una posición de extrema vulnerabilidad. Al quedar fuera del sistema educativo, estos jóvenes enfrentan un escenario adverso donde

las oportunidades laborales legítimas son escasas. Este vacío de oportunidades es frecuentemente aprovechado por bandas ilegales, que les ofrecen una salida rápida, pero peligrosa, a su situación precaria.

Las organizaciones criminales en Morelos han identificado en estos jóvenes una fuente clave para su reclutamiento. Mientras algunos son coaccionados para unirse, otros lo hacen de manera voluntaria, seducidos por la promesa de dinero fácil, estatus y poder. Este fenómeno es especialmente alarmante en zonas rurales y en áreas urbanas marginadas, donde la presencia estatal es débil y las alternativas de desarrollo social y económico son mínimas. La cooptación de estudiantes por parte del crimen organizado no solo representa una tragedia para los individuos involucrados, sino que además tiene consecuencias devastadoras para el entorno educativo en su conjunto.

Las escuelas, en lugar de ser espacios seguros y de aprendizaje, se transforman en terrenos donde el miedo y la desconfianza dominan, lo que debilita el tejido social y mina la labor educativa que estas instituciones deben desempeñar. Con la tremenda crisis y la descomposición social que afecta a nuestras ciudades, “el narco”, entendido como un estilo de vida, se convierte en la oportunidad para esa población joven: “La telaraña del narco es próspera en la medida en que las instituciones sociales en México han expulsado a las nuevas generaciones y es el narco o la delincuencia como forma de vida, la que ha venido a llenar esos espacios vacíos” (Encinas Garza, 2016).

Estudios realizados y difundidos por la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM, 2023) estiman que al menos 30 000 menores han sido cooptados por grupos criminales en los últimos años para realizar diversas actividades relacionadas con la delincuencia organizada, como tráfico de drogas, venta de productos pirata, extorsión, participación en redes de corrupción y homicidios. El informe describe cómo, una vez reclutados, los menores inician una breve trayectoria delictiva que puede durar entre 8 y 10 años.

La investigación de REDIM revela que los niños comienzan a ser reclutados a edades tan tempranas como a los 9 o 10 años, iniciándose como informantes. Posteriormente, al cumplir 12 años, tras haber adquirido un mayor conocimiento sobre el funcionamiento y la estructura de la organización, se les asigna la

vigilancia de casas de seguridad donde se ocultan personas secuestradas. Entre los 14 y 16 años, luego de un proceso de entrenamiento, algunos menores son “graduados” como sicarios, o bien como responsables de puntos de venta de drogas (Encinas Garza, 2016, pp. 62).

En este contexto de violencia generalizada y descomposición social, los jóvenes en Morelos se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad. Factores como la pobreza, la falta de oportunidades educativas y laborales, la desintegración familiar y la exposición constante a entornos violentos crean un escenario propicio para que muchos adolescentes y jóvenes busquen refugio y sentido de pertenencia en grupos delictivos. La seducción del crimen organizado, que ofrece dinero fácil, estatus y poder, se convierte en una alternativa atractiva para aquellos que se sienten excluidos de las vías formales de desarrollo. Además, la estigmatización y criminalización de los jóvenes, especialmente de aquellos provenientes de estratos socioeconómicos vulnerables, agravan su situación, dejándolos sin redes de apoyo y en un estado de aislamiento que facilita su reclutamiento. Este fenómeno no solo representa una tragedia individual para los jóvenes involucrados, sino que también tiene consecuencias devastadoras para el tejido social y el entorno educativo, donde la violencia y el miedo se normalizan, perpetuando un ciclo de exclusión y delincuencia.

Es en este marco que surge el objetivo de este capítulo: analizar cómo las y los estudiantes del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 76 (CBTis No. 76) y del Centro de Estudios Tecnológicos No. 12 (CETis No. 12) perciben, conceptualizan, interpretan, padecen, ejercen y experimentan los diversos tipos y expresiones de violencias en su centro y entorno educativo. Las preguntas centrales son: ¿Qué formas de violencia perciben, experimentan y definen los estudiantes de bachillerato dentro de sus instituciones educativas? ¿Qué tipo de violencias predominan en los planteles de bachillerato CBTis No. 76 y CETis No. 12? ¿Cómo justifican o naturalizan los estudiantes las diversas manifestaciones de violencias en ambas escuelas? Y, finalmente, ¿cómo pueden los estudiantes ser sensibilizados acerca de los riesgos de la violencia naturalizada dentro de sus planteles educativos? Estas preguntas buscan no solo visibilizar las dinámicas de violencia que afectan a los jóvenes en sus entornos escolares,

sino también proponer estrategias para contrarrestar su normalización, y ofrecer alternativas que les permitan construir un futuro alejado de la delincuencia.

Este trabajo es relevante porque se enfoca en el bachillerato, un nivel poco explorado en comparación con la educación básica, donde se han realizado la mayoría de los estudios sobre violencia escolar. Además, se requieren aproximaciones locales que den cuenta del fenómeno desde perspectivas cualitativas. Es crucial atender la situación en este nivel, ya que los adolescentes que terminan la secundaria continúan su formación en el bachillerato.

El bachillerato es un espacio estratégico en la formación de los jóvenes que recién han alcanzado la ciudadanía política o están a punto de obtenerla. Los estudiantes de los planteles investigados enfrentan diversos tipos de violencia. Comprender cómo perciben y experimentan estos fenómenos es esencial, ya que la violencia escolar afecta su bienestar y rendimiento académico, poniendo en riesgo su permanencia en la escuela y la conclusión de su formación académica.

Este estudio también busca fortalecer las políticas de la Nueva Escuela Mexicana, enfocadas en un entorno educativo inclusivo y respetuoso. Un mejor conocimiento de las formas de violencia ayudará a diseñar estrategias más efectivas y adaptadas a cada contexto. El estudio fomenta la colaboración entre estudiantes, docentes, administrativos y familias para mejorar el ambiente escolar y promover una convivencia basada en el respeto, la empatía y la solidaridad. Al visibilizar las experiencias de los estudiantes, la investigación contribuye tanto al conocimiento del fenómeno como a la creación de un entorno más seguro y respetuoso, favoreciendo el bienestar y éxito académico de la comunidad escolar.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura define la violencia escolar como cualquier agresión física o psicológica intencionada y reiterada entre estudiantes. Este trabajo analiza cómo los prejuicios y comportamientos violentos se fomentan y normalizan en el entorno escolar, y suelen aceptarse como manifestaciones lúdicas, afectando el clima educativo y, en casos extremos, llevando al abandono escolar, lo que agrava la situación en las comunidades de la región.

Este estudio se basa en Galtung (1990), un referente en el tema de la violencia escolar, y en Alfredo Furlan (2005), quien ha coordinado estudios clave para

el Consejo Mexicano de Investigación Educativa sobre indisciplina, violencia y convivencia en escuelas mexicanas. También se incorporan los aportes cualitativos de Gómez Nashiki (2005), Saucedo Ramos y Guzmán Gómez (2018) y Prieto Quezada (2005) en la caracterización de la violencia en las escuelas.

Saucedo Ramos y Guzmán Gómez (2018) definen la violencia escolar como un fenómeno multidimensional y multicausal, con raíces históricas y estructurales. Obedece a las relaciones conflictivas que se presentan al interior de la escuela. Subrayan el uso del término “violencias” en plural, para enfatizar que los distintos actos violentos deben abordarse según su especificidad, en lugar de tratarlos como un fenómeno genérico. López Retana (2022) sostiene que la violencia escolar se basa en un desequilibrio de poder entre el agresor y la víctima, pero participan más actores. Algunos son cómplices del agresor, otros defienden a la víctima, y el resto son espectadores pasivos, lo que contribuye a que el problema se vuelva sistémico.

Por su parte, Di Napoli y Pogliaghi, (2022), a partir de su investigación sobre las denuncias de violencia que enfrentan alumnas de bachillerato de los planteles del Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH), de la Universidad Nacional Autónoma de México, plantean como situación preocupante el hecho de que la educación media superior (EMS) sea un ámbito poco explorado en torno a esta problemática. Por ello, remarcan la importancia de recuperar la voz de las y los estudiantes para comprender los sentidos y prácticas que construyen sobre las situaciones de violencia que se denuncian (o no) en sus planteles.

Varios estudios señalan la falta de contenidos sobre prevención y sensibilización contra la violencia escolar en los planes y programas de estudio del bachillerato. También se observa una deficiencia en la implementación de políticas institucionales para prevenir, atender y sancionar esta problemática. En este contexto, Rodrigo Martín, Núñez Gómez y Rodrigo Martín (2018) proponen que la formación en valores emocionales debe incluirse en el currículo desde los primeros años escolares, no solo teóricamente, sino a través de experiencias prácticas. Esto busca equilibrar la autonomía personal con el cuidado mutuo, promoviendo el desarrollo individual y social, la libertad, la igualdad y el respeto mutuo.

En consonancia con esta propuesta, es fundamental incorporar estos valores para combatir la violencia escolar y crear un entorno educativo más seguro y respetuoso. Por esta razón, recuperamos el modelo de roles de Olweus (1998) que identifica tres actores principales en los actos de violencia escolar: el agresor, la víctima y el observador. Según Clavijo Triana y Sepúlveda Romero (2000), los agresores presentan conductas violentas y una tendencia a someter a los demás, lo que provoca un deterioro progresivo. Los observadores, aunque no intervienen directamente, a menudo disfrutan de ser testigos de la violencia, y su pasividad contribuye a reforzar el conflicto. Por su parte, Prieto, Carrillo y Jiménez (2005) señalan que las víctimas tienden a sufrir una baja autoestima, fruto de la pérdida de confianza y el aislamiento progresivo, lo que lleva a un rechazo hacia la escuela que se refleja también en el entorno familiar y social.

El capítulo se estructura en varios subtemas clave. Primero se presenta el contexto social de violencia en Morelos y su impacto en las escuelas, se justifica el tema y su importancia, se muestran objetivos, preguntas de investigación y se revisan estudios previos. Luego, en el marco teórico, se definen conceptos de violencia escolar. La metodología describe un enfoque mixto basado en encuestas y entrevistas en dos planteles. Los resultados destacan las percepciones de violencia por parte de los estudiantes, con énfasis en las diferencias de género, donde las mujeres evitan más la violencia. En la discusión, se analiza cómo la violencia escolar refleja el entorno social de Morelos. Finalmente, en las conclusiones, se subraya la necesidad de estrategias para mejorar la convivencia escolar y reducir el abandono.

Desarrollo

Uno de los problemas más fuertes y delicados, particularmente en la EMS, lo representa el abandono escolar. Según datos de la Secretaría de Educación Pública (2023), para el ciclo escolar 2022-2023, el abandono escolar registrado en el tipo medio superior en Morelos fue del 11.3 %, porcentaje superior al promedio nacional que fue del 10.2 %. En los dos planteles sujetos de la investigación, el abandono escolar reportó un 14.7 % para el caso de CETis No. 12 y 11.4 % en el

CBTis No. 76.² Estamos hablando de alrededor de 500 jóvenes que dichos planteles no lograron retener durante la cohorte 2020-2023, quedando algunos de ellos a expensas de un entorno con muy pocas oportunidades de trabajo formal y expuestos a su incorporación o cooptación por parte de las bandas criminales que operan en la entidad.³

Un clima social hostil, de actos violentos permanentes de alto impacto social, traspasa los muros de la escuela, reproduciendo en diferentes niveles y dimensiones actos que violentan y perturban la vida escolar de los jóvenes. De acuerdo con la *Encuesta nacional sobre discriminación* (ENADIS), levantada en 2022 por el INEGI, de las 11.7 millones de personas de 12 a 17 años que asistían a la escuela en México durante 2022, 28 % comunicaron haber sido víctimas de acoso escolar en los últimos 12 meses, elevando a 3.3 millones de estudiantes adolescentes la cantidad de víctimas de esta forma de violencia en el país. En adición, según el reporte de la Prueba PISA 2018, publicado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el 23 % de las y los estudiantes de 15 años en México comunicó haber sufrido acoso escolar (*bullying*) al menos algunas veces al mes durante 2018 (REDIM, 2023).

Reportes periodísticos de medios locales han difundido el ingreso de estudiantes armados a sus planteles; casos de riñas colectivas al interior de salones, de planteles y en las afueras de los mismos; además de agresiones y amenazas con arma blanca a estudiantes y docentes. Por su parte, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos ha tenido que intervenir en casos como el de la Escuela Normal Rural “General Emiliano Zapata Salazar”, ubicada en la comunidad de Amilcingo en el municipio de Teomac, por actos de “tortura, tratos crueles e inhumanos y degradantes” cometidos por estudiantes a sus compañeras de nuevo ingreso como parte de la novatada en los años 2019, 2022 y 2023 (Domínguez, 2023).

² Datos proporcionados por las direcciones de ambos planteles en agosto 2024.

³ Lamentablemente no se cuenta con estudios precisos y sistemáticos, a nivel de entidad federativa, acerca de la cantidad de juventud que es integrada a dichos grupos delincuenciales. Lo que se conoce son casos particulares de jóvenes que, después de abandonar la escuela, se les observa manejando vehículos (camionetas) de sus patrones y cuya actividad laboral a la que se dedican no aparece de manera definida.

De acuerdo con el INEGI (2021), la ENDIREH indica que, en Morelos, la prevalencia de violencia en el ámbito escolar contra mujeres de 15 años y más, a lo largo de la vida estudiantil, es de 32.3 %. 20.2 % de estas mujeres encuestadas manifestó haber vivido violencia escolar en los últimos doce meses, predominando el acoso sexual (13.7 %), psicológico (12 %) y físico (4.6 %).

Al interior de los planteles de bachillerato en Morelos, particularmente en los dos ya mencionados, se reconocen diferentes tipos de violencias. La más identificable es la violencia física, la cual incluye peleas entre estudiantes, agresiones físicas directas y, en algunos casos, la presencia de armas dentro de los planteles. Este tipo de violencia es preocupante no solo por las lesiones físicas que causa, sino también por el ambiente de miedo y desconfianza que genera entre los jóvenes estudiantes, sus familiares y la comunidad escolar en su conjunto. Parte de la complejidad para el abordaje de este fenómeno es identificar el límite que asume un joven entre un acto lúdico y una manifestación violenta.

Violencias —a veces— más sutiles quedarían englobadas en los aspectos relacionados con conductas emocionales. El acoso escolar, también conocido como *bullying*, es una de las formas más comunes de violencia en las escuelas. Este tipo de violencia puede incluir insultos o amenazas, pero también el aislamiento social intencionado de ciertos estudiantes. Los efectos psicológicos de esta violencia pueden ser devastadores, llevando a la depresión, ansiedad y, en casos extremos, al suicidio.

De menor frecuencia en los planteles bajo estudio, pero sin duda presente y peligrosa, está la violencia sexual, la cual incluye el acoso y el abuso. Este tipo de violencia es particularmente grave debido a sus consecuencias a largo plazo en la vida de las víctimas. Finalmente, las denominadas violencias simbólicas, las cuales pueden llegar a ser manifestaciones más invisibilizadas que las anteriores, pero igualmente dañinas y donde se incluye a la discriminación, los estereotipos y las expectativas limitantes impuestas a los estudiantes por razones de género, etnia o situación socioeconómica. La violencia simbólica perpetúa desigualdades y limita las oportunidades de desarrollo de los jóvenes.

Encuadre conceptual

En principio, la violencia se considera como una actitud o comportamiento que constituye una violación o un atentado contra algo esencial al ser humano, como su integridad física, psíquica, moral, sus derechos y libertades. Las violencias pueden provenir de personas o instituciones, y realizarse de forma pasiva o activa. Además de la violencia directa (como los golpes o la destrucción visible), existen formas indirectas o sutiles, como la violencia psicológica, que tal vez son más difíciles de reconocer, pero quizá más comunes en espacios específicos como la escuela. Según Moreno (2013, p. 168):

en el desarrollo histórico de la humanidad, la violencia, junto con el conocimiento y el dinero, son las principales fuentes del poder humano, según señala (Corsi, 2009), uno de los teóricos más importantes en el tema. Las personas recurrimos en numerosas ocasiones a la violencia y a la agresión para dominar a otros semejantes o para tratar de gestionar nuestros conflictos. Pero es un lugar común en nuestro marco cultural entender que las conductas violentas y agresivas no forman parte de una estrategia adecuada para la convivencia, ni para la buena gestión de los conflictos interpersonales o grupales.

Otra expresión general de la violencia es la cultural, a la cual algunos autores atribuyen la injusticia social, basándose en argumentos que relacionan la pobreza, la injusticia y la privación de derechos y oportunidades con la negligencia en la provisión de ayuda. De esta forma, como consecuencia de acciones directas u omisiones, es posible que de la inequidad social surjan manifestaciones de violencia individual.

Por otro lado, tal y como lo exponen Prieto, Carrillo y Jiménez (2005) es tal la complejidad de los hechos violentos que no se pueden evaluar solo a partir de las acciones concretas que la expresan, pues debajo de estas encontramos emociones y valores. Esta perspectiva, continúan los autores antes citados, está apoyada por diversos estudios desarrollados desde el enfoque de las inteligencias

emocionales (Goleman, 1996), la teoría y metodología de los aprendizajes emocionales (Sastre Vilarrasa y Moreno Marimon, 2002), además de la teoría de las inteligencias múltiples (Gardner, 2001). El propósito de presentar estos referentes es considerar que la violencia que ocurre en la escuela no es producto de un solo factor, sino de diversas circunstancias individuales y sociales, y que, aunque las conductas violentas o agresivas son aprendidas o imitadas, también pueden ser reorientadas hacia comportamientos más saludables para el individuo y la comunidad en que se desenvuelve.

En cuanto al concepto de violencia escolar, existen múltiples elementos para su caracterización. Como resultado de esta multiplicidad, conviene referirse a una acepción más amplia. Dado que la violencia no adopta una sola forma ni se habla de ella en un solo sentido, resulta más pertinente referirse a formas de violencias; todas ellas tienen como característica fundamental que se producen dentro o se importan desde el exterior a la propia escuela y son ejercidas y padecidas por los miembros de la comunidad escolar. Para Prieto, Carrillo y Jiménez (2005, pp. 1030):

La violencia es considerada como una actitud o comportamiento que constituye una violación o un arrebato al ser humano de algo que le es esencial como persona (integridad física, psíquica, moral, derechos, libertades). Puede provenir de personas o instituciones y realizarse de forma pasiva o activa, ya que a parte de la violencia directa (golpes o destrucción visible), también se encuentran formas indirectas o sutiles, como la violencia psicológica, tal vez más difíciles de reconocer, pero que son cotidianas en ámbitos concretos como la escuela.

La OCDE sitúa a México en el primer lugar de *bullying* o acoso escolar de los 34 países que integran a esta organización; por tal motivo, llevar a cabo investigaciones sobre este tema en el ámbito escolar se torna urgente, debido principalmente al impacto que la violencia genera en los estudiantes de EMS.

Recordemos que, para el caso de nuestro país, la misión institucional de la EMS es primordial para el desarrollo futuro de los jóvenes, siendo su principal

propósito u objetivo general dentro del sistema educativo nacional la formación de jóvenes con un desarrollo integral que no solo se centre en el académico, sino también en la formación de valores, habilidades socioemocionales y competencias para la vida. Por su parte, el actual marco curricular común de la EMS señala como prioridad:

Formar estudiantes capaces de dirigir su vida hacia un futuro de bienestar y satisfacción, así como de aprender a aprender a lo largo de su trayectoria vital, con un sentido arraigado de pertenencia social y conciencia de los problemas sociales, económicos y políticos a nivel nacional y local (Secretaría de Gobernación, 2022).

En este nivel educativo, el bachillerato, es donde los estudiantes definen su carácter, toman sus primeras decisiones trascendentes para su vida futura y donde se posibilita la construcción de una ciudadanía participativa, informada y formada para incidir dentro de su comunidad. Sin embargo, los centros escolares son escenarios donde de manera constante se forman redes de relaciones interpersonales que no están exentas de violencia entre pares. Reyes Chablé et al. (2023) mencionan que la violencia escolar procede de un medio en donde se acepta y, a su vez, normalizan las prácticas de maltrato, debido a que se ha arraigado por mucho tiempo la cultura de la agresión, junto a la falta de una por el respeto de los derechos de niños, adolescentes y jóvenes.

Este tipo de violencias, que algunas veces pasa desapercibida, requiere de un análisis profundo para ser identificada y abordada de manera efectiva en el contexto escolar. Mingo (2010) señala que la violencia cobra con frecuencia modalidades que dificultan identificarla como tal, pues se ejerce en formas sutiles o se ha naturalizado a través de su cotidianidad y de usos y costumbres.

Si las relaciones interpersonales poseen la característica de ser difíciles entre jóvenes del mismo sexo, estas cobran mayor interés cuando la relación ocurre entre hombres y mujeres. En este sentido, en los últimos años, el tema sobre violencia de género ha sido mayormente visibilizado, encontrando, por ejemplo, estudios como el de Estrada Esparza y Zárata Conde (2016), quienes concluyen

que la cultura sexo-género y el lenguaje sexista alejan la posibilidad de vivir en igualdad y sin discriminación, por lo que es necesaria una educación que asuma su tarea para dilucidar este mal que aqueja cada vez más a la sociedad mexicana.

Por otro lado, la cultura que permea en nuestro entorno con respecto al sexo-género, aunado al desconocimiento que los jóvenes tienen sobre dichos términos, da origen a la naturalización o tolerancia de las acciones violentas en el ámbito escolar. Por ejemplo, Salazar Barrientos y Menchaca Rodríguez (2017) identificaron que los estudiantes tienen una idea errónea de que el sexo y el género significan lo mismo, y consideran necesario que los jóvenes sepan distinguir que el término sexo, que es el conjunto de características físicas, anatómicas y biológicas que categorizan a las personas entre hombre y mujer; mientras que el género se refiere a la agrupación de la población con una o varias características en común, o, dicho de otro modo, a los roles de comportamiento establecidos que las sociedades consideran que deben tener las personas según su sexo.

Tapia Fonllem y Corral Verdugo (2015) analizan los tipos de violencia familiar, sexual y escolar que viven las y los jóvenes que cursan la EMS, tanto en la familia como en la escuela, e identifican la correlación existente entre las distintas manifestaciones violentas. Dichos autores señalan que en el medio educativo existe tolerancia hacia las prácticas de violencia que se generan entre todos sus actores, lo cual influye en la posibilidad de que los grupos de amigos y observadores de algún acto de violencia puedan cometer más infracciones al amparo de la tolerancia; por lo que el papel de la escuela es relevante para evitar que dichas prácticas se visibilicen de manera natural, colocando a las víctimas en una posición de indefensión sin la posibilidad de ejercer plenamente sus derechos.

Metodología

Este capítulo se deriva del proyecto “Las violencias escolares desde la mirada de estudiantes de bachillerato”, realizado en cinco planteles de Morelos, Chiapas y Aguascalientes. Utiliza una perspectiva desde la sociología de la educación con un diseño metodológico mixto. Se diseñó una encuesta electrónica aplicada en 2023 a 4624 estudiantes (52 % de la población escolar) y una guía de entrevista

semiestructurada, la cual se aplicó a estudiantes, docentes y personal administrativo. Dado que no se utilizó un muestreo probabilístico, el estudio no pretende hacer generalizaciones, sino profundizar en las condiciones del problema en estas instituciones.

En este apartado se presenta avances preliminares en dos de los cinco planteles: CBTis No. 76 de Cuautla y el CETis No. 12 de Jiutepec, ambos en Morelos. En estos planteles se encuestaron a 2091 estudiantes para captar tendencias sobre la violencia escolar, y se complementó con dieciocho entrevistas semiestructuradas que contenían dieciséis preguntas. Esto permite explorar de manera más detallada las percepciones y experiencias de los estudiantes, además de ofrecer una visión más completa de la problemática y profundizar en los significados y contextos, proporcionando una base sólida para la formulación de estrategias de intervención más efectivas al interior de los planteles.

Esta contribución parte de la premisa de que la escuela no solo recibe violencia, sino que también la genera. Exigir de manera unilateral que los planteles se transformen en espacios de convivencia pacífica ignora el hecho de que la escuela está inmersa en un entorno social altamente violento. La tarea es intervenir y trabajar para recuperar la escuela como un espacio que promueva relaciones libres de prácticas violentas, donde el conflicto, aunque inevitable, pueda ser gestionado, dialogado y resuelto de la mejor manera posible entre los jóvenes.

Resultados

Dado que el objetivo de este análisis fue comprender cómo los estudiantes del CBTis No. 76 y del CETis No. 12 perciben, conceptualizan y ejercen diversas formas de violencia en su entorno educativo, para ello se procesaron las respuestas de los cuestionarios aplicados a 1393 estudiantes del CBTis No. 76 y 698 del CETis No. 12, utilizando el *software* SPSS; mientras que las entrevistas realizadas a siete hombres (dos del CETis No. 12 y cinco del CBTis No. 76) y a once mujeres (siete del CETis No. 12 y cuatro del CBTis No. 76) se analizaron con el *software* Atlas.ti. Los resultados se presentan en tablas y gráficas que resumen los datos obtenidos, destacando temas clave sobre la violencia en ambos

planteles. Estas gráficas muestran las similitudes que permiten analizar cómo se perciben las manifestaciones de violencia en los dos centros educativos. Los resultados se enfocan en dos aspectos principales: *a)* la percepción de la violencia escolar y sus posibles causas, y *b)* las acciones necesarias para contrarrestar la violencia en el entorno de educación media superior.

Los hallazgos de este estudio revelan que las violencias mencionadas por los estudiantes no se limitan al *bullying*, sino que hay otras formas evidentes de ejercerla o sufrirla por parte de los miembros de la comunidad escolar (estudiantes, docentes, personal directivo o administrativo). Por lo tanto, la violencia escolar no es sinónimo de *bullying*, sino que abarca un conjunto más amplio de violencias que involucran a varios actores en los centros educativos. Esto refuerza la percepción de los estudiantes de que la violencia entre pares tiene múltiples causas y manifestaciones. Además, como se muestra en la tabla 1, más del 85 % de los participantes coinciden en que la violencia observada en su entorno tiene múltiples causas.

Tabla 1. ¿Cree usted que la violencia tiene siempre uno o varios motivos?

	Mujeres		Hombres		Suma
	Sí	No	Sí	No	
CBTis No. 76	689 (49 %)	97 (7 %)	538 (39 %)	69 (5 %)	1393
CETis No. 12	241 (35 %)	47 (7 %)	352 (50 %)	58 (8 %)	698
Total:	930 (44.4 %)	144 (7 %)	890 (42.5 %)	127 (6 %)	2091

Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta de violencias escolares (2023).

En cuanto a las diversas formas de manifestación de violencia que los estudiantes identificaron de manera predominante en sus centros escolares, podemos citar los siguientes:

- Acoso.
- Agresión física, verbal o psicológica.
- Agresión directa que afecta, discrimina, ofende y daña la integridad de un estudiante.

- Violencia emocional: burlas o recibir malos tratos por su situación o preferencias.
- Algún tipo de agresión dentro de la institución por parte de los maestros hacia los estudiantes, entre pares o de estudiantes a maestros.

Es importante destacar que, en las respuestas a esta interrogante, se mencionó con frecuencia la “agresión física, verbal y psicológica” entre compañeros, lo que confirma que este tipo es el que prevalece en ambos planteles de bachillerato. Además, para evaluar si los estudiantes han ejercido violencia durante su estancia en el bachillerato, se incluyó una pregunta específica en la encuesta. Más del 90 % de los encuestados respondieron que no, mientras que solo el 8 % admitió haberlo hecho (tabla 2).

Este hallazgo muestra que, aunque en menor porcentaje, hay alumnos que admiten haber ejercido violencia en su escuela, lo que confirma la existencia

Tabla 2. A partir de su estancia en el bachillerato, ¿ha actuado usted con violencia?

Sexo	CBTis 76		CETis 12		Suma
	Sí	No	Sí	No	
Mujeres	39 (4 %)	747 (70 %)	17 (2 %)	271 (25 %)	1074
Hombres	82 (8 %)	525 (52 %)	45 (4 %)	365 (36 %)	1017
Total	121 (5.7 %)	1272 (60.8 %)	62 (3 %)	636 (30.4 %)	2091

Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta de violencias escolares (2023).

de la violencia y su reconocimiento por parte de quienes la practican. Sin embargo, es importante considerar que algunos jóvenes que negaron haber actuado con violencia podrían haberlo hecho, pero prefirieron no admitirlo por temor a ser juzgados o rechazados socialmente. Además, entre los estudiantes de ambos planteles existe una gran coincidencia en las respuestas obtenidas, lo que indica que la cultura escolar en estos planteles, situados en el mismo contexto social de la entidad morelense, es similar.

Otra de las preguntas de este estudio fue si los estudiantes actuarían con violencia ante una provocación. El 66 % de los participantes, de ambos sexos,

afirmaron que no lo harían. De este porcentaje, el 44 % corresponde a mujeres (tabla 3). Estos resultados revelan dos aspectos importantes: primero, la mayoría de los estudiantes no responderían con violencia ante una provocación. Segundo, de este grupo, las mujeres son quienes más evitarían la violencia. Esto sugiere que las mujeres ejercen menos violencia en los planteles de educación media superior, mientras que los varones parecen ser más propensos a reaccionar violentamente cuando se sienten amenazados o agredidos.

Continuando con la percepción de los estudiantes sobre la violencia escolar, es relevante destacar algunas de las respuestas obtenidas durante las entrevistas realizadas. En el CETis No. 12, a la pregunta “¿dónde crees que has aprendido más del concepto de violencia?”, las y los estudiantes respondieron lo siguiente:

Tabla 3. ¿Actuaría con violencia si le provocaran?

	Mujeres		Hombres		Suma
	Sí	No	Sí	No	
CBTis No. 76	49 (4 %)	737 (53 %)	311 (22 %)	296 (21%)	1393
CETis No. 12	101 (15 %)	187 (27 %)	226 (32 %)	184 (26 %)	698
Total	150 (7 %)	922 (44 %)	537 (26 %)	480 (23 %)	2091

Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta de violencias escolares (2023).

- Alumna 1: En mi familia, en redes sociales y en la escuela.
- Alumna 2: Pues... yo creo que de ambos, ya que en algunas situaciones sí he visto casos y... me ha llegado a pasar que yo soy víctima de un caso de violencia.
- Alumna 3: Yo creo que de todos lados, pero en sí más de mi familia.
- Alumna 4: En la escuela, porque hay veces que se causan conflictos innecesarios.
- Alumna 5: En la escuela, aquí en la escuela se habla más sobre la violencia, es donde más he visto que hay un poco de violencia.
- Alumna 6: Mi familia siempre me dijo antes de entrar a la escuela que no debía dejarme de personas, y todo ese tipo de cosas, de los golpes y cómo se puede hacer la violencia y la discriminación y todo eso.

- Alumno 1: La escuela y mis amigos, por la forma que se expresan de los demás.
- Alumno 2: Fuera de la de la casa, yo digo en el trabajo, hay ámbitos que estás fuera de la casa, en donde no hay muchos valores.

Las respuestas de los entrevistados revelan una clara diferencia en cómo los estudiantes aprenden sobre la violencia. Todas las mujeres mencionaron que fue en el entorno familiar donde experimentaron y fueron aconsejadas a utilizar la violencia para no “dejarse de otros”. Por otro lado, los hombres indicaron que aprendieron sobre la violencia fuera del núcleo familiar, a través de amigos y compañeros de trabajo. En este contexto, Hernández Rangel y Sánchez-Bracamontes (2023) señalan que la violencia dentro de una institución educativa no suele ser premeditada, sino que surge como una reacción explosiva ante la institución, estudiantes o profesores. Esta reacción se ve influenciada por diversos factores en el desarrollo de la persona, como el entorno familiar, lo cual es evidente en las respuestas de las estudiantes entrevistadas. En el caso de los estudiantes del CBTis No. 76, las respuestas se recopilan en la tabla 4.

Las respuestas del estudiantado de ambos planteles coinciden en que la violencia se aprende tanto en la escuela como en el entorno familiar. Sin embargo, en el ámbito familiar, también se les enseña a “no dejarse”, lo que contribuye a la normalización de la violencia, alentando a los jóvenes a practicarla en situaciones “necesarias”. En la escuela, los estudiantes experimentan y perciben la violencia a través de “chismes”, el uso no autorizado de la imagen de algún compañero, la falta de cooperación en trabajos en equipo, gritos, entre otras situaciones. Otros de ellos reconocen la difusión que realiza la escuela a través de conferencias y, particularmente, en la asignatura de ética.

Como se ha mencionado, el entorno escolar es un espacio donde los jóvenes interactúan con sus pares, docentes, directivos y personal administrativo, lo que inevitablemente genera conflictos que pueden derivar en actos de violencia, los cuales los estudiantes perciben y expresan. Valadez Figueroa y González Gallegos (2007) señalan que los estudiantes se ven envueltos en

Tabla 4. ¿Dónde crees que has aprendido más del concepto de violencia?

Estudiantes mujeres	Estudiantes hombres
<p>Pues yo creo que un poquito más con los amigos, porque pues a veces se llegan a tratar, así como que muy violentamente, aunque yo siento que no es la manera correcta en la que se deben de tratar. Cuando yo veo a una persona que está tratando mal a otra, o entre amigos, yo digo que no está bien tratarse de esa manera. Pienso que deben de tratarse con respeto, que siempre es lo más importante tanto en la familia, en los amigos, en el ámbito escolar..., siempre se debe de guardar respeto. O sea, no siempre recurrir a la violencia. Y, pues un ejemplo de esto sería cuando empiezan a discutir; hay compañeros que no se llevan bien y, por ejemplo, hay veces que nos ponen trabajos en equipos, y pues hay veces que no se llevan bien. Hay discusiones porque no hacen nada y de ahí se empiezan a pelear con groserías, empiezan a inventar chismes por ejemplo de ellos, y empiezan a generar conflictos, y ahí es cuando empieza a surgir la violencia (Estudiante 1, mayo de 2024).</p>	<p>Supongo que gran parte fue de la escuela, porque en la primaria sí se daba mucho que normalmente se golpeaban los niños o así. Incluso, al menos en mi salón, sí llegaban a ser muy, muy violentos y buscaban muchos pleitos (Estudiante 1, mayo de 2024).</p>
<p>En la escuela (Estudiante 2, mayo de 2024).</p>	<p>En la familia, principalmente que no debes tratar como no te gustaría ser tratado (Estudiante 2, mayo de 2024).</p>
<p>En la escuela, la aprendí en los aspectos que luego se reflejaban en la escuela, las violencias que manejaban acá, y más que nada las pláticas que luego teníamos (Estudiante 3, mayo de 2024).</p>	<p>En la escuela y con mi familia dándome ejemplos de los tipos de violencia que no solamente se puede hacer por golpes. También pueden ser por mensajes o cosas sencillas que le molestan a uno, puede ser ese tipo de violencia (Estudiante 3, mayo de 2024).</p>

Tabla 4. ¿Dónde crees que has aprendido más del concepto de violencia? (Continuación)

Estudiantes mujeres	Estudiantes hombres
En la escuela, bueno, a veces había compañeros que lo ponían en práctica y nos daban pláticas donde nos decían qué hacer o qué no hacer para que no se considerara violencia lo que estaban haciendo. Como reglas para no ser violento (Estudiante 4, mayo de 2024).	En la escuela, porque aquí hablan más de que hacen campañas en contra de la violencia, y pues también en mi casa y en las noticias, en lo que veo en el día a día en la calle (Estudiante 4, mayo de 2024).
	En la escuela, porque te enseñan ética (Estudiante 5, mayo de 2024).

Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta de violencias escolares (2023).

estos problemas, siendo en ocasiones víctimas de su propia crueldad y agresividad. Asimismo, algunos jóvenes son víctimas de la violencia de manera indirecta, al ser observadores pasivos de situaciones violentas que ocurren en su comunidad educativa.

Ahora bien, así como los estudiantes perciben y experimentan actos de violencia escolar, también es interesante conocer y analizar las propuestas que ellos mismos mencionaron, y, desde su mirada, ver las posibilidades de acciones para erradicar la violencia en sus escuelas. Lo anterior, sin olvidar que, a nivel nacional, en el marco de la Nueva Escuela Mexicana, actualmente existen estrategias para atender este fenómeno de violencia en y desde los propios centros escolares. Para facilitar la visión general de las propuestas expresadas por los/as estudiantes encuestados, elaboramos cuatro nubes (gráficas 1-4) de palabras, por sexo y plantel.

La gráfica 2 nos permite observar que las estudiantes del CBTis No. 76 hacen énfasis en propuestas como debates, actividades culturales como teatro y música, fomentar el respeto, el diálogo y la convivencia. En cuanto a las propuestas para erradicar la violencia expresadas por los jóvenes del CETis No. 12, resalta su interés por contar con ayuda psicológica, participar en pláticas, eventos culturales, así como ser escuchados por docentes y sus padres.

Gráfica 3. Nube de propuestas para erradicar la violencia (alumnos varones CBTis No. 76)



Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta de violencias escolares (2023).

Gráfica 4. Nube de propuestas para erradicar la violencia (alumnos varones CETis No. 12)



Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta de violencias escolares (2023).

En tanto que los hombres del CBTis No. 76 proponen principalmente que se expulse a los agresores, que existan campañas de vigilancia, que se fomenten los valores como el respeto, la honestidad, la comunicación, así como el diálogo y la no discriminación, entre otros aspectos (gráfica 3).

Por último, a través de la gráfica 4, podemos darnos cuenta de que las propuestas para erradicar la violencia que señalan los hombres del CETis No. 12 hacen mayor hincapié en propiciar el diálogo con las autoridades, investigar y sancionar a los agresores, hacer campañas sobre el tema, evitar las bromas pesadas y continuar con las actividades del programa Construye-T.

Discusión de resultados y conclusiones

Los resultados de este estudio evidencian diferencias significativas en la percepción de la violencia escolar entre hombres y mujeres. Las estudiantes tienden a evitar la violencia o no formar parte de ella, y sugieren fomentar pláticas o actividades culturales que promuevan un cambio de actitud en los planteles educativos. Por otro lado, los hombres se inclinan más hacia el castigo o expulsión del agresor, aunque también proponen campañas de concientización a través de pláticas y carteles para abordar el problema de la violencia.

Desde la perspectiva planteada por el marco curricular común de EMS, que busca que el estudiante desarrolle la capacidad de dirigir su vida hacia un futuro de bienestar y satisfacción, resulta esencial considerar la propuesta de García Montañez y Ascensio Martínez (2015) sobre la necesidad de visibilizar y concientizar al estudiantado acerca de la violencia escolar. Este fenómeno no surge únicamente en los centros escolares, sino que tiene raíces profundas en el aprendizaje social del maltrato y la violencia, lo que lleva a que los jóvenes no siempre perciban este problema como tal, e incluso lo lleguen a normalizar.

Es fundamental destacar que los estudiantes valoran el diálogo, lo que puede interpretarse como una necesidad de ser escuchados. Además, están dispuestos a impulsar proyectos que contribuyan a erradicar el ambiente violento y avanzar hacia una cultura de paz. En este sentido, Esquivel Marín y García Barrera (2018) subrayan la importancia de una educación para la paz,

orientada a generar un cambio en los valores y fomentar relaciones basadas en la paz, abordando los conflictos de manera no violenta tanto en el ámbito escolar como en la sociedad.

Los planteles tienen la responsabilidad de implementar acciones concretas para reducir el abandono escolar, un problema que ha persistido pero que, en el actual contexto de violencia social generada por el crimen organizado, es aún más crítico. En entidades como Morelos, donde la violencia es palpable, el abandono escolar puede llevar a los jóvenes a destinos trágicos como la prisión o la muerte.

Este estudio confirma la existencia de violencia escolar en los planteles analizados, según las percepciones de los propios estudiantes. Las formas de violencia más comunes incluyen agresiones verbales, físicas y psicológicas, como burlas y bromas pesadas. Además, se destaca que las mujeres son quienes menos aceptan participar en actos violentos dentro de las escuelas.

Con un trabajo conjunto dentro de los planteles y la participación activa de la comunidad escolar, es posible desarrollar estrategias de gestión en el aula que promuevan relaciones más saludables entre los jóvenes. En este proceso, los docentes y tutores de grupo desempeñan un papel clave para fomentar interacciones basadas en el respeto y la no violencia.

Finalmente, es necesario continuar investigando este tema, creando espacios donde los estudiantes puedan expresarse y ser considerados como parte activa de la solución a las problemáticas que enfrentan diariamente en sus entornos educativos. Solo de esta manera se podrá mejorar su calidad de vida tanto en la escuela como en sus comunidades, y asegurar trayectorias escolares más estables y continuas.

Bibliografía

Clavijo Triana, K. y Sepúlveda Romero, L. V. (2010). *La violencia escolar: una aproximación interpretativa a partir de las investigaciones de maestría en educación y pedagogía en la ciudad de Bogotá* [Tesis de maestría, Universidad Pedagógica Nacional-CINDE].

- Di Napoli, P. N. y Pogliaghi, L. (2022). Denuncias por violencia de género hacia mujeres estudiantes de bachillerato. *Revista Mexicana de Sociología*, 84(4), 907-939. <https://doi.org/10.22201/iis.01882503p.2022.4.60387>
- Domínguez, E. (2023, 29 de octubre). La violencia regresa a las escuelas. *El Sol de Cuernavaca*. <https://www.elsoldecuernavaca.com.mx/policiaca/violencia-regresa-a-las-escuelas-de-morelos-10918129.html>
- Domínguez, E. (2004a, 29 de abril). Infancias, “secuestradas” por el crimen organizado en Morelos. *El Sol de Cuernavaca*. <https://www.elsoldecuernavaca.com.mx/policiaca/dia-del-nino-en-morelos-infancias-en-morelos-secuestradas-por-el-crimen-organizado-11838004.html>
- Domínguez, E. (2024b, 2 de mayo). Crisis de violencia en Morelos: abril cierra como el mes más letal del 2024. *El Sol de Cuernavaca*. <https://www.elsoldecuernavaca.com.mx/policiaca/crisis-de-violencia-en-morelos-abril-cierra-como-el-mes-mas-letal-del-2024-11851872.html>
- Encinas Garza, J. L. (2016). Jóvenes sicarios, la generación desechable. Vivir rápido y morir joven. *Ciencia UANL*, 19(80), 59-65.
- Esquivel Marín, C. G. y García Barrera, M. E. (2018). La educación para la paz y los derechos humanos en la creación de valores para la solución de conflictos escolares. *Justicia*, (33), 256-270. <https://doi.org/10.17081/just.23.33.2892>
- Estrada Esparza, O. N. y Zárata Conde, G. (2016). Género, violencia y el discurso del (cyber) bullying en el nivel de educación media superior. *Opción*, 32(13), 954-978. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31048483045>
- Flores Bernal, R. (2005). Violencia de género en la escuela: sus efectos en la identidad, en la autoestima y en el proyecto de vida. *Revista Iberoamericana de Educación*, (38), 67-86. <https://doi.org/10.35362/rie380831>
- Furlan, A. (2005). Problemas de indisciplina y violencia en la escuela. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 10(26), 631-639. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=14002602>
- Galtung, J. (1990). La violencia: cultural, estructural y directa. *Journal of Peace Research*, 27(3), 291-305.

- García Montañez, M. V. y Ascensio Martínez, C. A. (2015). *Bullying* y violencia escolar: diferencias, similitudes, actores, consecuencias y origen. *Revista Intercontinental de Psicología y Educación*, 17(2), 9-38.
- Gardner, H. (2001). *Estructuras de la mente: La teoría de las inteligencias múltiples*. Fondo de Cultura Económica.
- Goleman, D. (1996). *La inteligencia emocional*. Kairós.
- Gómez Nashiki, A., (2005). Violencia e institución educativa. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 10(26), 693-718.
- Gutiérrez, V. (2023, 14 de abril). Morelos, en los primeros lugares de violencia escolar: Conavim. *La Jornada Morelos*. <https://www.lajornadamorelos.mx/wp-content/uploads/2023/04/LJM-No-00136-04-14-2023.pdf>
- Hernández Rangel, F. T. y Sánchez-Bracamontes, C. (2023). Efecto de la violencia escolar en el comportamiento de estudiantes de bachillerato. *Revista Varela*, 23(66), 239-250. <https://doi.org/10.5281/zenodo.8253738>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2021). *Encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares*. <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2021/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2022). *Encuesta nacional de victimización y percepción sobre seguridad pública: principales resultados*. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2022/doc/envipe2022_mor.pdf
- López Retana, A. (2022). La violencia escolar en instituciones de educación media superior en México, desde la perspectiva de las cadenas rituales de interacción. *Revista Internacional de Educación Emocional y Bienestar*, 2(2), 87-114. <https://riieb.iberomex.mx/index.php/riieb/article/view/39>
- Mingo, A. (2010). Ojos que no ven, violencia escolar y género. *Perfiles Educativos*, 32(130). <https://doi.org/10.22201/iisue.24486167e.2010.130.20573>
- Morelos Cruz, R. (2024, 17 de abril). 16 grupos criminales se disputan el territorio en Morelos: CES. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/04/17/estados/16-grupos-criminales-se-disputan-el-territorio-en-morelos-ces-8454>

- Moreno, M. (2013). El *bullying* o violencia escolar en México, el reto de la educación básica actual: reflexión y prospectiva. En M. Vergara y R. Calderón (Coords.), *Cultura y generación de conocimiento en América Latina*. Universidad de Guadalajara; UPN Unidad 241; UPN Unidad 111; Universidad del Valle de Atemajac; Instituto Lev Vygotsky.
- Olweus, D. (1998). *Conductas de acoso y amenazas entre escolares*. Morata.
- Prieto, M., Carrillo, J. y Jiménez, J. (2005). La violencia escolar. Un estudio en el nivel medio superior. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 10(27), 1027-1045.
- Red por los Derechos de la Infancia en México (2023). *Violencia escolar en México (2019-2022)*. <https://blog.derechosinfancia.org.mx/2023/06/22/violencia-escolar-en-mexico-2019-2022/>
- Reguillo, R. (2021). *Necromáquina. Cuando morir no es suficiente*. NED-ITESO, Universidad Jesuita de Guadalajara.
- Reyes Chablé, A., Suárez Pérez, S., Castañeda Jacobo, M. I., Hernández Castillo, M. G. y Díaz Hidalgo, M. (2023). Violencia en centros de educación media superior: Prácticas prosociales como mecanismo de solución. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(2). https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i2.5974
- Rodrigo Martín, I., Núñez Gómez, P. y Rodrigo Martín, L. (2018). La educación como herramienta de cambio social: Educación en valores y violencia de género. *Interdisciplina*, 7(17), 99-118. <https://doi.org/10.22201/cei-ich.24485705e.2019.17.67526>
- Salazar Barrientos, V. V. y Menchaca Rodríguez, R. (2017). Violencia de género en la escuela: sus efectos en la identidad, en la autoestima y en el proyecto de vida. *Revista Científica*, 3(2), 1894-1897. <https://www.jovenesenlaciencia.ugto.mx/index.php/jovenesenlaciencia/article/view/2205>
- Saucedo Ramos, C. L. y Guzmán Gómez, C. (2018). La investigación sobre la violencia escolar en México: Tendencias, tensiones y desafíos. *Revista Cultura y Representaciones Sociales*, 12(24), 213-245. <https://www.cultura.yrs.unam.mx/index.php/CRS/article/view/472>

- Sastre Vilarrasa, G. y Moreno Marimon, M. (2002). *Resolución de conflictos y aprendizaje emocional*. Gedisa.
- Secretaría de Gobernación (2022). Acuerdo 17/08/22. Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS), Diario Oficial de la Federación [DOF]. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5663344&fecha=02/09/2022
- Tapia Fonllem, M. E. y Corral Verdugo, V. (2015). Estudio de género sobre la violencia en la educación media superior: Factores psicosociales que propician la violencia entre los estudiantes. En s (pp. 109-122). H. Congreso de la Unión, LXII Legislatura.
- Valadez Figueroa, I. y González Gallegos, N. (2007). Violencia escolar: maltrato entre iguales en dos niveles educativos. *Revista de Investigación en Salud*, 9(3).

¿Desplazamiento forzado interno del estudiantado universitario?

Isabel Izquierdo
Ma. Centeocihuatl Virto

Introducción

Hasta el momento de nuestra indagación sobre el desplazamiento forzado interno (DFI) en México, el estudiantado universitario ha sido escasamente explorado porque el DFI de estudiantes puede ser confundido con una migración interna o incluso con una movilidad estudiantil nacional. Asimismo, por diversos factores se pueden diluir los motivos de desplazamiento forzado del estudiantado de educación superior que ha sido obligado a salir de su residencia habitual para evitar las violencias, una vez que logra incorporarse en alguna institución de educación superior (IES) en espacios geográficos nacionales diferentes a su comunidad de origen.

Como una manera de contribuir a la visibilización del DFI en ese grupo específico, decidimos investigar: ¿cómo viven las violencias el estudiantado universitario? Para el caso que se presenta, nos centramos en las y los estudiantes que tuvieron que salir de Guerrero y asentarse en el estado de Morelos. En el capítulo, exploramos las vivencias del estudiantado específicamente en tres tipos de violencia: 1) crimen y seguridad pública, 2) violencia de género y 3) violencia económica. Consideramos que esta investigación es socialmente relevante porque evidencia que la movilidad nacional estudiantil no siempre obedece a motivaciones personales y académicas, en especial en contextos violentos como Guerrero y Morelos.

De acuerdo con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), los desplazados internos se definen como “individuos o grupos de personas que han sido forzados a huir de sus hogares para escapar del

conflicto armado, la violencia generalizada, los abusos de los derechos humanos o los desastres, naturales o provocados por el ser humano” (ACNUR, 1998, p. 5). Desde la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), se considera que son “personas que se han visto forzadas u obligadas a escapar de su hogar o de su lugar de residencia habitual, debido o para evitar los efectos de situaciones graves de violencia en la que su vida y libertad corren peligro” (2016, p. 18).

Otros autores (Castles, 2003) han señalado también que “la migración forzada o involuntaria incluye un conjunto de categorías legales o políticas. Todas implican a personas (desplazados y refugiados) que han sido forzadas a escapar de sus hogares y buscar refugio en otra parte” (p. 12). La Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos también coincide con la definición de la ACNUR, poniendo énfasis en el caso mexicano.

Las diferentes causas del DFI señaladas en los principios rectores de la CNDH son cinco: conflicto armado, violencia generalizada, violaciones de los derechos humanos, catástrofes naturales o provocadas por el ser humano y proyectos de desarrollo (2016, p. 10). Dentro de los tipos del DFI se pueden observar dos variantes que son el recurso reactivo y el preventivo.

El DFI también se clasifica de acuerdo con la cantidad de personas que se desplazan, para el caso de estudio que desarrollamos, nos ubicamos en el DFI “gota a gota”. En esta modalidad, el desplazado o la desplazada no informa a nadie que se va para que no se note, solo un círculo de familiares más cercanos se entera para tender redes de apoyo (Aquino y Sánchez, 2008).

Desde la política gubernamental, se reconoce un ciclo de desplazamiento, el cual hace referencia al proceso de victimización que comienza con las causas del desplazamiento y termina con las posibles soluciones que se les brindan a las personas víctimas de desplazamiento forzado. Rubio (2014) lo sintetiza de la siguiente manera:

A partir del momento en que se establecen las causas de la huida, hasta su completa rehabilitación, los desplazados pasan por una serie de etapas caracterizadas por el sufrimiento, la violencia, el desarraigo, la pérdida material y humana, la falta de protección física y jurídica, la violación de

sus derechos, la falta de vivienda digna, dificultades para reinsertarse en el mercado laboral y educativo, y atención médica adecuada, entre otras afectaciones. Se considera el fin del ciclo del desplazado cuando las víctimas de desplazamiento forzado logran rehacer su vida e incorporarse exitosamente a la vida social y laboral en un entorno de pleno respeto a sus derechos humanos (p. 44).

Sin embargo, desde la experiencia de las personas desplazadas, esto no siempre ocurre. Por ejemplo, el estudiantado universitario de nuestro estudio no pasó por ese ciclo, de hecho, sus experiencias estuvieron atravesadas por una continuidad de las violencias, pues al lugar al que llegaron, Morelos, le prosiguió una serie de vivencias que, a menudo, les hizo cuestionarse: “¿Para qué vine aquí, si está igual?” (1Alo, 2019).

Metodología

En la investigación, utilizamos el método biográfico, a través del relato de vida (Pujadas, 1992). Se realizaron entrevistas semiestructuradas con la técnica de bola de nieve, a un grupo de estudiantes (ocho mujeres y siete hombres cursando universidad). El estudiantado proviene de ocho municipios de Guerrero (Acapulco de Juárez, Taxco de Alarcón, Iguala de la Independencia, Chilpancingo de los Bravo, Buenavista de Cuéllar, Atoyac de Álvarez, Juan R. Escudero y General Heliodoro Castillo). A la salida de su comunidad de origen, se desplazaron hacia Morelos, ubicándose en los siguientes municipios: Cautla, Jojutla, Cuernavaca y Temixco, espacios en donde cursan las licenciaturas en Diseño molecular, Economía, Biología, Trabajo social, Psicología, entre otras.

El rango de edad de las y los jóvenes es de 19 a 26 años, edad en la que experimentaron su primer desplazamiento, la mayoría solas y solos; en un par de casos refirieron que los acompañó algún familiar. Según el trabajo de campo, identificamos que la salida de sus comunidades de origen de Guerrero se dio desde 2011 y hasta 2019, con tres picos: 2014, 2016 y 2018.

El inicio del desplazamiento del estudiantado que participó en este estudio coincidió con el pico de homicidios dolosos en dicho estado, entre los años 2011-2012, pues para 2013 “Acapulco se convirtió en la ciudad más peligrosa del territorio nacional” (Santiago e Illades, 2019, p. 258). Esos contextos violentos no pararon cuando se desplazaron a Morelos, tal y como se podrá apreciar en los relatos del estudiantado.

El capítulo contiene tres partes. En la primera, presentamos un acercamiento sociohistórico de los contextos de salida (Guerrero) y de llegada (Morelos) del estudiantado; en la siguiente, brindamos los resultados del estudio (dividido en dos apartados), y, finalmente, compartimos las conclusiones de la investigación.

Las violencias en Guerrero y Morelos

Como una manera de conocer por qué se llevó a cabo el desplazamiento del estudiantado universitario, en este apartado se presenta un panorama general sobre los contextos de violencia que se viven en los estados de Guerrero y Morelos para comprender el DFI de las y los participantes en el estudio, tratando de visibilizar las líneas que se entretajan entre las violencias, los espacios geográficos y el desplazamiento de estudiantes.

Guerrero

Guerrero, situado en la región suroeste de México, limita al norte con los estados de Michoacán, Estado de México, Morelos y Puebla, mientras que al este colinda con Puebla y Oaxaca. Al sur es limítrofe con Oaxaca y el Océano Pacífico y al oeste, con el Océano Pacífico y Michoacán (Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], 2020). Esta ubicación le permite tener ventajas para el comercio y otras actividades económicas y sociales, aunque también pone a esta entidad federativa frente a dinámicas complejas de violencia presentes en todas sus regiones.

Guerrero ha sido uno de los estados más afectados por las violencias en nuestro país. Basta revisar su historia para constatar diversos procesos de violencia

económica, social y estructural, por mencionar solo algunas. Estas violencias han estado presentes tanto en el pasado como actualmente. Un ejemplo de esto fue la Guerra Sucia durante las décadas de los sesenta a los ochenta, un conflicto en el que se persiguió a los movimientos guerrilleros encabezados por Lucio Cabañas y Genaro Vázquez y cuyas prácticas fueron la desaparición forzada, la tortura y la detención de los familiares de los guerrilleros, entre otras (Mendoza García, 2011).

La investigadora Elena Azaola argumenta que pueden identificarse tres causas de la violencia actual en México: una son las formas de violencia que han existido en el pasado que no se vinculan a grupos de delincuencia organizada, pero sí son afines a otras formas de violencia; otra es el debilitamiento de las instituciones de seguridad y de justicia; y la última, la falta de políticas sociales y económicas que reduzcan las desigualdades (Azaola, 2012). Aunque en este estado están presentes las causas que refiere Azaola respecto a la violencia que azota Guerrero, esta violencia contemporánea también responde a la presencia de grupos del narcotráfico que se disputan el territorio y los cuerpos de las personas, especialmente en las zonas estratégicas para el tráfico de drogas y otros ilícitos. Estos grupos mantienen sus actividades a nivel local, nacional e incluso internacional (Mares Rivera, 2024).

Entre los principales grupos locales que controlan y ejecutan este tráfico de drogas en Guerrero, al menos dieciséis están asentados en todas las regiones de esta entidad federativa, incluso también se puede encontrar aquí el Cártel Jalisco Nueva Generación, que es un grupo con presencia nacional. Estos no solo dominan el tráfico de narcóticos, sino otras actividades como el secuestro, la extorsión, el robo y el homicidio (*El Sur*, 2023).

Según los datos del gobierno federal sobre la incidencia delictiva nacional de presuntos delitos registrados en enero-julio de 2024 (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública [SESNSP], 2024), en Guerrero se registraron 15 312 delitos. Entre los más recurrentes se encuentran el homicidio, con 1095 casos, y el robo, con 3380. Además, las cifras muestran otras actividades ilícitas, como los llamados delitos contra la libertad personal que incluyen el secuestro con un total 194 casos (SESNSP, 2024).

El impacto de estas violencias mencionadas se extiende a diversos grupos de la sociedad, siendo el estudiantado uno de los más afectados. La permanente amenaza de ser víctimas de alguna violencia ha traído como consecuencia que muchos de estos y estas jóvenes no sigan estudiando, o busquen desplazarse a otras partes de Guerrero o hacia otros estados colindantes del país.

Esta situación de violencia implica no solo la pérdida de vidas en términos utilitarios y de productividad, sino que también afecta el tejido social y el desarrollo de las comunidades. La falta de políticas y estrategias efectivas de seguridad, añadida a la de un compromiso social para hacer frente a estos desafíos han sido una constante en el estado de Guerrero. Lo anterior ha permitido que la situación actual se deteriore aún más, afectando gravemente a la población, aunado a la ausencia de una trayectoria en la gestión pública del gobierno en turno. Esto ha derivado en un aumento y continuidad de la criminalidad, al no tener respuestas efectivas para combatirla.

Morelos

Morelos es un estado situado en el centro-sur de México; colinda al norte con el Estado de México y la Ciudad de México; al este, con el Estado de México y Puebla; al sur, con Guerrero y Puebla; al oeste, con el estado de Guerrero y también el Estado México (INEGI, 2021). Esta ubicación geográfica le otorga una posición estratégica, existiendo un punto de conexión entre la Ciudad de México y otros estados del sur del país.

Su cercanía con Guerrero ha influido en la dinámica de seguridad en Morelos, haciendo que las violencias se amplíen a su territorio, lo cual afecta tanto a la población local como a quienes migran hacia el estado en busca de un entorno más seguro, como es el caso del estudiantado universitario guerrerense. Morelos y Guerrero, plantean Peña y Ramírez (2015), comparten “un corredor de la violencia” que se extiende desde la Ciudad de México hasta Acapulco y en el que se documentó que, “en los municipios por los que atraviesa esa carretera, [...] ocurre la mayor cantidad de delitos de alto impacto como: homicidios, secuestros, extorsiones y robos con violencia” (2015, p. 51), entre otros. Este

planteamiento permite meditar sobre otras aproximaciones a las causas de las violencias y sus interrelaciones.

En 2024, Morelos fue uno de los estados con mayor índice de violencia en nuestro país, caracterizado por el aumento en diversos delitos de alto impacto, por ejemplo, homicidio, feminicidio, secuestro, abuso sexual, robo, entre otros. Según datos del informe ya referido de la SESNSP (2024), en este estado se registraron 27 168 delitos.

Esta violencia no solo afecta a la población en general, sino también a grupos específicos, como los y las estudiantes desplazados/as y locales, quienes se ven especialmente vulnerables ante estos escenarios. Diversos informes reflejan una preocupante tendencia al alza en los delitos cometidos en Morelos. De 2018 a 2024, el estado presentó un crecimiento en la inseguridad y violencia (SESNSP, 2024). Según la organización “Morelos rinde cuentas”, en el gobierno de Cuauhtémoc Blanco, “del 1 de octubre de 2018 al 31 de junio de este año, se han registrado 6 028 homicidios dolosos, 212 feminicidios, 226 secuestros, 6 710 despojos y 24 149 robos de vehículos” (Pedroza, 2024).

En una entrevista realizada por el periodista Jaime Luis Brito con el director de “Morelos rinde cuentas”, este mencionó que las violencias que se viven en Morelos afectan a las familias porque estas tienen que modificar sus actividades cotidianas en función de las dinámicas de violencia que se viven diariamente en este estado. En esta conversación, Roberto Salinas indicó que el gobierno de Morelos se caracterizó por su desinterés por resolver las distintas problemáticas de la entidad, alejado de la gente y de las comunidades (Brito, 2024). Además, Salinas afirmó que:

La violencia, la delincuencia es la que está ocupando esos lugares donde no hubo desarrollo económico, donde no hubo fortalecimiento de las policías, donde no hubo mejora de las condiciones o el crecimiento en el número de policías; estos (vacíos) se ocupan por la delincuencia, por esta violencia que hoy nos está atemorizando y nos mantiene en la incertidumbre a los ciudadanos (Brito, 2024).

El impacto de las violencias que se viven en Morelos en el estudiantado, tanto desplazados como locales, es profundo. Quienes se han desplazado de regiones igualmente violentas como Guerrero se enfrentan a una nueva ola de inseguridad que afecta su bienestar y rendimiento académico. La violencia genera un entorno de constante amenaza, lo que se traduce en afectaciones para su salud mental, emocional y física porque, tal y como ellas y ellos lo comparten más adelante, deben generar estrategias de sobrevivencia en cualquier espacio en el que transiten.

Resultados

En este apartado brindamos los resultados del trabajo de campo. En primer lugar, presentamos cómo el estudiantado vivía las violencias en sus comunidades de origen (Guerrero). En segundo lugar, compartimos sus experiencias de desplazamiento hacia Morelos y la existencia de una continuidad de las violencias en los espacios morelenses a donde llegaron a vivir. En ambos puntos, se puede apreciar las diferentes estrategias que el estudiantado universitario puso en marcha para poder enfrentar las situaciones de violencia en dichos contextos.

La vida en Guerrero

El primer pico de salida del estudiantado que identificamos fue en 2014 y tuvo que ver directamente con el contexto de violencia que vivía el estudiantado, acrecentado con la desaparición de los 43 jóvenes estudiantes de educación superior de la Escuela Normal Rural “Raúl Isidro Burgos”, en el municipio de Iguala de la Independencia, de donde son originarios/as tres estudiantes (dos mujeres y un hombre).

El segundo pico se suscitó en 2016. En ese tiempo se reconocía que Guerrero era aún más violento que cuando desaparecieron los estudiantes normalistas y, según el recuento que hicieron Santiago e Illades (2019), desde 2013 hasta 2017 —retomando los datos públicos del SESNSP—, “el año más violento fue 2016 con 2844 asesinatos (p. 264).

El tercer y último pico fue en 2018 y coincide con un elevado número de homicidios en varios de los municipios de Guerrero, tal y como lo documentaron Hernández-Gutiérrez y López-Rodríguez (2024). Además, se documentó que en ese mismo año fueron las elecciones federales en México, que coincidieron con el aumento de la violencia política en Guerrero. De acuerdo con Hernández Huerta (2020), la entidad federativa con más asesinatos políticos fue Guerrero, con doce crímenes registrados. Estos eventos incrementaron la percepción de inseguridad y riesgo.

El estudiantado entrevistado que partió de Guerrero a Morelos provenía, en su mayoría, de familias que valoraban la educación y apoyaron la decisión de sus hijos e hijas de cambiar de territorio. La mayoría de las personas entrevistadas vivían bajo la supervisión de sus familias y tenían una rutina y horarios con actividades relacionadas con sus estudios de educación media superior o a su edad —“había la libertad de salir” (12Rod, 2019)—, solo cuatro de los/as entrevistados/as estudiaban y trabajaban. Cuando salían a divertirse, adoptaban estrategias de autocuidado como apoyarse en sus redes de amigos/as, evitar situaciones de riesgo, no acudir a lugares considerados peligrosos, no caminar por calles desiertas y limitar las salidas nocturnas. Siempre había la encomienda de salir acompañados/as, de avisar dónde estaban y evitar salir a altas horas de la noche, tal como relatan dos de las entrevistadas:

Nunca andaba sola, siempre estuve con mis amigos de la iglesia, con mi grupo de amigos más cercanos, nos esperábamos, nos reuníamos, siempre juntos, los hombres nos llevaban a casa, nos acompañaban, y así, siempre juntos porque sí teníamos el temor de que algo pudiera pasar (7She, 2019).

Tenía que salir temprano porque ya en la tarde noche era peligroso (11Mon, 2019).

Las madres y padres de estos y estas estudiantes tuvieron un papel central en la decisión de desplazarse a Morelos para estudiar una licenciatura. Ante la constante amenaza de inseguridad en Guerrero —“allá [Acapulco] está muy

peligroso” (10Esm, 2019)—, buscaron alternativas que garantizaran tanto su bienestar físico y emocional como su futuro académico. Las madres y los padres priorizaron la seguridad, sacrificando la cercanía familiar y el arraigo comunitario en Guerrero, tal y como se puede observar en los siguientes relatos:

Yo quería estudiar la licenciatura en Chilpancingo, pero ahí estaba muy violento, mis papás dijeron que no, que era mucha violencia, entonces pensamos en que lo mejor era salir (7She, 2019).

Tuve un intento de secuestro, yo estaba en el gimnasio, entonces yo venía saliendo de gimnasio venía acomodando mis cosas y en el fondo de la salida del gimnasio había un carro, cuando siento encima a uno de los hombres y me empieza a golpear, el otro me agarra, yo no tengo la menor idea de dónde saqué tanta fuerza para escaparme, lo que sí me acuerdo bien es que llenaron un trapo y quisieron dormirme, me lo pusieron en la boca, entonces yo dije “no sé cómo le hago pero me escapo”, como que me agudé y dijeron “ya se durmió” y me iban a cargar, pero yo no sé de dónde saqué tanta fuerza, pataleé, tire golpes y me aventé y cuando vi que me iban a levantar dije “vámonos”, corrí (9Dal, 2019).

En las narrativas del estudiantado que se cambió de sus lugares de origen, emergen los motivos que impulsaron su DFI de Guerrero hacia Morelos. Encontramos que estos fueron principalmente la inseguridad, la percepción de que la violencia está presente como algo común en la vida cotidiana: “había lluvias de descargas” (13Bet, 2019) en pleno día; “está feo, es peligroso” (11Mon, 2019). La inseguridad fue un factor determinante de este desplazamiento para encontrar un territorio más seguro.

El miedo constante a la violencia no solo era físico, sino también psicológico, y como consecuencia de esto, vivían en constante incertidumbre por ser víctimas de la inseguridad en cualquier momento, como lo narra la siguiente estudiante: “no sabes si te va a tocar una balacera saliendo de tu casa” (13Bet,

2019). Este miedo no solo afectaba su libertad cotidiana, sino que también marcaba decisiones familiares drásticas. Así relata uno de los entrevistados:

Mis tíos tuvieron problemas con el narco, por lo tanto, a mis papás les daba miedo, porque justamente eran dos de mis tías, tías directas, hermanas de mi papá, que tuvieron problemas con el narco. Entonces, a mis papás les daba miedo que siguiéramos ahí porque, por el simple hecho de ser familia, pues podíamos estar comprometidos en esas cosas. Lo que ellos prefirieron fue sacarnos lo más pronto posible y que ya no regresáramos (1Alo, 2019).

Estas sensaciones de frustración y miedo están asociadas con la imposibilidad de disfrutar plenamente de la vida social. Otro factor enunciado por el estudiantado fueron las limitadas posibilidades de seguir estudiando en Guerrero. Este panorama los impulsó a continuar sus estudios en Morelos. Entre las razones que encontramos están, la falta de carreras universitarias, la baja calidad educativa —“los conserjes eran los que me daban clase” (1Alo, 2019)— y la infraestructura deficiente en las instituciones de educación superior.

En el caso de las carreras, revisamos las opciones de licenciaturas que tiene la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGRO, 2024) y esta no cuenta con Diseño Molecular y Nanoquímica (1Alo, 2019), Nutrición (6Ton, 2019) y Trabajo Social (8Kar, 2019, 14Mar, 2019 y 15Edu, 2019), por ejemplo. La falta de opciones laborales —“no tengo futuro allá” (13Mon, 2019)—, y la percepción de que la educación es mejor en Morelos, tal y como comentó otro de los estudiantes:

Hasta segundo año de secundaria era muy buena la educación, hasta en tercero noté que no era lo mismo porque recién cuando entré aquí al CONALEP sí hubo un problema del nivel de educación, sí era mucho más bajo allá que acá y sí se me complicó bastante (3Car, 2019).

Todo lo anterior fueron también determinantes que se suman a la necesidad de mudarse a otro estado y buscar un entorno propicio para su desarrollo

personal y profesional. Las limitadas oportunidades económicas y educativas (por ejemplo, las escasas carreras universitarias o baja calidad educativa, tal y como lo visibilizamos en los relatos del estudiantado) también fueron motivos para salir de Guerrero, entremezclándose con el contexto violento.

La vida en Morelos

En los relatos del estudiantado se pudo advertir que su salida de Guerrero tuvo que ver con experiencias violentas en su vida cotidiana y también para buscar otras oportunidades de vida y de estudio. Sin embargo, su llegada a Morelos no cambió mucho, pues se advirtió una continuidad de las violencias, incluso hubo estudiantes que manifestaron que esas experiencias fueron más generalizadas, sintiéndose vulnerables en todo momento, particularmente en el lugar que pensaban sería su “espacio seguro” (7She, 2019): la universidad, tal y como se puede advertir también en el estudio de Macleod y Morales Murillo (2015).

Lo anterior lo identificamos en las personas participantes en el estudio. Todas y todos compartieron las diferentes vivencias de acoso sexual, asaltos a mano armada en la calle, asaltos en casa, escuchar disparos, secuestros —ya sea de manera directa, o bien, a través de sus amigas y amigos de la universidad y de su trabajo— desde su llegada a Morelos, lo que hace que su desplazamiento hacia los nuevos espacios escolares y de vida sean más tensionantes —“desde que llegué a Morelos me siento más nerviosa, a mis amigas ya les pasó que las querían asaltar y me da miedo que eso me pase” (6Ton, 2019)—.

Además, reflexionaron sobre las comparaciones entre Guerrero y Morelos y visibilizaron puntos que, desde su perspectiva, los hace diferentes, pero también identificaron elementos en los que se parecen, desde el punto de vista de los contextos violentos que han experimentado —“mis papás me dijeron ‘mejor vete a Morelos, allá no hay problemas, es más tranquilo’ [...], pero aquí [en Temixco] me siento con miedo porque no es como pensábamos” (14Mar, 2019)—. El mismo joven que en Guerrero tuvo un intento de secuestro, y por ese motivo se desplazó hacia Morelos, comentó: “yo dije ‘me vengo de un lugar y me vengo a otro y viene siendo casi lo mismo’, aquí [en Jiutepec] me asaltaron, me quitaron hasta

los tenis, tuve mucho miedo otra vez” (9Dal, 2019). Así lo describió también la siguiente estudiante que actualmente vive en Cuernavaca:

Ahora veo que Morelos es muy violento también, pero antes que vivía en Iguala [Guerrero] pensaba que no, no sé, no ponía atención a las noticias o no lo quería ver, no nos llegaban las noticias así, como aquí que te enteras de todo. Entonces pensaba que Morelos no era violento, pero al llegar aquí, me di cuenta “*híjole*, que feo”. Empecé a escuchar cosas y luego una amiga mía, se enteró que otra *chava* fue secuestrada justo frente a mi casa en donde rento y cuando lo supe dije: “¿Cómo? ¡Si en esa casa yo rento!”. Ahí sí fue cuando dije “esto está muy mal”. Ya cuando vi eso, cuando nos enteramos de que aquí mismo en la *uni* [UAEM] te asaltan y yo digo “pero ¿cómo? Si este es mi espacio seguro”, no lo podía creer, en avenida Universidad asaltan, en la curva, eso todos lo sabemos y yo “no lo puedo creer, no, es la universidad”. Yo veo dos tipos de violencias, una que vi en Guerrero es que era una violencia, cómo decirlo, como, algo así como dirigida, como a personas en particular, y se decía que era porque estaban en el narco que porque andaban en malos pasos, no sé, pero era a ciertas personas. Pero aquí en Morelos pienso que la violencia es generalizada, a cualquiera nos puede tocar. Te digo, que nos asalten en nuestro lugar seguro, en nuestra propia universidad y que te quiten tu pasaje o te maten por un *cel* o que te secuestren solo porque vas caminando sola, ahí sí dices, pero “¿cómo o por qué? Si yo solo voy a la escuela” (7She, 2019).

Desde la reflexión y experiencia de otro estudiante, se externó lo siguiente:

Aquí en Morelos no es mucho de matar, aquí en Morelos es mucho de asaltar, de violar a mujeres, de cosas no leves, pero, en Guerrero, ahí sí creo que está fuerte porque son muertos y descabezados, que las ves tiradas, a veces llegan y los avientan afuera de tu casa o los cuelgan y son imágenes muy fuertes. Aquí en Morelos sí hay violencia, pero no tan fuerte, nada más pasan los carros *fun, fun, fun*, y se empiezan a agarrar en la calle; aquí

no he visto descuartizados y en Guerrero sí, hubo un tiempo en Guerrero que sí era de muertos, al día siguiente más muertos, todos los días muertos y aquí sí hay violencia, pero creo que en Guerrero está más fuerte por eso me vine para acá, quiero pensar que aquí está mejor (5Jes, 2019).

La descripción que nos comparte 5Jes convoca a reflexionar sobre la naturalización de las violencias en nuestra vida cotidiana, desde donde creamos y co-creamos narrativas como una especie de estrategia/refugio para sentir que tenemos cobijo en los lugares de residencia. Dicha narrativa desde luego que está muy alejada de la acción pública del Estado para la protección y cuidado de las vidas de los/as jóvenes universitarios/as.

El estudiantado llegó a Morelos a vivir en Cuernavaca, Cuautla, Temixco y Jojutla, cinco de los municipios en donde se registra un alto índice de violencia en varios rubros (SESNSP, 2024). En el caso de Temixco, por ejemplo, la estudiante originaria del municipio General Heliodoro Castillo narró que fue víctima de un asalto, prácticamente al llegar: “el año [2018] en que llegué a Temixco me asaltaron, era como a las cuatro de la tarde, ese día mi papá me había depositado para mi mes y me lo quitaron, también un anillo que traía” (14Mar, 2019). Otro estudiante, originario de Atoyac de Álvarez, que estudia y vive también en Temixco, pero trabaja en Cuernavaca, comentó que “Morelos no me espanta, pero sí hay cosas que no son bonitas, a mí ya me asaltaron, eran como las ocho de la noche, salía de trabajar, me pusieron la pistola” (15Edu, 2019).

Además de todas las formas de violencia que hemos descrito, el acoso sexual es otra de las violencias que sufren las estudiantes. La siguiente participante, que vive y estudia en Cuautla, describe cómo se siente de vivir en un contexto violento que vulnera sus derechos, y la manera en que implementa estrategias para tratar de contrarrestar ese tipo de situaciones:

No sabes si te va a pasar algo, siempre que salgo a la calle llevo mi mochila supercerrada, no saco nada, porque por lo mismo no quiero que me asalten o ser un blanco fácil para los asaltantes o que me llegue a pasar algo. De noche yo no salgo aquí o si salgo es con más amigos, nunca sola [...].

Mis papás saben siempre dónde estoy, ellos me marcan todos los días para saber dónde estoy [...]. Me preocupa que, si voy a la escuela, ya no regrese, el camino hacia la escuela me da miedo, también la parte del centro de Cuautla y por donde vivo, no puedo dar un lugar específico porque siento que todo aquí está así, luego siento las miradas o las cosas feas o los chillidos que hacen los hombres y es difícil tener que aguantarse el enojo y no hacer caso y seguir (2Dan, 2019).

El acoso sexual es una de las violencias generalizadas en las narrativas de las estudiantes, ya sea en Guerrero o en Morelos, dicha violencia se mantiene en todos los espacios. Estas son parte de las violencias estructurales de género que no se disuelven al cambiar de geografía, de Guerrero a Morelos o de los espacios educativos de nivel medio a universitario, como fue con ellas, sino que persisten en sus nuevos contextos.

Según Rita Segato (2003), las violencias de género no son hechos aislados, sino que son consecuencia de patrones sistemáticos y culturales arraigados en las sociedades patriarcales. Esto explica por qué las estudiantes que experimentaron acoso sexual en Guerrero continuaron enfrentando estas mismas violencias al desplazarse a Morelos.

Las estudiantes desplazadas no solo deben enfrentarse a la inseguridad que motivó su salida, sino también a la continuidad del acoso y las violencias sexuales en su nuevo lugar de permanencia, lo que muestra la persistencia de la desigualdad de género y la falta de políticas efectivas para proteger a las mujeres en ambos espacios geográficos. De esta forma, los territorios tienen género, ya que simbolizan espacios de miedo e inseguridad constantes para las estudiantes que llegaron de Guerrero a Morelos, como lo narraron al hablar de su situación en Morelos:

Pues sí, un poco insegura porque, pues, somos mujeres, entonces el hecho de salir a la calle sí es un riesgo todos los días (2Dan, 2019).

Entonces, si voy, voy con alguien más, nunca sola (10Esm, 2019).

Aquí nomás que no andes de noche y sola porque, pues, es peligroso y sí, nada más intento no estar sola muy tarde, porque igual aquí en la avenida Universidad apenas había desaparecido una niña, pero ya la encontraron. Intento no estar por esa zona (11Mon, 2019).

Tal y como se puede observar en los relatos, las estrategias para vivir y estudiar en Morelos que implementa el estudiantado universitario tienen que ver exactamente con lo que hacían antes, pero en Guerrero —“guardar el celular, trato de no ir muy solo” (9Dal, 2019); “no hablo con la gente que no conozco, no la saludo, no llevo cosas de valor” (14Mar, 2019); “si voy a salir de fiesta, me quedo en casa de mis amigos y, al otro día, cada quien a su casa” (1Alo, 2019)—, por todo lo anterior, es que se confirma una continuidad de las violencias en dichos espacios geográficos.

A manera de conclusión

En el grupo de estudio todos/as los/as universitarios/as relataron experiencias de violencias en Guerrero, ya sea en su persona, de algún familiar o de amigos/as. Una vez que se instalaron para vivir y estudiar en Morelos, ellos y ellas han experimentado una continuidad de las violencias en este estado, lo que demuestra el carácter circulatorio y dinámico de las violencias que no se limita a las fronteras geográficas.

La topografía cambia, las violencias mutan y producen variaciones que se insertan en las subjetividades del estudiantado. Ellas y ellos creían que al cambiar su espacio de vida y de estudio, las violencias que conocieron y experimentaron en Guerrero se quedaban ahí. Sin embargo, hay otros elementos que se combinan y se relacionan con el espacio y las violencias, por ejemplo, ubicamos tópicos como el género, el grupo demográfico en específico (jóvenes), los aspectos socioeconómicos y la ausencia de políticas públicas en educación superior, por mencionar algunos.

Asimismo, identificamos que la experiencia de las mujeres estudiantes que se desplazaron de Guerrero a Morelos confirma que las violencias sexuales

trascienden las fronteras geográficas. A pesar de buscar un entorno más seguro, la violencia, particularmente el acoso sexual, continúa siendo una constante en su cotidianidad.

El desplazamiento geográfico no garantiza la protección frente a violencias estructurales ni de género. La persistencia de estos problemas en Morelos visibiliza que la violencia no está vinculada únicamente a un lugar, sino que forma parte de un entramado social, cultural y estructural más extenso, arraigado en sistemas patriarcales en los que vivimos mujeres y hombres en el país.

Hasta ahora, el discurso de los diferentes gobiernos en México sostiene que estos protegen la vida de las y los jóvenes, sin embargo, esa pretensión política se disuelve frente a las experiencias dolorosas de quienes viven día con día las múltiples violencias. Por ejemplo, en el estudio que compartimos se advierte que son precisamente los/as estudiantes desplazados/as —junto con sus familias y amistades—, quienes implementan acciones individuales y comunitarias solidarias para procurar la construcción de una red de cuidado, refugio y apoyo que les permita transitar entre los espacios violentos de origen-llegada.

Bibliografía

- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (1998). *Principios rectores de los desplazamientos internos*. <https://www.acnur.org/mx/desplazados-internos>
- Aquino, T. y Sánchez, D. (2008). *Hacia la construcción de políticas públicas en materia de atención de grupos discriminados a causa del desplazamiento forzado de su lugar de origen*. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
- Azaola, E. (2012). La violencia de hoy, las violencias de siempre. *Desacatos*, (40), 13-32. <https://doi.org/10.29340/40.253>
- Brito, J. (2024, 5 de septiembre). ¿Cómo nos fue en materia de transparencia y rendición de cuentas? Morelos durante el (des)gobierno de Cuauhtémoc Blanco. Un balance [Video]. *Masiosare*. <https://www.facebook.com/watch/?v=1048641806843728>

- Castles, S. (2003) La política internacional de la migración forzada. *Migración y Desarrollo*, (1), 1-29.
- Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (2017). *Episodios de desplazamiento interno forzado en México* (Informe 2017). <http://cmdpdh.org/publicaciones-pdf/cmdpdh-episodios-de-desplazamiento-interno-forzado-en-mexico-informe-2017.pdf>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2016). *Informe especial sobre desplazamiento forzado interno* (Informe especial A). <https://informe.cndh.org.mx/menu.aspx?id=15008>
- El Sur* (2023). Periódico de Guerrero con información del Gobierno de Guerrero. <https://suracapulco.mx/>
- Hernández Huerta, V. A. (2020). Candidatos asesinados en México, ¿competencia electoral o violencia criminal? *Política y Gobierno*, 27(2), 1-30.
- Hernández-Gutiérrez, J. y López-Rodríguez, G. (2024). El crimen organizado como determinante de los homicidios en Guerrero. *Revista Mexicana de Sociología*, (86), 77-108. <https://doi.org/10.22201/iis.01882503p.2024.1.61530>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (s. f.). [Mapas 2019, 2020, 2021]. <https://www.inegi.org.mx/temas/mapadigital/>
- Macleod, M. y Morales Murillo, M. (2015). La violencia azota a la UAEM. En R. Peña y J. Ramírez (Coords.), *Violencias en Morelos: Atlas de la seguridad y violencia en Morelos* (pp. 76-91). Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
- Mares Rivera, T. (2024, 4 de febrero). Un estado bajo acecho. Guerrero enfrenta un 2024 con varios episodios de violencia y repunte en homicidios. *Sin Embargo*. <https://www.sinembargo.mx/04-02-2024/4460179>
- Mendoza García, J. (2011). La tortura en el marco de la guerra sucia en México: un ejercicio de memoria colectiva. *Polis*, 7(2), 139-179.
- Pedroza, E. (2024, 6 de septiembre). Inseguridad en Morelos: la herencia que dejó Cuauhtémoc Blanco. *La Silla Rota*. <https://lasillarota.com/estados/2024/9/5/inseguridad-en-morelos-la-herencia-que-dejo-cuauhtemoc-blanco-499826.html>

- Peña, R. y Ramírez, J. (2015). Violencias en Morelos. Más sobre el dónde, cómo y por qué de la violencia en el estado. En R. Peña y J. Ramírez (Coords.), *Violencias en Morelos: Atlas de la seguridad y violencia en Morelos* (pp. 13-21). Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
- Pujadas, J. (1992). *El método biográfico: el uso de las historias de vida en ciencias sociales*. Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Rubio, L. (2014). *Desplazamiento interno inducido por la violencia: una experiencia global, una realidad mexicana*. ACNUR.
- Santiago, T. e Illades, C. (2019). La guerra irregular en Guerrero 2007-2017. *Relaciones Estudios de Historia y Sociedad*, 40(157), 249-275. <https://doi.org/10.24901/rehs.v40i157.363>
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2024). *Incidencia delictiva nacional de presuntos delitos registrados en el periodo enero-julio 2024*.
- Segato, R. L. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia: ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Universidad Nacional de Quilmes. <http://repositorio.ciem.ucr.ac.cr/jspui/handle/123456789/156>
- Universidad Autónoma de Guerrero (2024). *Oferta educativa*. <https://uagro.mx/educacion/index.php/superior-nivel>

SOBRE LOS AUTORES

Alejandro García Garnica

PITC de la Facultad de Estudios Superiores de Cuautla, UAEM

Areli Jocabed Barrera Alcalá

Estudiante de posgrado de la Facultad de Estudios Superiores de Cuautla, UAEM

César Darío Fonseca Bautista

Profesor del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTis) no. 76, de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios (DGETI)

Héctor Gómez Peralta

PITC de la Facultad de Estudios Superiores de Cuautla, UAEM

Isabel Izquierdo

PITC de la Facultad de Estudios Superiores de Cuautla, UAEM

Jimena Gutiérrez Leguisamo

Estudiante de posgrado de la Facultad de Estudios Superiores de Cuautla, UAEM

Juan Vicente Martínez Bautista

PITC de la Facultad de Estudios Superiores de Cuautla, UAEM

Karen Ramírez González

PITC de la Facultad de Estudios Superiores de Cuautla, UAEM

Luz Marina Ibarra Uribe

PITC de la Facultad de Estudios Superiores de Cuautla, UAEM

Ma. Centeocihuatl Virto

Profesora del Instituto de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales,
UAEM

Oscar Daniel Moreno Arizmendi

Profesor del Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios (CETis)
no. 12

Ruth Citlalli Sánchez Pineda

Estudiante de posgrado de la Facultad de Estudios Superiores de Cuautla, UAEM

Violencias múltiples en el estado de Morelos:
2018-2024,
de Alejandro García Garnica
y Héctor Gómez Peralta
(coordinadores),
se terminó en julio de 2025.

Este libro se propone explicar los fenómenos criminales actuales, a partir del análisis de los diferentes tipos de violencias que se manifiestan en los espacios donde los actores sociales se vinculan y actúan. Particularmente con el fin de contribuir al análisis e interpretación de las violencias que hoy se viven en nuestro país, y específicamente en el estado de Morelos, esta obra presenta diversas visiones respecto a cómo este fenómeno está afectando la vida económica, social y política de los ciudadanos.

Estas investigaciones son el resultado de un proyecto que fue impulsado y desarrollado, durante más de un año, por los integrantes del cuerpo académico Estudios Estratégicos Regionales, quienes están adscritos a la Facultad de Estudios Superiores de Cuautla, de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Este libro también se integró gracias a la participación de algunos estudiantes del posgrado en Ciencias Sociales de dicha facultad, así como de expertos e investigadores externos con quienes este cuerpo académico tiene redes de colaboración.

Esperamos que los múltiples capítulos que conforman esta obra contribuyan a profundizar la descripción, el análisis comparativo, la reflexión y el debate de este fenómeno, el cual nos afecta de manera directa e indirecta a todos. Finalmente, consideramos que la mejor comprensión de las violencias puede contribuir a que quienes toman decisiones sobre la vida pública diseñen políticas orientadas a contrarrestar esta problemática.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS